

Las ediciones ilustradas de *El Amigo de los niños*

De las múltiples ediciones de *El Amigo de los niños* que conocemos, sólo algunas (en torno a unas veinticinco sobre más de un centenar) encierran láminas en su interior, y además de forma menos sistemática que otros manuales de urbanidad como el *Tratado de urbanidad para los niños* de Esteban Paluzie y Cantalozella o el *Breve Tratado de Urbanidad para las niñas* de Pilar Pascual de Sanjuán, en los cuales cada página (eran muchas menos, es verdad) va acompañada de su respectiva viñeta (ver una reproducción de las páginas 8-9 de una edición de 1859 del manual de Paluzie y de las páginas 28-29 de una edición de 1917 del tratado de Pascual de Sanjuán en GUEREÑA, 1997 : 488 y 481).

Si a partir de 1828 al menos (« Nueva edición corregida, perfeccionada, aumentada y hermoçada notablemente con algunas fabulitas del célebre Samaniego; y una lámina dedicada al objeto de este precioso libro »), algunas ediciones de *El Amigo de los niños* incluyen un grabado en frontispicio, a menudo acompañado de una máxima en verso (ver el grabado de la edición de Sabattier, 1830b reproducido en GUEREÑA, 1997 : 469), las primeras ediciones ilustradas con viñetas en el interior del libro que conocemos son respectivamente de 1840 (Barcelona, Imprenta de Tomas Gorchs) y de 1842 (Logroño, Imprenta de la Viuda de Brieve).

Por otra parte, a finales del siglo XIX, algunas ediciones vienen publicadas con una cubierta en color (en cromo-litografía), como la publicada por Saturnino Calleja en 1893 (cubierta reproducida en HERNÁNDEZ DÍAZ, 1997 : 125), similar a las que « adornaban » otros manuales de urbanidad en la última década del siglo XIX (GUEREÑA, 2002a : 45-46).

Sintomáticamente, a modo de reclamo comercial, sin duda para hacerlas más atractivas al público infantil, los editores de tales versiones ilustradas con viñetas solían utilizar precisamente la voz « adornada » en el texto que acompañaba el título del libro en la portada, lo que acentuaría, desde luego, el papel meramente estético o incluso decorativo – y en alguna manera secundario aunque no desdeñable ya que se hacía hincapié en ella – de la imagen frente al texto propiamente dicho: « Nueva edición adornada con 25 láminas correspondientes a las fábulas » en 1849 (Lérida), « Nueva edición adornada con láminas » en 1853 (Madrid), « adornada con viñetas para su completo realce » en 1854 (Valladolid), « Nueva edición corregida y adornada con grabados » en 1856 (Málaga), « adornado con 30 láminas primorosamente grabadas » en 1872 (Reus), « adicionado, mejorado, adornado con viñetas e ilustrado últimamente por F. G. » en 1892 (Valladolid)... Podemos observar que el término utilizado para referirse a las imágenes podía ser alternativa e indistintamente el de « láminas », « viñetas » o « grabados ».

Ya nos hemos referido al principio a las declaraciones liminares de Narciso Roca para justificar y pregonar la publicación de su edición ilustrada de 1872 « mejorada en un todo ». En 1860, José Antonio Aspiazu, tras lamentar que « las ediciones que corren de mano en mano sean tan incorrectas, tan llenas de errores y de descuidos », ya se proponía « publicar la presente edición considerablemente embellecida y aumentada con láminas, fábulas y lecciones de urbanidad », persuadido que con ello hacía « un beneficio al país », ya que « este libro hasta el día es el mejor entre los que de su clase se han dado a luz » (SABATTIER, 1860, « Prólogo », s.p.).

Nos ceñiremos concretamente aquí en cinco ediciones publicadas en el siglo XIX en varias localidades españolas a lo largo de medio siglo (y cuyas referencias bibliográficas se encuentran al final): una versión conquense de 1848, en la traducción de Francisco José de Toro (veinticinco láminas para las veinticinco fábulas más cinco para la « Civilidad en la mesa »), una versión burgalesa de 1860 a la que acabamos de aludir, « aumentado con fábulas y lecciones de urbanidad en verso » por José Antonio Aspiazu (un total de treinta y seis láminas), una versión reusense de 1872 ya referida al principio, traducida y adicionada por Francisco José de Toro. (frontispicio y veintinueve grabados en madera: veinticinco para las veinticinco fábulas y cuatro para la « civilidad en la mesa »), una versión vallisoletana de 1892 (una viñeta junto con el título en la portada y diez viñetas en el texto) y finalmente una edición Calleja de 1893 (cubierta en color, cuatro grabados religiosos a plena página y cinco viñetas).

Las láminas en blanco y negro, todas diferentes en las ediciones citadas (aunque cabe apuntar semejanzas evidentes en algunas ilustraciones de las ediciones de 1848 y de 1872, por ejemplo en las relativas a las fábulas « El niño soberbio » y « El perrito y sus compañeros »), son de autoría desconocida. Salvo en la edición de 1892 que precisa en general que el libro viene « adornado con viñetas e ilustrado últimamente por F. G. », ningún grabado resulta firmado aunque sea con iniciales.

Realizadas en su mayoría ex profeso para ilustrar *El amigo de los niños*, estas viñetas participan de un estilo que podemos calificar genéricamente de « popular », similar al que podemos encontrar, por ejemplo, en los *goigs*, las aleluyas y otras hojas sueltas de la época (BOZAL, 1988 : 352-372).

Tales grabados en madera (o xilografías, FONTBONA, 1992) sobre la base de dibujos realizados a plumilla, vienen referidos en general al objeto del texto, ilustrando por lo general las solas fábulas y dejando, pues, completamente de lado el otro conjunto textual que estructura como vimos *El amigo de los niños*.

Encontramos así una ilustración por cada fábula en las ediciones de 1848, 1860 y 1872, lo que ya no es el caso en la edición de 1892, por razones que desconocemos (tal vez meramente económicas, ya que la presencia de grabados

encarecía forzosamente el coste del manual), pues sólo vienen ilustradas en ésta las cuatro primeras fábulas, la décima, de la doce a la catorce, la dieciséis y la veintitrés. Hay que añadir además, en las ediciones que lo contienen, las láminas referidas a la « civilidad en la mesa ».

Cabe señalar finalmente que una edición (concretamente la burgalesa de 1860) incorpora algunas láminas que no tienen absolutamente ninguna relación directa o indirecta con el texto y que el impresor burgalés debía tener a mano entre su fondo editorial (como una vista general de Burgos o de la Cartuja, por ejemplo), utilizándolas como si se tratara de un mero relleno gráfico. También insertaba esta edición dos láminas religiosas al principio (« Invocación al Omnipresente » y « Tutelar de la Corte de María ») acompañando la « plegaria » ya aludida.

Igualmente, la edición Calleja incorpora a modo de frontispicio de la Introducción y de los capítulos Iº, IIº y VIº un grabado religioso a plena página que también debía de proceder de su fondo gráfico (« Nacimiento de Jesucristo », « Los sacramentos », « Adán y Eva arrojados del Paraíso », « Sacrificio de Isaac »). De las cinco viñetas, sólo dos nos parecen tener una relación directa con el texto (situadas en los capítulos Vª -» De la ciencia »- y XIV -» De las diversiones y juegos »).

A la diferencia, por ejemplo, del *Breve Tratado de Urbanidad para las niñas* de Pilar Pascual de Sanjuán, no estamos, pues, en presencia de viñetas que pretendían materializar o vizualizar explícitamente escenas donde se concretaban las normas de urbanidad (en diversos espacios tales como la casa, en la calle, en la escuela...), permitiendo ayudar directamente a la comprensión del texto y facilitar por lo tanto de manera más fácil y amena la memorización de las reglas de urbanidad (GUEREÑA, 2002a). La utilización de fábulas por el autor de *El amigo de los niños* introduce indudablemente otra dimensión.

Texto e imagen

¿Qué representa, pues, el discurso icónico (o, si se prefiere, el « texto visual ») frente al discurso articulado por el texto escrito? (BADANELLI RUBIO, 2003). En principio, en el caso de un manual escolar como *El amigo de los niños* que nos interesa aquí, no se trata – ni puede serlo – de un discurso autónomo, con su propia lógica y arquitectura interna, sino de un discurso íntimo y directamente relacionado con el texto escrito (en este caso, por lo esencial, las fábulas versificadas), integrado por lo tanto en su estructura misma y en el conjunto de sus funciones, aunque la función didáctica de la imagen sea un tanto aleatoria (PETRUS ROTGER, 1997 : 115).

Aún más en un objeto específico como el libro de texto que en otros materiales impresos, no conviene separar los aspectos internos (los contenidos

mismos) de los aspectos externos o formales. Pero, ¿qué significa y qué elementos nuevos añade la imagen? ¿Cuál es la especificidad de su – o sus – función? Y ¿de qué manera se articulan y se complementan texto (los signos lingüísticos) e imagen (el sistema icónico), o, tratándose de textos de ficción la imagen que se lee y la imagen que se ve?

La imagen (en el sentido icónico del término) aparece desde luego como un conjunto más o menos complejo de signos, de representaciones, de elementos significativos que remiten no sólo informaciones al lector (contribuyendo de tal manera al efecto general de conocimiento en un registro intelectual) sino que producen también sentimientos y emociones (generando un efecto que podemos calificar de estético y emotivo), ayudando por lo tanto, en dirección a los alumnos en fase de aprendizaje de la lectura (el público natural y obligado o cautivo de estos manuales escolares), a la comprensión y a la memorización de los « mensajes » que pretende transmitir el texto (la lección encerrada en cada fábula), valorizándolo y sirviéndolo fielmente por lo tanto, pero en otro registro que el meramente intelectual (SAN PEDRO VELEDO, 1996).

Al ladò del texto, pero necesitándolo al fin y al cabo, la presencia más o menos importante de la imagen va a añadir indiscutiblemente un elemento nuevo y atractivo, valorizado y pregonado como tal por los editores, como ya lo señalamos. El editor burgalés de una « nueva edición » publicada en 1883 precisa así que está « adornada con viñetas para su mayor comprensión ». Para los distintos editores de *El amigo de los niños*, la ilustración no puede no estar en relación directa con los preceptos que encierra la fábula ilustrada y que se propone sintetizar visualmente, yendo por lo tanto directamente a los valores que se consideran como esenciales.

Además, en la composición misma de la página, las láminas vienen precediendo el texto de la fábula e incluso, en el caso de la edición de 1860, incluyen el título de la fábula como leyenda. En las ediciones de 1848 y de 1872, se trata de unos grabados rectangulares de 6.5 centímetros de ancho por 4.5 de alto, relativamente bien contrastados, y que sobresalen inmediatamente a la vista. La edición de 1860 incorpora, por su parte, unos grabados también rectangulares pero de mayores dimensiones (8 centímetros de ancho por 7 de alto, más el número de orden arriba y el título de la fábula abajo) y con recuadro en los dos primeras, mientras que en la edición de 1892 las láminas ya no tienen una forma geométrica única y son más pequeñas, lo que dificulta más la percepción de los detalles pero permite una mayor integración con el texto. Como ya lo hemos señalado, la edición Calleja de 1893 obedece a otro modelo.

En conjunto, en cuanto a las ediciones que ilustran las fábulas, se trata de unas escenas que incluyen a pocos personajes (o animales, según el caso, cuando son los protagonistas, como en las fábulas « El ratón y el gato » o « La mariposa joven y la vieja ») en primer plano, dos por lo general (« El roble viejo y el arbolito », « Las naranjas », « El labrador y el niño », « El enfermo y el

cirujano »...), y con un decorado o escenario (por lo general exterior y rural) reducido estrictamente a lo esencial, a veces incluso prácticamente inexistente, eliminando por lo tanto toda una serie de elementos referenciales que se consideran como no pertinentes al caso. En cambio, un decorado urbano relativamente bien diseñado aparece presente en la ilustración de la fábula « Del perrito y sus compañeros » (en la edición de 1848).

También podemos encontrarnos, desde luego, con algunas escenas que incluyen a varios personajes (cuatro, por ejemplo, en las ilustraciones de las fábulas « El niño enfermo » o « El príncipe y los forzados », en la edición de 1848), pero representan la excepción. De tal manera, la atención del alumno no se dispersa, va a lo esencial (por lo menos tal como el dibujante lo pretendió). Se trata de limitar, en todo caso, las interpretaciones posibles (y la misma percepción visual) a la sola lección única que el alumno debe sacar de la fábula y por lo tanto también de su representación gráfica.

La « virtud » de la imagen, su fuerza, radica por lo tanto en su capacidad para sintetizar, ejemplificar, concretar, y a la vez multiplicar los efectos del texto (de ficción en este caso). La función simbólica será, pues, superior a la función documental, incluso en relación con la propia representación de los niños.

Tan sólo en algunos casos, que nos introducen en ambientes familiares (como en el caso de la fábula « El niño enfermo ») o en el espacio escolar (« El maestro y el discípulo »), podemos referirnos a algún aspecto documental de la imagen. Sería también el caso para las dos viñetas ya señaladas de la edición Calleja de 1893. No olvidemos que para el autor de *El Amigo de los niños*, la negación de los niños en seguir los consejos de los maestros está en el origen de mayores desórdenes. Conviene, pues, que estén representados directamente, frente a los alumnos, en el marco del aula.

Finalmente, cabe aludir rápidamente a las ilustraciones del apéndice relativo a la « civilidad en la mesa », presente en las ediciones de 1848 y de 1872. Salvo una interesante lámina sólo incluida en la edición de 1848 que representa la « mesa familiar » (SABATTIER, 1848 : 221), se trata de las mismas imágenes (« Modo de partir el carnero », « Disección del javalí [*sic*] y del puerco », « Modo de trinchar la gallina y de servirla » y « Modo de trinchar el ánade, la zarceta o cualquier otro pájaro acuático ») que figuran también en otros manuales (Diálogo, 1843, p. 39). Representan una mesa con un plato y dos manos con cuchillo o/y tenedor, o sea una escena que pretende ser práctica o didáctica al quedar reducida a lo que se considera como esencial en este apartado.

Se trata en conjunto de unas imágenes claramente arcaizantes, algo toscas o torpes incluso, a veces meramente esbozadas (no nos referimos a los grabados religiosos de la edición Calleja de 1893) y, cabe decirlo, no siempre atractivas desde

el punto de vista estético, lo que no significa que no lo hayan sido para los alumnos de entonces. De todos modos, en la medida en que el número de las ilustraciones presentes en *El amigo de los niños* se reduce por lo general, en las ediciones examinadas, a las solas fábulas (e incluso, en el caso de la versión de 1892, a un número limitado de ellas), la textualidad escrita sigue dominando claramente en el conjunto del libro.

En la relación texto-imagen que se puede establecer en algunas ediciones ilustradas de *El amigo de los niños*, la imagen no pretende, pues, en ningún momento suplantar el texto, sino tan sólo constituir una función complementaria pero no totalmente secundaria ni redundante ya que al abrir el libro en las páginas que contienen las fábulas lo primero que verá el alumno será precisamente la imagen correspondiente y que además recordará con más facilidad que el texto mismo de las fábulas. En efecto, la imagen como memoria se « graba » más fácilmente en los niños que el texto, incluso tratándose de una fábula.

Siendo algo más que meramente decorativa, la imagen facilita un ejemplo sintético del texto y funciona, pues, plenamente como referente ideológico y cultural (ALZATE PIEDRAHITA, 1990). Aunque conviene acercarse desde luego a sus características materiales y externas o formales, como hemos intentado hacerlo, no cabe olvidar que el libro de texto no es un libro como los demás y en su estudio cabe tener en cuenta la realidad compleja de este objeto cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUADÉ BRUIX Enric (1996), *Impressors i llibreters a Reus: 1720-1900*, Reus, Centre de Lectura, Col·lecció Assai, 54, 139p.
- (1998), *Bibliografia reusenca fins el 1900*, Pròleg de Leonor Valera, Reus, Associació d'Estudis Reusencs, Publicació nº 96, 321p.
- ALZATE PIEDRAHITA María Victoria (1990), « ¿Cómo leer un texto escolar?: Texto, paratexto e imágenes », *Revista de Ciencias Humanas*, UTP (Colombia), nº 20.
- BADANELLI RUBIO Ana María (2003), « Aproximación a un método de lectura e interpretación de imágenes en los manuales escolares », in *Etnohistoria de la escuela. XII Coloquio Nacional de Historia de la Educación Burgos, 18-21 junio 2003*, Burgos, Universidad de Burgos-Sociedad Española de Historia de la Educación : 333-341.
- BELADIEZ Andrés María (1863), *El ayo de los niños. Cartilla en verso que contiene las principales reglas de urbanidad y buena educación, con varias fábulas alusivas al objeto. Aprobado por el Ministerio de Fomento, como obra de texto para lectura en todas las escuelas de primera enseñanza*, 3ª ed., Madrid, Tipografía de D. F. Hernández, 40 p.
- BENSO CALVO Carmen (1997), *Controlar y distinguir. La enseñanza de la urbanidad en las escuelas del siglo XIX*, Vigo, Universidade de Vigo, 1997, 286 p.
- BENSO CALVO Carmen y PEREIRA DOMÍNGUEZ Carmen (2003), « Del aprendizaje literario del código social al aprendizaje con código visual. La incorporación de la imagen en los manuales de urbanidad », *Estudios sobre Educación*, Pamplona, Servicio de Ediciones de la Universidad de Navarra, nº 5 : 131-159.
- BOZAL Valeriano (1988), « El grabado popular en el siglo XIX », in Juan CARRETE PARRONDO, Jesusa VEGA GONZÁLEZ, Francesc FONTBONA y Valeriano BOZAL, *El grabado en España (Siglos XIX y XX)*, 2ª ed., Madrid, Espasa-Calpe, S.A., Summa Artis, vol. XXXII, 909 p.
- CALLEJA FERNÁNDEZ Saturnino (1909), *Principales publicaciones de la Casa editorial de Saturnino Calleja Fernández fundada el año 1876*, Madrid, Establecimiento tipográfico La Editora, Diciembre de 1909, 48 p. + 8 p.
- CEPRIÁN NIETO Bernardo (1991), *Del Consejo de Instrucción Pública al Consejo Escolar de Estado. Origen y evolución (1836-1986)*, Madrid, UNED, Aula abierta, 56, 582 p.
- Diálogo (1843), *Diálogo para que los niños aprendan las principales reglas de urbanidad. Acompañado de algunas fórmulas para expresarse con cortesía. Añadido un nuevo método de trinchar en la mesa*, Igualada, Imprenta y Librería de Joaquín Jover, 39 p.
- ESCOIQUIZ Juan de (1821), *Tratado de las obligaciones del hombre*, Córdoba, Imprenta de D. Rafael García Rodríguez, 152 p.
- ESTEBAN MATEO León (1997), « Los catálogos de librería y material de enseñanza como fuente iconográfica y literario-escolar », *Historia de la Educación*, Salamanca, nº 16 : 17-46.

- ESTEBAN RUIZ Fernando (2001), *El código de la urbanidad en los manuales escolares de la España contemporánea (1800-1936). Génesis y evolución*, Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 941 p.
- FONTBONA Francesc (1992), *La xilografia a Catalunya entre 1800 i 1923*, Barcelona, Biblioteca de Catalunya, Secció d'Estampes, Mapes i Gravats, 434 p.
- (2003), « Texto e imagen », in *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, Ed. por Víctor Infantes, François Lopez y Jean-François Botrel, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez : 705-710.
- GARCÍA EJARQUE Luis (1997), *La Real Biblioteca de S.M. y su personal (1712-1836)*, Madrid, Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría-Tabapress, S.A., 573 p.
- GIL NOVALES Alberto (1991), *Diccionario biográfico del trienio liberal*, Madrid, Ediciones El Museo Universal, XIV-737 p.
- GUEREÑA Jean-Louis (1997), « Los Manuales de Urbanidad », in *Historia ilustrada del libro escolar en España Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Ed. por Agustín Escolano Benito, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez : 467-499.
- (2000a), « El mercado de los manuales de urbanidad », in *El libro escolar, reflejo de intenciones políticas e influencias pedagógicas*, Ed. por Alejandro Tiana Ferrer, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Serie « Proyecto Manes » : 239-252.
- (2000b), « La utilización de la imagen en los manuales de urbanidad a principios del siglo XX : imágenes nacionales/imágenes transnacionales », *Bollettino del centro italiano per la ricerca storico-educativa*, Ferrara, XX, nº 37 : 17-23.
- (2002a), « Imagen y manuales escolares. El caso de los los manuales de urbanidad españoles en el siglo XIX », *América a debate. Revista de Ciencias Históricas y Sociales*, Morelia (México), nº 1, Enero-Junio : 37-48.
- (2002b), « El espacio de la urbanidad y del manual de urbanidad en el currículum », in *Famille et Éducation en Espagne et en Amérique Latine*, Ed. por Jean-Louis Guereña, Tours, Publications de l'Université François Rabelais, Série « Études Hispaniques », XV-XVI : 345-357.
- (2003), « La edición escolar durante la Restauración », in *Historia de la edición y de la lectura en España 1472-1914*, Ed. por Víctor Infantes, François Lopez, Jean-François Botrel, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez: 662-671.
- GUEREÑA Jean-Louis y SIMÓN PALMER María del Carmen (1995), « Bibliographie des traités de savoir-vivre espagnols. Deuxième partie. Manuels de civilité espagnols XVIII^e-XX^e siècles », in *Bibliographie des traités de savoir-vivre en Europe. Volume 2 Italie-Espagne-Portugal-Roumanie-Norvège-Pays tchèque et slovaque-Pologne*, Ed. por Alain Montandon, Clermont-Ferrand, Association des Publications de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Clermont-Ferrand, Collection « Littératures » : 129-193.
- HERNÁNDEZ DÍAZ José María (1997), « El libro escolar como instrumento pedagógico », in *Historia ilustrada del libro escolar en España Del*

- Antiguo Régimen a la Segunda República*, Ed. por Agustín Escolano Benito, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez : 123-148.
- LUZURIAGA Lorenzo (1916), *Documentos para la historia escolar de España*, t. I, Madrid, Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos, XLI-314 p.
- MILELLA Maria Adelaide (1983), *Il Gusto del Sabatier de Castres*, Milano, Cisalpino-Goliardica, 197 p.
- PÉREZ GÓMEZ Antonio (1975), « Un tratadito de urbanidad del siglo XVI. Textos y bibliografía », in *Homenaje a la memoria de Don Antonio Rodríguez-Moñino 1910-1970*, Madrid, Editorial Castalia : 517-525.
- PETRUS ROTGER Antonio (1997), « Tecnología del libro escolar tradicional: diseño, iconografía y artes gráficas », in *Historia ilustrada del libro escolar en España Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Ed. por Agustín Escolano Benito, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez : 101-122.
- REAL CÉDULA (1825), *Real cédula de S.M. y Señores del Consejo, Por la cual se manda observar en todo el Reino el nuevo Plan y Reglamento general de Escuelas de primera educación insierto en ella*, Madrid, Imprenta Real.
- RUIZ BERRIO Julio (1986), « Reformas de la enseñanza primaria en la España del despotismo ilustrado, la reforma desde las aulas », in AYMES, J-R, FÉLL, E-M, GUEREÑA, J-L (éd.), *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique latine du XVIII^e siècle à nos jours -Politiques éducatives et Réalités scolaires*, Tours, Publications de l'Université de Tours (Série « Études Hispaniques », VI-VII) : 3-17.
- (1997), « La enseñanza de la lectura de la Ilustración al Liberalismo. Métodos, libros y materiales », en *Historia ilustrada del libro escolar en España Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Ed. por Agustín Escolano Benito, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez : 193-227.
- RUIZ BERRIO Julio, MARTÍNEZ NAVARRO Anastasio, COLMENAR ORZAES Carmen, CARREÑO RIVERO Miryam (2002), *La Editorial Calleja, un agente de modernización educativa en la Restauración*, Madrid, UNED Ediciones, Serie « Proyecto Manes », 238 p.
- SABATIER Abate (1830a), *El amigo de los niños*, escrito en francés por el --, traducido por D. José de Toro, Madrid, Imp. de D. Leonardo Núñez, 224 p.
- (1830b), *El Amigo de los niños*, escrito en francés por el --, Traducido y adicionado por D. Francisco José de Toro, Barcelona, Imprenta de Sierra y Martí, Reimpreso en Logroño, Domingo Ruiz, 263 p.
- (1848), *El amigo de los niños*, Escrito en francés por --, Traducido y adicionado por D. F. José DE Toro, Nuevamente reformado con un tratadito al final, de urbanidad cristiana, y civilidad de la mesa, indispensable a las luces del día, Cuenca, Imprenta de P. Mariana, 240 p.
- (1850), *El amigo de los niños. Escrito en francés por el --. Traducido por D. Juan de Escoiquiz y adicionado por D. F. J. T. T. y A.* [Francisco José de Toro Torre Y Aguilar], Nueva edición, corregida: perfeccionada, aumentada y hermoseedada notablemente con algunas fábulas del célebre

- Samaniego; y una lámina dedicada al objeto de este precioso libro, Barcelona, Imprenta y Librería de Estevan Pujal, 224 p.
- (1860), *El Amigo de los niños*, Escrito en francés por el --, Traducido al castellano, Aumentado con fábulas y lecciones de urbanidad en verso, por J. A. A. [José Antonio Azpiazu], Con varias láminas, Burgos, Imprenta, Litografía y Librería, de José Antonio Azpiazu, 228 p.
- (1872), *El amigo de los niños*, escrito en francés por el --. Traducido y adicionado por D. F. José de Toro: *Nuevamente reformado con un tratadito al final de Urbanidad cristiana, y Civilidad de la mesa, indispensable a las luces del día, y adornado con 30 láminas primorosamente grabadas*, Reus, Imprenta y lib. de Narciso Roca, 208 p.
- (1892), *El Amigo de los niños*, escrito en Francés por El --, Traducido al castellano, adicionado, mejorado, adornado con viñetas e ilustrado últimamente por F. G., Valladolid, Imprenta, Librería y Almacén de papel de F. Santarén, 180 p.
- (1893), *El Amigo de los niños*, escrito en francés por el -- y traducido por D. Juan de Escoiquiz, señalado como libro de texto en la clase de lectura por el Consejo de Instrucción pública, Edición corregida e ilustrada con grabados, Madrid-México, Saturnino Calleja-Guillermo Herrero y C^a, 159 p.
- SAN PEDRO VELEDO Juan Carlos (1996), «Funciones didácticas de las ilustraciones en los libros de texto españoles. 1898-1950», in *Los modelos educativos a partir del material bibliográfico escolar (1850-1950)*, Ed. por Carmen Ruiz-Tilve Arias, Oviedo, Universidad de Oviedo : 143-192.
- SUREDA GARCÍA Bernat (1997), «La producción y difusión de los manuales escolares», in *Historia ilustrada del libro escolar en España Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Ed. por Agustín Escolano Benito, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez : 69-100.
- TIANA FERRER Alejandro (1997), «Los libros de lectura extensiva y desarrollo lector como género didáctico. El *Quijote* en la escuela. Las gramáticas escolares», in *Historia ilustrada del libro escolar en España Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Ed. por Agustín Escolano Benito, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez : 255-289.
- VILLALAÍN BENITO José Luis (1999), *Manuales escolares en España. Tomo II: Libros de texto autorizados y censurados (1833-1874)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Serie «Proyecto Manes», 646 p.
- (2002), *Manuales escolares en España. Tomo III: Libros de texto autorizados y censurados (1874-1939)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Serie «Proyecto Manes», 546 p.
- VIÑAO FRAGO Antonio (1997), «Aprender a leer en el Antiguo Régimen. Cartillas, silabarios y catones», in *Historia ilustrada del libro escolar en España Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Ed. por Agustín Escolano Benito, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez : 149-191.

-100-



FABULA XIII.

El niño soberbio.

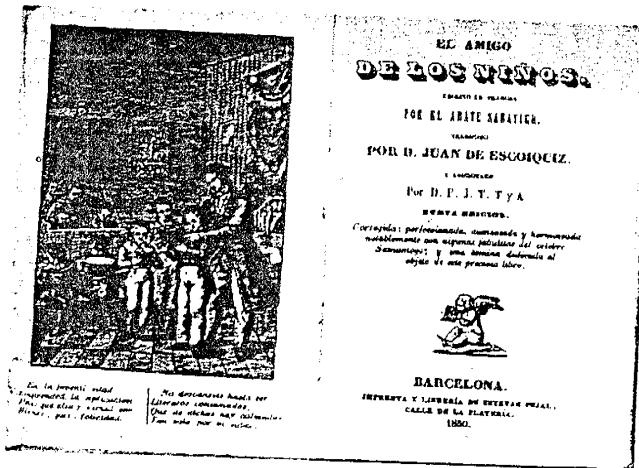
Sobre una torre elevada
De pie estaba un rapazito,
Y á la oración de alabó
Muestráronle adormido:
El suspiro creó.
Por ver se alzando del suelo,
Por uno de aquellos hombres
Que gigantes llama el pueblo.
(Que preguntó que paraca
Ese gigante) á él se volvió:
(Que suspiró!) ¿no sea
Todos, mecos ya, pugnosa!

-100-

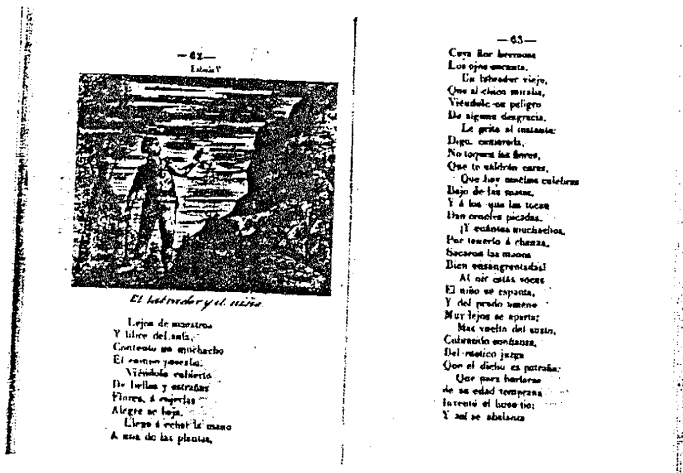
... que la oya responde:
Pasa largu usted, compañero,
Y abaja una que se
De sobre el mar profundo.
El que á los otros desprecia,
Por verse en mas alta puesto,
Apróchase más á la tierra,
Y misase en otro tiempo.

El segundo defecto que debe evitar es el de hacer el oficio de delator y soco de las faltas y de la condonación de las condonaciones. Acostumbrado á ponerse la disculpa bajo del castigo de un furto con un libro escondido en su mano, y la osadía, poblada, en lugar de castigos, de una institución de castigo que venían á todos lados el tiempo del año. No hay retrato mas propio de un sepión. Solo sirven para someter en todos los momentos la atención y la atención. Sus delincciones son un abundante material de dirones y quimeras; y lo que es mas particular que decir á los otros se está adormido: porque no hay cosa que haga mas odioso á un niño que adormido adormido. Todas las demas se miran como á un embudo, y á porfiar hacen de él, y lo desprecian. No quiero decir con eso que castigo los que tienen autoridad sobre él se examinan acortadamente acerca de algunas faltas que puedan haber observado en los otros. Y aun cuando se castigar el castigo al colegio, después de declarar-

El amigo de los niños, Cuenca, Imprenta de P. Mariana, 1948



El amigo de los niños, Barcelona, Imprenta y librería de Estevan Pujal, 1850



El amigo de los niños, Burgos, Imprenta, Litografía y Librería de José Antonio Azplazu, 1860

Han salido sucesivamente al público una infinidad de ediciones del Amigo de los niños, como primer libro adoptado para la educación; pero hasta el día ninguno de los editores ha tenido el pensamiento de adornar este precioso libro con láminas, como base principal, para que los niños tomen más interés en su lectura.

El editor se ha propuesto publicar con láminas esta nueva edición, mejorada en su todo, con el fin de que los señores maestros de primera educación, la adopten con mayor interés en sus establecimientos.



En la juvenil edad, la imprenta de la educación, pero que vive y vive con la vida, por la vida.

Si descompones hasta por librerías con amor, con amor de las volutas, tan solo por su valor.

— 115 —
CAPÍTULO XV.

De la mentira.

La mentira es uno de los defectos más comunes en los niños. Usando cometen alguna falta, y temen la represión ó el castigo, procuran ocultarla con el velo de la mentira para librarse de ambas cosas. No oyes, amado Tomás, que jamás haya echado mano de sus indias estratagemas; pero como puedes hallarte en casos en que necesites exponer a tu padre, es necesario procederle contra este vicio, y hacerle mirar con el delirio horror.

No hay otra cosa en el mundo más aborrecible que la mentira. Ultraja á Dios, engaña á los hombres, y por lo tanto ocasiona la indignación de aquel, y en el desprecio de estos. Los gentiles mismos han reconocido y condenado su indignidad. Entre la castidad como sus injusticia, y otros como la señal de un hombre rudo. Llegaron algunos de ellos á tal delicadeza en este punto, que jamás quisieron mentir, ni aun en el juego. Coraño Nepos atribuyó á Atrio, y después en él esta delicadeza. Homero cuenta que Aquiles repella muchas veces que miraba con más horror á cualquier malvado que á la misma muerte. Los persas consideraban la mentira como el vicio más vergonzoso, y desde que sus hijos llegaban á la edad de cinco años, nada les recomendaban con más ahínco que el que siempre dicen la verdad.

No puedo recomendarte, amado Tomás, por más que te repita igual encargo, y quisiera que en tu corazón la misma que un sabio precepto escrito

— 119 —
con el dedo sobre los labios de su hijo: antes morir que mentar. Basa en el secreto medio de conseguir la castidad y la confianza de aquellos con quienes vivas, porque nada es tan de un embustero. Quien se sabe que habla de su mundo, y muchas veces por una de ellas, todo el mundo sospecha de su sinceridad, y no se da crédito alguno á sus palabras, aun cuando diga la verdad, por el justo temor de que mienta en aquel caso como en otros en que se le ha cogido en este fallo. Escríbete ha declarado una esta verdad con la siguiente fábula.



TABLA XIII.

Los pastores.

Preservado el pastor hacia el lobo.
Y el campo por rular alborotado.
Cortando algunas veces en el lobo, al lobo.
Cuando un vicio el lobo no solaba.
Al oír de su voz el latido.

— 121 —
entiere en la mesa, y se parte como los lechoncillos, de que hablar en adelante.



Modo de partir el queso.

La piedra de queso se parte á lonjas, y al través por la parte más gruesa: también se pueden partir algunos pedazos al hilo del lado del lomo.

Todo pedazo de queso, cuando se cubre con un pedazo de queso, se parte lo mismo, ó á lonjas y se principia desde el lomo, que generalmente es la línea que se sirve.

La espada del queso se corta á lonjas desde arriba a bajo: la espada se corta, y se sirve por costillas. Después de haber quitado el pedazo que está sobre las costillas, se corta se parte por costillas, haciendo los lugares en donde se cocina el queso.

El queso regularmente se sirve entero, cuando son muchos de mesa, y se parte como los lechoncillos siguientes.

— 122 —



Dirección del queso y del queso.

La cabeza del queso se sirve aparte en los platos fríos, que gustan extremos: se empieza a cortar por los carrillos y costillas, después se corta el queso en pedruzcos rodados.

La cabeza del queso se trinda lo mismo. El queso se trinda, sea frío ó caliente, siempre se parte al través, y en lonjas delgadas, cuidando que caiga sobre la parte que se mece.

La espada, el lomo y la espada de ambos animales, se parte como queda dicho del queso y queso.

Dirección del queso y del queso en leche.

El modo de trincharlo es igual para los dos: lo primero es cortar la cabeza: luego las orejas, y después se divide por la mitad: luego se corta el queso trinchado y la espada trinchada: después el queso de arriba y su espada: luego se trinda el queso de la costilla, y se sirve á los que gustan de él.

El queso se parte en dos, y se sirve en pedruzcos, á igualmente las costillas que se mece.



FÁBULA XVI.

Flora y el niño.

Entró un niño en un jardín todo poblado
De las más bellas flores,
Hallábase de todos los colores,
Rosa, clavel, violeta y azucena;
Flora misma lo había cultivado:
El niño las ve apenas
Cuando a un tiempo las quiere coger todas;
Pero la diosa no le da licencia
Sino para elegir uno a su antojo:
Corre el muchacho cual si fuera á bodas,
La rosa entre las otras le da enojo,
Decide á su favor la competencia,
Llega á cogerla ufano,
Y al simple se lo elevan en la mano
Las pinzas de que estaba resguardada:
De la traición librando se lamenta:
«Queda, dice, en la zarza, infame rosa,
Para siempre entre esbrojos encerrada:
Juntos de ti here cuenta,
Que otra hallaré sin pinzas más hermosa.»

(1) Flora, deidad fabulosa que esponente los postes custodia de los jardines.

Bien registrado, mas no encontré otra alguna
Que no estuviera de ellas erizada,
Aunque las fué mirando una por una,
Echa el tanto á florar amargamente
Se llevarse al ver el hueso.
Flora se rió al ver el hueso.
Llanto y le dice: «No estes afligido;
Hijo mío: no ves que desollino
En quoyr hallar rosas sin espigas?
Si quieres fácilmente
Coger cualquiera rosa sin punzarle,
Las espigas primero va con tico
Quitando.» Ejecutolo, y sin más arde
Se salió á poco rato con su intento.

Lo mismo digo al niño que estudiando
Desmaya al ver que al paso que camina
En las ciencias encuentra alguna espina.
Algun trabajo apliquese este cuento,
Venzalo con valor y con paciencia,
Y el fruto cogera sin resistencia.

Además del estudio de la lengua latina,
te es preciso el de tu propia lengua; ambas
deben, por decirlo así, darse las manos; de
modo que al salir del colegio puedas usar
igualmente de ellas, y aun me atreveré á decir
que debe en caso de duda ser preferida la
propia lengua, porque todos los días te verás
precisado á hablar ó escribir en ella. ¿Y qué
vergüenza no sería para tí el ignorar después
de siete ó ocho años de estudio tu propio idioma,
de manera que no pudieses seguir una
conversación, ó escribir correctamente una
carta? No luce mucho tiempo que cayó en
mis manos una, escrita por un estudiante á

El amigo de los niños, Valladolid, Librería y Almacén de papel de F. Santarén, 1892

¿Un icono nacional? La instrumentalización del *Quijote* en el espacio escolar en el primer tercio del siglo XX

JEAN-LOUIS GUEREÑA
CIREMIA, Université François Rabelais, Tours

Au début du XX^e siècle, et plus spécialement avec la réactivation suscitée à partir de 1905 par l'ensemble des commémorations du troisième centenaire, l'instrumentalisation scolaire du Quichotte s'insère dans ce que nous pouvons qualifier de projet «national» dans un pays alors à la recherche de symboles identitaires.

A principios del siglo XX, y especialmente con la reactivación suscitada a partir de 1905 por el conjunto de las conmemoraciones del tercer centenario, la instrumentalización escolar del Quijote forma parte de lo que podemos calificar de proyecto «nacional» en un país entonces en búsqueda de símbolos de identidad.

In the early XXth century, starting especially in 1905 with the third centenary celebrations, the instrumentalisation of Quixote in schools was part of what we can call a «national» project, in a country which was then looking for symbols of identity.

Mots-clés : Cervantes - Enseignement primaire - Lecture - Manuels scolaires - Nationalisme espagnol.

PASADAS ya las festividades del cuarto centenario de la publicación de la primera parte de la célebre obra cervantina, nos proponemos analizar la recepción en el espacio escolar, y lo que podemos calificar de real instrumentalización por el nacionalismo español a principios del siglo XX —concretamente a partir de la preparación y de la celebración en 1905 del tercer centenario de su publicación¹—, de la obra sin duda más emblemática y universalmente más conocida de Miguel de Cervantes Saavedra [1547-1616], *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*².

¿Podemos referirnos al *Quijote* como a un verdadero icono nacional, formando parte de las mitologías nacionales y en parte de los estereotipos nacionales? ¿Un auténtico «lugar de memoria» que la historiografía actual, interesada cada vez más en plantear cuestiones relacionadas con las políticas de la identidad y de la memoria, intenta repertoriar y analizar³? La obra cervantina constituye sin duda, y desde hace tiempo, un elemento insoslayable del panteón cultural y también de la cultura escolar, un real capital cultural simbólico.

Diversas exposiciones recientes, en el marco del cuarto centenario, han tratado precisamente, no sólo de exponer varias muestras significativas de *Quijotes* escolares, publicados esencialmente en la primera mitad del siglo XX, sino también de mostrar la presencia activa y significativa de la obra

1. M^a Josefa Villanueva Toledo, Evelia Vega González, *Los tres Centenarios de Cervantes en el siglo XX. Fuentes documentales en el Archivo General de la Administración*, Madrid, Ministerio de Cultura. Dirección General de Libros, Archivos y Bibliotecas, 2005, 157 p.

2. Alejandro Tiana Ferrer, «Los libros de lectura extensiva y desarrollo lector como género didáctico. El *Quijote* en la escuela. Las gramáticas escolares», en Agustín Escolano Benito (Ed.), *Historia ilustrada del libro escolar en España Del Antiguo Régimen a la Segunda República*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, pp. 281-284, y «Ediciones infantiles y lectura escolar del *Quijote*. Una mirada histórica», *Revista de Educación*, Número Extraordinario 2004 [*El Quijote y la educación*, ed. por Gabriel Janer Manila], pp. 207-220; Santiago López-Ríos Moreno y José Manuel Herrero Massari, «La polémica del *Quijote* como libro de lectura escolar en España (1900-1920)», en Giuseppe Grilli (Ed.), *Actas del II Congreso Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Napoli, Istituto Universitario Orientale, 1995, pp. 873-886; Nieves Sánchez Mendieta, «Polémica en torno a una Real Orden quijotesca: ¿es conveniente declarar obligatoria la lectura del *Quijote* en las escuelas?», en *Actas del VIII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, El Toboso, Ediciones Dulcinea del Toboso, 1999, pp. 471-480; Paloma Alfaro Torres y Sandra Sánchez García, «La lectura obligatoria del *Quijote* en las escuelas: Análisis de las ediciones escolares», en Ángel Gregorio Cano Vela y Juan José Pastor Comín (Eds.), *Don Quijote en el aula: la aventura pedagógica*, Ciudad Real, Universidad de Castilla La Mancha, 2006, pp. 17-26.

3. Pierre Nora, «Entre Mémoire et Histoire. La problématique des lieux», en *Les lieux de mémoire*, Paris, Gallimard (Quarto), 1997²⁰⁰⁴ ed., 1984], t. I, pp. 23-43. Ver Josefina Cuesta Bustillo (Ed.), *Memoria e Historia*, Madrid, Marcial Pons (Ayer, n° 32), 1998, 246 p.

cervantina dentro del espacio escolar en la época contemporánea, concretada, por ejemplo, en cuadernos escolares o en diarios de clase ⁴.

Dentro de la manualística española, así como dentro de la ingente bibliografía de ediciones de la obra cervantina, el *Quijote escolar* ocupa indudablemente un espacio aparte ⁵. A principios del siglo XX, especialmente con la reactivación suscitada a partir de 1905 por las conmemoraciones del tercer centenario, la instrumentalización escolar del *Quijote* forma parte de lo que podemos calificar de proyecto «nacional» en un país siempre en búsqueda de símbolos de identidad nacional ⁶.

Desde luego, la publicación de ediciones escolares del *Quijote* ha de relacionarse estrechamente con su función asignada dentro de la escuela como manual de lectura y con la importancia otorgada al aprendizaje de la lectura en la enseñanza primaria, por lo que se desarrolló un largo e intenso debate, dentro y más allá de las propias esferas docentes, acerca de la conveniencia y de la utilidad o no de poner directamente al alcance de los niños el texto mismo del *Quijote*, aunque fuera naturalmente en una versión un tanto aligerada y adaptada a un público infantil.

4. Ana María Badanelli Rubio, *El Quijote en la Escuela*, exposición virtual del Centro de Investigación MANES de la UNED (<www.uned.es/manesvirtual>); José María Hernández Díaz, José Antonio Bonilla Hernández, *El Quijote en la escuela. Exposición IV centenario*, Salamanca, Salamanca 2005, Plaza Mayor de Europa, 2005, 107 p.; Gabriela Ossenbach Sauter (Ed.), *El Quijote en las aulas*, Madrid, Fundación Francisco Giner de los Ríos, 2005, 30 p.; [M^a Victoria Sotomayor, Ana María Navarrete], *Don Quijote para niños, ayer y hoy*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2005, 103 p.

5. Pilar Egoscozabal Carrasco (Ed.), *Catálogo de la colección cervantina de la Biblioteca Nacional. Ediciones del Quijote en castellano*, Madrid, Biblioteca Nacional, 2006, pp. 201-256; José María Lucía Megías (Ed.), *También los niños leen el Quijote (Ediciones infantiles y juveniles en la Biblioteca del Centro de Estudios Cervantinos)*, Con un estudio de Nieves Sánchez Mendieta, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2007, 386 p.

6. Javier Blasco, «El *Quijote* de 1905 (apuntes sobre el qui jotismo finisecular)», *Anthropos*, Madrid, n° 98-99 [*Miguel de Cervantes. La invención poética de la novela moderna*], 1989, pp. 120-124; Carlos M. Gutiérrez, «Cervantes, un proyecto de modernidad para el Fin de siglo (1880-1905)», *Cervantes. Bulletin of the Cervantes Society of America*, vol. 19, n° 1, 1999, pp. 113-124; María del Mar del Pozo Andrés, *Curriculum e identidad nacional. Regeneracionismos, nacionalismos y escuela pública (1890-1939)*, Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, 2000, pp. 192-196; María Ángeles Varela Olea, *Don Quijote, mitologema nacional (Literatura y política entre la Septembrina y 1905 II República)*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2003, 149 p.

EL QUIJOTE, ¿ELEMENTO DE LA “CULTURA ESCOLAR NACIONAL”?

Pieza señera de la literatura en lengua castellana, el *Quijote* forma parte indudablemente del patrimonio cultural mundial y va a quedar elevado a elemento clave de la cultura escolar «nacional», que ningún escolar en España puede ni debe ignorar. Y desde las filas del «nacionalismo español» dominante en las esferas oficiales y en prácticamente todos los partidos de ámbito nacional a principios del siglo XX (incluyendo a la mayor parte del republicanismo) se utilizó al *Quijote* para intentar nacionalizar a la población infantil ⁷.

El libro de texto, que interesa cada vez más a los historiadores, esencialmente a los historiadores de la educación ⁸, va a representar en efecto una ocasión privilegiada de articular las distintas representaciones culturales e ideológicas, el conjunto de las *mitologías* que fundamentan la construcción nacional y que cabe ofrecer a la población juvenil a título de ejemplos y de modelos a seguir.

A finales del siglo XIX y a principios del XX, no cumplía sin embargo en España la Escuela pública su papel nacionalizador –como tampoco lo cumplía de hecho el servicio militar que presentaba aún numerosas y llamativas desigualdades sociales ⁹– al no poder escolarizar, pese a las obligaciones legales, a todos los jóvenes españoles y al presentar, en general, una pésima imagen tanto de sus locales como de sus actores, los maestros ¹⁰.

Y poco cambiarían la situación las decisiones simbólicas tomadas desde el poder estatal en cuanto a la denominación de las escuelas públicas de primera enseñanza venidas a llamarse en 1910 «escuelas nacionales» o a favor de la presencia en ellas de la bandera y del escudo «nacionales» desde 1893 y de la

7. Sobre el nacionalismo español, ver José Álvarez Junco, «El nacionalismo español como mito movilizador: cuatro guerras», en Rafael Cruz y Manuel Pérez Ledesma (Eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1997, pp. 35-67 y Mariano Esteban de Vega, «El nacionalismo español, 1878-1936», en Jean-Louis Guereña (Ed.), *Les nationalismes dans l'Espagne contemporaine. Idéologies, mouvements, symboles*, Paris, Éditions du Temps («Questions de civilisation»), 2001, pp. 77-94.

8. Jean-Louis Guereña, «Los libros de texto en la historia de la educación en España. ¿Un nuevo campo de investigación?», *América a debate. Revista de Ciencias Históricas y Sociales*, Morelia (México), n° 3, Enero-Junio de 2003, pp. 77-92; Jean-Louis Guereña, Gabriela Ossenbach y María del Mar del Pozo (Eds.), *Manuales escolares en España, Portugal y América Latina (Siglos XIX y XX)*, Madrid, UNED Ediciones (Proyecto MANES), 2005, 501 p.

9. Jean-Louis Guereña, *Armée, société et politique dans l'Espagne contemporaine (1808-1939)*, Nantes, Éditions du Temps (Synthèse de civilisation espagnole), 2003, pp. 38-45.

10. Jean-Louis Guereña, «Infancia y escolarización», en José María Borrás Llop (Ed.), *Historia de la infancia en la España contemporánea 1834-1936*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1996, pp. 347-458.

adopción en 1907 de una poesía «saludando a la bandera nacional» que los alumnos habían de recitar diariamente en clase.

En este contexto, ¿qué función podía representar, pues, el libro de texto en la construcción y en la estructuración de la «identidad nacional»? ¿Qué papel y qué significado supuso concretamente la instrumentalización del *Quijote* en el espacio escolar –sin menoscabar por supuesto el interés y la importancia del texto cervantino– en el marco de la que se produjo en ocasión de las fiestas y conmemoraciones llevadas a cabo durante el tercer centenario ¹¹?:

Se nos ha dicho en todos los tratados de retórica que el *Quijote* es la cristalización eterna del alma española en su forma idiomática y en su doble fondo idealista y realista, y todos los hombres que se forman del espíritu nacional una idea histórica y literaria, más que geográfica y sociológica, se sienten invenciblemente atraídos al pensamiento de festejar en el libro de Cervantes el símbolo de España ¹².

A partir de comienzos del siglo XX, desde el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes creado en 1900 por partición del macro-Ministerio de Fomento ¹³, se dispuso en efecto la lectura obligatoria del *Quijote* en las escuelas, por lo que se desarrolló, o se incentivó al menos, lo que podemos calificar de «subgénero» en la producción de libros de texto para la lectura, el llamado «*Quijote escolar*», cuyos orígenes eran desde luego anteriores y se remontaban a mediados del siglo XIX.

Por otra parte, no tenemos que olvidar que el *Quijote* constituía claramente a principios del siglo XX uno de los ejes de la enseñanza secundaria que seguía entonces reservada a una élite (la que posteriormente cursaba estudios universitarios). Buena parte de los ejercicios, tanto los escritos como los orales, del examen de ingreso en los Institutos de segunda enseñanza, tras los estudios de primaria pues, se realizaban en efecto a partir del texto mismo del *Quijote*, lo que implicaba por lo tanto cierta familiarización de los jóvenes con el texto cervantino al final de los estudios primarios:

11. Carme Riera, *El Quijote desde el nacionalismo catalán, en torno al Tercer Centenario*, Barcelona, Ediciones Destino (Colección Imago mundi, vol. 68), 2005, 244 p.; Francisco J. Flores Arroyuelo, *1905 Tercer Centenario del Quijote*, Murcia, Nausicaä (La rosa profunda), 2006, 202 p.

12. Ramiro de Maeztu, «Ante las fiestas del *Quijote*», *Alma Española*, Madrid, Año I, n° 6, 13-XII-1903, p. 3.

13. Jean-Louis Guereña, «Estado y Escuela en España. Los orígenes del Ministerio de Instrucción Pública», *Educadores*, Madrid, ~~307~~ 42, n° 196, Octubre-Diciembre de 2000, pp. 333-356.

Para ingresar en los Institutos de segunda enseñanza se necesita acreditar haber cumplido la edad de diez años y obtener la aprobación de un examen verificado ante Tribunal compuesto de tres Catedráticos del Instituto.

El ejercicio escrito de este examen consistirá en la escritura al dictado de un pasaje del *Quijote* y en las operaciones de Aritmética que el Tribunal proponga.

[...] El ejercicio práctico se refiere a las materias siguientes:

[...] Lectura, explicación oral y análisis gramatical de un pasaje del *Quijote* [...] ¹⁴.

HACIA EL TERCER CENTENARIO DE LA PUBLICACIÓN DEL *QUIJOTE*. LAS INICIATIVAS DE MARIANO DE CAVIA Y DE EDUARDO VINCENTI (1903-1904)

En otoño de 1898, tan sólo unos meses después de la «derrota» sufrida por España ante las tropas estadounidenses en Cuba y Filipinas, el novelista Benito Pérez Galdós [1843-1920] publicaba en el semanario *Vida Nueva*, dirigido por el periodista Dionisio Pérez [1871-1935] —quien llegó a reivindicar, sin éxito, frente a Mariano de Cavia la paternidad de la idea de la celebración del centenario del *Quijote* ¹⁵—, dos artículos dedicados a Cervantes en donde afirmaba que, tras la pérdida de las últimas colonias, el *Quijote* constituía en España el principal objeto de orgullo nacional ¹⁶. Lamentando que sólo se honrase a Cervantes en la capital con una pequeña estatua en la Plaza de las Cortes, dejaba bien claro Galdós que las glorias culturales españolas como Cervantes merecían una mayor atención pero no llegaba entonces a proponer nada en concreto para remediar tal situación.

14. «Real decreto reglamentando los exámenes en los establecimientos de enseñanza oficial», 12-IV-1901, art. 5º, en *Anuario Legislativo de Instrucción pública correspondiente a 1901 publicado por la Sección de Estadística de Instrucción pública*, Madrid, 1902, pp. 275-276; «Reglamento de exámenes y grados en las Universidades, Institutos, Escuelas Normales, de Veterinaria y de Comercio», 10-V-1901, art. 5º, *Ibid.*, p. 304.

15. «El centenario del *Quijote*», *ABC*, Madrid, I, nº 74, 4-XII-1903.

16. Benito Pérez Galdós, «Cervantes», *Vida Nueva*, Madrid, I, nº 21, 30-X-1898, s.p. y nº 22, 6-XI-1898, s.p. Se trataba en realidad de artículos que ya había publicado anónimamente en *La Nación* en abril de 1868 (ver Peter B. Goldman, «Galdós and Cervantes: two articles and a fragment», *Anales Galdosianos*, nº VI, 1971, pp. 99-106 y William H. Shoemaker, *Los artículos de Galdós en «La Nación» 1865-1866, 1868 recogidos, ordenados y dados nuevamente a luz con un estudio preliminar*, Madrid, Ínsula, 1972, p. 500). Acerca de la revista *Vida Nueva*, ver María Pilar Celma Valero, *Literatura y periodismo en las revistas de fin de siglo. Estudio e Índices (1888-1907)*, Madrid, Ediciones Júcar, 1991, pp. 43-47.

El tercer centenario iba a representar una ocasión idónea para llevar a cabo o proseguir un proyecto nacionalizador, no sin problemas desde luego, dentro del marco de una conmemoración *nacional* de gran envergadura (como la que se llevó a cabo tres años más tarde para el primer centenario de la llamada «Guerra de la Independencia»¹⁷), contando en este caso con el apoyo oficial materializado por el nombramiento de una Junta estatal para organizar, impulsar y coordinar el conjunto de festejos y de publicaciones de toda índole dedicados a celebrar la obra cervantina¹⁸, así como con la colaboración más o menos activa de casi todos los intelectuales del momento, para quienes el *Quijote* se iba convirtiendo en torno al 98 en una verdadera guía espiritual¹⁹.

No se trataba desde luego del primer centenario en conmemorarse oficialmente (aunque sí la efeméride de la publicación de una obra literaria). Durante la Restauración, en particular desde el segundo centenario de la muerte de Pedro Calderón de la Barca [1600-1681] celebrado en mayo de 1881 y el cuarto centenario del «descubrimiento» de América por Cristóbal Colón [c. 1451-1506] conmemorado en octubre de 1892²⁰, se tomó la

17. Ver Javier Moreno Luzón, «Entre el progreso y la virgen del Pilar. La pugna por la memoria en el centenario de la Guerra de la Independencia», *Historia y Política*, n° 12 [*Nacionalismo español: las políticas de la memoria*], 2004, pp. 41-77. Sobre el tema de las conmemoraciones en general y de las identidades nacionales, ver John R. Gillis (Ed.), *Commemorations. The politics of national identity*, Princeton, Princeton University Press, 1994, 290 p., y Salvador Claramunt y otros, *Las conmemoraciones en la historia*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2001, 136 p.

18. Ver E. C. [Emilio Cotarelo], «Bibliografía de los principales escritos publicados con ocasión del tercer centenario del Quijote», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, t. 12, 1905, pp. 403-410 y Miguel Sawa y Pablo Becerra (Eds.), *Crónica del Centenario del Don Quijote*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Antonio Marzo, 1905, 559 p.

19. Ver Paul Descouzis, *Cervantes y la generación del 98: la cuarta salida de Don Quijote*, Madrid, Ediciones Iberoamericanas, 1970, 158 p. (Unamuno, Azorín y Ganivet), y el prólogo de Alberto Navarro a su edición de Miguel de Unamuno, *Vida de Don Quijote y Sancho*, Madrid, Cátedra (Letras Hispánicas, 279), 4ª ed., 2000, pp. 51-71 («Los escritores» de la «Restauración» y los del «98») (Valera, Menéndez Pelayo, Ramón y Cajal, Azorín, Maeztu, Ortega).

20. Salvador Bernabeu Albert, *1892: el IV centenario del descubrimiento de América en España: coyuntura y conmemoraciones*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1987, 206 p. (ver en particular pp. 31-56 [«España ante el Centenario»]), y *L'évolution de l'idée de Découverte de l'Amérique en Espagne et en Amérique Latine*. Actes du Colloque «ALMOREAL» d'Orléans, novembre 1988, Le Mans, Université du Maine, 1990, pp. 187-235 («La célébration du IV^e centenaire de la Découverte»); Carmen Adams Fernández, *La América Distorsionada. Una visión española de finales del Siglo XIX*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1999, pp. 57-93. Ver también Juan Sisinió Pérez Garzón, «La creación de la *historia de España*», en Juan Sisinió Pérez Garzón, Ed. ~~309~~ *309* *Manzano Moreno, Ramón López Facal, Aurora Rivière Gómez, La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder,*

costumbre de celebrar periódicamente magnos festejos cívicos para exaltar las que se suponían ser «glorias nacionales» y fomentar de tal manera la cohesión nacional en torno a tales figuras históricas. Una verdadera fiebre conmemorativa ganó, pues, el país a fines del siglo XIX y principios del XX, lo que también quedó plasmado en la construcción —o su proyecto, al menos— en el espacio urbano de varios monumentos y estatuas conmemorativas dedicadas a recordar y ensalzar a dichas personalidades ²¹.

En la organización de tales eventos —más o menos consensuales e ideológicamente marcados en un sentido u otro (no tenía evidentemente el mismo significado ni el mismo público el primer centenario de las Cortes de Cádiz en 1912 que el tercer centenario de la muerte de Santa Teresa en 1882)— colaboraban, en mayor o menor grado, entidades oficiales, asociaciones privadas y, cómo no, la prensa y los principales representantes de un «nacionalismo cultural» ²².

Precisamente, parece ser que la idea de celebrar el tercer centenario de la publicación del *Quijote* se fraguó por primera vez en un artículo-pregón —casi un manifiesto de hecho, pero también una programación concreta muy completa, lo que demuestra que se trataba de un proyecto muy preparado y elaborado— publicado a bombo y platillo a finales de 1903 por el periodista aragonés Mariano de Cavia [1855-1920] en las columnas de *El Imparcial*, el aún influyente diario madrileño, que había tenido anteriormente una activa participación en el centenario de la muerte de Calderón.

Contando con el apoyo de otros redactores del periódico y obviamente de su propietario y ex director, Rafael Gasset [1866-1927] —entonces aún Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas (hasta el 5 de diciembre de 1903, fecha de la dimisión del gobierno de Raimundo Fernández Villaverde) ²³—, el célebre cronista (conocido en particular por sus «Chácharas» y «Platos del día»), que podía alardear de una dilatada y acreditada experiencia

Barcelona, Editorial Crítica, 2000, pp. 87-95.

21. Ver Carlos Reyero, *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*, Madrid, Cátedra (Cuadernos Arte 35), 1999, 555 p., Stéphane Michonneau, *Barcelona: memòria i identitat. Monuments, commemoracions i mites*, Traducció del francés, Vic, Eumo Editorial (Referències, 36), 2002, 429 p., y Neil McWilliam, «Lieux de mémoire, sites de contestation. Le monument public comme enjeu politique de 1880 à 1914», en Ségolène Le Men y Aline Magnien (Eds.), *La statuaire publique au XIX^e siècle*, Paris, Centre des Monuments Nationaux/Éditions du Patrimoine, 2004, pp. 100-115.

22. Eric Storm, «Las conmemoraciones de héroes nacionales en la España de la Restauración. El centenario de El Greco de 1914», *Historia y Política*, n° 12 [*Nacionalismo español: las políticas de la memoria*], 2004, pp. 79-104.

23. Ver Juan Carlos Sánchez Illán, *310* *Prensa y política en la España de la Restauración. Rafael Gasset y El Imparcial*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999, pp. 57-202.

periodística, instaba a conmemorar debidamente la próxima efeméride cervantina. Expresaba el deseo de que el tercer centenario de la publicación del *Quijote* fuera «un gran acto de resurgimiento español y de reanimación espiritual» y «la más luminosa y esplendorosa fiesta que jamás ha celebrado pueblo alguno en honor de la mejor gloria de su raza, de su habla y de su alma nacional»²⁴.

Mariano de Cavia proponía por lo tanto que, más allá de las festividades oficiales, se tratara de impulsar una gran fiesta popular «para todos los pueblos que comulgan con el noble y laborioso culto de sentir hondo, pensar alto y hablar claro» y que habría de celebrarse por todo el país –no limitándose pues a Madrid, la capital, y a Alcalá de Henares, la ciudad natal de Cervantes– así como del otro lado del Atlántico. También proponía publicar en esa ocasión una edición barata del *Quijote* «de a dos reales», asequible por lo tanto a la gran mayoría de la población, para que en ningún hogar «donde se hable la lengua castellana, nunca se eche de menos la Biblia del buen humor». Finalmente, reclamaba la erección de un verdadero monumento dedicado al *Quijote* en la capital, «algo más que [...] el menguado “sujeta papeles” de la plaza de las Cortes». Y llamaba a colaborar conjuntamente en tal empresa que «ha de ser anhelo común a todos los hombres cultos» a los principales políticos de la época, Nicolás Salmerón, Segismundo Moret, Francisco Silvela, José Canalejas, Antonio Maura y Melquíades Álvarez.

La propuesta o el llamamiento de Mariano de Cavia recibió inmediatamente una acogida muy positiva, merced también a las gestiones realizadas paralelamente en la Real Academia Española y en el parlamento por otros dos colaboradores prestigiosos del diario, académicos y entonces también diputados, José Ortega Munilla [1856-1922], el director de *Los lunes de El Imparcial* que había asumido de hecho la dirección del periódico al ser nombrado Ministro de Agricultura su cuñado Rafael Gasset²⁵, y el novelista Jacinto Octavio Picón [1852-1923], quien intervino en mayo de 1905 en la

24. Mariano de Cavia, «La celebración del tercer centenario del *don Quijote*», *El Imparcial*, Madrid, 2-XII-1903, p. 1. Ver Manuel Ortega y Gasset, *El Imparcial. Biografía de un gran periódico español*, Prólogo de Juan Pujol, Zaragoza, Librería General, 1956, pp. 202-203, Aurelio Baig Baños, *Cavia como cervantista*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1928, 45 p. y Fernando Castán Palomar, *Cavia, el polígrafo castizo*, Pamplona, Editorial Gómez, s.f. [1956], pp. 77-84.

25. Sobre la labor de Ortega Munilla en *El Imparcial*, ver Carmen Caffarel Serra, «La imagen de Madrid a través de un periodista del XIX: Ortega Munilla (*El Imparcial*)», en Ángel Bahamonde Magro y Luis Enrique Otero Carvajal (Eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración. 1876-1931*, Madrid, Comunidad de Madrid-Alfoz, 1989, vol. II, pp. 279-290.

Academia de San Fernando sobre «Cervantes y el *Quijote*»²⁶, así como por el poeta pontano Manuel Reina Montilla [1856-1905], diputado liberal por Lucena (Córdoba)²⁷.

Tras el artículo de Cavia, las reacciones y propuestas fueron múltiples, en general positivas, a veces pidiendo algo más. Desde la revista *Alma Española*, se pedía por ejemplo que en el proyectado homenaje «figurase [...] algo que no fuese político, ni académico, ni municipal, ni parlamentario; algo que fuese como una muestra espontánea de simpatía del pueblo libre hacia quien, como Cervantes, salió del pueblo [...]»²⁸. Un «joven [...] aficionado a la literatura» según Baroja²⁹, Juan Huertas Hervás, el secretario de Rubén Darío en París, afirmaba por su parte que la mejor manera de festejar al autor del *Quijote* consistiría en la publicación de un Real decreto obligando a todos los españoles de menos de sesenta años a saber leer y escribir. Y fuera de España, también encontró algún eco el llamamiento lanzado por Cavia, como en el caso del escritor francés Guillaume Apollinaire [1880-1918] quien publicó a principios de enero de 1904 un artículo dedicado al centenario del *Quijote* en la revista francesa *L'Européen*³⁰. La iniciativa tomada por Cavia le valió incluso una propuesta, formulada desde las páginas del diario *El Imparcial*, para figurar en la Real Academia Española, en la cual acabaría por ingresar en febrero de 1916 pero sin llegar a tomar posesión antes de su muerte.

26. Jacinto Octavio Picón, *Solemne sesión pública celebrada el día 9 de mayo de 1905 por la Real Academia de San Fernando para conmemorar el tercer Centenario de la publicación de la primera parte del Quijote. Discurso*, Madrid, Est. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1905, 26 p.; Miguel Sawa y Pablo Becerra, *Crónica del Centenario del Don Quijote, op. cit.*, pp. 173-185.

27. *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, Madrid, n° 97, 14-XII-1903, pp. 2954-2956; Mariano de Cavia, «El Centenario del "Quijote". En el Congreso. Consagración oficial del Centenario», *El Imparcial*, Madrid, 15-XII-1903.

28. «Homenajes», *Alma Española*, Madrid, I, n° 5, 6-XII-1903, p. 6. Sobre *Alma Española*, ver María Pilar Celma Valero, *Literatura y Periodismo en las revistas de fin de siglo, op. cit.*, pp. 95-102. Existe una reedición en facsímil (Madrid, Ediciones Turner, 1998) precedida de un estudio de Patricia O'Riordan (pp. VII-XIV) y de un índice de la revista (pp. XV-XXVI).

29. Pío Baroja, *Desde la última vuelta del camino. Memorias. IV. Galería de tipos de la época*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1947, p. 94. Colaborador en 1890 del *Album literario*, semanal publicado en Orense, en 1899 y 1900 de *Vida Nueva*, y en 1913 de *Mundial Magazine*, la revista publicada en París bajo la dirección literaria de Rubén Darío, Huertas Hervás es autor de la novela corta *Agridulce*, Madrid, Imprenta de G. Pedraza, 1897, 96 p. y de *El primer amor. Novela social*, Madrid, Luis Parra, Impresor, 1897, 143 p.

30. Guillaume Apollinaire, «Le troisième centenaire de "Don Quichotte" », *L'Européen*, 2-I-1904, recogido en *Œuvres en prose complètes*, t. II, Textes établis, présentés et annotés par Pierre Caizergues et Michel Décaudin, Paris, Éditions Gallimard (Bibliothèque de la Pléiade), 1991, pp. 1187-1190.

Pero también se oyeron algunas voces contrarias a la celebración del centenario como la del ensayista Ramiro de Maeztu [1874-1936], quien en las páginas de la revista *Alma Española*, donde ya se había publicado una nota sobre el particular, afirmaba, tan sólo unos días tras el llamamiento de Cavia, que el *Quijote* no era sino «el libro de los cansados, de los viejos y de los decadentes», idea que ya había expresado en 1901 en un artículo de *La Correspondencia de España*³¹:

Guardemos el *Quijote* para° nuestras fiestas íntimas; pero seamos altruistas ya que nuestra decadencia nos permite serlo, y no pretendamos convertir en libro vital de España ese libro de abatimiento y de amargura³².

No obstante, «la opinión pública acogió con gran entusiasmo esa iniciativa», tal como afirmaba Eduardo Vincenti [1857-1924] en marzo de 1904, recordando también que la Real Academia Española, a propuesta de Picón y de Ortega Munilla, «acordó la publicación de una edición popular de la inmortal obra de Cervantes», que «el Gobierno se unió a este movimiento», y que «el Congreso, por la voz elocuente del Sr. Reina, rindió también su homenaje a aquella iniciativa» lanzada por Mariano de Cavia³³.

En efecto, en la sesión parlamentaria del 14 de diciembre de 1903, tanto el propio Presidente del Consejo de Ministros (Antonio Maura [1853-1925]) como los representantes de los grupos parlamentarios de la oposición liberal (Tirso Rodríguez y Sagasta [1853-1935]) y republicana (José Muro y López [1840-1907]) coincidieron en asociarse a la iniciativa de Cavia, defendida en el Congreso por Manuel Reina y por Jacinto Octavio Picón, y en la necesidad, pues, de rendir un homenaje nacional a Cervantes y a su obra³⁴. «Esa es una obra nacional, de sentimiento común», afirmó entonces Maura, quien subrayaba que «lo único que falta es organizar y dar forma a estas manifestaciones del sentimiento que ya se exponen tan unánime y honrosamente».

Por lo tanto, al poco tiempo, a principios de enero de 1904, el recién formado gobierno conservador de Antonio Maura —a partir del 5 de diciembre de 1903— decidió en efecto colaborar plenamente en el centenario del *Quijote*,

31. Ramiro de Maeztu, «El libro de los viejos», *La Correspondencia de España*, Madrid, 12-V-1901.

32. Ramiro de Maeztu, «Ante las fiestas del *Quijote*», *op. cit.*, p. 4.

33. *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, Madrid, n° 141, Sesión del 10-III-1904, p. 4323.

34. *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, Madrid, n° 97, 14-XII-1903, pp. 2954-2956

aportando el apoyo estatal a la iniciativa lanzada por Mariano de Cavia y convirtiéndola de hecho en una gran «causa nacional». «Para secundar y ordenar la conmemoración del tercer Centenario de la aparición del *Quijote*», el Presidente del Gobierno decretó en efecto a principios de enero de 1904 la formación de una Junta para coordinar y apoyar las iniciativas que se llevarían a cabo en dicho marco, pues «aunque la mayor excelencia del homenaje consiste en ser popular, al Gobierno incumbe, no sólo asociarse a él, sino procurar el ordenado concierto de las iniciativas»³⁵.

Había, pues, tiempo suficiente para organizar grandiosos festejos que sirvieran el proyecto nacionalizador maurista, evidenciado también, por ejemplo, cuando organizó en ese mismo año de 1904 la visita a la capital catalana, dominada por republicanos y catalanistas, del joven monarca Alfonso XIII [1886-1941], que acababa de subir al poder en 1902:

Apréstanse a conmemorarlo y celebrarlo [el *Quijote*] muchas gentes, con honrosa espontaneidad, patentizándose de este modo que la santa unidad a quien el amor llama Patria, no sólo funde la diversidad de pueblos, territorios, intereses y anhelos de un día, sino también el patrimonio espiritual atesorado por las generaciones que pasaron, y los alientos vivificadores con que se han de realizar los providenciales destinos colectivos³⁶.

Amén de Mariano de Cavia, el único en ser designado nominalmente y a quien se reconocía así oficialmente el papel incitador en el centenario, formaban parte de la Junta nada menos que el propio Presidente del Consejo de Ministros, los Ministros de Estado, de la Guerra, de Marina y de Instrucción pública, representantes de la Real Academia Española (Alejandro Pidal y Mon [1846-1913]), de la Academia de Bellas Artes de San Fernando (Emilio Nieto Pérez, Marqués de Guadaleras), de la Asociación de Escritores y Artistas Españoles (Carlos Luis de Cuenca) y del Ateneo de Madrid (José Echegaray y Eizaguirre [1833-1916], quien recibió ese mismo año de 1904 –en unión del poeta francés Frédéric Mistral [1830-1914]– el Premio Nobel de Literatura), el Director de la Biblioteca Nacional (Marcelino Menéndez y Pelayo [1856-

35. «Real decreto nombrando una Junta para secundar y ordenar la conmemoración del tercer centenario de la aparición del *Quijote*», 1-I-1904, *Gaceta de Madrid*, Año CCXLIII, nº 2, 2-I-1904, p. 25. Ver Miguel Sawa y Pablo Becerra, *Crónica del Centenario del Quijote*, *op. cit.*, pp. 103-105. Sobre el primer gobierno de Maura, ver María Jesús González Hernández, *El universo conservador de Antonio Maura. Biografía y proyecto de Estado*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1997, pp. 61-110.

36. «Real decreto nombrando una Junta para secundar y ordenar la conmemoración del tercer centenario de la aparición del *Quijote*», *op. cit.*

1912]), el Presidente de la Diputación Provincial de Madrid (Justino Bernad), el Alcalde de Madrid (Salvador Bermúdez de Castro y O'Lawlor, Marqués de Lema [1863-1946]; Eduardo Vincenti del 28 de junio de 1905 al 15 de junio de 1906) y un representante del Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Lucas del Campo).

El Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros actuaría además como secretario de la Junta, que empezó a reunirse por primera vez el 17 de marzo de 1904 en la sede del Ministerio de la Presidencia³⁷. En total, la Junta se reunió en pleno en nueve ocasiones hasta el mes de mayo de 1905. Y no cabe duda de que los constantes cambios gubernamentales afectaron más o menos directamente los trabajos, el orden del día y la composición misma de la Junta.

Por ejemplo, entre noviembre de 1904 y febrero de 1905 o sea en poco más de tres meses, se sucedieron en efecto nada menos que tres Jefes de Gobierno: Antonio Maura, Marcelo Azcárraga y Raimundo Fernández Villaverde. Pero ninguno de ellos llegó a plantear la cuestión de la existencia misma de la Junta y por lo tanto la utilidad de conmemorar oficialmente la publicación del *Quijote*. El acuerdo era general en este punto. Lo que no estuvo a la altura de las necesidades fue como siempre el presupuesto acordado oficialmente.

En la primera sesión celebrada por la Junta, se decidió nombrar a dos comisiones internas de trabajo, una de «Festejos populares», presidida por José de Echegaray y de la que formaban parte el Marqués de Guadalquivir, Justino Bernad, el Marqués de Lema y Mariano de Cavia (como secretario), y otra de «Fiestas Literarias y Artísticas», presidida por Marcelino Menéndez y Pelayo y que contaba con la presencia de Alejandro Pidal, Lucas del Campo y Carlos Luis de Cuenca (secretario).

En la segunda sesión de la Junta celebrada el 1º de julio de 1904, se discutieron y aprobaron diversas propuestas expuestas por Carlos Luis de Cuenca, secretario de la Comisión de Fiestas Literarias y Artísticas, entre las cuales figuraban la publicación de una «edición popular», copiosa y económica del *Quijote*, dirigida por la Real Academia Española, de una «edición abreviada» del *Quijote* para las clases de literatura de los Institutos de Segunda enseñanza, así como de una «edición aún más abreviada» del *Quijote* para libro de lectura de las Escuelas de Instrucción primaria. Ambas ediciones abreviadas quedaban en manos de la competencia de la «industria popular».

37. Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), Presidencia, Libro 386 (*Libro de Actas de la Junta nombrada para secundar y ordenar la Conmemoración del Tercer Centenario de la Aparición del Quijote*). 315

En la cuarta sesión de la Junta y última del año 1904, se decidió la incorporación de representantes de las denominadas «corporaciones sociales»: el Duque de Uceda, por el Cuerpo Colegiado de la Nobleza, Eduardo Dato [1856-1921], por el Fomento de las Artes y Mariano Viscasillas, por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Pese a que en abril de 1904 ya señalara Menéndez y Pelayo la dificultad de la preparación del centenario, «por lo improvisado y poco maduro del pensamiento tal como le han formulado sus iniciadores»³⁸, buena parte de la prensa³⁹, varias instituciones privadas (Ateneos y Círculos por ejemplo) y oficiales (Academias, Universidades, Institutos, Ayuntamientos...) recogieron con entusiasmo la idea de celebrar el centenario de la publicación del *Quijote* y multiplicaron las iniciativas en tal sentido (sean conferencias, procesiones, descubrimientos de lápidas...).

Aprovechando la conmemoración del centenario, los conservadores –en el poder en 1904 y 1905– y sobre todo los liberales –gobernando del 23 de junio de 1905 al 4 de diciembre de 1906– pretendían convertir a Cervantes y sobre todo a la figura misma de don Quijote en un claro símbolo nacional y también, por supuesto, exaltar el idioma castellano –lo que podríamos calificar de «español nacional»– en particular en el espacio escolar, allí precisamente donde unos años antes el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes había tenido que hacer rápidamente marcha atrás con su polémico decreto disponiendo que la enseñanza del catecismo «u otra cualquier materia» se impartiera en todas las escuelas primarias del país en lengua castellana, incluyendo pues a las escuelas en Cataluña, donde seguía siendo práctica habitual el utilizar la lengua propia en la enseñanza del catecismo religioso⁴⁰.

En este marco, una «Comisión de la Prensa profesional de primera enseñanza», presidida por el político liberal y antiguo Director General de Instrucción Pública Eduardo Vincenti y en la cual figuraban varios representantes de la prensa pedagógica –como Godofredo Escribano y Hernández (*La Enseñanza*), Hermenegildo Montes (*Gaceta de Instrucción Pública*), Andrés

38. Carta de Marcelino Menéndez y Pelayo a Francisco Rodríguez Marín, 18-IV-1904, en *Epistolario de Menéndez Pelayo y Rodríguez Marín (1891-1912) publicado con algunas notas breves por este último*, Madrid, C. Bermejo, Impresor, 1935, pp. 252-253.

39. Antonio Ayuso Pérez, «La Ilustración Española y Americana ante el Tercer Centenario del *Quijote*», *Espéculo. Revista de estudios literarios*, Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, Año XII, n° 35, Marzo-Junio 2007, 32 p. (<http://www.ucm.es/info/especulo/numero35/tricente/html>)

40. «Real decreto declarando obligatoria la enseñanza del Catecismo en castellano», 21-XI-1902, y «Real Orden sobre la enseñanza del Castellano en las Escuelas», 19-XII-1902, en *Anuario Legislativo de Instrucción pública correspondiente a 1902 publicado por la Sección de Estadística de Instrucción pública*, Madrid, 1903, pp. 968-970 y 987-988.

Fernández Ollero (*El Magisterio Nacional*), Ezequiel Solana [1863-1932] (*El Magisterio Español*)—, convocó a principios de febrero de 1904 entre el «profesorado de la nación» un concurso de proyectos para celebrar una fiesta «genuinamente nacional y española» de la escuela primaria para honrar a Cervantes y, por lo tanto, para que los niños aprendan a «venerar el santo nombre de la Patria en la celebración de una de sus más legítimas glorias», puesto que «la escuela primaria española [...] no puede dejar de asociarse al acto nobilísimo en que la Patria quiere honrar el claro nombre del más ilustre de sus hijos»⁴¹.

Al mismo tiempo, y como diputado liberal por Pontevedra (lo era desde 1886), Eduardo Vincenti presentó el 13 de febrero de 1904 en el Congreso de los diputados una proposición de ley «declarando de lectura obligatoria en las escuelas primarias *El Quijote de los niños*», «entendiendo [...] que el espíritu nacional informa las páginas de aquel libro, y que una discreta selección de las mismas, acompañadas de nuevas observaciones y brevísimo comentario en relación con la capacidad de la niñez, constituiría el más perdurable recuerdo de la nobilísima solemnidad proyectada»⁴².

Para la realización de tal edición escolar del texto cervantino, que sería publicada a expensas del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, Vincenti fijaba unas bases precisas en su proposición de ley: «discreción» en la selección de los pasajes, «sin que puedan transcribirse [...] conceptos o vocables poco en armonía con la edad de los lectores a quienes se destinan»; «que brille en el texto la mayor pureza», citando en pliego separado las ediciones consultadas y las eventuales variantes; inclusión de «brevísimas notas» «que no sea vulgar repetición de lo ya desechado por la crítica»; «que se pongan de manifiesto al fin de cada capítulo, o al terminar la obra, las varias enseñanzas que para educación y cultura de los niños se derivan de tan peregrina obra»; publicación de una biografía cervantina, «nutrida de datos».

En el transcurso de la discusión parlamentaria, ya en marzo de 1904, volvió Vincenti a definir sus objetivos en su discurso en defensa de su proposición que se enmarcaba claramente dentro de un proyecto nacionalizador que de hecho compartía con muchos. Para que la obra «tenga puesto preferente en la enseñanza de la niñez», era preciso según él «que se publique una edición especial del *Quijote* con destino a las escuelas», «una edición del *Quijote* adaptada al

41. «Comisión de la Prensa profesional de primera enseñanza. Al profesorado de la Nación», 7-II-1904, *El Magisterio Español*, Madrid, Año XXXVIII, n° 2761, 13-II-1904, p. 90.

42. «Proposición de ley del Sr. Vincenti declarando de lectura obligatoria en las escuelas primarias *El Quijote de los niños*», *Diario de las Sesiones de Cortes*, Apéndice 9° al n° 125, 13-II-1904; Archivo del Congreso de los Diputados (Madrid), Serie General de Expedientes, n° 345-54.

cerebro, al corazón, al sentimiento, a la conciencia, siempre digna de respeto, del niño», en la cual «el niño aprenda las maravillas de nuestra lengua en ese libro incomparable entre máximas sublimes y sentencias peregrinas»⁴³.

En el corto debate parlamentario verificado entonces, tras Vincenti intervino Manuel Reina Montilla, secundando calurosamente la propuesta de su colega:

Rindamos, pues, nuestra admiración ferviente al príncipe de los escritores españoles, publicando, difundiendo y estableciendo como obligatoria la lectura en la instrucción primaria de *El Quijote de los niños* [...] ⁴⁴.

Pero, a petición del entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Lorenzo Domínguez Pascual [1863-1926], quien sugirió llevar la iniciativa a la Junta recién creada para coordinar los actos del centenario, Vincenti aceptó finalmente retirar su proposición de ley, que sería recogida ulteriormente por el Ministro de turno.

EL TERCER CENTENARIO Y EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES (1905)

Desde el poder estatal, en una coyuntura de honda crisis política tras los acontecimientos finiseculares, el *Quijote* y su autor podían servir claramente de fermentos aglutinadores para intentar definir una identidad «nacional» en crisis no sólo por la pérdida de Cuba y de los últimos restos de lo que había constituido un inmenso imperio colonial sino también tras la irrupción directa en la escena política y la consolidación de los nacionalismos periféricos, especialmente el catalán y el vasco.

Por lo tanto, la figura misma de don Quijote —un héroe de ficción y no una persona física, cabe insistir en ello— llegó a plasmarse y a reivindicarse como el emblema de la «nación española», el símbolo mismo de su identidad que todos o casi todos reconocían. Podemos hablar al respecto de un proyecto consensual, de coste relativamente poco elevado además, entre las élites

43. *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, Madrid, n° 141, Sesión del 10-III-1904, pp. 4323-4324, y Eduardo Vincenti y Reguera, *Política pedagógica (Treinta años de vida parlamentaria). Congreso de los Diputados. Discursos relativos a los presupuestos de Instrucción Pública, mensajes de la Corona, interpelaciones, proposiciones de ley, etc.*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1916, pp. 341-344.

44. *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados*, Madrid, n° 141, Sesión del 10-III-1904, p. 4324.

políticas que compartían el poder, procedentes tanto de las filas liberales como de las conservadoras, aunque los liberales se mostraran más activos en el campo simbólico, pero también —como era lo habitual en la administración española— de una dificultad generalizada para llegar al cumplimiento efectivo de las disposiciones tomadas, particularmente visible en el asunto del monumento a Cervantes, que la fuerte inestabilidad política de principios del siglo XX no llega a explicar del todo ⁴⁵.

El programa oficial del tercer centenario del *Quijote* constaba en particular de una exposición bibliográfica de ediciones del *Quijote* en la Biblioteca Nacional, de una exposición de pinturas de Francisco de Zurbarán [1598-1664], coetáneo de Cervantes, de una emisión filatélica y numismática y también de la organización de suscripciones para construir escuelas públicas ⁴⁶. ¿Cuál iba a ser, pues, la actuación concreta en la materia del Ministerio de Instrucción Pública y de los distintos ministros que se sucedieron en el cargo?

Acordado por la Junta oficial constituida a principios de 1904 para organizar el tercer centenario de la publicación del *Quijote* que «las fiestas y solemnidades» previstas en tal ocasión tengan lugar en los días 7, 8 y 9 de mayo de 1905 —que iban a declararse por cierto días festivos en los centros oficiales de enseñanza ⁴⁷—, Juan de La Cierva y Peñafiel [1864-1938], el entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes desde el 27 de enero de 1905 en un gobierno conservador presidido por Raimundo Fernández Villaverde [1848-1905] ⁴⁸, dispuso a principios de marzo «que se recomiende a todos los

45. Eric Storm, «El Tercer Centenario del *Don Quijote* en 1905 y el nacionalismo español», en *Intelectuales y nacionalismo*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1997, pp. 107-144 (trabajo reproducido en *Hispania*, Madrid, t. LVIII/2, 1998, pp. 624-654) y *La perspectiva del progreso. Pensamiento político en la España del cambio de siglo (1890-1914)*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, pp. 295-306; Francisca Soria, «El asociacionismo cultural en la segunda mitad del siglo XIX», en Leonardo Romero Tobar (Ed.), *Historia de la literatura española. Siglo XIX (II)*, Ed. por Víctor García de la Concha, Madrid, Espasa, 1998, pp. 88-89 («Las nuevas fiestas cívicas»).

46. *Catálogo de la exposición celebrada en la Biblioteca Nacional en el tercer centenario de la publicación del Quijote*, Madrid, 1905, 94-LV p.; Salvador Viniegra, *Museo Nacional de Pintura y Escultura. Catálogo oficial ilustrado de la Exposición de las obras de Francisco de Zurbarán*, Madrid, Fototipia e imp. de J. Lacoste, 1905, 36 p.

47. «Real Orden declarando festivos los días dedicados al Centenario del *Quijote*», 6-V-1905, en *Anuario legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1905*, Madrid, Sección de Estadística de Instrucción pública de la Subsecretaría del Ministerio, 1906, pp. 218-219.

48. Lo era en realidad desde el 16 de diciembre de 1904 en un Gabinete presidido por el General Azcárraga. Se vió obligado a dimitir el 8 de abril a causa de una huelga de estudiantes.

Centros docentes de España que el día 8 de mayo citado celebren algún acto literario o artístico para solemnizar dicho centenario»⁴⁹:

En las Universidades, Institutos, Escuelas especiales, Escuelas Normales y en las de niños y niñas podrá organizarse ese acto con absoluta independencia y adaptándolo a las condiciones y elementos de cada Establecimiento.

Los Rectores de las diez universidades entonces existentes en España desde 1845, responsables administrativos de otros tantos distritos universitarios, quedaban invitados en dar al respecto «las instrucciones necesarias a los Centros docentes del mismo» «por medio de circulares que publicarán en los *Boletines oficiales* de todas las provincias de su distrito universitario». Tratándose de una operación oficial, el conjunto de la maquinaria administrativa había de colaborar y «los Gobernadores civiles cuidarán de que se les dé cuenta por todos los Centros docentes de su provincia de las fiestas y solemnidades que hayan organizado, y procurarán obtener datos y fotografías de cuantos festejos se celebren, todo lo cual emitirán en los quince días posteriores a dichas fiestas a este Ministerio, a fin de preparar un resumen de los festejos y actos académicos, literarios, artísticos y científicos dedicados a conmemorar tan importante suceso literario».

Ignoramos el grado de colaboración de tales instancias oficiales, que debería de analizarse concretamente a nivel provincial y local, y no parece que se haya editado —o incluso realizado parcialmente— dicho «resumen», salvo si consideramos como tal la amplia y pormenorizada *Crónica del Centenario* editada por dos periodistas, Miguel Sawa [1863-1910] —sevillano, hermano del escritor naturalista Alejandro Sawa [1862-1909], redactor de *El País* y de *La Democracia Social*, director del semanario satírico *Don Quijote* (1897-1898) y de *La Voz de Galicia*⁵⁰— y Pablo Becerra y Prats [?-1915] —redactor de *El Correo* y director de los Asilos de San Bernardino. Es verdad que la suscripción a la obra se recomendaba oficialmente a los centros docentes a finales de junio de 1905, considerando que en ella «se hace una relación literaria y gráfica de cuantos actos y festejos se han celebrado en España y el extranjero en honor

49. «Real Orden excitando a los centros docentes a que coadyuven a la mayor brillantez de las fiestas del Centenario del *Quijote*», 6-III-1905, en *Anuario legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1905, op. cit.*, p. 55.

50. Sobre su obra literaria, ver Allen W. Phillips, *En torno a la bohemia madrileña 1890-1925. Testimonios, personajes y obras*, Madrid, Celeste Ediciones (Biblioteca Bohemia, 2), 1999, pp. 203-208.

de Cervantes y de su libro inmortal, así como también de los antecedentes del Centenario»⁵¹.

Se organizaron, pues, Juntas Municipales encargadas de la celebración del Centenario, coordinadas por el respectivo Gobernador Civil, y contando con la presencia de personalidades locales del mundo de la cultura y del periodismo, solicitando la participación activa de la población (para iluminar las fachadas de las casas, por ejemplo). También fueron invitados a colaborar la Iglesia y el Ejército. Y no cabe duda de que iban a multiplicarse entonces por toda España, y destacadamente en los centros docentes (incluidos, pues, los de enseñanza primaria)⁵², cantidad de iniciativas y de actos diversos (veladas teatrales⁵³, conciertos, desfiles, reparto de premios...) para conmemorar la publicación del *Quijote* y en las cuales el elemento infantil tuvo un destacado protagonismo⁵⁴. Por ejemplo, en Badajoz, el Ayuntamiento, en colaboración con las escuelas públicas de la ciudad, otorgó un total de cincuenta premios de cinco pesetas para contribuir al centenario⁵⁵.

Pero la conmemoración del centenario no se desarrolló sin debate ni algunas reticencias por parte de algunos sectores, por ejemplo en el seno del Ayuntamiento de Barcelona⁵⁶. Si bien no menos de ciento quince ciudades españolas (amén de doscientas doce hispanoamericanas y treinta y una

51. Miguel Sawa y Pablo Becerra, *Crónica del Centenario del Don Quijote*, *op. cit.*; «Real orden disponiendo se recomiende a los Centros docentes de este Ministerio la suscripción a la obra *Crónica del Centenario de Don Quijote*», 28-VI-1905, *Gaceta de Madrid*, n° 190, 9-VII-1905, p. 110.

52. Dionisio M. Ayuso, *Tercer centenario de «El Quijote» Por las escuelas de [...] Oviedo*, Oviedo, Est. Tip. La Cruz, 1905, 67 p.; *Fiesta celebrada en la Escuela Normal Central de Maestras con motivo del tercer centenario de la publicación del Quijote*, Madrid, Imp. del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, 1905, 36 p.; Miguel Sawa y Pablo Becerra, *Crónica del Centenario del Don Quijote*, *op. cit.*, pp. 277-278.

53. Pilar Vega Rodríguez, «Hasta dentro de cien años: el homenaje del teatro al Tercer Centenario del *Quijote*» (Iª y IIª parte), *Especulo. Revista de estudios literarios*, Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, Año XI, n° 32, Marzo-Junio 2006, 11 p. y n° 33, Julio-Octubre 2006, 24 p. (<http://www.ucm.es/info/especulo/numero32/tricente/html> y www.ucm.es/info/especulo/numero33/qpvvega2.html)

54. Para los casos de Zaragoza, Barcelona y Extremadura, ver Francisca Soria Andreu, *El Ateneo de Zaragoza (1864-1908)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1993, pp. 235-262, Carme Riera, *El Quijote desde el nacionalismo catalán, en torno al Tercer Centenario*, *op. cit.*, y Roberto C. Montañés Pereira, «Entre el idealismo intelectual y la atonía social: La conmemoración del tercer centenario de *El Quijote* en Extremadura (1905)», *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, t. LXI, n° II, Mayo-Agosto 2005, pp. 449-484.

55. «Reparto de premios», *Nuevo Diario de Badajoz*, 9-V-1905, cit. por Roberto C. Montañés Pereira, «Entre el idealismo intelectual y la atonía social: La conmemoración del tercer centenario de *El Quijote* en Extremadura (1905)», *op. cit.*, p. 465.

56. Stéphane Michonneau, *Barcelona: memòria i identitat*, *op. cit.*, p. 196.

extranjeras) celebraron entonces solemnemente el evento de una manera o de otra ⁵⁷, el balance global del centenario ha de matizarse y relativizarse. Ya en la época se manifestó alguna decepción ante lo que habían sido concretamente las conmemoraciones del centenario y destacadamente la parte oficial del mismo en la capital. *El Imparcial*, sin embargo en el origen de la celebración, o precisamente por ello, no vacilaba en estampar como título de uno de sus artículos «Triste homenaje»:

Después de las últimas desdichas nacionales se presentaba una ocasión en que el alma española podía distenderse con amplia aspiración en los ámbitos nacionales. Iba a celebrarse una fiesta en la cual todos estábamos de acuerdo. No había disidentes, sólo había emulación en el entusiasmo [...]. El Gobierno fracasó, el homenaje parecía organizado por Avellaneda [...]. Mejor fuera que no se hubieran celebrado los festejos. Los que tenían la obligación de organizarlos llevarán sobre sí para siempre la vergüenza del desastre ⁵⁸.

A semejantes conclusiones llegaba también el cronista de *La Revista Socialista*, Matías Gómez Latorre [1849-?], para quien la conmemoración madrileña del centenario del *Quijote* había quedado «reducida a unos cuantos números de un programa de feria de ciudad de tercer orden, cayendo en el ridículo más espantoso ante otros pueblos que en ocasiones análogas han demostrado saber honrarse a sí mismos enalteciendo dignamente sus más legítimas glorias nacionales» ⁵⁹. Y señalaba que la mejor manera de «honrar la memoria del gigante de las letras españolas» hubiera sido el realizar «una copiosísima edición del *Quijote* para repartirla entre las innumerables gentes que la desconocen, y además el [...] crear alguna institución de carácter permanente y general, escuelas, universidades populares, algo, en fin, que contribuyera de una manera eficaz a la ilustración del pueblo».

Citemos también a Luis de Vargas quien en el semanario *La República de las Letras* se preguntaba «si no hubiera sido mejor ahorrar todos estos espectáculos mezquinos, vulgares, necios y asquerosos [...] para difundir un poco de cultura

57. *Enciclopedia Universal Ilustrada*, Madrid, Espasa-Calpe, t. 12, p. 1379 [art. Cervantes].

58. «Triste homenaje», *El Imparcial*, Madrid, 10-V-1905, p. 1. Ver también E. Gómez de Baquero, «Crónica literaria. El centenario del *Quijote*. Lo que ha sido y lo que debió ser», *La España Moderna*, Madrid, XVII, n° 98, junio 1905, pp. 142-151; Fernando Soldevilla, *El año político 1905*, Madrid, 1906, pp. 147-148; Carmen de Zulueta, *Navarro Ledesma, el hombre y su tiempo*, Madrid-Barcelona, Alfaguara (Estudios de literatura contemporánea), 1968, pp. 165-192.

59. EMEGEELE [Matías Gómez Latorre], «Crónica», 12-V-1905, *La Revista Socialista*, Madrid, III, n° 58, 16-V-1905, p. 307.

y gastar este dinero, este tiempo, este esfuerzo en enseñar a leer a un obrero, a un solo obrero, y sobre todo en enseñarle a leer y a sentir el *Ingenioso Hidalgo* y otros libros tales»⁶⁰.

Si bien el erudito y cervantista Francisco Rodríguez Marín [1855-1943] podía desear a principios de mayo de 1905 «que pase esta bullanga», lamentando «cuánto *cervantear* o *cervantofilear*, o *farolear*, que es lo más cierto, gentes que hasta ahora no se acordaron del nombre de Cervantes»⁶¹, cabe recordar no obstante que al hilo del centenario se publicaron cantidad de libros o artículos eruditos acerca de Cervantes y su obra, completando y renovando en parte las numerosas lecturas y perspectivas críticas –a menudo tópicas– ya realizadas del *Quijote* desde su publicación a principios del siglo XVII⁶², y también notables obras literarias relacionadas con el *Quijote* que interpretaban a su manera, como *La vida de Don Quijote y Sancho* de Miguel de Unamuno [1864-1936], *La ruta de Don Quijote* de Azorín [1873-1967] y *El Ingenioso Hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra* de Francisco Navarro Ledesma [1869-1905]⁶³.

La decisión de erigir en Madrid (sin precisar entonces la ubicación exacta), por suscripción popular, un monumento a Cervantes, «este inmortal ingenio», hecha pública por el nuevo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, el médico –antiguo Director general de Sanidad, cesado por Maura a fines de 1903– Carlos María Cortezo y Prieto [1850-1933], el mismo día 8 de mayo de 1905 en la *Gaceta de Madrid*–, y por el Rey quien leyó el decreto que acababa de firmar en el curso de un acto solemne celebrado en la Real Academia Española ese mismo día, iba a significar otra ocasión para articular de nuevo un claro discurso nacionalista español apropiándose para ello del autor del *Quijote* y de su obra.

Redactada con sumo lirismo y con la retórica un tanto preciosista al uso, la exposición del decreto resulta altamente significativa al particular (y no por

60. Luis de Vargas, «La vida literaria. El Centenario de Cervantes. Un programa oficial y un libro», *La República de las Letras*, n° 2, 13-V-1905.

61. Carta de Francisco Rodríguez Marín a Marcelino Menéndez y Pelayo, 1-V-1905, en *Epistolario de Menéndez Pelayo y Rodríguez Marín*, op. cit., p. 270.

62. Anthony Close, *La concepción romántica del Quijote* [*The Romantic Approach to Don Quijote*], traducción de Gonzalo G. Djembé, Barcelona, Crítica (Letras de humanidad), 2005 [ed. original inglesa, 1978], 350 p.; Ascensión Rivas Hernández, *Lecturas del Quijote (Siglos XVII-XIX)*, Salamanca, Ediciones Colegio de España (Colección Patio de Escuelas, 2), 1998, 262 p.; François Lopez, «Los Quijotes de la Ilustración», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, Charlottesville, Special issue in honor of John H. R. Polt, vol. 22.2, 1999, pp. 247-264; Carlos M. Gutiérrez, «Bibliografía del cervantismo finisecular (1880-1910)», en *Cuatro estudios de literatura*, Valladolid, Grammalea, 1995, pp. 97-149.

63. Ver Anthony Close, *La concepción romántica del Quijote*, op. cit., pp. 174-207.

nada volvió Cortezo a repetirlo en 1926 en el mismo escenario)⁶⁴. La «Patria» (término citado dos veces en el conjunto del texto) y la «Nación española» eran, pues, consideradas como voces totalmente sinónimas (y con mayúscula además), movilizadas sin estado de ánimo por el aparentemente entusiasta Ministro. Éste abandonaba poco tiempo después su cartera, a finales de junio, tras la dimisión de Raimundo Fernández Villaverde, poco tiempo antes de la muerte de éste y de su sustitución al frente del Gobierno por el liberal Eugenio Montero Ríos [1832-1914], afiliándose entonces por cierto al partido liberal.

Aunque la suscripción prevista para la construcción del monumento a Cervantes no se llevara entonces efectivamente a cabo, su principio mismo significaba una voluntad estatal de implicar al conjunto de la comunidad hispana, no sólo madrileña ni incluso española, en un proyecto claramente nacionalizador en torno al idioma castellano.

Dentro de esta perspectiva, el nombre de Cervantes se puso a las primeras escuelas graduadas construidas a principios del siglo XX en las capitales de provincia⁶⁵. También, dentro del movimiento obrero, que cada vez más se preocupaba por la educación a principios del siglo XX⁶⁶, se movilizó entonces el nombre de Cervantes para bautizar escuelas como en el caso de la Escuela Cervantes fundada en 1903 en el seno del Centro Obrero (socialista) de Alcira (Valencia), y «que era y es mantenida [...] por los afiliados de la organización»⁶⁷.

Pero fue sin duda –y muy lógicamente desde luego– en el campo de la edición escolar donde se manifestó de manera algo más positiva la actuación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en la coyuntura un tanto eufórica del tercer centenario.

EL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y LAS EDICIONES ESCOLARES DEL *QUIJOTE*

La publicación en mayo de 1905 por Eduardo Vincenti, uno de los promotores del centenario cervantino en las escuelas y declarado partidario de la lectura del *Quijote* en las aulas, de una versión compendiada del *Quijote* para

64. «Real Decreto disponiendo la erección de un monumento a Cervantes», 8-V-1905, en *Anuario legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1905*, op. cit., p. 220.

65. José E. Serrano Morales, *Tercer Centenario del Quijote. Valencia. Cervantes y el Quijote. Discurso en el acto de la colocación de la primera piedra para la construcción de la Escuela graduada «Cervantes»*, Valencia, Domenech, 1905, 24 p.

66. Jean-Louis Guereña, «Las Casas del Pueblo y la educación obrera a principios del siglo XX», *Hispania*, Madrid, vol. LI, n° 178, Mayo-Agosto de 1991, pp. 645-692.

67. «Casas del Pueblo pertenecientes a la Unión General de Trabajadores de España», *Boletín de la Unión General de Trabajadores de España*, Madrid, V, n° 53, mayo de 1933, p. 200.

las escuelas bajo el título de *El libro de las Escuelas*⁶⁸, y su rápida aprobación oficial a finales de mayo como libro de texto de lectura a petición del interesado tras el informe correspondiente del Consejo de Instrucción Pública (como lo venía haciendo desde su creación en 1843⁶⁹), contribuyeron a anclar de manera decisiva el *Quijote* en el espacio escolar, realizando de hecho lo que él mismo había proyectado desde febrero de 1904 con su proposición de ley, finalmente retirada a instancias del entonces Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes.

En el prólogo a su edición, Vincenti encomiaba altamente «el valor educativo del *Quijote*», señalando las enseñanzas pedagógicas que encierra el texto y afirmando rotundamente que «si la *Biblia* es el libro de la Iglesia, el *Quijote* debiera ser el libro de las escuelas»:

Cuando se identifiquen los niños con estas hojas embalsamadas por el amor a la humanidad [...]; cuando se internen por estas lecciones fundamentales de la experiencia, cuando sus espíritus convivan con estas realidades mundanas, ellos sabrán conducirse en todos los actos sociales, porque multitud de preceptos de urbanidad se enlazan unos a otros en el *Quijote* como rosarios de virtudes⁷⁰.

Seguía al prólogo una biografía de Cervantes debida a Clemente Cortejón [1842-1911], sacerdote y catedrático de Preceptiva literaria en el Instituto de segunda enseñanza de Barcelona. El texto mismo de Cervantes venía aclarado con notas explicativas sacadas en su mayor parte de estudios cervantinos además de una «carta geográfica de los viajes de Don Quijote y sitios de sus aventuras», siguiendo por lo tanto lógicamente las bases que el propio Vincenti había preconizado en su malograda proposición de ley de febrero de 1904.

El primer reconocimiento oficial a ediciones escolares del *Quijote* se remonta no obstante a 1856, cuando ya comienza a estructurarse realmente la red escolar en España y a sentirse los efectos de la Ley de Instrucción primaria de 1838 en materia de escolarización, lo que no significa desde luego que no

68. Miguel de Cervantes, *El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. El Libro de las Escuelas. Reducción de la obra inmortal de Cervantes. Reducido y compulsado por D. Eduardo Vincenti*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández, 1905, 472 p., 8 láms., 1 mapa. Hubo varias reediciones en 1907 y 1908 (5ª edición).

69. Sobre el Consejo de Instrucción pública, ver Bernardo Ceprián Nieto, *Del Consejo de Instrucción Pública al Consejo Escolar del Estado. Origen y evolución (1836-1986)*, Madrid, U.N.E.D. (Aula abierta nº 56), 1991, 582 p.

70. Miguel de Cervantes, *El ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. El Libro de las Escuelas*, op. cit., pp. 14-15.

existieran algunos precedentes notables en materia de ediciones escolares del *Quijote*.

Podemos citar al respecto el *Manual alfabético del Quijote, o Colección de pensamientos de Cervantes en su inmortal obra, ordenados con algunas notas por Don M. de R.*, publicado en 1838 por Mariano de Rementería y Fico, Profesor de la Escuela Normal de Madrid (1830-1840), autor o traductor de varios manuales de urbanidad, con la finalidad de que, al darse «por texto en las escuelas de primeras letras, acostumbraría los tiernos oídos de la niñez a la armonía de nuestra habla, que tanto brilla en todo el texto»⁷¹. «Que en edad más proveya», proseguía Mariano de Rementería, «hechizará a los jóvenes con sus imágenes e instruirá con sus preceptos y que en toda edad y tiempo podrá ser un verdadero Manual tan útil como ameno».

El principio de uniformidad que rigió en la construcción del sistema educativo español desde los liberales con Mariano José Quintana a la cabeza y su célebre Informe de 1813, significó concretamente en materia de edición escolar un sistema de libertad restringida. Y el mecanismo de las listas de libros de texto «aprobados» (o denegados en su caso) por el Consejo de Instrucción Pública va a orientar desde luego la producción de manuales escolares desde finales de la primera mitad del siglo XIX⁷².

En la circular del 10 de diciembre de 1856 «aprobando varias obras para que puedan servir de texto en las escuelas de Instrucción primaria», figuran en efecto dos ediciones escolares —y por lo tanto abreviadas— del *Quijote* publicadas aquel año⁷³: una, más barata, para las escuelas de Instrucción primaria propiamente dichas («*El Quijote de los niños y para el pueblo, abreviado por un entusiasta de su autor Miguel de Cervantes Saavedra*, su editor

71. *Manual alfabético del Quijote, o Colección de pensamientos de Cervantes en su inmortal obra, ordenados con algunas notas por Don M. de R.*, Madrid, Imprenta de I. Boix, 1838, Prólogo.

72. Manuel de Puelles Benítez, «Estudio preliminar: Política, legislación y manuales escolares (1812-1939)», en José Luis Villalaín Benito (Ed.), *Manuales escolares en España t. I: Legislación (1812-1939)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (Serie «Proyecto Manes»), 1997, pp. 17-70.

73. «Circular, de 10 de diciembre de 1856, aprobando varias obras para que puedan servir de texto en las escuelas de Instrucción primaria», listas n° 32 («Obras aprobadas y justipreciadas para la enseñanza en las escuelas de Instrucción primaria») y n° 33 («Obras aprobadas y justipreciadas para la enseñanza en las escuelas normales, elementales y superiores de Instrucción primaria»), *Colección legislativa de España*, Madrid, t. 70, 1856, pp. 402-404; José Luis Villalaín Benito (Ed.), *Manuales escolares en España. Tomo II: Libros de texto autorizados y censurados (1833-1874)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia, 1999 (Serie «Proyecto Manes»), pp. 355-356.

D. Nemesio del Campo y Rivas, impreso en Madrid, 1856, a 4 rs. en rústica»⁷⁴) y otra, más cara y más extensa, para las Escuelas Normales, o sea para los futuros maestros («El Quijote para todos, abreviado y anotado por un entusiasta de su autor Miguel de Cervantes Saavedra, su editor D. Nemesio del Campo y Rivas, impreso en Madrid, 1856, a 10 rs. en rústica»⁷⁵).

Ambas obras, debidas –por lo que se refiere naturalmente a la adaptación del texto cervantino– al historiador Fernando de Castro y Pajares [1814-1874] quien se escudaba bajo la fórmula de «un entusiasta de su autor»⁷⁶, figuran también, lógicamente clasificadas entre los libros de lectura, en la amplia recopilación de libros de texto aprobados realizada por la Dirección General de Instrucción Pública en 1885⁷⁷.

En el prólogo al *Quijote de los niños y para el pueblo*, se explicaba que éste salía al mismo tiempo que *El Quijote para todos*, «no de cuerpo entero para los que estudian lo que leen, o para los que leen por gusto y pasatiempo, sino en boceto para los que comienzan a deletrear y han de llegar a leer»⁷⁸.

«No son fragmentos sueltos –proseguía Fernando de Castro– tomados de aquí y de allá de la historia del ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha, sino que aunque muy abreviada es la misma historia seguida con ilación y enlace, ordenada cronológica e históricamente, con su primera y segunda parte, desde la primera salida que de su tierra hizo el ingenioso hidalgo hasta que cayó malo, hizo su testamento y murió en su entero y cabal entendimiento».

A partir de la segunda edición de *El Quijote de los niños* (con el título ligeramente abreviado, abandonando pues la segunda parte del título de la primera edición «y para el pueblo»), Fernando de Castro incorporaba al texto

74. Miguel de Cervantes Saavedra, *El Quijote de los niños y para el pueblo, abreviado por un entusiasta de su autor*, Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1856, 537 p. La obra conoció varias reediciones en 1861, 1867, 1870, 1873, 1877 y 1885, publicándose en 1897 la octava.

75. *El Quijote para todos, abreviado y anotado por un entusiasta de su autor Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Imprenta de José Rodríguez, 1856, XXXVI-620 p., retrato de Cervantes, grabado por A. Roca, con notas de Fernando de Castro.

76. Fernando de Castro publicará posteriormente *Fiesta literaria en honor de Cervantes por la Academia de Conferencias y lecturas públicas de la Universidad el 23 de abril de 1869*, Madrid, 1869.

77. «Circular de la Dirección general de Instrucción pública, de 1 de enero de 1885, remitiendo el catálogo de libros y objetos aprobados para texto y uso de las escuelas de primera enseñanza», *Colección legislativa de Primera enseñanza (1885)*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos, 1886, pp. 1-55; José Luis Villalaín Benito (Ed.), *Manuales escolares en España. Tomo III: Libros de texto autorizados y censurados (1874-1939)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (Serie «Proyecto Manes»), 2002, pp. 81-147.

78. Miguel de Cervantes Saavedra, *El Quijote de los niños y para el pueblo, op. cit.*, Prólogo.

unos diez grabados (dibujados por Urrabieta y grabados por Sierra) así como un retrato de Cervantes y una pequeña biografía del mismo, lo que indicaba bien su voluntad de dirigirse exclusivamente a un público infantil con esta edición y ya no también al «pueblo». Y por ello no olvidará incluir en la nueva portada del libro la mención honorífica «declarado de texto para las escuelas por el Consejo de Instrucción Pública».

Con *El Quijote para todos*, pretendía Fernando de Castro hacer un *Quijote* accesible a todos, «en término de que llegue a ser un libro de faltriquera que alterne con el devocionario y el libro de confesar», para que «nuestra clase media, nuestros labriegos y artesanos lean algo útil y entretenido», alejándoles de «esa afición frenética de nuestro siglo por la lectura de novelas inmorales e irreligiosas de folletín, o si se quiere, de surtido y de propaganda revolucionaria»⁷⁹.

Desde entonces, y pese a que se publicaran varias ediciones similares en la segunda mitad del siglo XIX (incluyendo reediciones de las anteriores)⁸⁰, ninguna de ellas tuvo sin embargo el honor de figurar entre los libros de texto oficialmente aprobados por el Consejo de Instrucción Pública hasta la versión publicada por Vincenti en 1905⁸¹.

Sean cuales sean los méritos del autor, especializado en cierto modo en los temas educativos desde la tribuna parlamentaria, cabe apuntar que Eduardo Vincenti, casado con una hija de Montero Ríos y antiguo Director General de Instrucción Pública de 1892 a 1895 en lo que era entonces el Ministerio de Fomento, era desde octubre de 1895 —y salvo de marzo de 1900 a marzo de 1902— vocal del Consejo de Instrucción Pública, en donde también figuraba por cierto desde febrero de 1902 Carlos María Cortezo, lo que inclina a pensar en cierta parcialidad del Consejo de Instrucción Pública⁸².

El informe de la Sección primera del Consejo de Instrucción Pública —dedicada a asuntos de Instrucción primaria y del Colegio de sordomudos y ciegos— resulta en efecto particularmente laudativo acerca del trabajo llevado

79. *El Quijote para todos, abreviado y anotado por un entusiasta de su autor, op. cit.*, Prólogo.

80. Citemos *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Arreglado para que sirva de texto de lectura en las escuelas de instrucción primaria por la Propaganda Católica*, Madrid, Impreso por Bernardino Cao, 1875, XVI-497 p., un retrato y 3 láms. y *El Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha arreglado para que sirva de lectura en las escuelas de Instrucción Primaria, por D. Juan Manuel Villen cervantista entusiasta*, Sevilla, Librería de José G. Fernández, 1885, 622 p., láms.

81. Según las listas recopiladas por José Luis Villalaín Benito en *Manuales escolares en España. Tomo III: Libros de texto autorizados y censurados (1874-1939)*, op. cit., 546 p.

82. Consejo de Instrucción Pública, *Datos de 1874-1906*, Madrid, Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de ciegos, 1907, pp. 24-25, 32 y 34.

a cabo por Vincenti, «[...] teniendo en cuenta que representa la reducción y compulsión de nuestra más valiosa joya literaria, hechas con incomparable esmero a fin de que *El Quijote* no sufra menoscabo en su grandiosidad, para que no pueda decirse que se le ha despojado de aquello que constituye la esencia y la virtualidad de sus páginas inmortales estima digno del mayor encomio tan concienzudo trabajo»⁸³.

Se trataba, pues, de una versión abreviada del *Quijote*, en la que se habían excluido algunas novelas insertas —como la del *Curioso impertinente*— y se habían aligerado algunos pasajes, como la historia de la pastora Marcela. Cabe añadir que el adaptador había tenido a bien regalar «en la época del Centenario del *Quijote*» 160 ejemplares del libro «con destino a los Centros docentes» y que, a modo de recompensa, una Real Orden del 6 de julio de 1905 firmada por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Andrés Mellado Fernández [1864-1918] disponía, tras los informes remitidos por la Real Academia Española y por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, la adquisición por parte del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de un total de 833 ejemplares de dicha obra, al precio de 3 pesetas el ejemplar, para ser destinados a las bibliotecas públicas del país, «por reunir la cualidad de ser de mérito relevante»⁸⁴.

Tras diversos cambios gubernamentales acaecidos en el segundo semestre del año 1905 y el primero de 1906 —después de Mellado, ocuparon sucesivamente el cargo de Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Manuel Eguilior y Llaguno, Conde de Albox [1842-1916], Vicente Santamaría de Paredes [1853-1924] y Alejandro San Martín y Satrústegui [1847-1908]—, Amelio Gimeno y Cabañas [1852-1936], titular de la cartera de Instrucción Pública del 6 de julio al 30 de noviembre de 1906 en un gobierno presidido por José López Domínguez [1829-1911], firmaba a finales de noviembre de 1906 una Real orden «disponiendo que los Maestros empleen en los ejercicios de lectura la obra *Don Quijote de la Mancha*», recogiendo un dictamen de la Sección primera del Consejo de Instrucción pública, en donde figuraba como vimos el autor de la proposición de ley de febrero de 1904⁸⁵.

83. «Real orden recomendando *El libro de las escuelas* para texto de lectura», 24-V-1905, en *Anuario legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1905*, op. cit., pp. 292-293.

84. «Real orden adquiriendo ejemplares del *Libro de las Escuelas*», 6-VII-1905, en *Anuario legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1905*, op. cit., pp. 408-411.

85. «Real orden Disponiendo que los Maestros empleen en los ejercicios de lectura la obra *Don Quijote de la Mancha*», 28-XI-1906, *Gaceta de Madrid*, n° 340, 6-XII-1906, p. 901 y *Anuario legislativo de Instrucción Pública correspondiente a 1906*, Madrid, Sección de Estadística de Instrucción pública de la Subsecretaría del Ministerio, 1907, pp. 327-328.

Tras considerar «la necesidad que las generaciones venideras conozcan el *Quijote*, cosa que no ha ocurrido con las pasadas ni ocurre con la presente, por lo menos con la extensión debida», y teniendo en cuenta «la virtualidad y [...] la conveniencia de que se les lea en todas las escuelas el *Quijote*, si bien adaptando su lectura a la capacidad de los niños en la íntima relación de su edad y de su vigor ético, toda vez que la más elemental prudencia aconseja prescindir en la lectura escolar de algunos pasajes libres», el dictamen opinaba «que procede dictar una disposición dirigida a los maestros para que en sus ejercicios de lectura empleen la inmortal obra de Cervantes».

Se recomendaba para ello la versión realizada por Vincenti, «sin que este dictamen implique la obligación por parte de los escolares de adquirir la edición elegida por los maestros, y sí sólo la de que éstos la posean en la forma que hoy poseen los demás libros». No olvidemos en efecto que, siguiendo una tradición anterior, otras ediciones escolares habían visto la luz en 1905 en el marco del tercer centenario como la publicada por la editorial Calleja, con múltiples reediciones posteriores ⁸⁶. En el prólogo dirigido «a los señores profesores de primera enseñanza», Saturnino Calleja y Fernández [1853-1915], el fundador de la editorial en 1876, explicaba detenidamente su propósito y el método seguido en la edición del texto cervantino, muy similares en realidad a los de Vincenti ⁸⁷.

En 1906, no se trataba realmente de una disposición oficial y obligatoria sino de una mera recomendación en dirección a los maestros que permanecía aún relativamente prudente, escudándose además en el dictamen elaborado por el Consejo de Instrucción pública que la Real orden no hacía más que reproducir. ¿Llegó a aplicarse realmente entonces o siguió letra muerta como el proyecto de un segundo monumento a Cervantes en Madrid?

No conviene olvidarse en efecto, y sin referirnos por supuesto a otras ciudades españolas (como Alcalá de Henares, Alcoy, Valencia y Valladolid), que, tras un primer proyecto en tiempos de José I° o sea durante los años de ocupación francesa en España, se colocó en 1835 –al comienzo, pues, de la regencia de María Cristina– en la madrileña plaza de las Cortes (entonces denominada plaza de Santa Catalina) una relativamente modesta estatua de

86. Ver Julio Ruiz Berrio, Anastasio Martínez Navarro, Carmen Colmenar, Miryam Carreño, *La Editorial Calleja, un agente de modernización educativa en la Restauración*, Madrid, UNED Ediciones (Serie «Proyecto MANES»), 2002, pp. 168-169.

87. Miguel de Cervantes Saavedra, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha. Edición Calleja para escuelas ilustrada con artísticos* ~~330~~ ³⁴² *bados*, Madrid, Casa editorial Calleja, 1905, p. 7.

Cervantes realizada por Antonio Solá [?-1861], con dos relieves para el pedestal obra de José Piquer [1806-1871] y de la que se mofaban, como vimos, tanto Galdós como Cavia ⁸⁸.

HACIA LA LECTURA OBLIGATORIA DEL *QUIJOTE* EN CLASE (1912-1920)

Seis años después de la publicación del decreto de Amelio Gimeno, Santiago Alba Bonifaz, Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en un gobierno liberal presidido por José Canalejas y Méndez [1854-1912], volvió precisamente a tomar cartas en el asunto del tan dilatado proyecto de monumento dedicado a Cervantes y al *Quijote*, reconociendo -no podía hacer otra cosa- en la fecha simbólica del 12 de octubre de 1912 que el decreto del 8 de mayo de 1905, que había decidido la construcción del monumento «costeado por suscripción voluntaria» en la euforia del tercer centenario, no había logrado «positiva eficacia» ⁸⁹.

Y, al mismo tiempo que trataba de activar el concurso de anteproyectos del monumento a Cervantes, el texto volvía sobre la necesidad de que «las generaciones escolares se eduquen desde luego en el conocimiento y en la admiración del prodigio literario, que, traducido a las lenguas todas que los hombres hablan sobre la tierra, constituye el símbolo vivo y perdurable de una grandeza que nadie puede disputarnos».

Entre las doce disposiciones tomadas entonces, amén de la apertura de una «suscripción escolar del monumento a Cervantes» (punto 5º) y de la organización de «cursos de conferencias cervantinas» así como de «lecciones de vulgarización popular de igual carácter» (punto 10º), se intentaba introducir de nuevo, esta vez con carácter indudablemente más firme que en las anteriores

88. Carlos Reyero, *La escultura conmemorativa en España, op. cit.*, pp. 35 y 130; *Enciclopedia Universal Ilustrada*, Madrid, Espasa-Calpe, t. 12, p. 1379 [art. Cervantes].

89. «Real orden disponiendo que por la Subsecretaría de este Ministerio se proceda a anunciar, en el término más breve, el concurso de anteproyectos del monumento que para conmemorar la publicación de "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha", se erigirá en Madrid, por suscripción voluntaria, en honor de Miguel de Cervantes Saavedra», 12-X-1912, en *Colección Legislativa de España*, t. XLV, vol. 2º de 1912, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, 1912, pp. 689-692. Curiosamente, el texto no figura en el correspondiente *Anuario legislativo de Instrucción pública*. Ver también la «Real orden disponiendo se interese del Gobernador del Banco de España el que por dicho Establecimiento de crédito se circulen las órdenes oportunas a todas sus Sucursales para que admitan las cantidades que se entreguen con destino a la suscripción abierta por este Ministerio para la erección de un monumento a Cervantes, y que la cantidad establecida como minimum para las entregas se reduzca a 50 pesetas», 7-XI-1912, *Gaceta de Madrid*, n^o 3314, 19-XI-1912, p. 463.

normativas oficiales pero aún de forma un tanto imprecisa, la lectura del *Quijote* en las aulas:

Los Maestros nacionales incluirán todos los días, a contar del 1° de Enero próximo, en sus enseñanzas una dedicada a leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares (punto 11°).

También, se preveía «la adjudicación de premios a los Maestros y a los alumnos que más se distingan en aquellos cursos» y se pedía a la Real Academia Española informara «en el término más breve, a este Ministerio acerca de la forma, plan de publicación y personas a quienes haya de confiarse la dirección de las dos ediciones del *Quijote*, una de carácter popular y escolar y otra crítica y erudita» (punto 12°).

Cabe apuntar que si bien el Ministerio, siguiendo la opinión del Consejo de Instrucción Pública, había recomendado calurosamente la edición resumida por Vincenti en 1905, otras versiones similares no corrieron la misma suerte, a la espera sin duda de la publicación de aquella edición escolar «oficial» o porque sus autores carecían de los debidos apoyos en el seno del Consejo de Instrucción Pública. Fue así el caso en septiembre de 1916 de la nueva versión compendiada de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* publicada por la casa editorial Perlado, Páez y Compañía (Sucesores de Hernando)⁹⁰, y que según el informe cursado por el Consejo de Instrucción Pública (en el cual seguía figurando Eduardo Vincenti) no reunía los requisitos requeridos para este tipo de publicación⁹¹.

Mientras tanto, la conmemoración del tercer centenario de la muerte de Cervantes que había de celebrarse el 23 de abril de 1916 fue suspendida «indefinidamente» a causa de los acontecimientos desencadenados por la Primera Guerra Mundial, pese a que España no participara directamente en el conflicto bélico⁹². Entre las actividades programadas para el centenario por la

90. Ver Jean-François Botrel, «Nacimiento y auge de una editorial escolar: la Casa Hernando de Madrid (1828-1902)», en *Libros, Prensa y Lectura en la España del siglo XIX*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez (Biblioteca del Libro 53), 1993, pp. 387-390.

91. «Real orden negando la declaración de utilidad para servir de texto en las escuelas de primera enseñanza a la obra titulada *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha* (nueva edición compendiada)», 16-IX-1916, *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes*, Madrid, n° 82, 13-X-1916, pp. 8-9. Ver José Luis Villalaín Benito (Ed.), *Manuales escolares en España. Tomo III: Libros de texto autorizados y censurados (1874-1939)*, op. cit., pp. 327-328.

92. «Real decreto declarando suspendidas indefinidamente todas las fiestas y solemnidades

374

Junta nombrada al efecto en octubre de 1914, se encontraban la publicación de varias ediciones del *Quijote* tal como ya lo preveía la orden de octubre de 1912 —«la una crítica y con comentario, tal como hoy lo exige el adelanto de nuestra cultura, y la otra de carácter popular y escolar, con ilustraciones artísticas y notas breves, así históricas como [de] vocabulario y de gramática»— y la construcción efectiva (o al menos la puesta en marcha de su proceso) del monumento a Cervantes ya proyectado desde hacía varios años ⁹³.

El conocido cervantista Francisco Rodríguez Marín ⁹⁴, miembro de la Real Academia Española desde 1907 ⁹⁵, Director de la Biblioteca Nacional de 1912 a 1930 y miembro del Consejo de Instrucción Pública desde agosto de 1909, ocupó el cargo de Presidente del Comité Ejecutivo del nuevo y malogrado Centenario (junto con Blanca de los Ríos de Lampérez [1859-1956], Mariano de Cavia, José Gómez Ocaña [1860-1919], José María de Ortega Morejón [1860-?], Norberto González Auriol, vocales, y Fidel Pérez Mínguez, secretario).

Pese a hallarse canceladas a principios de 1916 las fiestas oficiales de conmemoración del tercer centenario de la muerte de Cervantes, el Ministro de Instrucción Pública Julio Burell [1859-1919] pretendió organizar no obstante una más modesta fiesta escolar en Madrid que iba a consistir en un desfile de los niños de las escuelas públicas de Madrid, portando estandartes, ante la estatua de Cervantes en la plaza de las Cortes ⁹⁶.

proyectadas para conmemorar la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra», 30-I-1916, *Colección Legislativa de España*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, t. LVI, 1916, pp. 161-163.

93. «Real decreto nombrando una Junta compuesta de los señores que se mencionan al objeto de preparar y dirigir las solemnidades, fiestas y demás actos con que haya de conmemorarse el tercer centenario de la muerte de D. Miguel de Cervantes Saavedra, y la cual procurará llevar a la práctica, entre otros, los proyectos que se publican», 22-IV-1914, *Colección Legislativa de España*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación, t. L, 1914, pp. 485-488. Ver también el «Real decreto disponiendo que para los trabajos preparatorios de las fiestas con que toda España debe conmemorar el tercer centenario de la muerte de Miguel de Cervantes Saavedra, se constituyan desde luego Juntas provinciales y locales en las capitales de provincia y en las cabezas de partido judicial, respectivamente, las cuales estarán constituidas por los elementos que se indican», 9-III-1915, *Ibid.*, t. LIII, 1915, pp. 655-657.

94. Biblioteca Central del C.S.I.C., Madrid, Archivo Francisco Rodríguez Marín, Cajas n° 20 y 21.

95. *Discursos leídos ante la Real Academia Española en la recepción pública del Excmo. Señor Don Francisco Rodríguez Marín el día 27 de octubre de 1907*, Madrid, Tipografía de la Revista de Arch., Bibl. y Museos, 1907, 99 p.

96. «El Centenario de Cervantes. Una fiesta escolar», *El Imparcial*, Madrid, 18-IV-1916.

Y, de nuevo, la celebración se tradujo concretamente en un acto patriótico al desfilan los niños vestidos con los colores nacionales, tal como lo recoge la crónica de *El Imparcial*:

Muchas de las niñas iban vestidas de blanco y llevaban en la cabeza flores de los colores nacionales. La mayoría de los niños lucía, en la solapa de la americana o en la manga de sus limpios vestidos, lazos con los colores rojos y gualda. Todos llevaban su ramo de flores, olorosas y fragantes, recién cogidas, para ofrendarlas al genio, al orgullo de la patria, al que creó aquel maravilloso loco y aquel zafio portentoso, cuyos regocijadores episodios les hicieron reír a mandíbula batiente al leerlos en la escuela ⁹⁷.

También podemos aludir en este contexto a la campaña periodística pidiendo la realización de una película española sobre el *Quijote* (las dos primeras, rodadas respectivamente en 1904 y en 1911, eran extranjeras), costada por el Estado para garantizar su carácter «oficial» y que pudiera ser exhibida ante jóvenes alumnos ⁹⁸.

El papel oficial desempeñado por Rodríguez Marín de cara a homenajear a Cervantes no acabó en 1916 tras la cancelación de la conmemoración del tercer centenario de la muerte del autor del *Quijote*. En enero de 1920 se le encomendó el presidir el Comité al Monumento a Cervantes del que también formaban parte el Duque de Alba (Jacobo Fitz-James Stuart y Falcó) [1878-1953], Jacinto Octavio Picón (sustituido tras su defunción en 1926 por Carlos María Cortezo y José Ventura de Cerragería), Luis Landecho y Urries, José María de Ortega Morejón y Francisco Belda ⁹⁹. En octubre de 1924, se les unieron los hermanos Serafín [1871-1938] y Joaquín Álvarez Quintero [1873-1944], ambos académicos ¹⁰⁰.

97. «La fiesta de los niños», *El Imparcial*, Madrid, 24-IV-1916.

98. J. Solá Guardiola, «Cervantes y el cinematógrafo», *Mundo Gráfico*, Madrid, n° 216, 15-XII-1915, s.p.

99. «Real decreto encargando al Comité nombrado por Real orden de 12 de Enero próximo pasado para fomento y organización de la suscripción para la erección del monumento a Cervantes, de la aplicación de los fondos recaudados y de la dirección de las obras; disponiendo que dicho organismo se designe con el nombre de Comité del Monumento a Cervantes, tenga carácter oficial, dependa de esta Presidencia y que la cuenta corriente abierta en el Banco de España se ponga a nombre del referido Comité», 5-II-1920, *Gaceta de Madrid*, n° 37, 6-II-1920, pp. 434-435.

100. «Real orden disponiendo formen parte del «Comité Ejecutivo del Monumento a Cervantes» D. Serafín y D. Joaquín Álvarez Quintero, Académicos de la Real Academia Española», 9-X-1924, *Gaceta de Madrid*, n° 288, 14-X-1924, pp. 247-248.

Pero el monumento, proyectado desde 1905, iniciado en 1926, sólo vería la luz efectivamente y de forma parcial en 1930, situado en la emblemática Plaza de España de la capital, tras adjudicarse el proyecto definitivo en 1915, en ocasión del tercer centenario de la publicación de la segunda parte del *Quijote*, al arquitecto Rafael Martínez y Zapatero [?-1936] y al escultor Lorenzo Coullaut Valera [1876-1932] en un concurso reñido y controvertido (se presentaron, en efecto, 53 anteproyectos) ¹⁰¹. Suspendidas las obras tras el final de la dictadura primoriverista y fallecido el escultor en 1932, sólo se concluyó definitivamente el monumento en 1957 y 1960 por su hijo, Federico Coullaut-Valera Mendigutía [1912-1989] ¹⁰². A Lorenzo Coullaut Valera ya se debía la lápida conmemorativa del primer centenario de la publicación de la edición príncipe del *Quijote*, situada en el lugar que ocupó en Madrid la imprenta de Juan de la Cuesta ¹⁰³.

En la exposición del decreto de 29 de marzo de 1915 se definían por fin las bases concretas a las cuales debía de sujetarse el proyecto de monumento dedicado al autor del *Quijote* «porque su labor refleja lo más noble del espíritu nacional» y «porque llevó el idioma a tan alto grado de esplendor, que por él se llama en el mundo entero al castellano la *lengua de Cervantes*» ¹⁰⁴. El monumento debía ser emplazado en la madrileña Plaza de España, como remate artístico y simbólico de la misma, el nuevo espacio de sociabilidad

101. «Real orden relativa a la concesión de premios y recompensas a los autores que se mencionan de los anteproyectos presentados al concurso abierto para erigir en esta Corte un monumento a Cervantes», 25-X-1915, *Gaceta de Madrid*, n° 309, 5-XI-1905, p. 264; Rafael Martínez y Zapatero Arquitecto, Lorenzo Coullaut Valera Escultor, *Anteproyecto de Monumento a Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Imp. Alemana, 1915, 6 p.; Rafael Martínez y Zapatero Arquitecto, Lorenzo Coullaut Valera Escultor, *Proyecto de Monumento a Miguel de Cervantes Saavedra*, Madrid, Raoul Péant, s.f. [1916], 12 p.

102. Ver M^a del Socorro Salvador Prieto, *La escultura monumental en Madrid. Calles, plazas y jardines públicos, 1875-1936*, Madrid, Editorial Alpuerto, 1990, pp. 458-471 y «El monumento a Cervantes en la plaza de España», en *Cinco siglos de arte en Madrid, siglos XV-XX*, Madrid, Alpuerto, 1991, pp. 153-162; Juan José Martín González, *El monumento conmemorativo en España 1875-1975*, Valladolid, Universidad de Valladolid (Arte y Arqueología, 12), 1996, pp. 114-116; Teresa Lavalle, «El largo proceso constructivo del monumento a Cervantes en Madrid», *Academia. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando*, Madrid, n° 81, 2° sem. 1995, pp. 433-447; José María Gajate García, *La obra escultórica de Lorenzo y Federico Coullaut-Valera en Madrid*, Madrid, Safel Editores, 1997, pp. 79-93 y 136-138.

103. M^a del Socorro Salvador Prieto, *La escultura monumental en Madrid, op. cit.*, pp. 225-231 y José María Gajate García, *op. cit.*, pp. 119-121.

104. Real decreto «abriendo un concurso de anteproyectos para la creación de un monumento a Miguel de Cervantes Saavedra en la plaza de España, de esta Corte», 29-III-1915, *Gaceta de Madrid*, n° 89, 30-III-1915, p. 936.

abierto en los terrenos ocupados hasta entonces por la Plaza de San Marcial y el cuartel de San Gil dentro de las transformaciones urbanas relacionadas con el nuevo eje de la Gran Vía, sólo terminada en su totalidad en 1931.

Pero el monumento —y, de forma más general, el homenaje a Cervantes— debía ser el asunto de toda España y no sólo de Madrid. Para contribuir a la suscripción destinada a erigir el monumento a Cervantes, prevista en los decretos de octubre de 1912 y de marzo de 1915, y asimismo estimular entre los niños «el sentimiento de admiración por el inmortal autor del *Quijote*», se organizaron diversas fiestas en España como unas «veladas patrióticas» celebradas en enero de 1913 en Noreña (Asturias) por el maestro Jacinto Ramos Martínez, contando con el apoyo de las autoridades municipales, y reseñadas en la prensa gráfica de la época ¹⁰⁵.

Pero en enero de 1920 el resultado de la suscripción distaba aún mucho de las expectativas y de las necesidades, pues sólo se había recaudado en la cuenta abierta en el Banco de España para tal objeto la cantidad de 129.357,21 pesetas cuando el presupuesto máximo de las obras fijado en marzo de 1915 se elevaba a un millón de pesetas ¹⁰⁶. Todavía en 1926, se intentaba fomentar la «suscripción nacional» para el monumento a Cervantes y así «saldar la deuda de honor que la raza española tiene contraída con su más esclarecido representante» ¹⁰⁷.

Y en un acto celebrado ante la Comisión organizadora del monumento en la Real Academia Española en mayo de 1926 y presidido por el Rey Alfonso XIII en persona, el que fue ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1905, Carlos Cortezo, entonces Presidente del Consejo de Estado, pronunció un discurso «para recordar la deuda de agradecimiento, de justicia y de patriotismo que tenemos contraída con Miguel de Cervantes Saavedra», recordando la firma hacía 21 años del decreto «por el cual se imponía la realización casi inmediata

105. «En honor de Cervantes», *Mundo Gráfico*, Madrid, n° 66, 29-I-1913, s.p., cit. por María del Mar del Pozo Andrés, *Currículum e identidad nacional*, op. cit., pp. 195-196.

106. «Real orden disponiendo que por los señores que se mencionan se constituya un Comité para fomento y organización de la suscripción voluntaria abierta por el Real decreto de 8 de Mayo de 1905, entre los pueblos que tienen el castellano por lengua nacional, para la creación en la plaza de España, de Madrid, del monumento a Cervantes, a que se refiere el Real decreto de 5 de Marzo de 1915», 12-I-1920, *Gaceta de Madrid*, n° 14, 14-I-1920, p. 149.

107. «Real orden circular disponiendo que por los Gobernadores civiles se constituyan Juntas formadas por las personas que se indican, con el fin de fomentar la suscripción nacional iniciada para erigir en esta Corte ³⁹⁶ monumento a Cervantes», 27-V-1926, *Gaceta de Madrid*, n° 149, 29-V-1926, pp. 1178-1179.

del pensamiento de representar, en una obra escultórica, el entusiasmo del alma española por el genio de Cervantes [...]»¹⁰⁸.

«Cuando menos nosotros», concluía Cortezo, «los españoles de nación y de raza, los idealistas de todos los pueblos, debemos procurar que todos vean nuestro entusiasmo materialmente cristalizado y plasmado en un monumento digno de Cervantes».

Finalmente, el asunto de la suscripción pública fue resuelto de manera autoritaria. En diciembre de 1927 y en enero de 1928, se llegó para tal fin a la cesión, más o menos voluntaria, del 1 % del sueldo de un mes de los funcionarios civiles y militares, pues «todo español debe a las obras del inmortal Cervantes, sobre todo al libro insuperable del «Quijote», momentos de suprema emoción y un íntimo orgullo nacional, que ahora se ofrece ocasión propicia de compensar, contribuyendo con un modesto óbolo a la construcción del monumento»¹⁰⁹.

En cuanto a la presencia concreta del *Quijote* en las aulas, tras la crisis de 1917 y sus consecuencias políticas, el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Natalio Rivas Santiago [1856-1958] volvía sobre el tema en marzo de 1920 declarando taxativamente la obligatoriedad de la lectura cotidiana del *Quijote* «en todas las Escuelas Nacionales establecidas en territorio español», precisando además concretamente el horario y la forma de la misma¹¹⁰:

Artículo 1º Se declara obligatoria la lectura de *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, de Miguel de Cervantes Saavedra, en todas las Escuelas Nacionales establecidas en territorio español.

108. Carlos María Cortezo, *El monumento a Cervantes. Notas taquigráficas del discurso del Excmo. Sr. D. -- ante la Comisión organizadora del monumento, presidida por S.M. el Rey, 8 de mayo de 1905-4 de mayo de 1926*, Madrid, Imprenta del Sucesor de Enrique Teodoro, 1926, 19 p.

109. «Real orden, circular, invitando a todos los funcionarios del Estado, Provincias y Municipios, Empresas bancarias o industriales y Clases pasivas y similares, a ceder el 1 por 100 del haber mensual del mes de Enero próximo, así como a las entidades particulares que quieran participar en la aportación para contribuir a la erección del Monumento a Cervantes», 28-XII-1927, *Gaceta de Madrid*, n° 364, 30-XII-1927, p. 1983. Ver también la «Real orden, circular, disponiendo que por los respectivos Habilitados de los funcionarios civiles y militares se proceda a ingresar la cantidad a que asciende el 1 por 100 de la suscripción para el monumento a Cervantes», 19-I-1928, *Ibid.*, n° 25, 25-I-1928, pp. 677-678.

110. «Real decreto declarando obligatoria la lectura de “El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha”, de Miguel de Cervantes Saavedra, en todas las Escuelas Nacionales establecidas en territorio español», 6-III-1920, *Gaceta de Madrid*, Año CCLX, t. I, n° 67, 7-III-1920, pp. 873-874, y *Colección legislativa de Instrucción pública.-Año de 1920*, Madrid, Talleres del Instituto Geográfico y Estadístico, 1921, pp. 140-142.

Art. 2º A dicha lectura se dedicará cada día laborable, el primer cuarto de hora de clase, terminado el cual, el Maestro explicará a sus alumnos, con brevedad y en términos apropiados para su inteligencia, la significación e importancia del pasaje o pasajes leídos.

Pero como el artículo 3º del mismo decreto establecía que «a fin de dotar a las Escuelas Nacionales del material necesario para dar cumplimiento a lo antedicho, se publicará una numerosa edición abreviada del *Quijote*, cuya preparación estará a cargo, conjuntamente, del Director de la Biblioteca Nacional, un Académico que de su seno designe la Real Academia Española y el Catedrático de Lengua y Literatura española de la Universidad Central», el texto quedaba por entonces prácticamente letra muerta a la espera de la citada edición, como bien lo indicaba el conocido pedagogo Victoriano Fernández Ascarza [1870-1934] en su valioso *Diccionario de legislación de primera enseñanza* ¹¹¹.

Por ello, dos años más tarde, en marzo de 1922, César Silió [1865-1944], el nuevo Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes en un gobierno presidido por José Sánchez-Guerra [1859-1935] quien sustituía a Antonio Maura, intentaba reactivar el proceso «mandando designar un miembro de la Real Academia para participar en la preparación de la edición abreviada del *Quijote*» ¹¹².

Recordemos de paso que también fue Silió quien, para exaltar los valores patrióticos desde la Escuela, convocó en septiembre de 1921 un concurso para seleccionar una obra destinada a «dar a conocer a los niños lo que es y representa España y hacerla amar», obra que sería declarada libro «de texto y de lectura obligatoria en todas las Escuelas Nacionales» ¹¹³, y que el mismo Silió decretó en octubre de 1921 que en todas las escuelas públicas debía colocarse

111. Victoriano Fernández Ascarza, *Diccionario de legislación de primera enseñanza, op. cit.*, 1924, p. 709: «La edición abreviada oficial que aquí se promete no se ha publicado, y, en consecuencia, el Decreto no se puede cumplir».

112. «Real orden mandando designar un miembro de la Real Academia para participar en la preparación de la edición abreviada del *Quijote*», 10-III-1922, *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes*, Madrid, nº 23, 21-III-1922, p. 335.

113. «Real decreto convocando un concurso para elegir un libro destinado a dar a conocer a los niños lo que es y representa España», 9-IX-1921, *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, nº 74, 16-IX-1921, pp. 1078-1079. El concurso resultaría desierto. Ver Alberto del Pozo Pardo, «*El Libro de la Patria*, un concurso escolar vacío, de matiz regeneracionista (1921-1923)», en J. Ruiz Berrio (Ed.), *La educación en la España contemporánea. Cuestiones históricas. Libro homenaje a Ángeles Galino*, Madrid, Sociedad Española de Pedagogía, 1985, pp. 195-202.

«en sitio visible» un retrato del soberano reinante —o sea Alfonso XIII— como cabeza del «Poder moderador que representa a la unidad de la Patria»¹¹⁴.

En realidad, más interesante que el texto mismo del decreto de marzo de 1920, nos aparece la larga exposición del mismo que explicita y justifica el sentido de la presencia de la obra cervantina en el espacio escolar, volviéndose a inducir en su dimensión nacionalizadora, no sin constantes hipérbolos sobre el autor y su obra:

La nación española tiene la inmensa fortuna de contar entre sus hijos a Miguel de Cervantes Saavedra, genio culminante de nuestra raza y autor del libro más inmortal y excelso que vieron los siglos. *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha* es biblia profana de la Edad Moderna, arsenal copiosísimo que atesora sentencias, observaciones y verdades, donde el hombre de saber halla siempre la expresión adecuada de cuanto signifique postulados amplios y generales; el que tiene mediana cultura vastos horizontes de conocimientos que aún no posee; el que sólo adquirió las elementales nociones de la instrucción primaria, frases y razonamientos que presentan claras a su inteligencia las normas vulgares y corrientes de la vida cotidiana, y todos en general, el exuberante y riquísimo venero de nuestro espléndido idioma; pues de este libro sin par puede decirse, mejor que de ningún oro, que tiene tantos diamantes como dicciones.

CERVANTES EN LA ESCUELA. ¿EL QUIJOTE AL ALCANCE DE LOS NIÑOS?

Pero todos los pedagogos y todos los intelectuales no estaban totalmente a favor de una presencia directa del texto de Cervantes en las escuelas tal como se había promovido desde el Ministerio de Instrucción pública.

Ya en 1904, las reacciones ante la tentativa entonces fallida de Eduardo Vincenti de introducir la obligatoriedad de la lectura del *Quijote* en clase y de hacer de la obra de Cervantes (adaptada desde luego a un público escolar) un libro de texto fueron numerosas y en general contrarias, tanto en el seno de la corporación docente como en otros ámbitos. Se solía considerar, en efecto, que el texto cervantino se adecuaba muy poco o nada al entendimiento de los jóvenes alumnos. «Vaya, Sr. Vincenti, que por esta vez se ha equivocado usted», no dudaba en afirmar, por ejemplo, un artículo anónimo del *Defensor del*

114. Real orden, 4-X-1921, *Boletín Oficial del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes*, Madrid, nº 85, 25-X-1921, p. 1265. 339

Magisterio tras referirse a la proposición de Eduardo Vincenti en el Congreso de los Diputados ¹¹⁵.

En *El Magisterio Español*, otro representante de la prensa pedagógica, Ildefonso Fernández y Sánchez [1843-1913], también colaborador de *La Ilustración Católica* y director de *La Revista de Primera Enseñanza*, tras afirmar que Vincenti, «sugestionado, como todos, por el entusiasmo nacional que reina en honor del *Príncipe de los Ingenios*, no ha meditado bien sobre las condiciones pedagógicas de una obra, cuya lectura, de provechísimo deleite para las inteligencias ya hechas, ofrece, sin embargo, [...] gravísimos inconvenientes para la niñez», señalaba, más allá de las incorrecciones gramaticales y los aspectos un tanto arcaicos del texto cervantino, «el daño moral que la lectura del *Quijote* puede producir a los niños, y singularmente en las niñas», por la «libertad de expresión, propia de los escritores del siglo XVII, que no se andaban con remilgos, ni empleaban eufemismos de ninguna clase para llamar las personas y las cosas con las palabras más crudas y desnudas, de un vocabulario que no encaja en nuestras costumbres, y que el decoro moderno aleja de los hogares en que se respeta la castidad y decencia de los corazones infantiles» ¹¹⁶

Las críticas también afloraron en la prensa de información general. En el diario barcelonés *La Vanguardia*, el cronista Pedro Garrido resumía así en marzo de 1904 los argumentos de los adversarios de la presencia directa del *Quijote* en las aulas ¹¹⁷: el castellano manejado por Cervantes era arcaico y ya no se empleaba; hay en el texto escenas demasiado realistas que son poco edificantes y por lo tanto perjudiciales para los niños, ¡los cuales llegarían incluso a redactar las cartas familiares en lengua y estilo cervantinos! Existen muchos escritores, añadía el periodista, que pueden servir perfectamente de modelo a los alumnos, tales como Mariano José de Larra, Ramón de Mesonero Romanos, Severo Catalina, Pedro Antonio de Alarcón, Juan Valera, José María de Pereda y Benito Pérez Galdós, autores todos del siglo XIX a los que consideraba como «atildados y selectos».

Casi un año después, el escritor y catedrático de psicología Arturo Masriera [1860-1929] titulaba provocativa e irónicamente su artículo dedicado al

115. «La lectura», *El Defensor del Magisterio*, 25-III-1904, cit. por Josep Pallach, *Els mestres públics i la reforma de l'ensenyament a Catalunya (1901-1908)*, Barcelona, Edicions CEAC, 1978, p. 165.

116. Ildefonso Fernández y Sánchez, «De actualidad. El «Quijote» en la escuela», *El Magisterio Español*, Madrid, Año XXXVIII, n° 2772, 23-III-1904, p. 163.

117. Pedro Garrido, «*El Quijote* en la escuela», *La Vanguardia*, Barcelona, 22-III-1904, cit. por Carme Riera, *El Quijote desde el nacionalismo catalán, en torno al Tercer Centenario*, op. cit., p. 209, n. 253.

Quijote en *El Diario de Barcelona* «Que no lo lean», ya que «la juventud de un pueblo de mentalidad tan oblicua como el español corre grave riesgo al cobrar amor a un libro que ha de ser su mayor enemigo en el día de mañana» ¹¹⁸.

Por lo contrario, Carmen García de Castro se declaraba totalmente partidaria de la implantación del *Quijote* como lectura obligatoria en las escuelas:

[...] Creo que en España, como en otras naciones, debiera implantarse la lectura del «Quijote». [...] Si a todos los hombres conviene su lectura, a los españoles conviene doblemente. Escrito para los niños españoles parece este gran libro, donde tan clara y exactamente se pintan los defectos de nuestro pueblo ¹¹⁹.

En la polémica en torno a «Cervantes y la escuela», agudizada naturalmente durante el año mismo del centenario, tomaron parte tanto los medios de comunicación como diversos colectivos e instituciones político-culturales. Varias entidades debatieron así de la cuestión que en realidad venía a ser la de la utilidad o no de la presencia de los autores «clásicos» en el ámbito escolar.

La Asociación provincial de maestros de las Escuelas públicas de Barcelona convocó incluso un concurso sobre el tema «¿Es conveniente declarar *El Quijote* como texto obligatorio de lectura para uso de las Escuelas de primera enseñanza?». En *El Quijote en las Escuelas*, trabajo premiado en el certamen, Antonio Cremades y Bernal ¹²⁰, maestro de escuela pública, consideraba, tras haber precisado las condiciones y cualidades del libro de lectura (verdad y decencia, sencillez y claridad), que la obra cervantina no resultaba adecuada para ello, «pues su fin no corresponde al de la educación de la niñez», añadiendo que «su intencionalidad se halla muy distante del objeto de la lectura» y que

118. Arturo Masriera, «Que no lo lean», *El Diario de Barcelona*, Barcelona, n° 46, 23-II-1905, pp. 2175-2177.

119. Carmen García de Castro, *El Quijote en la escuela. Desarrollo del tema: enseñanzas literarias y pedagógicas contenidas en el Quijote. Premiado en el Certamen que con motivo del tercer Centenario de la publicación de «El Ingenioso Hidalgo Don Quixote de la Mancha» se celebró en Málaga por los centros docentes, en Mayo de MCMV*, Écija, Imprenta Reyes, 1906, pp. 35-36.

120. Antonio Cremades y Bernal, *El Quijote en las Escuelas. Estudio premiado por la Asociación provincial de maestros de las Escuelas públicas de Barcelona, en el Certamen literario con que conmemoran la tercera fecha centenaria de «El Quijote»*, Valencia, Imp. de Vicente Ferrandis, 1905, 48 p. El mismo también publicó sus *Comentarios sobre frases de «El Quijote» que tienen relación con la educación e instrucción públicas. Tema que obtuvo el primer premio en el certamen nacional celebrado por la Asociación provincial de maestros públicos de Barcelona para solemnizar el III centenario de la obra inmortal de Cervantes*, Valencia, Imp. Domenech y Trinchet, 1906, X-39 p.

«la desnudez de su lenguaje se opone a la moral de los niños». Como Garrido, Cremades y Bernal opinaba que el lenguaje utilizado por Cervantes en el *Quijote* era anticuado e incluía «palabras de bajo significado». Según él, la novela «representa una historia que abunda en mentiras e inverosimilitudes» y «sus razonamientos son superiores a la comprensión de un niño». Finalmente, tampoco le parecía que *El Quijote para Niños*, o sea la adaptación escolar, respondía a las cualidades pedagógicas del libro de lectura.

Entre los colectivos contrarios a la lectura del *Quijote* en clase figuraban los eclesiásticos, naturalmente proclives a que los alumnos leyeran otros textos considerados como más «morales»¹²¹. Para el jesuita Juan Mir Noguera [1840-1917], quien participó no obstante en varios de los actos organizados durante el año del centenario, «los *Diálogos* de Fray Juan de Pineda atesoran más riqueza de lenguaje, más viveza de locuciones, más preciosidad de modismos, más fondo, en fin, de frases y vocablos que todas las obras cervantinas acompañadas del inmortal *Quijote*»¹²². En mayo de 1905, un periodista del diario republicano *El País*, J. Fernández, aludía también al propósito a la conferencia pronunciada en Sevilla en 1899 por otro eclesiástico erigido en nuevo inquisidor, Manuel Sánchez de Castro, en la cual éste pedía nada menos que «la cremación de Don Quijote»¹²³.

Pero la lectura del *Quijote* en clase acabó imponiéndose, pese a todas esas críticas o al menos reticencias de unos y otros. Según una crónica del diario *El País* que intentaba esbozar un balance del centenario, habían triunfado quienes consideraban que «*El Quijote* es un texto educador, una joya pedagógica y no tanto porque es un monumento clásico de la lengua castellana en el que cristalizó el idioma, fijó para siempre sus giros, su sintaxis, su léxico usual, sino porque principalmente corrige, fustiga y combate las dos tendencias nacionales funestas, el quijotismo y el pancismo, comunes a todo el género humano pero dominantes en la estirpe española, entregada por iguales partes a las exaltaciones irracionales del idealismo y a las groseras concupiscencias materialistas»¹²⁴.

Algunos escritores prestigiosos intervinieron también en el debate por aquellas fechas. Para Miguel de Unamuno, en una conferencia pronunciada

121. Ver Manuel de Castro Alonso, *La moralidad del Quijote*, Valladolid, Tip. de J. M. de la Cuesta, 1906, 173 p.

122. Juan Mir Noguera, *El Centenario quijotesco*, Madrid, Sáenz de Jubera, Hermanos, Editores, 1905, cit. por Carme Riera, *op. cit.*, p. 211.

123. Manuel Sánchez de Castro, *La Cremación de Don Quijote*, Sevilla, Escuela tipográfica Salesiana, 1899, 38 p.; J. Fernández, «La cremación del *Quijote*», *El País*, Madrid, 24-V-1905, cit. por Carme Riera, *op. cit.*, p. 211. 342

124. *El País*, Madrid, 8-V-1905, cit. por Carme Riera, *op. cit.*, p. 211. 354

en Bilbao en agosto de 1905, la lectura escolar de los autores «clásicos» –incluyendo naturalmente a Cervantes pero no de forma exclusiva– no podía resultar sino beneficiosa para los jóvenes:

A los niños se les debe dar a leer [...] las mismas cosas que los mayores leen, sin más que bien escogidas. ¿Qué inconvenientes hay en que los niños lean en España a Cervantes, a Calderón, a Santa Teresa, a Fray Luis de León, a Jorge Manrique, a Quintana? Se dirá que exceden de su alcance. [...] Hay que dar oro puro, aunque sea en proporciones modestas, y con ese oro puro del arte excitar la imaginación infantil ¹²⁵.

Lo mismo opinaba la novelista Emilia Pardo Bazán [1851-1921], quien en el marco de un homenaje poético al recién fallecido José María Gabriel y Galán [1870-1905] realizado en Salamanca ese mismo año de 1905 exclamaba con fuerza: «hagamos que nuestros escolares se aficionen a la lectura del Quijote» ¹²⁶.

Como respuesta a la medida ministerial de 1912, el conocido pedagogo Ezequiel Solana, quien ya había participado en las conmemoraciones del tercer centenario con un *Homenaje a Cervantes* ¹²⁷, publicó en 1913 su *Cervantes educador*, que no era una nueva versión reducida del *Quijote* sino una presentación alfabética de diversos temas (tales como la ambición, el amor fraternal, la higiene, los maestros de escuela, la popularidad, las relaciones de señores y criados o la vida pastoril) ilustrados con fragmentos cervantinos ¹²⁸. Se trataba, pues, en realidad de una apasionada defensa de la presencia del *Quijote* en clase:

125. Miguel de Unamuno, «La enseñanza de la Gramática», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, Madrid, n° 561, 1906, p. 360. Ver también su artículo «El Quijote de los niños» publicado en «Los lunes de *El Imparcial*», 13-XII-1915.

126. Opinión recogida en José María Hernández Díaz, José Antonio Bonilla Hernández, *El Quijote en la escuela. Exposición IV centenario*, op. cit., p. 16.

127. Ezequiel Solana, *Homenaje a Cervantes, en el tercer Centenario del «Quijote»*, Madrid, El Magisterio Español, 1905, 64 p. Sobre Solana, ver la nota biográfica de Rafael M. Sanz de Diego en Buenaventura Delgado Criado (Ed.), *Historia de la Educación en España y América. Volumen 3. La Educación en la España contemporánea (1789-1975)*, Madrid, Ediciones SM-Morata, 1994, pp. 637-638.

128. Ezequiel Solana, *Cervantes educador. Colección de trozos de obras cervantinas, dispuestos para ser leídos en las escuelas. Obra premiada en público certamen*, Madrid, Imp. de «El Magisterio Español», 1913, 126 p. Ver Alejandro Tiana Ferrer, «Ediciones infantiles y lectura escolar del *Quijote*. Una mirada histórica», *op. cit.*, pp. 217-218.

355

El mérito del *Quijote*, como obra de moral, como libro de educación, excede a todo encarecimiento. [...] La muchedumbre y variedad de reflexiones, de sentencias y discursos que se encuentran en el *Quijote* sobre casi todos los asuntos y ocurrencias de la vida, esparcidos con tanta oportunidad como abundancia, justifican la admiración y el aprecio con que han mirado este portentoso libro literatos, filósofos y moralistas de diversos tiempos y naciones, considerándolo como el más adecuado para enseñar a la juventud el camino del honor, de la caballería y de la hidalguía ¹²⁹.

El autor precisaba la forma en que su libro podría emplearse en clase y las distintas modalidades de su uso entre los alumnos, tanto para enseñar a leer a los más jóvenes como para realizar ejercicios de idioma y de dictado con los más avanzados, y también «para despertar nobles sentimientos, para adquirir el buen gusto y para formar el carácter» ¹³⁰.

Tras la publicación del decreto de Natalio Rivas en 1920, volvió a arreciar la polémica. En un artículo publicado entonces en el diario *La Libertad*, el escritor Antonio Zozaya [1859-1940] afirmaba rotundamente que «el *Quijote* no es lectura para párvulos ni para adolescentes» y que «en la escuela no hacen falta Don Quijote ni Hamlet» ¹³¹.

El ya célebre filósofo y ensayista José Ortega y Gasset [1883-1955], hijo de José Ortega Munilla y sobrino de Rafael Gasset, que ya se había interesado en el *Quijote* en sus *Meditaciones del «Quijote»* (1914) ¹³², partió de tales afirmaciones para elaborar un largo ensayo pedagógico titulado precisamente «El *Quijote* en la escuela», publicado en el diario *El Sol* a partir del 16 de marzo de 1920 e incluido posteriormente en el tomo tercero de su recopilación de artículos titulada *El Espectador*, lo que muestra la importancia alcanzada por el debate ¹³³. Llegando a considerar el decreto de Natalio Rivas como un verdadero «desatino», Ortega manifestaba su acuerdo con la postura de Zozaya, discrepando no obstante en los motivos por los que se oponía a la medida ministerial. Ortega fundamentaba en efecto su oposición al decreto en el concepto de vida infantil que sustentaba su idea de la educación:

129. Ezequiel Solana, *Cervantes, educador*, op. cit., pp. 9-10.

130. *Ibid.*, pp. 21-22. Ver también Acisclo Muñiz Vigo, *Cervantes en la escuela*, Burgos, Hijos de Rodríguez, 1913, 284 p.

131. Antonio Zozaya, «Aprendamos a vivir», *La Libertad*, Madrid, 12-III-1920, p. 1.

132. Ver Anthony Close, *La concepción romántica del Quijote*, op. cit., pp. 208-223.

133. José Ortega y Gasset, «El *Quijote* en la escuela», en *Obras completas*, t. II, Madrid, Taurus-Fundación Ortega y Gasset, 2004, pp. 401-430.

[...] Claro es que si a los niños pudiera enseñarse todo, también habría que enseñarles eso. Pero la cuestión está en que la capacidad receptiva del niño y la docente del maestro son muy limitadas en volumen, en calidad y en tiempo. El problema de la educación es siempre un problema de eliminación, y el problema de la educación elemental es el problema de la educación esencial ¹³⁴.

Pero la polémica no iba a cesar en 1920. Por ejemplo, en 1927, con ocasión de la celebración de la segunda fiesta del libro, Luis Redonet y López Dóriga [1875-1972] pronunció un discurso en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el que, aludiendo al decreto de marzo de 1920, afirmaba su frontal oposición a la medida ministerial con argumentos ya aducidos anteriormente en torno a la inadecuación del texto cervantino para jóvenes alumnos:

El *Quijote* es inadecuado para los niños. ¿Por su fraseología cruda y realista? [...] No es [...] por su fraseología, inmoral nunca, ni de mal gusto entonces, por lo que juzgo inadecuado para niños *El Quijote*, sino porque escapa al alcance de su inteligencia y porque causará en ellos profundo y dañoso aburrimiento ¹³⁵.

Y casi diez años más tarde, en 1936, el lingüista Salvador Fernández Ramírez [1896-1983], miembro del Centro de Estudios Históricos, seguía rechazando asimismo la utilización escolar del *Quijote*, valiéndose de los análisis de Ortega y calificando de «superstición [...] pervertida [...] la que emanó de esferas oficiales instaurando por decreto la lectura del *Quijote* en la escuela» ¹³⁶, y proponiendo otros modelos literarios como «lecturas preferentes» destinadas a los alumnos:

Sería algo desorbitado y abusivo pretender que el niño pudiese encadenarse a determinadas lecturas. Refiriéndose al adolescente, dice Sprangler que «las grandes novelas que tenemos son demasiado sublimes para la edad de la furia de

134. *Ibid.*, p. 402.

135. Luis Redonet y López Dóriga, *El amor al libro. Discurso leído [...] en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*, Madrid, Imprenta de la Viuda e Hijos de J. Ratés, 1927, 30 p.

136. Salvador Fernández Ramírez, «La enseñanza de la Gramática y de la Literatura», en *Libro-Guía del maestro. Los problemas y los órganos de la enseñanza primaria. Didáctica de todas las materias. Obras alrededor de la escuela. Bibliografía*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 1936, p. 378.

lectura». No por motivos diferentes recusa Ortega y Gasset el *Quijote* en la escuela, como obra de espíritu demasiado moderno, totalmente extraña al alma antigua y primitiva del niño. Se deben presentar, por consiguiente, al escolar como lecturas preferentes los grandes ciclos épicos de la antigüedad y de la Edad Media y gran parte del material mítico que nos han legado los pueblos clásicos ¹³⁷.

No obstante, para responder a la demanda en tal sentido, las editoriales y las librerías escolares seguían proponiendo en los años veinte y treinta del siglo XX varias ediciones escolares del *Quijote*, siempre consideradas como libros de lectura ¹³⁸. Y un significativo grabado alegórico incluido en un catálogo de la Editorial Luis Vives, afincada en Zaragoza, mostraba en 1935 a un maestro bajando, ante el entusiasmo de los jóvenes alumnos agrupados a su alrededor, una estatua de Don Quijote y Sancho Panza de la estantería donde estaba situada junto a un busto de Cervantes, contribuyendo por lo tanto, tal como rezaba el pie de ilustración, a poner concreta y materialmente la obra de Cervantes «¡Al alcance de los niños!» ¹³⁹.

CONCLUSIÓN. EL DÍA DEL LIBRO (1926)

Prueba de la resistencia en considerar el *Quijote* como lectura escolar son los resultados de una encuesta realizada en marzo de 1920, inmediatamente tras la publicación del ya mencionado decreto de Natalio Rivas, por el Inspector escolar Antonio J. Onieva entre 924 alumnos, de los cuales 398 (o sea el 43 %) eligieron el *Quijote* y 520 optaron por otros libros (*Corazón* de Edmondo de Amicis, *Europa* de José Dalmáu Carles y *Juanito* de L. A. Parravicini) ¹⁴⁰.

Pero al mismo tiempo se demostraba la no desdeñable presencia del *Quijote* en clase. Y las constantes reediciones de *Quijotes escolares* a principios del

137. *Ibid.*, p. 376.

138. Librería de la Infancia Germán Arnáiz, *Catálogo ilustrado. Material de enseñanza, objetos de escritorio, artículos de dibujo, libros escolares, literarios, premios*, Madrid, Librería de la Infancia, 1926, p. 131; *Catálogo ilustrado de la Librería Escolar Hijos de Antonio Pérez*, Madrid, Hijos de Antonio Pérez, 1930, p. 133.

139. *Catálogo. Primera enseñanza. Segunda enseñanza. Enseñanza comercial. Libros de premio. Libros para educadores*, Zaragoza, Editorial Luis Vives, 1935, p. 51.

140. Antonio J. Onieva, «Lo que los niños piensan del Quijote», *El Sol*, Madrid, nº 829, 25-III-1920, p. 12, cit. por María del Pozo Andrés, *Curriculum e identidad nacional*, op. cit., p. 195, n. 29.

siglo XX pueden dar a pensar razonablemente que de una forma u otra las disposiciones oficiales llegaron a ser cumplidas y que efectivamente el *Quijote* penetró en las aulas y en la práctica docente tal como lo prescribía el Ministerio. El examen de diarios de clase de los años veinte y treinta del siglo XX también evidencia que la lectura del *Quijote* constituía una actividad educativa que se desarrollaba todos los días de la semana ¹⁴¹.

Dentro de la inmensa bibliografía de ediciones del *Quijote*, una categoría aparte la forman, pues, los *Quijotes* escolares, que se publicaron prácticamente de forma ininterrumpida desde mediados del siglo XIX, adaptados para su uso escolar (bien abreviados, bien corregidos para salvar en la medida de lo posible las dificultades del texto, muchas veces ambas cosas), dentro de las actividades de lectura, eje vertebrador de la enseñanza primaria.

Pero la presencia del *Quijote* en el ámbito escolar puede rastrearse también, bajo la forma de extractos, en los libros escolares dedicados a la enseñanza de refranes, máximas y sentencias morales, lo que sucedía de hecho desde el siglo XIX ¹⁴². De una forma u otra, el *Quijote* había ya encontrado su espacio en la cultura escolar pero a principios del siglo XX cobra verdadera relevancia en el currículum escolar la lectura directa de la obra en versiones adecuadas a tal objeto.

¿Había calado de esa forma el proyecto nacionalizador que pretendía hacer del *Quijote* el símbolo de la identidad nacional? Durante bastante tiempo, se buscó cómo implantar una fiesta permanente que pudiera representar el papel simbólico que se le quería otorgar a Cervantes y al *Quijote*. Tras el tercer centenario, el Ayuntamiento madrileño –apuntemos que el siempre activo y omnipresente Eduardo Vincenti volvió a ser Alcalde de la Villa y Corte del 19 de junio al 2 de noviembre de 1913– pidió así durante varios años que el Estado estableciera una «Fiesta del Idioma castellano» y la declarara «fiesta nacional».

141. M^a del Mar del Pozo Andrés, Sara Ramos Zamora, «El cuaderno de clase como instrumento de acreditación de saberes escolares y control de la labor docente», en *XI Coloquio Nacional de Historia de la Educación. La acreditación de saberes y competencias. Perspectiva histórica. Oviedo, 12-15 de junio de 2001*, Oviedo, Sociedad Española de Historia de la Educación y Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo, 2001, pp. 491-492.

142. Por ejemplo, *Colección selecta de moral y elocuencia en prosa y verso, entresacada de los mejores escritores españoles para servir de texto de lectura en las escuelas primarias, por una sociedad de padres de familia*, 9^a ed., Obra aprobada por el gobierno, Barcelona, Librería de la Sra. Viuda e Hijo de Sierra, 1854, pp. 216-217.

Culminación de este proceso y de tal demanda sería la creación en febrero de 1926, durante la dictadura de Primo de Rivera pues, del Día del Libro, «en la perdurable fecha del natalicio del inmortal Cervantes», siguiendo así con la exaltación patriótica de la lectura y de la lengua castellana en torno a la figura de Cervantes:

El día 7 de octubre de todos los años se conmemorará la fecha del natalicio del príncipe de las letras españolas, Miguel de Cervantes Saavedra, celebrando una fiesta dedicada al libro español ¹⁴³.

143. Real Decreto, 6-II-1926, *Gaceta de Madrid*, 9-II-1926. Por otro decreto de 7-IX-1930, se trasladó la fiesta del libro al día 23 de abril, «fecha cierta de aniversario de la muerte de Cervantes». Ver Fernando Cendán Pazos, *La Fiesta del Libro en España. Crónica y miscelánea*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez (Biblioteca del Libro), 1989, 293 p.

7

Pobreza, marginación, delincuencia y políticas sociales bajo el franquismo

Conxita Mir / Carme Agustí / Josep Gelonch (ed.)

361

MARGINACIÓN, PROSTITUCIÓN Y DELINCUENCIA SEXUAL: LA REPRESIÓN DE LA MORALIDAD EN LA ESPAÑA FRANQUISTA (1939-1956)

Jean-Louis Guereña

CIREMIA, Universidad François Rabelais, Tours

Cuando la prostitución es actualmente objeto en España de una tolerancia de hecho y que algunos abogan a favor de su plena legalización, conviene echar una mirada hacia atrás. La historia de la prostitución en España en la época contemporánea nos muestra la alternancia histórica de diversos modelos sociales en relación con la prostitución, cada uno con sus características propias: el abolicionismo (hasta mediados del siglo XIX), el reglamentarismo (de mediados del siglo XIX hasta 1935), el abolicionismo (en 1935), el reglamentarismo (de 1936 a 1956), el abolicionismo (en 1956) seguido de una tolerancia de hecho que vacila entre las diversas opciones posibles.¹

Y de mediados del siglo XIX hasta hoy el burdel en sus distintas variantes (o sea un espacio relativamente discreto y seguro para la prostituta y el cliente) seguirá siendo el modelo de referencia. Acercarse a la historia de la prostitución es, pues, seguir las evoluciones y contradicciones de una sociedad, sus prácticas más o menos secretas, sus deseos, su imaginario.

Si consideramos la prostitución durante el primer franquismo, o mejor dicho la actitud de las autoridades con relación a la actividad *prostitucional*, podemos notar pues que se insiere dentro de la continuidad, o sea de la preponderancia del sistema reglamentarista –tras un ligero paréntesis abolicionista durante la Segunda República (más en el discurso que en la práctica desde luego)–, sistema fundamentado en el control y la vigilancia –tanto administrativa (empadronamientos y fiscalización), médica (cartillas sanitarias) como policial (inspección y sanciones) de las prostitutas.

En general, la prostitución durante la época franquista ha interesado poco a los historiadores, aunque no falten las visiones periodísticas más o menos amenas,

¹ Remitimos a nuestro libro, GUEREÑA, J. L., *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2003, p. 471, de donde sacamos buena parte de los análisis posteriores.

dentro de estudios locales, por ejemplo.² Y entre los trabajos generales publicados inmediatamente después de muerto Franco, el libro de J. M^a Cañas no responde a su título: se trata de un mero relato anecdótico y no de un estudio en realidad.³ Y dentro de esa veta, existen algunos ensayos, más o menos aprovechables.⁴

Por su parte, el documentado trabajo del jurista José María Lidón explica bien la génesis en medios católicos de la medida abolicionista de 1956, aunque no la sitúa en la nueva coyuntura abierta con el ingreso en la Organización de las Naciones Unidas en 1955, hecho posible tras los acuerdos militares y políticos de 1953 entre el régimen franquista y los Estados Unidos.⁵ El estudio de Lidón puede completarse con el estudio del penalista José Enrique Sobremonte Martínez, menos riguroso en su planteamiento histórico y más detallado en los aspectos puramente jurídicos del tema para un período posterior.⁶ Más recientes, citemos los interesantes trabajos de Clive Beadman y de Mirta Núñez Díaz-Balart.⁷ Y también existen algunos estudios históricos más concretos publicados últimamente.⁸

Si los archivos empiezan a abrirse para el primer franquismo, buena parte de las fuentes disponibles actualmente (o por lo menos de las que hemos utilizado), amén de los textos oficiales y de la literatura médica, consiste en relatos de viajeros extranjeros, en memorias personales que cada vez abordan los territorios de la vida privada así como algunas obras literarias. Y por supuesto se puede acudir a testimonios orales.⁹ Pero no disponemos de diarios o de memorias

² RIOYO, J., *Madrid. Casas de lenocinio, holganza y malvivir*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, pp. 420 y *La vida golfa. Historia de las casas de lenocinio, holganza y malvivir*, Madrid, Santillana, 2003, p. 385.

³ CAÑAS, J. M^a, *La prostitución después de la Guerra civil*, Barcelona, Producciones Editoriales, 1977, p. 328.

⁴ Por ejemplo, CABALLERO, O., *El sexo del franquismo*, Madrid, Editorial Cambio 16, 1977, p. 319.

⁵ LIDÓN, J. M., “La reglamentación de la prostitución en España durante los siglos XIX y XX”, *Estudios de Deusto*, Bilbao, núm. 69, julio-diciembre 1982, pp. 409-493.

⁶ SOBREMONTÉ MARTÍNEZ, J. E., *Prostitución y Código penal*, València, Universidad de Valencia (Instituto de Criminología y Departamento de Derecho Penal. Colección de Estudios, *Serie Minor*, núm. 6), 1983, p. 116.

⁷ BEADMAN, C., “Cimentadas en el sillar finísimo de la familia cristiana and Viudad de medio pelo: Illicit prostitution in 1940s Spain”, *International Journal of Iberian Studies*, vol. 13, núm. 3, Bristol, 2000, pp. 157-166; NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., *Mujeres caídas. Prostitutas legales y clandestinas en el franquismo*, prólogo de Rafael Torres, Madrid, Oberon, 2003, p. 272.

⁸ EGEA BRUNO, P. M., “Moralidad, orden público y prostitución. Cartagena (1939-1956)”, en SANTACREU SOLER, J. M. (ed.), *Las transiciones políticas. II Jornadas internacionales sobre historia contemporánea y nuevas fuentes*, Alicante, Editorial Club Universitario, 1997, pp. 161-173; LÓPEZ RODRÍGUEZ, O., “Una institución franquista en la provincia de Lugo: la Junta Provincial de Protección a la Mujer”, en *El franquismo: el régimen y la oposición. Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos*, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2000, pp. 159-172.

⁹ Ver NIETO, J. A., *La sexualidad de las personas mayores en España*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1995, p. 501.

íntimas de prostitutas y sólo podemos aducir las relativamente decepcionantes *Conversaciones con la Mary Loly*, editadas primero en 1979.¹⁰

La prostitución en el primer franquismo

Después del final de la guerra de 1936-1939 y hasta la medida abolicionista de 1956, el burdel reglamentado siguió recuperando totalmente su papel tradicional en toda España (pero de hecho, ¿lo había perdido realmente algún día?), formando plenamente parte del espacio sexual de los varones españoles (tanto como práctica sexual iniciática de varones jóvenes que como práctica acostumbrada de solteros y casados maduros más o menos “frustrados” por su pareja habitual, sin olvidar la todavía importante presencia militar en los primeros años del franquismo), a pesar (o tal vez a causa) de la clara voluntad franquista declarada de restaurar la familia tradicional y la consabida moralidad pública dentro de una política natalista.¹¹

En una sociedad “cimentada en el sillar firmísimo de la familia cristiana”,¹² el burdel seguía siendo considerado claramente como una pieza esencial del orden moral, la salvaguardia de la virginidad femenina y la tranquilidad de las familias cristianas. Tradicionalmente, dentro de la tradición agustiniana, la prostitución sería así un “mal social” inevitable, al que cabe por lo tanto reglamentar para el “bien común”, permitiendo evitar pecados y excesos mayores y defender el orden social establecido (y en primer lugar la familia), pero no prohibir. La reglamentación de la prostitución está basada pues en la ideología del “mal menor” para regular la sexualidad masculina.

Pero el tolerar su ejercicio en un cuadro definido no significaba de por sí un reconocimiento oficial ni una protección legal a las actividades *prostitucionales*. Por otra parte, lo que podemos calificar de “pacto” de la prostitución reglamentada venía acompañado por la discriminación y el estigma social generalizado hacia la *mujer pública* (o *caída* según la terminología católica entonces en vigor), que ganaba su vida fuera de la tutela de los hombres de su familia en una actividad laboral no considerada como tal.

Además, el contraste era ya tradicional en el seno de la sociedad hispana entre, por una parte, la tolerancia de la prostitución, totalmente admitida e incluso defendida como necesidad social y, por otra, el rechazo social de las prostitutas, ilustrado

¹⁰ SAIZ VIADERO, J. R., *Conversaciones con la Mary Loly. 40 años de prostitución en España*, Barcelona, Ediciones 29, 1976, p. 126.

¹¹ Ver NASH, MARY, “Pronatalism and motherhood in Franco's Spain”, en BOCK G. y THANE P. (Eds.), *Maternity and Gender Policies: Women and the Rise of the European Welfare States 1880s-1950s*, Londres-Nueva York, Routledge, 1991, pp. 160-177.

¹² Patronato de Protección a la Mujer, *Informe sobre la moralidad pública en España. Memoria correspondiente al año 1942 Redactada por la Secretaria Técnica de la Junta Nacional y aprobada por la Comisión Permanente en la sesión del día 9 de febrero de 1943. Edición reservada, destinada exclusivamente a las Autoridades*, s. ed., Madrid, 1943, p. 79.

en múltiples palabras y expresiones ofensivas de uso corriente. Lo importante a fin de cuentas era no poder confundir en ningún momento una mujer *pública* (o una “mala mujer”) de una mujer *honrada*, la “esposa y madre” potencial, confinada en los espacios domésticos y privados.

Por decreto del 27 de marzo de 1941, quedaba pues anulada oficialmente la prohibición de la prostitución decretada durante la Segunda República en junio de 1935, simplemente por no haberse “obtenido los resultados deseables” —sin especificarse cuáles por cierto—,¹³ y se volvía pues automáticamente, *a contrario*, al *reglamentarismo* tradicional en los siglos XIX y XX. Significativamente, el texto del decreto no hacía ninguna referencia explícita a la abolición de la prostitución, sino a la “reorganización de la lucha antivenérea”, tal como se había calificado oficialmente tal estrategia durante la Segunda República.

Podemos pensar que entre los promotores de la medida figuraban precisamente los médicos de la lucha antivenérea,¹⁴ sin encontrar entonces reales resistencias.¹⁵ Como en el siglo XIX, frente al desarrollo de las enfermedades venéreas, siempre atribuido a la responsabilidad de las prostitutas, la única solución “realista”, desde el punto de vista médico, parecía ser la de la reglamentación de la prostitución.¹⁶

En el seno de la Iglesia y de sus múltiples organizaciones obsesionadas por “recristianizar” España, la “redención” de la “mujer caída” era una obra caritativa tradicional (como en las Adoratrices, por ejemplo) y la atención se focalizaba en esta política de “rehabilitación” dentro de la doctrina del “mal menor” que coexistía con la empresa de moralización pública. Así, para el órgano de Acción Católica, poco tiempo antes de adoptarse el decreto, “ha de tener [...] en cuenta toda política de sanidad moral [la] razón del amparo a que tienen derecho esas personas a quienes faltan libertad moral y física [...] persiguiendo [...] a todo aquél que negocie con el cuerpo y el alma de las mujeres caídas, o las corrompa, especialmente con las menores de edad”.¹⁷

Por parte de Falange, que impulsaba entonces activamente la marcha ideológica del régimen, y de su Sección Femenina que pretendía movilizar a las mujeres, tam-

¹³ *Boletín Oficial del Estado*, 10-IV-1941; *Resumen Cronológico de la legislación del Nuevo Estado que afecta a servicios de Sanidad. Contiene las disposiciones legales de carácter general promulgadas por el Nuevo Estado durante el año 1941*, Madrid, Gráficas Universal, 1941, p. 189.

¹⁴ CARO-PATÓN, T., *La mujer caída. Memorias y reflexiones de un médico de la lucha antivenérea*, Madrid, M. Montal Editor, s.f. [c. 1956], p. 230.

¹⁵ Ver no obstante algunas críticas en ZALBA, S. J., *La prostitución ante la moral y el derecho. Política del nuevo estado español*, prólogo de Máximo Cuervo, Madrid, Editorial Redención, 1942, p. 91.

¹⁶ VALLEJO NÁGERA, A., *Higienización psíquica de las grandes urbes*, Bilbao, Editorial Española, 1941, p. 59.

¹⁷ *Ecclesia*, Madrid, I, núm. 1, 1-I-1941, p. 12.

bién debía de perseguirse la “inmoralidad” pero se admitía a fin de cuentas la prostitución dentro de una visión maniquea de las mujeres.¹⁸

Para los hombres, el “ir de putas” (con un sinfín de expresiones eufemísticas, tal “ir de picos pardos”, “echar un polvete” o “echar una cana al aire”), de forma ocasional o con relativa frecuencia, en solitario o en pandilla, era entonces socialmente aceptado y plenamente practicado,¹⁹ sea por los colectivos masculinos desprovistos de pareja estable —como podían ser los militares y también los curas—, los jóvenes solteros con o sin novia, los viudos o también los casados más o menos frustrados sexualmente por su pareja, incluso si el oprobio y el estigma tradicionales hacia las prostitutas (de la que testimonia con creces el lenguaje coloquial) seguían particularmente vivos en la sociedad española.²⁰

No cabe duda además de que la institución social del noviazgo largo junto con la alta valoración social de la virginidad femenina y el culto de la virilidad (el famoso “machismo” hispánico), favorecieron indudablemente las prácticas *prostitucionales*, en particular como forma de iniciación sexual para los jóvenes varones.²¹

La tónica general entre adolescentes y jóvenes era ir el domingo “de pu”. En los prostíbulos había enormes colas.²²

Sobre la postguerra, los años cuarenta y cincuenta del siglo XX, disponemos de algunos testimonios, como el del cineasta Juan Antonio Bardem, nacido en 1922, sobre la práctica iniciática de “pandillas” juveniles acudiendo colectivamente a los burdeles:

Una vez mi pandilla hizo acopio de todo su valor y nos fuimos a una “casa de putas”. Nuestro mentor era otro compañero del instituto que había estado allí otra vez.²³

Del mismo modo, Carlos Barral, nacido en 1928, precisa que visitó hacia 1944 “aquellos envejecidos nidos de amor venal, sobre todo en grupo, y, como dirían las

¹⁸ Ver GRAHAM, H., “Gender and the State: women in the 1940s”, en GRAHAM, H. y LABANYI, J. (ed.), *Spanish Cultural Studies. An introduction. The Struggle for Modernity*, Oxford, Oxford University Press, 1995, pp. 182-195 y Díez Fuentes, J. M., “Las juventudes femeninas de FET-JONS en la provincia de Alicante, 1939-50”, en *Comunicaciones presentadas al II encuentro de investigadores del franquismo*, Alicante, Institut de Cultura Juan Gil Albert, 1995, vol. I, pp. 109-117.

¹⁹ Ver WERRIE, P., *L'amour à l'espagnole*, París, La Table Ronde, 1964, p. 225. (Existe traducción española: *El amor a la española*, Barcelona, Sagitario Ed., 1971), BARDEM, J. A., *Y todavía sigue. Memorias de un hombre de cine*, Barcelona, Ediciones B, 2002, p. 69 y NIETO, J. A., *La sexualidad de las personas mayores en España...*, p. 223.

²⁰ Ver NIETO, J. A., *La sexualidad de las personas mayores en España...*, p. 149.

²¹ MARTÍN GAITE, C., *Usos amorosos de la posguerra española*, Barcelona, Anagrama, 1982, p. 443; CRÉACH, J., *Chroniques espagnoles. Le coeur et l'épée*, París, Librairie Plon, 1958, pp. 98-99; WERRIE P., *L'amour à l'espagnole...*, pp. 54-77 (“La virginité, cette folie”).

²² CANDEL, F., *Ser obrero no es ninguna ganga*, Barcelona, Ediciones Ariel, 1968, p. 226 y 228.

²³ BARDEM, J. A., *Y todavía sigue...*, p. 126.

muchachas, en plan de cachondeo, tal vez a jugar a las cartas y a beber un coñac miserable con gusto a barniz ácido”.²⁴ Otro testimonio indica que su primera visita a un burdel “fue hacia los quince o dieciséis años, durante el verano... en Santander”:

Fue una experiencia de iniciación colectiva, grupal. Después de las consabidas copas, fuimos con unos amigos a un burdel provinciano.²⁵

Otro testimonio no fechado —pero de los años cincuenta— ni localizado, incluido en un estudio sociológico sobre la sexualidad de los mayores, también apunta que la primera relación sexual se llevó a cabo con una prostituta:

Nos juntamos tres amigos... yo llevaba muy poco, seis o siete pesetas que me había dado mi madre para gastar en las fiestas de Semana Santa. Ella tenía veinticinco años, llamaba la atención; yo tenía trece o catorce años y entonces entramos los tres en aquella casa.

El uno que si yo, el otro... y echamos un sorteo; me parece que me tocó a mí el segundo. Nos costó tres pesetas a cada uno [...].²⁶

Tradicionalmente pues, las prostitutas servían de iniciadoras sexuales a los varones españoles. Según la encuesta llevada a cabo en los años sesenta por Lidia Falcón y Eliseo Bayo acerca del comportamiento sexual del varón barcelonés, en un 62% de los casos la prostituta aparecía como protagonista de la primera experiencia sexual, verificada entre los 14 y los 20 años.²⁷ Y en algunos talleres, hasta se realizaban colectas entre los obreros mayores “para cubrir los gastos que origina un ambiente económico de prostitución para que el aprendiz fuese tomando experiencias de la vida”.²⁸

La prostitución (en sus formas reglamentadas o clandestinas, más o menos perseguidas) representó además entonces una salida a veces única para muchas mujeres jóvenes (algunas de las cuales menores de edad) y menos jóvenes, sobre todo para las que se encontraron tras el final de la guerra viudas o separadas de hecho, sin contar con suficientes medios económicos propios de subsistencia, en una coyuntura económica general desde luego muy poco boyante, de verdadera miseria y de hambre en muchísimos casos (no olvidemos que las cartillas de racionamiento estuvieron en vigor —como en otros países europeos

²⁴ BARRAL, C., *Años de penitencia*, Madrid, Alianza Editorial, 1976 [1975], p. 115, 3ª ed.

²⁵ Testimonio de CORCÉS PANDO, V. en OTERO PIZARRO, G. y NATUCCI, O., *Las prostitutas y yo*, Barcelona, Editorial Bruguera, 1978, p. 62.

²⁶ NIETO, J. A. *La sexualidad de las personas mayores en España...*, p. 149. Se trata de un anciano residente en una residencia del INSERSO de Alcalá de Henares.

²⁷ *Índice*, enero de 1967, cit. por LATORRE, J., *Los españoles y el VI mandamiento*, Barcelona, Ediciones 29, 1969, p. 32.

²⁸ J. M. S., “Rincón del aprendiz”, *Juventud Obrera*, núm. 75, julio de 1963, cit. por CANDEL, F., *Ser obrero no es ninguna ganga...*, p. 223.

como Francia, desde luego— hasta 1952), con su habituales corolarios, el estraperlo y la corrupción generalizada de las autoridades.²⁹

Mujeres todavía jóvenes, viudas de soldados rojos muertos en la guerra, o esposas, en el mejor de los casos, de huidos y de encarcelados, buscan en la prostitución el medio de subsistencia propia y de su prole.³⁰

Y, como en el siglo XIX, la domesticidad seguía siendo vivero de la prostitución. A menudo, además, se trataba de mujeres de procedencia andaluza.

El retorno del reglamentarismo. La lucha antivenérea

Pero, ¿cuáles eran las disposiciones administrativas y sanitarias que regentaban entonces la prostitución en España? ¿Podemos hablar realmente de un retorno de la “higiene especial” —aunque con otra denominación—, en los distintos municipios españoles, como fue el caso anteriormente bajo la dictadura de Primo de Rivera (con la llamada *profilaxis de las enfermedades venéreo-sifilíticas*, de apariencia científica)?

Después de la situación particular y variada del período de guerra, la normalización y uniformización legal que acompañó la estructuración del nuevo estado afectó también las actividades sanitarias. Antes mismo del decreto de marzo de 1941, de hecho la policía ya había quedado encargada de llevar a cabo registros de prostitutas y de casas de prostitución desde noviembre de 1939,³¹ y según la ley relativa al Cuerpo General de Policía de principios de marzo de 1941, cada comisaría debía llevar un fichero de casas de prostitución, casas de recibir y otras análogas, y de prostitutas domiciliadas en el distrito correspondiente.³²

En noviembre de 1940, una circular de la Dirección General de Sanidad restablecía asimismo los reconocimientos sanitarios a los cuales debían de someterse periódicamente las prostitutas.³³ El decreto del 27 de marzo no hizo más que normalizar pues una práctica, achacando por supuesto la responsabilidad de la situación al régimen republicano:

²⁹ Ver MARTÍ GÓMEZ, J., *La España del estraperlo (1936-1952)*, Editorial Planeta (Memoria de la Historia. Siglo XX, 4), 1995, 2ª ed., p. 294 y BERMÚDEZ, A., *Manzanares bajo el Franquismo (1939-1953)*, Córdoba, Gráficas Santa Marina, 1998, p. 244 (comparación de precios de algunos artículos en 1940 entre precio de tasa y estraperlo en Manzanares).

³⁰ De ECHALECU y CAÑINO, F. J., *Psicopatología*, prólogo del profesor J. López Ibor, Madrid, Publicaciones del Patronato de Protección a la Mujer, 1946, p. 51.

³¹ “Reglamento de policía”, 25-XI-1939, art. 162, en LUCÍA y LUCÍA, A., *Guía policial. Obra filosófico-didáctica*, Madrid, Casa Calpe, 1944, pp. 57-59.

³² Ley de 8-III-1941, *Boletín Oficial del Estado*, 8-IV-1941, y LUCÍA y LUCÍA, A., *Guía policial...*, p. 72.

³³ Circular de la Dirección General de Sanidad, 6-XI-1940, cit. por Dr. PALANCA, J. A., “Lucha contra las enfermedades venéreas”, en *Orientaciones actuales en Sanidad pública (Un esquema de medicina preventiva)*, Madrid, Gráficas González, 1947, p. 437.

El aumento de la morbilidad por enfermedades venéreas, ocasionado principalmente a causa de la relajación moral que se padeció en la zona roja y por la falta de la debida atención al problema por las sedicentes autoridades de la misma, obligan al poder público a adoptar determinadas medidas, para cuya ejecución es indispensable dejar sin efecto textos legales todavía subsistentes, cuya aplicación no ha obtenido los resultados deseables.³⁴

Se confirmaba asimismo que la vigilancia y la represión de la prostitución quedaban encomendadas a la Jefatura Superior de Policía. Como complemento del decreto, en mayo de 1941, una Orden de la Dirección General de Sanidad (siempre adscrita al Ministerio de la Gobernación) dictaba normas referentes a la lucha anti-venérea, y más concretamente a las revisiones sanitarias:³⁵

Teniendo en cuenta que el reconocimiento médico periódico de las personas en estado de salud aparente constituye una de las bases más inmovibles de la higiene moderna, porque permite los diagnósticos más precoces, se impondrá como sistema a aquellas personas que por su género de vida puedan representar mayor peligro para la sociedad. Estos reconocimientos periódicos se llevarán a cabo en los Centros Oficiales Antivenéreos, y no se realizará de una manera rutinaria, sino que haciendo a cada enfermo peligroso su ficha clínica correspondiente y acometiendo el tratamiento adecuado en cuanto el médico lo juzgue preciso. (art. 3º)

Como las prostitutas constituían evidentemente esas personas “peligrosas”, la ley adoptada el 2 de septiembre de 1941 sobre “vigilancia y seguridad” recordaba que la Jefatura Superior de Policía era la única institución encargada en la práctica de la vigilancia y represión de la prostitución, concediendo por ejemplo los permisos para el funcionamiento de las casas toleradas, lo que reducía notablemente el papel de los médicos y acentuaba el de los policías frente a la actividad *prostitucional*, dentro del contexto represivo general del régimen.³⁶

Y precisamente en ese mismo año de 1941, se crearían —en principio— los llamados “establecimientos penitenciarios especiales”, “destinados exclusivamente al internamiento y reforma de las mujeres reincidentes en infracciones relacionadas con la prostitución”.³⁷ La plasmación en aquel entonces del Patronato de Protección a la Mujer, dependiente del Ministerio de Justicia, acentuaría esta orientación.

La prostitución en sí no constituía una actividad delictiva. El artículo 577-3º del nuevo Código Penal elaborado en 1944 sólo castigaba “con multa de 5 a 250 pesetas y reprensión privada” a “los que infringieren las disposiciones sanitarias de

³⁴ Decreto del 27-III-1941, *op. cit.*, exposición.

³⁵ Orden de la Dirección General de Sanidad, 14-V-1941, *Boletín Oficial del Estado*, 17-V-1941 y *Resumen Cronológico de la legislación del Nuevo Estado que afecta a servicios de Sanidad...*, 1941, pp. 335-338.

³⁶ Ley sobre Vigilancia y Seguridad, 2-IX-1941, art. 5º-g, *Boletín Oficial del Estado*, 7-IX-1941.

³⁷ “Decreto de creación de prisiones especiales para mujeres caídas”, 6-XI-1941 (Ministro de la Justicia), art. 1º, reproducido por ZALBA, S. J., *La prostitución ante la moral y el derecho...*, p. 78.

policía sobre prostitución”, pero sin precisar cuáles.³⁸ En cambio, se perseguía la prostitución clandestina o encubierta (fuera por lo tanto del ámbito reglamentado) y en particular la de menores de edad (que seguía siendo oficialmente fijada en menos de 23 años),³⁹ así como la “trata de blancas”.⁴⁰

A escala local, se había seguido matriculando de hecho a las prostitutas en un registro específico como en La Línea (Cádiz) en diciembre de 1939,⁴¹ y se llegó incluso a publicar de nuevo una reglamentación ad hoc, como en los *viejos tiempos*. En Tarrasa, ciudad industrial de la provincia de Barcelona con 15.956 habitantes en 1900 y casi tres veces más en 1940 —45.081 habitantes—, se reeditaba por ejemplo en 1945, y sin aportar modificaciones algunas, el *Reglamento de higiene de la prostitución* de la localidad adoptado más de veinte años antes, en 1923, “para la profilaxis pública de las enfermedades venéreo-sifilíticas”, como si se volviera sin más a la situación anterior.⁴² Ya en 1941, se había aprobado un *Reglamento para la organización de la lucha antivenérea* en la zona del protectorado español en Marruecos, de donde procedían las tropas africanas de Franco durante la guerra.⁴³

Y en un estado jerarquizado como el franquismo, el gobernador civil, a cuyas órdenes estaba la policía, era el encargado de conceder las autorizaciones de aperturas de prostíbulos, pudiendo ocurrir algunos conflictos entre autoridades provinciales y locales.

En Calahorra (Logroño), el alcalde autorizaba así en julio de 1940 el traslado de una “casa de lenocinio” para poder disponer de “mejores condiciones y [sic] Higiene, y aguas corrientes” y además en una casa recién construida “independiente a las demás casas, o sea aislada”,⁴⁴ pero en diciembre el goberna-

³⁸ Decreto de 23 de Diciembre de 1944 promulgando el Código Penal de 1944. Texto ordenado conforme a los preceptos y orientaciones de la Ley de Bases de 19 de Julio de 1944, José M^a Bosch, Barcelona, 1954, art. 577, p. 210.

³⁹ Ver RIOYO, J., *Madrid. Casas de lenocinio, holganza y malvivir...*, pp. 374-375 y BEADMAN, C., “Cimentadas en el sillar finísimo de la familia cristiana and Viudad de medio pelo: Illicit prostitution in 1940s Spain”..., pp. 162-166 (sobre la base de casos presentados en el Tribunal Supremo de 1941 a 1949).

⁴⁰ “Trata de blancas. Julio 1946”, Juzgados, Madrid, Juzgado núm. 2, Registro núm. 403, Sumario núm. 269 (Archivo del Ministerio de Justicia).

⁴¹ Ficha de Antonia Torres Hurtado, matriculada el 28-XII-1939 “para ejercer la prostitución” (A.M. La Línea, *Higiene*).

⁴² *Reglamento de higiene de la prostitución de la ciudad de Tarrasa, para la profilaxis pública de las enfermedades venéreo-sifilíticas, aprobado por la Junta local de Sanidad, Tarrasa, Gráficos Minerva, 1945, p. 8.*

⁴³ Zona de Protectorado Español en Marruecos, Delegación de Asuntos Indígenas, Inspección de Sanidad de la Zona, *Reglamento para la organización de la lucha antivenérea en la Zona de Protectorado de España en Marruecos*, Tetuán, Imp. Gráfica Española, 1941, p. 16.

⁴⁴ Instancia de Emilia Bermejo Pacheco al alcalde de Calahorra, 9-VII-1940 (A.M. Calahorra, *Higiene*).

dor de la provincia de Logroño denegaba la demanda “en atención a los intereses morales, sanitarios y sociales de esa ciudad”.⁴⁵

En Plasencia (Cáceres), en cambio, una vecina de esa ciudad, “teniendo concedido permiso, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para instalar una casa de Lenocinio en el Arrabal del Salvador”, solicita del alcalde en noviembre de 1945 “le sea concedido el permiso de apertura, de dicha casa, bajo los informes necesarios”. Tras haber certificado el inspector municipal de Sanidad que la vivienda en cuestión compuesta por cuatro habitaciones se encuentra “en perfectas condiciones de higiene y salubridad”, el alcalde otorga la apertura solicitada “previo pago de los arbitrios municipales”.⁴⁶

Esta situación podía producir desde luego casos de abusos por parte de la policía y fuerzas de seguridad, seguramente herencia de comportamientos anteriores, adquiridos durante la guerra, o también tentativas de corrupción de las autoridades mediante donativos de amas de los prostíbulos. Por ejemplo, en la localidad de Manzanares (en la provincia de Ciudad Real, con 18.451 habitantes según el censo de población de 1940), el nuevo jefe de la Guardia Municipal, nombrado en 1940 gracias a su condición de “caballero mutilado” nunca llegó a tomar posesión de su cargo, a causa de los escándalos que promovía repetidamente en las casas de prostitución, donde se negaba a pagar los servicios de las prostitutas.⁴⁷

Con el *reglamentarismo*, volvieron a entrar en vigor las cartillas o carnets sanitarios de los que tenían que estar provistas las prostitutas así como las revisiones médicas consiguientes que éstas debían de pasar periódicamente en los dispensarios antivenéreos, aunque con variaciones regionales. Según las memorias del Patronato de Protección a la Mujer, en cuatro provincias (las de Huelva, Lugo, Navarra y Tarragona), se exigía por ejemplo en 1943 a las prostitutas “la posesión de un carnet con fotografía e impresiones dactilares de cada interesada”.⁴⁸

El Patronato de Protección a la Mujer puso incluso a concurso la creación de un carnet especial, cuya adopción propondría a las autoridades gubernativas y policiales “para colaborar con ellas en la identificación de toda meretriz, base indispensable para combatir a la prostitución en su aspecto más dañino, como es la prostitución de menores”.⁴⁹

⁴⁵ Oficio del gobernador de la provincial de Logroño al alcalde de Calahorra, 12-XII-1940 (*ibid.*).

⁴⁶ Expediente de apertura de casa de lenocinio, 1945 (A.M. Plasencia, *Sanidad*).

⁴⁷ MANZANARES, A. M., *Libro de Actas*, sesión del 20-IV-1940, p. 24; BERMÚDEZ, A., *Manzanares bajo el Franquismo 1939-1953.*, p. 31 (ver también p. 99 y 134-135 sobre otro caso protagonizado por el inspector del Servicio de Guardería Rural en 1941).

⁴⁸ PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, *La moralidad pública y su evolución. Memoria correspondiente al bienio 1943-1944*, Madrid, 1944, p. 237.

⁴⁹ *Ibid.*, p. 238.

El estado general de los dispensarios antivenéreos dejaba sin embargo mucho que desear.⁵⁰ En Linares (Jaén), se pretendía en noviembre de 1942 restaurar y reformar el edificio destinado a dispensario antivenéreo ya que “actualmente el estado de este edificio es francamente malo”. “No solamente”, explicaba el arquitecto en su memoria, “podemos conceptuarlo de tal manera para el servicio que presta, de índole tan delicada, sino que su estado es tal que para cualquier otro servicio carecería de condiciones”.⁵¹

El control sanitario quedaría reforzado por la Ley de Bases para la Organización de la Sanidad Nacional de noviembre de 1944 que preveía que “el tratamiento de las enfermedades sexuales será obligatorio, pudiendo recurrirse al internamiento de los indisciplinados durante las fases de contagio”.⁵² Sin embargo, el crecimiento de los casos (declarados) de sífilis, atribuido a la prostitución clandestina, era constante, pasando de 65.498, en 1941, a 267.573, en 1947,⁵³ lo que motivó la publicación de un folleto divulgativo por la Dirección General de Sanidad.⁵⁴ Y se podrá llegar a afirmar que tras la guerra, la sífilis volvía en España a sus características anteriores de “la era presalvarsánica” (en alusión directa al famoso Salvarsán (también llamado 606 por su descubridor) que constituía entonces y durante mucho tiempo —de hecho hasta la llegada de la penicilina— el único instrumento profiláctico ad hoc.⁵⁵

Indudablemente, la llegada de la penicilina supuso un freno al desarrollo de las enfermedades venéreas. Florencio Bustinza fue uno de los primeros en difundir en España la información disponible en 1944 sobre las cualidades terapéuticas de la penicilina, y en 1948, nada más reabierto la frontera con Francia, su descubridor, Alexander Fleming, vino invitado a España, siendo investido doctor honoris causa por diecisiete universidades.⁵⁶ Desde 1951, la sociedad CEPA fabricó en España penicilina con patente extranjera, aunque ya había sido introducida de contrabando y vendida en el mercado negro.⁵⁷

⁵⁰ Ver SÁNCHEZ RIPOLLÉS, J. M. y ALBIOL i MOLNÉ, R., “Malalts i metges del Dispensari Antiveneri de Tarragona (1939-1949)”, *Gimbernat*, vol. XXV [IX Congrés d'Història de la Medicina Catalana], Barcelona, 1996, pp. 227-232.

⁵¹ Memoria del arquitecto Juan Ortega, XI-1942 (A. M. Linares, *Sanidad*).

⁵² “Ley de Bases para la organización de la Sanidad Nacional”, Base 11, 25-XI-1944, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 331, 26-XI-1944 y GARCÍA DE ENTERRÍA, E., con la colaboración de ESCALANTE, J. A., *Código de las leyes administrativas*, *Boletín Oficial del Estado*, Madrid, 1969, p. 1451.

⁵³ *Patronato de Protección a la Mujer. Año 1948*, Ministerio de Justicia, Madrid, p. 58.

⁵⁴ DR. ÁLVAREZ SAINZ DE AJA, E., *Lo que todo el mundo debe saber sobre la sífilis. Folleto de divulgación*, Madrid, Dirección General de Sanidad, 1946, p. 67.

⁵⁵ DR. PALANCA, J. A., “Lucha contra las enfermedades venéreas”, en *Orientaciones actuales en Sanidad pública (Un esquema de medicina preventiva)*, Madrid, Gráficas González, 1947, p. 431.

⁵⁶ VIZCAÍNO CASAS, F., *Los pasos contados. Memorias I*, Barcelona, Planeta, 2000, p. 231.

⁵⁷ SANTESMASES, M. J., *Antibióticos en la autarquía: Banca privada, industria farmacéutica, investigación científica y cultura liberal en España, 1940-1960*, Madrid, Fundación Empresa Pública (Programa de Historia Económica. Documento de trabajo 9906), 1999, pp. 23 y 47.

Notemos, por otra parte, que en el terreno político y social la marginación de las prostitutas acompañaba como siempre su tolerancia: claramente, no se trataba de mujeres consideradas como las demás. Es así como éstas no podían estar inscritas en las listas electorales (en el llamado tercio “familiar”, dentro de los tres pivotes de la ideología franquista), cuando el franquismo intentó adoptar en 1947 con la Ley de Sucesión una fachada democrática e incluir una forma peculiar y excluyente de elecciones en su sistema político autocrático (refrendada por referéndum celebrado el 7 de junio de 1947).⁵⁸

El Patronato de Protección a la Mujer y las campañas de moralización

En noviembre de 1941, año de la vuelta oficial a la reglamentación de la prostitución, dentro del Ministerio de Justicia y sobre las ruinas mismas del antiguo Patronato para la represión de la trata de blancas (1904-1931) y del primer Patronato de Protección a la Mujer que había funcionado durante la República de 1931 a 1935,⁵⁹ fue recreado el Patronato de Protección a la Mujer —de hecho una nueva versión de las antiguas casas de recogidas—, con la afirmada finalidad de “impedir su explotación, apartarlas [a las jóvenes] del vicio y educarlas con arreglo a las enseñanzas de la religión católica”.⁶⁰ Se partía del supuesto de que “la acción de la autoridad, en una nación fundamentalmente sana como España, es poderosa para adecentar el ambiente público e influir con eficacia en el mejoramiento de las costumbres”.⁶¹

Constituido efectivamente un poco más tarde, en marzo de 1942,⁶² el nuevo Patronato se estructuró en una Junta Nacional, bajo la presidencia de honor de Carmen Polo, esposa de Franco, y la efectiva del ministro de Justicia (entonces Esteban Bilbao y Eguía [1879-1970]), una comisión permanente y en cincuenta juntas provinciales, presididas por los respectivos gobernadores provinciales.⁶³

Por la comisión permanente, se publicaron varias memorias más o menos extensas que encierran algunos datos sobre el estado de la prostitución en España en los años cuarenta y cincuenta y nos informan acerca de la naturaleza y contenido de la

⁵⁸ Circular núm. 61 del 21-XI-1947 sobre la formación de las listas electorales (Archivo del Reino de Mallorca, Palma de Mallorca).

⁵⁹ Ver *El Ministerio de Justicia. Notas históricas, Organización, y Competencia*, Madrid, Imprenta de los Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares, 1946, pp. 195-215. El archivo del Real Patronato para la represión de la trata de blancas se conservó dentro del Archivo del Patronato de Protección a la Mujer.

⁶⁰ Decreto de 6-XI-1941, art. 4º, en Marceiino ZALBA, S. J., *La prostitución ante la moral y el derecho. Política del nuevo estado español...*, p. 73.

⁶¹ PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, *Memoria correspondiente al año 1942*, 1943, p. 13.

⁶² *Ibid.*, p. 17.

⁶³ *Ibid.*, pp. 91-106.

política moralizadora llevada a cabo por el nuevo régimen⁶⁴. Sólo conocemos de hecho las publicaciones referidas a los años 1942, 1943-1944, 1948, 1950-1951 y 1952-1954.⁶⁵ Al ejemplo de la comisión nacional, algunas delegaciones provinciales publicaron una memoria, tal la de Soria.⁶⁶

La acción del Patronato se dirigió principalmente a intentar “sustraerle víctimas a la prostitución, sustrayendo del vicio a las mujeres menores de edad”, ya que “al menos de momento, nadie cree que pueda aconsejarse la supresión radical de la prostitución reglamentada; pero aconsejan severas medidas de control y cercenamiento”.⁶⁷

Como en épocas anteriores, la “redención” de las prostitutas por el trabajo manual (reducido en general a “labores” de costura y otros —especialmente en el taller de bordados y confección llamado “de Santa María Micaela”, en recuerdo de la fundadora del Colegio de las Adoratrices (Micaela Desmaysières [1809-1869], vizcondesa de Jorbalán, Santa María Micaela del Santísimo Sacramento) seguía siendo de hecho la meta final y el arma esencial del Patronato, dentro de la ideología católica tradicional.⁶⁸

Como lo había hecho anteriormente para la represión de la trata de blancas, el Patronato pudo contar efectivamente para su labor con la congregación de Adoratrices que permanecía en la misma orientación. En 1945, se fundó así en Zamora una casa de la congregación gracias al presidente de la junta provincial de protección a la mujer, Eusebio F. Vila, gobernador civil de Zamora, que deseaba tener un colegio de Adoratrices en su ciudad.⁶⁹

⁶⁴ Ver ROURA, A., *Mujeres para después de una guerra. Informes sobre moralidad y prostitución en la posguerra española*, Barcelona, Flor del Viento (Del Viento Terral, 11), 1998, p. 215.

⁶⁵ PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, *Memoria correspondiente al año 1942...*, 1943, p. 227; PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, *La moralidad pública y su evolución. Memoria correspondiente al bienio 1943-1944*, Madrid, 1944, p. 490. (Existe una versión reducida); *Patronato de Protección a la Mujer. Año 1948...*, p. 160; *Patronato de Protección a la Mujer. Año 1950-1*, Madrid, Ministerio de Justicia, s.f. [1951], p. 23; PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, *Informe sobre la moralidad pública en España. Memoria correspondiente a los años 1952 y 1954*, Madrid, Gráficas Ibérica, 1954, p. 192.

⁶⁶ PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER. Junta provincial. Soria, *Memoria, 1943-1947*. Sobre el caso de la provincia de Lugo, ver LÓPEZ RODRÍGUEZ, O., “Una institución franquista en la provincia de Lugo: la Junta Provincial de Protección a la Mujer”....

⁶⁷ PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, *La moralidad pública y su evolución. Memoria correspondiente al bienio 1943-1944, ...*, p. XIII. Ver también pp. 269-270 (“Criterios en materia de prostitución”).

⁶⁸ *Un año de labor en el Ministerio de Justicia. Resumen de las disposiciones más importantes, resoluciones y labor general del departamento, ofrecido por el Subsecretario y Directores generales al Excmo. Señor Ministro de Justicia, D. Raimundo Fernández-Cuesta, al cumplirse el primer aniversario de su nombramiento 20 Julio 1945-20 Julio 1946*, Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares, 1946, pp. 62-63 (“Regeneración por el trabajo. Talleres Santa María Micaela”).

⁶⁹ VÁZQUEZ, M., *Historia del Instituto de Adoratrices esclavas del Santísimo Sacramento y de la Caridad*, Madrid, Religiosas Adoratrices del S^{mo} Sacramento y de la Caridad, vol. IV [1923-1948], 1999, pp. 266-268.

También cabe citar la institución Villa Teresita fundada en Pamplona en 1942 por la señora Garballo para la “rehabilitación de prostitutas”, colaborando con el Patronato. De 1942 a 1972 pasaron por dicha institución un total de 2.568 mujeres, casi todas prostitutas profesionales.⁷⁰ El 35% de ellas logró colocarse en diversos trabajos, el 24,5% se reintegró a sus casas o a su familia y el 8,8% se casó.⁷¹

Niñas... ¡al salón!⁷²

Las memorias ya referidas del Patronato de Protección a la Mujer permiten hacernos una idea global de la importancia y del espacio de la prostitución reglamentada en los años cuarenta y cincuenta. Unos 1.500 prostíbulos (o “casas de niñas”)⁷³ estaban oficialmente censados en 1942-1943 en todo el territorio (excluyendo sin embargo a Madrid y Barcelona, las dos ciudades más populosas del país, y sin duda las que contaban con mayor población *prostitucional*).⁷⁴ A fines de 1945, existían así mismo unas 2.000 casas de prostitución reuniendo a más de 20.000 prostitutas registradas como tales por los responsables del Patronato (siempre sin contar Madrid ni Barcelona).⁷⁵ En estas relaciones oficiales de burdeles, cabe notar que las ciudades andaluzas ocupaban un papel destacado: 116 casas de tolerancia en Sevilla, 103 en Málaga, 83 en Granada...

No obstante, las cifras reales de la prostitución debían de superar con creces tales datos relativamente modestos, si tenemos en cuenta —entre otros elementos— la prostitución clandestina (incluyendo la prostitución de menores de edad por ejemplo, caso relativamente frecuente entonces,⁷⁶ y reflejado en la literatura del momento (como en *La colmena* de Cela).

⁷⁰ ALONSO TORRENS, F. J., “La prostitución en España a fines de la dictadura”, en CUESTA BUSTILLO, J. (ed.), *Historia de las Mujeres en España. Siglo XX*, t. II, Madrid, Instituto de la Mujer, 2003, p. 373.

⁷¹ *Ibid.*, p. 375.

⁷² VIZCAÍNO CASAS, F., *Niñas... ¡al salón!*, Barcelona, Editorial Planeta (Colección Fábula), 1976, 4ª ed., pág. 234.

⁷³ DE GRAND'COMBE, F., *Tu viens en Espagne*, París, Presses Universitaires de France, 1953, pág. 125.

⁷⁴ PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, *Memoria correspondiente al año 1942...*, 1943, p. 40; PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, *La moralidad pública y su evolución. Memoria correspondiente al bienio 1943-194...*, 1944, p. 234. Ver ABELLA, R., *La vida cotidiana en España bajo el régimen de Franco*, Barcelona, Ed. Argos-Vergara, 1985, p. 60.

⁷⁵ *El Ministerio de Justicia, op. cit.*, p. 200.

⁷⁶ Archivo del Tribunal Superior de Justicia, Barcelona, Juzgado de Instrucción núm. 10, Sumario núm. 228/1944, y A.M. Zaragoza, exp. núm. 2132, Sumario núm. 31, Juzgado de Ejea de los Caballeros, 1941. Ver VILLAR, P., *Historia y leyenda del Barrio chino (1900-1992). Crónica y documentos de los bajos fondos de Barcelona*, Barcelona, Edicions La Campana, 1996, pp. 185-186, BLASCO HERRANZ, I., “Actitudes de las mujeres bajo el primer franquismo: La práctica del aborto en Zaragoza durante los años 40”, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, Granada, vol. 6, núm. 1, enero-junio de 1999, p. 178 y MIR, C., *Vivir es sobrevivir. Justicia, orden y marginación en la Cataluña rural de postguerra*, Lleida, Editorial Milenio (Milenio minor 5. Serie Historia), 2000, pp. 168-175.

En 1941, un artículo del diario barcelonés *La Vanguardia* estimaba así que el número de prostitutas pasaba de las 20.000 en Madrid, lo cual suponía una cifra muy por encima de las oficiales.⁷⁷ ¿Puede calcularse un número equivalente (e incluso superior) para Barcelona, donde, según Paco Villar, “los burdeles estaban a rebosar, y los precios eran muy baratos”?⁷⁸ Los datos reseñados por un viajero norteamericano, un tanto exagerados, confirman no obstante la importancia de la oferta prostibularia:

Madrid à elle seule, selon les estimations des officiels catholiques eux-mêmes, compte plus de cent mille prostituées, sur lesquelles une quarantaine de mille ne sont pas enregistrées à la police et ne sont soumises à aucune visite médicale. Barcelone et Séville grouillent littéralement de femmes affamées qui sont prêtes à livrer leur corps pour un peu de pain ou son équivalent.⁷⁹

A propósito de Sevilla, Richard Whright indica no haber visto nunca “*d'aussi jeunes et jolies filles sur le marché sexuel à des tarifs aussi bas*”.⁸⁰

Entre todos estos prostíbulos, existían desde luego muy diversas categorías (y la gama de precios dependía también de la competencia). Pero un observador francés apuntaba que en la Barcelona de principios de los años cincuenta solían ser “grises y decentes”, a la imagen de la España de entonces:

Ils ne sont pas rutilants et rigolards, comme étaient les nôtres. [...] Ils n'ont pas de salle de café. Il faut sonner pour y entrer, monter au premier étage et s'asseoir dans une salle d'attente.⁸¹

La descripción que realiza por su parte algo más tarde José María Carandell [1934-2003] nos confirma esta pobreza generalizada de los prostíbulos barceloneses:

Un prostíbulo de la calle de las Tapias y, en general, del Barrio Chino, en la posguerra consistía en una sala no muy grande, pintada con colores chillones y desgastados, que se llenaba a rebosar en las horas puntas de hombres oscuros, por entre los que circulaban, dándose tientos, abrazos y caricias burdas, una veintena de mujeres astrosas. O bien, en una sala con tarimas a un lado, sobre las que se

⁷⁷ *La Vanguardia*, Barcelona, XII-1941, cit. por *La vida cotidiana en los años 40*, Madrid, Ediciones del Prado, p. 89.

⁷⁸ VILLAR, P., *Historia y leyenda del Barrio chino...*, p. 176.

⁷⁹ WRIGHT, R., *Espagne païenne. Récit [Pagan Spain]*, Traduit de l'Américain par R. GIROUX, Paris, Editions Buchet/Chastel-Corrêa, 1958, p. 221.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 262.

⁸¹ BOST, J. L., *L'Espagne au jour le jour*, Paris, Editions Paul Morihien, 1951, p. 24. Ver escenas similares en el Lisboa de los años 40 en ALVES DA COSTA, J., *Droga e prostituição em Lisboa*, Fotos de Miranda CASTELA, Lisboa, Publicações Dom Quixote (col. Best Sellers), 4ª ed., 1983, p. 249.

sentaban en sillas, a manera de mostrador, cuatro o cinco mujeres casi desnudas, cuya espalda se reflejaba en el espejo que recubría totalmente la pared.⁸²

Interrogado por dos periodistas, el novelista Juan Marsé recuerda también sus primeras visitas a los prostíbulos baratos del Barrio Chino barcelonés hacia 1947 —establecimientos como La Maña o El Jardín— que se reducían de hecho a “un salón sórdido y bastante grande”, donde “ellas estaban sentadas en una especie de banquetas”.⁸³ Lo que llama la atención en todos estos testimonios es la importancia de la oferta: “*une trentaine de femmes de tous âges, de toutes tailles et de tous les types imaginables*”, presentes por ejemplo en un local barcelonés en los años cincuenta.⁸⁴

El novelista Fernando Vizcaíno Casas, que ha retratado la prostitución en su novela ya mencionada *Niñas... ¡al salón!* cuenta en sus memorias que “en algunas casas de prostitución había piano y clientes que no tenían el menor reparo en sentarse frente al teclado para tocar el *Ave María* de Gounod, que gustaba mucho a las chicas”.⁸⁵ “Casi todas”, prosigue, “eran muy piadosas, hasta el punto de que más de una hacía la señal de la cruz antes de comenzar la prestación de su actividad laboral”. Como las prostitutas no trabajaban durante el viernes santo, “se vestían [...] de oscuro y hacían el pío recorrido por las iglesias, encabezadas en muchos casos por la *madame*”.⁸⁶

A menudo descrito en varios testimonios, el salón, sala de espera pero también sala de estar o de recreo, desempeñaba por lo tanto un papel esencial desde el punto de vista de la sociabilidad masculina, pues se trataba aún de un espacio público en cierto modo, abierto a todos los hombres como un bar, antes de proceder a la elección (en principio individual) de la prostituta para un acto sexual.

El testimonio del editor y poeta barcelonés Carlos Barral sobre algunos de los prostíbulos barceloneses de posguerra es revelador al respecto:

En la sala había unas cuantas sillas, alguna gente ocupándolas, muchos de pie, inmóviles, y el trasiego incesante de los que entraban a echar una ojeada y salían sin detenerse. Los habituales procuraban sentarse y fumar por lo menos un cigarrillo. Se estaba bien allí, calentito, no costaba nada y era divertido. Los habituales eran, sobre todo, gente madura con aire de derrotados y dispuestos a aguantar las bromas y las impertinencias de las mujeres que se consideraban perjudicadas por su demorada presencia.⁸⁷

⁸² CARANDELL, J. M., *Nueva guía secreta de Barcelona*, fotografías de COLITA, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1982, p. 182. Ver también WERRIE, P., *L'amour à l'espagnole...*, pp. 222-223.

⁸³ OTERO PIZARRO, G., NATUCCI, O., *Las prostitutas y yo*, Barcelona, Editorial Bruguera, 1978, pp. 149.

⁸⁴ WRIGHT, R., *Espagne païenne...*, p. 33.

⁸⁵ VIZCAÍNO CASAS, F., *Memorias I...*, p. 254.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 182. Ver también SERSTEVENS, A., *Le nouvel itinéraire espagnol*, París, Club du livre du mois (Découverte du monde), 1953 y DE GRAND'COMBE, F., *Tu viens en Espagne...*, pp. 125-126.

⁸⁷ BARRAL, C., *Años de penitencia...*, p. 125.

Las prostitutas calificaban a aquellos meros visitantes de los burdeles (los que no “subían” con las mujeres y no eran pues clientes potenciales e interesantes) del mote despectivo de “floreros”. Y, según el mismo testimonio, otros prostíbulos barceloneses de los años cuarenta tenían incluso un ambiente casi familiar, y se podía ir allí hasta a jugar a las cartas:

También había prostíbulos que conservaban intacta la decoración y la estructura de la casa de familia de barrio, prostíbulos como de pueblo, en los que las putas recibían alrededor de una mesa de comedor bajo una lámpara central aderezada con unas zayas rojas. La mesa influía las costumbres; las de comedor eran casas de putas a las que podía ir a jugar a las cartas a la tercera o cuarta visita.⁸⁸

Aparte de los prostíbulos oficialmente censados como tales, también existían bares donde, camareras, que sin estar inscritas oficialmente como prostitutas, practicaban no obstante la prostitución de forma más o menos ocasional en algunos reservados del local, y los famosos *meublés*, “limpios, discretos, incluso lujosos, donde se alquilaban *chambres pour l'amour* con muchos espejos y luces de colores”, con precios relativamente elevados, “cincuenta o cien pesetas, si no se trataba de pasar toda la noche”.⁸⁹

Cabe añadir también desde luego otras formas de prostitución clandestina, y precarias como las prostitutas callejeras y sobre todo las llamadas *pajilleras* que, por unas monedas (variando el precio de la prestación si se utilizaba una pulsera —“con música”—), solían masturbar (“hacer una paja” vulgarmente) a sus clientes en los cines, aprovechando la relativa oscuridad del lugar y la complicidad —comprada— de los acomodadores,⁹⁰ amén de las prostitutas menores de edad.⁹¹ En cuanto a estas últimas, disponemos de estadísticas de los Tribunales Tutelares de Menores para el año de 1956.⁹² En 1956-1957, el 40% de las infracciones cometidas por menores lo eran por prostitución.⁹³

Una denuncia llegada al Gobierno Civil de Oviedo en noviembre de 1947 nos informa de las pésimas condiciones higiénicas, así como de la promiscuidad en la que vivían algunas prostitutas durante el primer franquismo. En las “ruinas” de una casa en espera de reconstrucción situada en el casco ovetense “habitan mujeres que se dedican a la prostitución dando verdaderos escándalos así como la intranquilidad del vecindario, ya que por ser una casa completamente inhabitable hacen las nece-

⁸⁸ *Ibid.*, p. 126.

⁸⁹ VIZCAÍNO CASAS, F., *Los pasos contados...*, p. 169 (se refiere a Barcelona).

⁹⁰ Testimonio de Juan Marsé, en OTERO PIZARRO, G. y NATUCCI, *Las prostitutas y yo...*, p. 151. Ver BENITO RUANO, E., “El problema de la prostitución en Madrid”, *Investigación*, núm. 268, 1950, pp. 69-70, núm. 269, pp. 71-73, núm. 271, pp. 81-82, núm. 274, pp. 69-75, núm. 276, 1951, pp. 62-66.

⁹¹ VILLAR, P., *Historia y leyenda del Barrio chino...*, pp. 185-188.

⁹² Instituto Nacional de Estadística, *Estadística de los Tribunales Tutelares de Menores. Año 1956*, Madrid, 1957, p. 124.

⁹³ PIQUER y JOVER, J. J., *Volumen y caracteres de la delincuencia infantil española. Nota breve para un examen comparativa. Repertorio bibliográfico*, Barcelona, Gráficas Marina, 1961, pp. 16-18.

sidades más perentorias sin recato de ninguna especie a la vista de todos los vecinos”. En el piso primero, está “refugiada” una meretriz de 37 años, viuda, natural de Buenos Aires, quien a su vez tiene alquiladas tres camas a otras meretrices, dos solteras de 25 y 34 años y una casada de 26 años. “Todas ellas viven en común, ya que no existen habitaciones y únicamente están separadas por cortinas.”⁹⁴

La prostitución practicada en los burdeles autorizados sólo constituía pues una parte del conjunto de la actividad *prostitucional*, adaptándose la polifacética oferta a la situación económica de los clientes. Por ejemplo, en los burdeles de La Línea de la Concepción (Cádiz) de los años cincuenta, las chicas más guapas, “la *élite* de la profesión”, podían “ganar hasta cien pesetas por consulta” pero “la tarifa de [...] las experimentadas y verdaderas profesionales bajaba a veinticinco pesetas por sus breves servicios”, sacando no obstante “un buen sueldo merced a la rapidez de sus transacciones”.⁹⁵

¿Qué tipo de servicios y de precios se practicaban? Parece ser que los servicios sexuales realizados en los burdeles de entonces solían reducirse por lo esencial al mero coito tradicional ejecutado rápidamente, excluyendo por ejemplo la felación u otras prácticas sexuales más o menos sofisticadas (por lo menos en la mayoría de los establecimientos). El novelista no hace mucho fallecido Camilo José Cela recuerda, por ejemplo, el cartel de un burdel de posguerra que rezaba explícitamente: “En esta casa no se hace el francés”.⁹⁶

¿Cuál era la topografía *prostitucional*? ¿Mantenia sus espacios tradicionales? Aparte de los prostíbulos censados como tales, el espacio del desmonte —entonces aún relativamente frecuente— solía ser el escenario habitual de la prostitución clandestina. En el Barrio Chino barcelonés, donde la prostitución seguía siendo una forma de industria harto prolífica pero generalmente mísera, la llegada de la sexta flota americana supuso en 1951 como un verdadero Eldorado.⁹⁷

En estos espacios de máxima concentración *prostitucional*, eran frecuentes los “paseos” de clientes potenciales o meros curiosos por las calles en las que se ubicaban las múltiples casas de prostitución, descritas por ejemplo para la Barcelona de posguerra por Carlos Barral:

Era tal la concentración de burdeles y de putas por los alrededores de la desembocadura de las Ramblas, que ese barrio, aparte de contener una atmósfera muy particular, seminal y anaerótica, invitaba a una forma especial de paseo por calles, callejuelas, escaleras y rellanos. Una forma de paseo-inspección que practi-

⁹⁴ Comunicación del gobernador de la provincia al alcalde de Oviedo, 17-XI-1947 (A.H.P. Oviedo, *Gobierno civil*, Denuncias).

⁹⁵ STEWART, J. D., *Gibraltar Piedra Clave*, Madrid, Editorial Aguilar, 1968, p. 264.

⁹⁶ CELA, C. J., (ed.), *Enciclopedia del erotismo*, Barcelona, Ediciones Destino y Editorial Planeta-De Agostini, 1990 (Obras Completas, t. 29), 1990, 2ª ed., p. 218.

⁹⁷ Ver DE MANDIARGUES, A. P., *La Marge*, Barcelona, Editions Gallimard, 1967, p. 249 (existen traducciones castellana y catalana).

caban centenares de ciudadanos, según uno se encontraba a las mismas gentes, repetidamente, en numerosos puntos del recorrido“.⁹⁸

La afluencia a los prostíbulos era lógicamente mayor los fines de semana y en ocasiones festivas especiales, cuando se producían incluso verdaderas colas en torno a ellos:

Eran días de sorteo de quintas, de manifestación de adhesión organizada, de partido de fútbol, de corrida de feria... cuando de la provincia toda se desplazaban en trenes y camiones los machos, dispuestos a cumplir con un tributo tan tradicional y consabido que en la misma cola podían encontrarse padres, hijos, tíos, sobrinos y, en ocasiones, hasta los representantes de tres generaciones de una misma familia.⁹⁹

También podemos referirnos a otros destacados lugares tradicionales de actividad prostitucional, como el famoso Molinete de Cartagena,¹⁰⁰ la calle de Gibraltar en La Línea de la Concepción,¹⁰¹ o el no menos conocido Alto de la Villa en Albacete,¹⁰² que siguieron conservando por entonces sus características tradicionales de barrios “de vida alegre” (antes de su destrucción). Por otra parte, en Logroño, estaban acuartelados durante la Segunda Guerra Mundial (hasta 1943) los voluntarios de la División Azul antes de salir para el frente ruso.¹⁰³ En Salamanca, el Barrio Chino reunía a varias decenas de casas, entre las cuales sobresalía la conocida como “cinco estrellas”, que fue anteriormente la frecuentada por los oficiales alemanes.¹⁰⁴

La literatura de la época integró desde luego el universo un tanto cutre y miserable de la prostitución en el mundo novelesco de la España de posguerra, demostrando así su espacio social.¹⁰⁵ Mencionemos por ejemplo dos conocidísimas novelas, ambas radicadas en Madrid y su entorno: *La colmena* (1951), obra del

⁹⁸ BARRAL, C., *Años de penitencia...*, p. 128.

⁹⁹ SAIZ VIADERO, J. R., *Conversaciones con la Mary Loly. 40 años de prostitución en España...*, 1976, p. 36.

¹⁰⁰ RODRÍGUEZ CANOVAS, J., *El Molinete de Cartagena. Apuntes para su historia*, dibujos de Enrique G. Navarro, prólogo de Alberto Colao, Cartagena, Athenas Ediciones (Colección Armajal, 27), 1970, p. 93; LÓPEZ PAREDES, M., *Historias del Molinete de Cartagena*, Alcoi, Gráficas Ciudad, S.A., 1986, p. 78; EGEA BRUNO, P. M., “Moralidad, orden público y prostitución. Cartagena (1939-1956)”...

¹⁰¹ STEWART, J. D., *Gibraltar Piedra Clave...*, p. 263-264.

¹⁰² HERAS GIL, E., *Estampas del Alto de la Villa: la prostitución arma destructiva de la humanidad*, s.ed. (autor), s.l. (Albacete), 1978, p. 157.

¹⁰³ SAIZ VIADERO, J. R., *Conversaciones con la Mary Loly*, Santander, América Grafiprint, 1983, 2ª ed., p. 85.

¹⁰⁴ MADRUGAL CORRAL, E., *¡Hola Chaval! Mirando desde abajo con asombro*, Salamanca, Gráficas Varona, 1993, pp. 137-139.

¹⁰⁵ Ver también, aunque publicado más tarde, BENET, J., *Otoño en Madrid hacia 1950*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, p. 141.

futuro premio Nobel Camilo José Cela [1916-2002],¹⁰⁶ o *Tiempo de silencio* (1962), escrita por el malogrado Luis Martín Santos [1924-1964].¹⁰⁷ En *Lola, espejo oscuro*, Darío Fernández Flórez [1909-1977], vocal de la comisión de censura de libros, narraba por su parte la historia de una prostituta elegante de las que ejercían en el famoso bar madrileño Chicote, situado en la Gran Vía y alabado por Ernest Hemingway [1898-1961].¹⁰⁸

La campaña abolicionista (1955-1956)

¿Qué ocurrió pues en marzo-abril de 1956 con la publicación de los decretos que mandaban cerrar los burdeles? Diez años después de la famosa ley llamada “ley Marthe Richard” [1889-1982] –del nombre de su célebre y controvertida promotora, entonces concejala en el municipio parisiense, aunque en realidad la ley núm. 46.685, del 13 de abril de 1946, fue presentada en el Congreso de los Diputados por el diputado Denis Cordonnier–¹⁰⁹ que clausuraba los prostíbulos tolerados en la vecina Francia, pero que no acababa entonces con la reglamentación de la prostitución, contrariamente con lo que sucedió en España por cierto, ya que las prostitutas siguieron entonces sujetas en Francia al empadronamiento sanitario (la cartilla venía a ser un “bulletin de santé”),¹¹⁰ dos años antes que la “ley Merlin” de idénticos propósitos en la tampoco muy lejana Italia,¹¹¹ y siete antes que en el vecino Portugal de Salazar,¹¹² el gobierno español volvía a adoptar oficialmente –veintiún años después de la decisión republicana de 1935– el abolicionismo en materia *prostitucional* y procedía a cerrar en marzo de 1956 las casas de prostitución hasta entonces toleradas, siendo interesante de observar la utilización de la vieja palabra, ya en desuso, de “mancebía”:

¹⁰⁶ CELA, C. J., *La colmena*, edición, introducción y notas de Raquel Asun, Madrid, Editorial Castalia (Clásicos Castalia, núm. 140), 1987 [1ª ed., 1951], p. 457.

¹⁰⁷ MARTÍN-SANTOS, L., *Tiempo de silencio*, Barcelona, Seix-Barral (Biblioteca “Formentor”), 1962, p. 222.

¹⁰⁸ FERNÁNDEZ-FLÓREZ, D., *Lola, espejo oscuro*, Madrid, Plenitud, 1950, p. 452; HEMINGWAY, E., *Cuentos de guerra*, ilustraciones de José Luis Velasco, Barcelona, Bruguera (Todolibro, 12), 1980, 122 p.

¹⁰⁹ RICHARD, M., *Mon destin de femme*, Robert Laffont-Opéra Mundi, París, 1974 y versión castellana, *Mi destino de mujer*, traducido por Domènec Guansé, Grijalbo, Barcelona, 1975, p. 352; BOUDART, A., *Historia*, París, núm. 601, Enero de 1997.

¹¹⁰ De FELICE, Th., “Fermeture effective des “maisons” en France”, *Bulletin Abolitionniste*, Genève, año 11, núm. 100, enero de 1947, pp. 1-8; BOUDART, A., *La fermeture 13 avril 1946: la fin des maisons closes*, París, Editions Robert Laffont, 1986, p. 346.

¹¹¹ Ley presentada por la senadora socialista Angelina Merlin y adoptada en 1958 (ver MERLIN, L., *Chiusura della Case di Tolleranza*, Roma, 1949, p. 62, *Lettere dalle case chuse*, Milán, Edizioni Avanti, 1955, p. 203, y BUCALO, S., *Prostituzione e salute pubblica*, Terni, Poligrafico Alterocca, 1958, p. 204).

¹¹² ALVES DA COSTA, J., *Droga e prostituição em Lisboa*, fotos de Miranda Castela, Lisboa, Publicações Dom Quixote (col. Best Sellers), 1983, 4ª ed., p. 297.

Quedan prohibidas en todo el territorio nacional las mancebías y casas de tolerancia, cualesquiera que fuesen su denominación y los fines aparentemente lícitos a que declaren dedicarse para encubrir su verdadero objeto.¹¹³

La voluntad de conformarse con las decisiones adoptadas en las organizaciones internacionales, junto con una activa e intensa campaña propagandística desarrollada en medios religiosos, acabó entonces con relativa rapidez con el ciclo reglamentarista en España. Cabe notar que los católicos que en la primavera de 1952 celebraron con entusiasmo en Barcelona el XXXV Congreso Eucarístico Internacional, habían logrado ya que para esta ocasión las autoridades “limpiaran” las calles barcelonesas de sus habituales prostitutas, ahora “persona non grata” (las prostitutas fueron conducidas por tren a Tarragona).¹¹⁴ ¿Se fraguó entonces la voluntad abolicionista que había de cuajar cuatro años después?

En octubre de 1956, se celebró en Frankfurt el XX Congreso Internacional Abolicionista en donde Enrique Jiménez Asenjo, vocal del Patronato de Protección a la Mujer y autor de un libro sobre la abolición de la prostitución del 56, representó a España, pudiendo entonces explayar públicamente la nueva situación abierta en España.

El movimiento abolicionista desde el final de la guerra hasta principios de 1955 fue prácticamente inexistente en España, contrariamente con lo que había sucedido durante la época republicana: “Se diría que el régimen de tolerancia es un postulado intangible”.¹¹⁵ Y sólo sería a partir de principios de 1955 cuando comenzó a cuestionarse efectivamente este “postulado intangible”, emprendiéndose entonces una relativamente activa campaña de prensa en algunos medios católicos españoles modernos y abiertos en contra de la reglamentación de la prostitución.

En 1942, o sea tan sólo un año tras el retorno oficial del reglamentarismo, el jesuita Marcelino Zalba, que sería casi quince años más tarde uno de los más activos promotores de esta campaña abolicionista desde diversos órganos de prensa católicos, había publicado sin embargo su ensayo *La prostitución ante la moral y el derecho* acerca de la “política del nuevo estado español” en la materia —uno de los pocos libros entonces publicados por no decir el único sobre el tema—, pretendiendo según él no justificar la política adoptada por las autoridades, o sea el reglamentarismo, sino aportar en una coyuntura entonces ciertamente adversa “argumentos en contra de la tolerancia reglamentada”.¹¹⁶

¹¹³ Decreto de 3-III-1956, art. 2º, *Boletín Oficial del Estado*, 10-III-1956.

¹¹⁴ Testimonio de Jaime Perich en OTERO PIZARRO, G. y NATUCCI, O., *Las prostitutas y yo...*, p. 107. Es el tema de una novela de GOYTISOLO, J., *Pour vivre ici*, París, 1962.

¹¹⁵ “Eso lo entendemos”, *Incunable*, Salamanca, febrero de 1955, p. 87.

¹¹⁶ ZALBA, S. J., *La prostitución ante la moral y el derecho. Política del nuevo estado español...*, 1942, p. 91. Ver también TONI RUIZ, T., “¿Puede ser laudable la prostitución?”, *Hechos y Dichos*, 1943, pp. 43-46.

Para este moralista y teólogo jesuita, ya era hora de “urgir” entonces la ley abolicionista de 1935, quedada por definición “poco más que en el papel”¹¹⁷ Y la primera *Memoria* del Patronato de Protección a la Mujer, que recogía por cierto parte del estudio de Zalba, también concluía en 1942 que “en el actual estado de la sociedad, sobre todo en las grandes ciudades, no hay de hecho ya razón suficiente para permitir, sin contraer grave responsabilidad, el escándalo positivo de las casas de prostitución abiertas al público”.¹¹⁸

Pero estaba claro que el régimen franquista no podía reconocer y adoptar entonces tal cual –máxime tan poco tiempo tras el final de la guerra– una ley republicana, por justa y válida como pudiera aparecer. Por otra parte, dentro de la ideología tradicional, la tolerancia de la prostitución seguía siendo considerada como un “mal menor”.

En cambio, les será más difícil a los dirigentes franquistas seguir permaneciendo mucho tiempo fuera de las decisiones adoptadas en los foros internacionales cuando en la difícil coyuntura de los años cincuenta intentaba a toda costa abrirse al mundo y salir del aislamiento político y económico en el que estaba sumido tras el final de la guerra.

Precisamente, el ingreso de España en 1955 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas de la que había quedado excluida por motivos obvios cuando su fundación en 1945,¹¹⁹ hecho posible tras los acuerdos militares y políticos de 1953 entre el régimen franquista y los Estados Unidos y la nueva situación internacional de “guerra fría” a partir de 1947, suponía en efecto la conformación de España a sus grandes decisiones y normativas, entre las cuales figuraba desde luego (pero no sólo evidentemente) la Convención Internacional para la Represión de la Trata de Seres Humanos y de la Explotación de la Prostitución, aprobada por la cuarta asamblea general de la organización internacional celebrada en diciembre de 1949:

Cada una de las Partes en el presente Convenio conviene en adoptar todas las medidas necesarias para derogar o abolir cualquier ley, reglamento o disposición administrativa vigente, en virtud de la cual las personas dedicadas a la prostitución o de quienes se sospeche que se dedican a ella, tengan que inscribirse en un registro especial, que poseer un documento especial o que cumplir algún requisito excepcional para fines de vigilancia o notificación.¹²⁰

¹¹⁷ ZALBA, S. J., *La prostitución ante la moral...* p. 63.

¹¹⁸ PATRONATO DE PROTECCIÓN A LA MUJER, *Memoria correspondiente al año 1942...*, 1943, p. 85 (“Conclusiones teóricas y prácticas sobre la política concerniente en materia de prostitución”).

¹¹⁹ LEONART AMSÉLEM, A. J., “El ingreso de España en la ONU: obstáculos e impulsos”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid, núm. 17, 1995, pp. 101-119.

¹²⁰ *Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena. Lake Success, Nueva York, 21 de marzo de 1950*, Ministerio de Asuntos Exteriores (Registro de Tratados núm. 171), Madrid, 1962, art. 6º, p. 3.

Cabe apuntar no obstante que sólo sería en 1962 cuando el Gobierno español ratificaría formalmente dicha convención internacional de 1949,¹²¹ en una fecha en la que algunos países miembros de la organización quedaban aún fuera de la convención.

Aprovechando esta coyuntura políticamente favorable, fue en los sectores católicos (pero no en la jerarquía católica estrictamente hablando) donde se inició y prosperó la campaña abolicionista. Este movimiento abolicionista español de origen católico tuvo entonces sus primeros y principales portavoces en la revista sacerdotal *Incunable*, publicada bajo los auspicios de la Universidad Pontificia de Salamanca, y en el órgano semanal de la directiva de Acción Católica, *Ecclesia*.¹²²

No cabe duda de que los cambios políticos producidos en las esferas del poder franquista así como la firma del Concordato con el Vaticano en agosto de 1953 desempeñaron entonces un papel positivo en la escucha favorable de peticiones provenientes de algunos sectores católicos.

Ya en febrero de 1955, y a propósito de la proclamación de una ley restableciendo la tolerancia de la prostitución en la Argentina peronista, la revista *Incunable* publicaba un primer comentario rápido de la redacción atacando indirectamente la reglamentación de la prostitución en vigor en España y anunciando de paso en sus páginas una próxima campaña abolicionista, proyectada aparentemente desde hacía algún tiempo:

[...] Nos parece muy lógico que quien ataca la familia y la educación cristiana restablezca la tolerancia de la prostitución. Y muy ilógico lo contrario¹²³

La defensa de la familia y de la educación cristiana debía pues de ir acompañada con la abolición de la prostitución. Y en marzo del mismo año insertaba en efecto la revista salmantina una carta de apoyo a dicha campaña iniciada en Granada por el capellán universitario y del Hospital Clínico de Santo Cecilio, José García Cuesta, quien declaraba rotundamente que “la existencia de la reglamentación oficial de la prostitución es una vergüenza intolerable”.¹²⁴

¿“Ilógico”, “intolerable” eran los juicios que se emitían entonces en contra de la prostitución tolerada?¹²⁵ A partir de abril de 1955, el diario falangista *Arriba* publicaría unas cuantas “cartas cristianas” del jesuita José María de Llanos donde tam-

¹²¹ Ley de 18-VII-1962, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 230, 25-IX-1962.

¹²² Ver ABELLÁN, M. L. y OSKAM, J., “Función social de la censura eclesiástica. La crítica literaria en la revista *Ecclesia* (1940-1951)”, *Journal of Interdisciplinary Studies*, núm. 1, 1989, pp. 63-118.

¹²³ “Eso lo entendemos”, *Incunable*, Salamanca, vol. III, núm. 71, febrero de 1955, p. 3.

¹²⁴ DR. CARO-PATÓN, T., *La mujer caída...*, pp. 24 y 28.

¹²⁵ “Abolicionismo de la prostitución” (carta de una “licenciada en leyes”), *Incunable*, Salamanca, marzo de 1955, p. 98. Ver también A. M., “Contra la prostitución oficial”, *ibid.*, junio de 1955, p. 135.

bién se pedía la supresión de la reglamentación de la prostitución.¹²⁶ El famoso padre Llanos, futuro militante comunista del llamado Pozo del Tío Raimundo, un suburbio madrileño desfavorecido, dirigía entonces una congregación del apostolado de los Jesuitas, los Luises,¹²⁷ y era una personalidad controvertida. Para Luca de Tena por ejemplo, “siempre –lo mismo antes que después de hacerse comunista– fue un ciudadano extravagante y peligroso”.¹²⁸

En octubre de 1955, la redacción de la revista *Ecclesia* podía felicitar de que la campaña iniciada en Granada empezase a tener algún fruto ya que “el problema legislativo de la prostitución en España se acaba de replantear en las esferas competentes”, y recordaba las urgentes reivindicaciones de dicha campaña:

Lo primero que pide la iniciada campaña es la persecución implacable de la “trata de blancas”, penando severamente el crimen de tercería, que enriquece a “dueños” y “dueñas” de casas infames.¹²⁹

Se sumía pues la revista de Acción Católica a la operación abolicionista en curso, denunciando a su vez la tolerancia de la prostitución bajo las plumas del ya referido Marcelino Zalba,¹³⁰ entonces profesor de Teología Moral en la Facultad Teológica de Oña (Burgos) y uno de los autores de la *Teología moral* de la Biblioteca de Autores Cristianos, y de Juan A. Ventosa, director del Instituto Católico de Estudios Sociales de Barcelona.¹³¹

Las revistas católicas mensuales, como *Mundo Social*¹³² y *Hechos y Dichos*,¹³³ también apoyaron la iniciativa, publicando a su vez sendos artículos del infatigable jesuita Marcelino Zalba que se comprometía cada vez más en el combate abolicionista. La revista de la Universidad jesuita de Deusto no podía menos que aunarse también a la ofensiva, publicando un artículo de Ramón Tatay Tatay, escrito antes de la publicación de los decretos abolicionistas.¹³⁴ Citemos finalmente la carta pas-

¹²⁶ “Cartas cristianas. Sobre la “trata de blancas”, *Arriba*, Madrid, 24-IV-1955; “Cartas cristianas. Con respeto a personas de conciencia”, *ibid.*, 12-VI-1955; “Cartas cristianas. Más sobre la campaña abolicionista”, *ibid.*, 14-VIII-1955.

¹²⁷ BLÁZQUEZ, F., *La traición de los clérigos en la España de Franco (Crónica de una intolerancia, 1936-1975)*, Madrid, Ed. Trotta, 1991, p. 82.

¹²⁸ LUCA DE TENA, T., *Franco, sí, pero... Confesiones profanas*, Barcelona, Editorial Planeta, 1993, p. 323.

¹²⁹ “¿Prostitución tolerada?”, *Ecclesia*, Madrid, Año XV, núm. 743, 8-X-1955, p. 1.

¹³⁰ ZALBA, M., “¿Reglamentación o abolicionismo?”, *Ecclesia*, Madrid, núm. 745, 22-X-1955, pp. 465-466.

¹³¹ VENTOSA, J. A., “Contra la esclavitud de la mujer”, *Ecclesia*, Madrid, núm. 758, 12-XI-1955, pp. 547-549.

¹³² ZALBA, M., “Los testimonios reclaman el abolicionismo contra la tolerancia de la prostitución”, *Mundo Social*, octubre de 1955, pp. 290-299.

¹³³ ZALBA, M., “Por el abolicionismo y contra la tolerancia”, *Hechos y Dichos*, t. XXX, núm. 244, 1955, pp. 837-844.

¹³⁴ TATAY y TATAY, R., “El derecho natural y la prostitución reglamentada”, *Estudios de Deusto*, Bilbao, 2ª ép., vol. IV, núm. 8, julio-diciembre de 1956, pp. 387-406.

toral publicada en enero de 1956 por el arzobispo de Granada (ciudad en donde, no lo olvidemos, se inició poco antes la campaña abolicionista), Rafael García y García de Castro [1895-1974], que en 1935 había publicado *Los apologistas españoles (1830-1930)*.¹³⁵

Pero, ¿qué ecos concretos llegó a despertar tal campaña en la prensa diaria de información (como en el órgano monárquico tradicionalista *ABC*, en el diario de Acción Católica *Ya* o en el portavoz falangista *Arriba* —aparte por supuesto de los citados artículos del Padre Llanos—...) o en otras instituciones? Parece ser que se circunscribió sólo este movimiento pro abolicionismo a la prensa religiosa y que no podemos hablar de una amplia campaña generalizada en todos los sectores del país, pero nos faltan elementos para caracterizarla en general, y las preguntas son varias. ¿Qué opiniones más o menos directas pudo manifestar al respecto el Opus Dei que estaba accediendo en aquel momento a las más altas esferas del Estado? ¿Se publicaron artículos en contra —más o menos abiertamente— del abolicionismo? En la oposición antifranquista, ¿hubo algunas reacciones, o por lo menos mención de la medida abolicionista? Fuera de la prensa, ¿hubo otro tipo de manifestaciones abolicionistas? ¿Con qué tipo de apoyos contaron los abolicionistas?

La campaña abolicionista tuvo desde luego algún eco internacional, fuera claro está de las organizaciones abolicionistas (en *Le Bulletin Abolitioniste* por ejemplo), pues hasta la famosa revista neoyorkina *Time* recogía la noticia en una de sus ediciones de octubre de 1955.¹³⁶

El cierre de los burdeles. Los decretos ley de marzo-abril de 1956

El hecho es que esta relativamente breve pero intensa campaña publicitaria iniciada en 1955 prosperó hasta lograr —en un contexto económico y social harto difícil y conflictivo por cierto— la firma del decreto ley de la Jefatura del Estado del 3 de marzo de 1956 “sobre abolición de las casas de tolerancia y otras medidas relativas a la prostitución”. Para justificarlo, se explicaba que “la incontestable ilicitud de la prostitución ante la teología moral y ante el mismo derecho natural ha de tener reflejo obligado en el ordenamiento positivo de una nación cristiana para la debida protección de la moral social y del respeto debido a la dignidad de la mujer”.¹³⁷

¹³⁵ GARCÍA y GARCÍA DE CASTRO, R., “Se impone el abolicionismo”, *Boletín Oficial del Arzobispado de Granada*, febrero de 1956, recogido en *Ecclesia*, XVI, núm. 762, 18-II-1956, pp. 175-176.

¹³⁶ “The Wall of Flesh”, *Time*, 24-X-1955, p. 29.

¹³⁷ Decreto, 3-III-1956, *Boletín Oficial del Estado*, t. 39, núm. 169, 10-III-1956 y JIMÉNEZ ASENJO, E., (*Abolicionismo y Prostitución (Justificación y defensa del decreto-ley de 3 de marzo de 1956)*), Madrid, Instituto Editorial Reus, 1963, pp. 319-321. El texto del decreto quedó recogido en algunos medios de comunicación como *Ecclesia* bajo el título “Quedan legalmente proscritas las mancebías y casas de prostitución” (núm. 766, 17-III-1956, p. 303).

Poco tiempo después, se publicó la Orden de aplicación de la Presidencia del Gobierno del 23 de abril de 1956 “por la que se dictan normas para la aplicación del decreto ley de 3 de marzo último sobre prostitución”.¹³⁸ En particular, se mandaba en este último formar “una relación de los prostíbulos y casas de tolerancia existentes” en todo el territorio nacional (art. 2º), que se encuentra en los archivos del ex Patronato de Protección a la Mujer, por ahora desgraciadamente inaccesibles.

La prostitución quedaba claramente calificada en 1956 de “tráfico ilícito”,¹³⁹ como se solía afirmar tradicionalmente, lo que implicaba establecer algún tipo de sanciones para quienes incumplieran la ley. “Velando por la dignidad de la mujer, y en interés de la moral social”, el primer decreto de marzo remitía lógicamente al Código Penal de 1944 aún vigente en 1956, al calificar de posibles delitos de escándalo público (art. 431) o de corrupción de menores (art. 438) el hecho de pretender mantener o el intento de volver a abrir las casas de prostitución.¹⁴⁰

Con el abolicionismo, toda forma de control sanitario de la prostitución también desapareció entonces oficialmente del día a la mañana (así como naturalmente las cartillas sanitarias correspondientes y los reglamentos de la prostitución existentes),¹⁴¹ lo que suponía evidentemente una ruptura tajante con el sistema reglamentarista vigente hasta entonces. Sin embargo, la Dirección General de Sanidad, que diez años antes había publicado un folleto sobre “lo que todo el mundo debe saber sobre la sífilis”,¹⁴² quedó encargada de elaborar “las medidas para la lucha contra las enfermedades venéreas”.¹⁴³

¿Hubo entonces alguna protesta del cuerpo médico, en principio favorable tradicionalmente a la reglamentación de la prostitución desde un punto de vista sanitario? “Se oye pronosticar”, aludía por esas fechas el médico abolicionista Caro-Patón, “un aumento de las enfermedades venéreas y un aumento de la inmoralidad, dudando que la prostitución pueda ser controlada y se torne más escandalosa, más visible y más molesta para la moral pública”.¹⁴⁴ Seguía avanzándose siempre el tema de la visibilidad de la prostitución y de sus principales actrices como primer peligro o mayor “escándalo” para la llamada “moral pública”.

¹³⁸ Orden 23-IV-1956, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 117, 26-IV-1956 y JIMÉNEZ ASENJO, E., *Ibid.*, pp. 322-325.

¹³⁹ Decreto de 3-III-1956, *op. cit.*, art. 1º.

¹⁴⁰ Decreto 3-III-1956, *op. cit.*, art. 4º; *Decreto de 23 de Diciembre de 1944 promulgando el Código Penal de 1944, op. cit.*, Libro II, Título IX [*De los delitos contra la honestidad*], pp. 159-167.

¹⁴¹ SALZ VIADERO, J. R., *Conversaciones con la Mary Loly...*, 1983, p. 59.

¹⁴² DR. ÁLVAREZ SAINZ DE AJA, E., *Lo que todo el mundo debe saber sobre la sífilis...*, 1946, p. 67.

¹⁴³ Decreto ley 3-III-1956, *op. cit.*, art. 6º. Ver el *Reglamento de la Lucha contra la Lepra, las enfermedades venéreas y dermatosis*, 4-VII-1958, art. 19-22.

¹⁴⁴ DR. CARO-PATÓN, T., *La mujer caída. Memorias y reflexiones de un médico de la lucha antivenérea...*, pp. 158-159.

Significativamente, fue en 1957 cuando se dejaron de publicar en el oficial *Anuario Estadístico de España* los datos referidos a enfermedades venéreas (junto con el número de dispensarios antivenéreos por provincia) –serie iniciada no menos significativamente en 1931– como si el problema de las enfermedades de transmisión sexual ya dejara de tener alguna importancia pública a raíz del cierre de los prostíbulos (¿o que ya se había introducido masivamente en España la penicilina y que las enfermedades venéreas pasaran entonces a un relativo y peligroso olvido?), cerrándose entonces un ciclo estadístico.

Sin embargo, las llamadas “clínicas venéreas” (especializadas en los “lavajes” de los órganos genitales masculinos afectados o sospechosos) y los establecimientos de venta de preservativos o “gomas” sí siguieron proliferando en las zonas tradicionales de actividad *prostitucional* (como el Barrio Chino barcelonés, la plaza Tirso de Molina en Madrid...):¹⁴⁵ en cierto modo, era ahora el cliente, y no la prostituta, el que había de efectuar una revisión sanitaria, pero tan sólo a posteriori.

¿Cuáles fueron las reacciones frente a esta normativa? Hubo indubitablemente algunas protestas, más o menos solapadas, o por lo menos incomprendiones, lo que para algunos justificaría la actuación de la “cruzada” a la que vamos a aludir. Por su parte, las autoridades religiosas (concretamente, la Conferencia Episcopal), siempre apegadas a la tradición agustiniana, pero que habían aplaudido no obstante las medidas abolicionistas (¿cómo podían hacer otra cosa?), se preocupaban en su instrucción de 1957 sobre “Moralidad pública por el previsible desarrollo de la prostitución clandestina intuida como inevitable”:

Aplaudimos las disposiciones dictadas; pero deseamos que las normas indicadas en ellas se completen con las que sean necesarias y oportunas para que la prostitución clandestina no cobre auge y sustituya, acaso con no menores peligros, a la reglamentada que se ha prohibido.¹⁴⁶

En abril de 1956, inmediatamente tras la publicación de los decretos abolicionistas, una Liga Española pro Moralidad (hasta entonces totalmente desconocida pero que seguirá presente en el IV Congreso de la Unión Internacional por la Moralidad Pública celebrado en Madrid en 1964)¹⁴⁷ lanzaba desde Barcelona una llamada “cruzada de dignificación de la mujer” para defender la medida frente a quienes la atacaran o incluso no entendieran sus razones desde las propias filas católicas.

¹⁴⁵ Ver CELA, C. J., *Enciclopedia del erotismo...*, voces “goma” y “condón” y DE MANDIARGUES, A. P., *La marge...*

¹⁴⁶ “Instrucción sobre la moralidad pública”, 31-V-1957, en IRIBARREN, J., (ed.), *Documentos colectivos del Episcopado español 1870-1974*, Madrid, La Editorial Católica (Biblioteca de Autores Cristianos), 1974, p. 314.

¹⁴⁷ *Resumen de las actuaciones relativas al IV Congreso internacional para la protección de la moralidad pública celebrado en Madrid durante los días 31 de Marzo, 1 y 2 de Abril de 1964. Tema general: “La calle”*, Barcelona, editado por la Cruzada de la Decencia, 1964, p. 85 (Liga Pro Moralidad Pública).

Esta nueva “cruzada” se alarmaba en particular por el que “en amplios sectores, incluso católicos, esta disposición abolicionista ha causado cierta extrañeza, llegando no pocos a atacarla positivamente como contraproducente, esgrimiendo de nuevo los tan manoseados, traídos y llevados argumentos de la salud y moralidad públicas”.¹⁴⁸ No sabemos quiénes fueron sus promotores pero en 1954 ya se constituía una asociación Cruzada de la Decencia “para prevenir y combatir en todo el territorio nacional, por todos los medios lícitos, la inmoralidad pública y sus manifestaciones”,¹⁴⁹ continuación de las que habían existido a comienzos del siglo XX.

Por otra parte, el Patronato de Protección a la Mujer, reorganizado en diciembre de 1952,¹⁵⁰ siguió funcionando como ente autónomo dentro del Ministerio de Justicia,¹⁵¹ junto con la Obra de Protección de Menores creada en 1948 (agrupando ésta al Consejo Superior de Protección de Menores, a las juntas de protección de menores y a los tribunales tutelares de menores).¹⁵² Tal como los menores indefensos y “extraviados”, la “mujer caída” había de ser pues tutelada y corregida.

El decreto de marzo de 1956 otorgaba desde luego al Patronato un papel central en la lucha contra la prostitución, encomendándole precisamente “la creación, fomento y coordinación de las instituciones que no tengan carácter penitenciario, para la enmienda y regeneración de aquéllas y para la defensa y protección de todas las que en lo sucesivo, voluntariamente o no, puedan correr el riesgo de dedicarse a dicho ilícito comercio”.¹⁵³

El Patronato podía pues “internar en sus Establecimientos, cuando lo considere necesario, a todas aquellas mujeres salidas de prostíbulos que voluntariamente lo soliciten, hasta que puedan ser encauzadas hacia una vida de trabajo honrado”.¹⁵⁴ El trabajo y la cárcel se presentaban como los únicos horizontes para las prostitutas “arrepentidas”. Y, mucho más tarde, en 1971, tras la Ley de Peligrosidad Social de 1970, se decidía abrir en Alcázar de San Juan un establecimiento de “reeducación” para internar a las mujeres habitualmente dedicadas a la prostitución.¹⁵⁵

¹⁴⁸ *En defensa de los Derechos de la Mujer. Su Esclavitud en el Siglo XX*, Barcelona, editado por Liga Española pro Moralidad, 1956, p. 3.

¹⁴⁹ *Resumen de las actuaciones relativas al IV Congreso nternacional para la protección de la moralidad pública...*, 1964, p. 105.

¹⁵⁰ “Ley dando nueva organización al Patronato de Protección a la Mujer” (Jefatura del Estado), 20-XII-1952.

¹⁵¹ *Reglamento orgánico del Ministerio de Justicia*, 12-VI-1968, art. 124-126, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 169, 15-VII-1968. La última memoria del Patronato que hemos visto es la referida a 1970, sin incluir, por cierto, datos acerca de la prostitución.

¹⁵² MARTÍNEZ, J., *Protección de menores*, Madrid, Publicaciones Españolas (Temas Españoles núm. 152), 1955, p. 30; Presidencia del Gobierno, *Guía de la Administración del Estado*, Madrid, Centro de Información Administrativa, 1965, pp. 66 y 68; *Reglamento orgánico del Ministerio de Justicia...*, 1968, art. 120-123.

¹⁵³ Decreto ley de 3-III-1956, *op. cit.*, art. 5º.

¹⁵⁴ Decreto de 23-IV-1956, *op. cit.*, art. 8º.

¹⁵⁵ Orden del 1-VI-1971, *Boletín Oficial del Estado*, 3-VI-1971.

8

Exilio, memoria personal y memoria histórica

El hispanismo francés de raíz española
en el siglo XX

Ricardo García Cárcel
Eliseo Serrano Martín

(Editores)



Institución «Fernando el Católico» (C.S.I.C.)
Excma. Diputación de Zaragoza

ZARAGOZA, 2009

323

ENTRE FRANCIA Y ESPAÑA.
VIVENCIAS Y REFLEXIONES SOBRE UN ITINERARIO

Jean-Louis Guereña
(CIREMIA, Université François Rabelais, Tours)

Agradezco muy cordialmente la invitación lanzada por los dos organizadores de estas Jornadas zaragozanas sobre el hispanismo francés –pero de origen español– del siglo XX, Ricardo García Cárcel y Eliseo Serrano, para tratar de esbozar un ensayo de «ego-historia», según la noción acuñada y puesta de moda hace ya veinte años por el historiador francés Pierre Nora¹, o de «autohistoriografía», como lo califica acertadamente Jean-François Botrel en un apasionante artículo sobre su propio recorrido intelectual².

En buena parte, el hispanismo francés del siglo XX se ha nutrido en efecto de la valiosa aportación de exiliados españoles refugiados en Francia (pensémos por ejemplo, por no citar más que un solo caso, en Manuel Núñez de Arenas [1886-1951], el primero en cultivar en España la historia social con su tesis doctoral sobre Ramón de la Sagra [1798-1871] leída en Madrid en 1915³) y de miembros de la segunda generación de la emigración española afincada en Francia, como es mi caso personal.

Cuando uno ve acercarse a grandes pasos la edad de la jubilación académica (esperemos que no la investigadora) y tiene ya buena parte de su carrera universitaria y de su producción científica por detrás pero también aún algunos proyectos por delante, no está mal intentar elaborar un modesto balance de lo pretendido y de lo realizado en el transcurso de unas dé-

¹ Pierre NORA (Ed.), *Essais d'égo-histoire*, Paris, Gallimard (Bibliothèque des Histoires), 1987, 371 pp.

² Jean-François BOTREL, «De la historia de la literatura a la historia cultural: ensayo de autohistoriografía», *Revista de Historiografía*, Año I, nº 1, 2004, pp. 10-19.

³ Ver Manuel NÚÑEZ DE ARENAS, *L'Espagne des Lumières au Romantisme*, Études réunies par Robert MARRAST, Paris, Centre de Recherches de l'Institut d'Études Hispaniques, 1963, 434 pp.

cadás, insistiendo particularmente, como se nos invita a ello, en el origen de nuestro interés por lo hispánico y en nuestra vinculación familiar y científica para con España.

Y, si existen ya múltiples y excelentes balances del hispanismo contemporaneísta francés –diverso, abarcando principalmente el estudio de la lengua y de la literatura– y concretamente de su aportación a la historia contemporánea de España, decisiva en algunos campos de investigación (a cargo, por ejemplo, de Jean-René Aymes, Jean-François Botrel, Jacques Maurice o del malogrado Carlos Serrano [1943-2001]⁴), es de destacar la plena originalidad de estas Jornadas en torno al hispanismo francés de origen español, marcada por el subtítulo de las mismas («Exilios, memoria personal y memoria histórica»), honrándome desde luego de poder participar en ellas junto con mis colegas y amigos.

Algunos datos biográficos. Entre Francia y España

Nací en Francia diez años después del final de la Guerra, hijo de un refugiado español, de origen vasco por su padre (alavés por más señas, asentado en el pueblo de Guereña cerca de Foronda, al lado de Vitoria) pero nacido en Argentina (concretamente en Cañada de Gómez, en la provincia de Santa Fe, a donde había emigrado su padre –Luis Guereña Gamboa [1889-1951]– desde Vitoria), y de una maestra francesa (Angèle Mercier), que conoció a mi padre como «madrina» de españoles

⁴ Jean-René AYMES, «La aportación del hispanismo francés (1975-1998) al conocimiento de la España del siglo XIX (1808-1868)», y Jean-François BOTREL, «Las miradas del hispanismo francés sobre la España contemporánea (desde 1868)», *Ayer*, Madrid, n.º 31 [*España: la mirada del otro*, ed. por Ismael SAZ], 1998, pp. 19-41 y 59-82; Jean-François BOTREL y Jacques MAURICE, «El hispanismo francés: de la historia social a la historia cultural», *Historia Contemporánea*, Bilbao, n.º 20, 2000, pp. 31-52; Carlos SERRANO, «El hispanismo francés y la España contemporánea», *Arbor*, Madrid, n.º 664, Abril de 2001, pp. 563-574. Ver también Octavio RUIZ-MANJÓN, «Nuevas orientaciones en Historia Cultural», en *La historia contemporánea en España. Primer Congreso de Historia contemporánea de España. Salamanca, 1992*, Ed. por Antonio Morales Moya y Mariano Esteban de Vega, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca (Acta Salmanticensia Estudios históricos & geográficos 99), 1996, pp. 197-205.

encerrados en los campos franceses tras la retirada de febrero de 1939 como lo fue mi padre junto con decenas de miles de republicanos españoles (las playas de Saint-Cyprien y Argelès-sur-mer primero y después los barracones de Gurs –ya en lo que eran entonces los «Bajos Pirineos»– en su caso concreto).

Y puedo decir que he vivido desde la infancia con «España en el corazón» y con la referencia de la guerra del 36-39 siempre presente a través de las vivencias y de la influencia directa de mi padre, Jacinto Luis guereña Seggiaro [1916-2007], ex oficial del ejército republicano (teniente en la 40 Brigada Mixta) tras haber pasado por la Escuela de Guerra para defender la República y después de un primer tiempo en las Milicias Vascas Antifascistas junto con su padre.

Para él, como para muchos de los refugiados españoles en Francia a raíz de la Guerra por no decir para todos, se trataba de una herida permanente, nunca cicatrizada. Prueba de ello fue su última voluntad, la de que sus cenizas fuesen esparcidas en un punto concreto de lo que fue el frente de la batalla del Ebro durante la guerra, en donde combatió con entusiasmo durante su juventud.

Maestro de profesión (sacó la última oposición poco antes de la guerra y no pudo por lo tanto ejercer en España), pero escritor de vocación (poeta ante todo, pero también ensayista –biógrafo de Miguel Hernández, por ejemplo– y periodista), siempre intelectualmente activo hasta el final, mi padre falleció en Madrid en febrero de 2007 a los 91 años de edad.

También se situaba a caballo entre ambas culturas, la francesa y la española, buen conocedor de las dos (en particular de sus literaturas) y publicando en ambos idiomas con igual facilidad⁵. Quisiera aprovechar esta ocasión para rendirle aquí un homenaje público y agradecerle todo lo que le debo, aunque no siempre fue fácil convivir con él.

⁵ De lo que testimonian ambas notas necrológicas publicadas en España por *El País* el 17-II-2007 (por Enrique Montero) y en Francia por *Le Monde* el 18-II-2007 (a cargo de Claude Le Bigot).

Cursé la práctica totalidad de mis estudios (tanto primarios, secundarios y universitarios) en Francia, salvo una clase de primaria en Madrid a los ocho años en un establecimiento privado junto con uno de mis primos, lo que me permitió valorar a contrario la enseñanza laica francesa, muy diferente de lo que pude entonces conocer en España y volví a encontrar a la lectura de *El florido pensil*⁶, como la obligación de santiguarse al entrar y salir de clase. Aunque también cabe indicar que en aquel pueblo francés del Béarn en la década de los cincuenta era el único joven en no asistir al catecismo y tampoco a misa, fruto de mi educación laica. Creo poder decir que fui un buen alumno, y desde el lado materno (o sea francés), soy un producto de la promoción social por la escuela republicana: abuelo peón y luego ferroviario, madre maestra, hijo catedrático.

Pese a tal formación casi exclusivamente francesa, el contacto con España (el idioma, la cultura, el país en general) ha sido permanente durante todo mi periodo de juventud y adolescencia, tanto en casa en Francia (primero, hasta los diez años, en un pueblo cercano a Pau –Mirepeix–, donde mi madre era maestra y luego en Tolón, a donde nos mudamos en 1959 por cuestión de salud de mi padre, asmático) como durante las vacaciones:

Sean de invierno, de primavera y sobre todo de verano, solíamos pasar gran parte –también había mi familia francesa: abuelos, tíos y primos– de las vacaciones escolares en España (en Vitoria –en general de paso– y sobre todo en Madrid), con mi abuela (no conocí desgraciadamente a mi abuelo paterno, muerto en la cárcel cuando tenía dos años), de origen italiano y nacida en Argentina (Carolina Seggiaro, fallecida en Madrid en 1984 (¡y que tuvo a sus tres hijos nacidos en tres continentes diferentes!), mis tíos y mis primos hermanos.

Y si era «Jean-Louis» para mi familia francesa, era naturalmente –y sigo siéndolo– «Juan Luis» para mi familia y mis ami-

⁶ Andrés SOPEÑA MONSALVE, *El florido pensil. Memoria de la escuela nacionalcatólica*, Barcelona, Crítica, 1995 [1ª ed., 1994], 245 p.

gos españoles. Del mismo modo, si para la administración francesa mi primer apellido –que es el único que uso, al estilo francés– no lleva tilde (y a veces conlleva incluso dos acentos agudos), sí lo tiene para la española (estando matriculado en el Consulado español de Pau) y en general en España. Asimismo, la he recuperado en todas mis publicaciones, sea cual sea el idioma (unificando no obstante el nombre a la francesa, lo que no era el caso en las primeras) y también en mi universidad, lo que resulta más fácil ahora con la informática.

Obviamente, los estudios de lengua española (como segundo idioma «extranjero», ¡lo que no era realmente el caso para mí!) en la enseñanza secundaria francesa (cursada en la modalidad latín y matemáticas en el Instituto Dumont d'Urville de Tolón) no hicieron más que confirmar y concretar este interés, por no decir apego, por España y todo lo hispánico.

A los 18 años, con motivo del servicio militar, entonces en vigor en ambos países y del que pude afortunadamente librarme, tuve que elegir oficialmente entre ambas nacionalidades, optando por la francesa por razones obvias (¡eran aún los tiempos del régimen franquista!), pero sin abandonar la española en el corazón. Un apego a las raíces hispanas que no significaba negación de las francesas.

Recuerdo al propósito que, de joven, mi familia española solía preguntarme: «Y tú, ¿qué te sientes, francés o español?», a lo que contestaba lo que me parecía entonces una total evidencia: «francés en Francia, español en España». También recuerdo la emoción –y también algo de miedo– que me invadía siempre cuando entraba en territorio español, sobre todo en los primeros años, cuando teníamos que dejar a mi padre en la frontera francesa, pues no podía pasar entonces a España.

Y hoy en día, cuando por razones profesionales y familiares paso buena parte de mi tiempo en España (y sobre todo en Madrid en donde viven mi madre y mi hermana, profesora de francés en un instituto de San Sebastián de los Reyes y casada con un español), me gustaría poder recuperar la nacio-

nalidad española, por motivos sentimentales y simbólicos, pero sin tener que renegar oficialmente de la francesa, lo que al parecer no es posible administrativamente.

Pero creo poder definirme con una doble identidad, al menos culturalmente, lo que significa por supuesto pasarelas e influencias constantes entre ambas culturas, ¡incluso lingüísticamente!, con hispanismos en francés y galicismos en castellano, de los que no siempre me doy cuenta.

Me parece significativo relatar aquí una anécdota que volvió a replantearme recientemente la cuestión de mi identidad «nacional». Cuando tuve que renovar hace poco mi documento francés de identidad, en tiempos de Sarkozy ministro de Interior, lo que pensaba ser un puro trámite, ¡la administrativa de turno –cumpliendo evidentemente instrucciones oficiales superiores– me exigió tajantemente que demostrara que era francés, pese a haber nacido en Francia, tener una madre francesa, disponer de un documento francés anterior y ser además funcionario francés desde la edad de los 19 años!

El interés por la historia

Desde pequeño, el interés –por no decir la pasión– por la historia ha sido permanente y sobre todo por la historia contemporánea, en relación naturalmente con la guerra española –siempre presente en casa de una manera u otra– y sus antecedentes así como por la influencia del marxismo (destacando, ya más tarde, la influencia de los escritos de Louis Althusser [1918-1990]) y de sus compañeros así como, durante muchos años, la militancia comunista.

Cabe añadir una afición realmente desbordante por el libro y el documento escrito (lo que desespera a mi mujer ante las decenas de miles de libros y folletos acumulados tras más de treinta años de búsquedas!), que me ha llevado a pasar mucho tiempo en librerías de viejo y rastros (lo que sigo haciendo, pues es ya una pasión totalmente patológica), ocasión desde luego de muchos descubrimientos, amén naturalmente de frecuentar a menudo bibliotecas y archivos.

Sí tuve en general a excelentes profesores a lo largo de todos mis estudios, algunos de los cuales recuerdo con cariño, creo que más decisivas fueron de hecho mis lecturas. Recuerdo en particular la influencia que tuvo en mis años de bachillerato –un verdadero descubrimiento sobre la manera de enfocar la Historia, muy distinta de la que nos enseñaban algunos profesores de Historia– la lectura de la *Introducción a la Francia moderna* del historiador francés Robert Mandrou [1921-1984], subtitulada *Ensayo de sicología histórica 1500-1640*, un muy sugerente ensayo de historia «global» (sobre todo para la época en la que se publicó), o como diríamos ahora de historia social y cultural⁷.

Mi formación en las llamadas «clases preparatorias» a la Escuela Normal Superior en los institutos Dumont d'Urville de Tolón primero (clase de «Lettres Supérieures» o *Hypokhâgne* en «argot» estudiantil) y luego Masséna de Niza (clase de «Première Supérieure» o *Khâgne*), una modalidad francesa muy específica de formación superior pluridisciplinar, acrecentó desde luego este interés por la Historia y en especial la contemporánea.

Lógicamente, fue la historiografía francesa la que más me influenció (y lo sigue haciendo). Lecturas decisivas de aquella época que recuerde fueron las actas del coloquio de 1966 de la Escuela Normal Superior (Ulm) sobre *Niveles de cultura y grupos sociales*, destacando la intervención de Pierre Vilar [1906-2003] sobre «Enseñanza primaria y cultura popular en Francia bajo la III República»⁸, así como la magna «tesis de Estado» del mismo Vilar, su famosa *Cataluña en la España moderna*, que adquirí entonces, y por supuesto su admirable síntesis sobre la Historia de España que no he dejado de leer y releer y que sigo recomendando a los estudiantes⁹.

⁷ Robert MANDROU, *Introduction à la France moderne Essai de Psychologie historique 1500-1640*, Paris, Éditions Armand Colin (L'évolution de l'humanité, n° 52), 1961, XXVII-400 p.

⁸ Louis BERGERON (Éd.), *Niveaux de culture et groupes sociaux. Actes du colloque réuni du 7 au 9 mai 1966 à l'École normale supérieure*, Paris-La Haye, Mouton & Co (École Pratique des Hautes Études Sixième section), 1967, 289 p.

⁹ Pierre VILAR, *La Catalogne dans l'Espagne moderne. Recherches sur les fondements économiques des structures nationales*, Paris, S.E.V.P.E.N. (Bibliothèque

Al decidirme finalmente por una licenciatura y una «agregación» (oposición para ser –en principio– catedrático de secundaria) de estudios hispánicos (aunque también me matriculé en licenciatura de historia al serme convalidados los dos primeros años universitarios), opté, tal vez por mera facilidad, por la vía que me parecía entonces más idónea para dedicarme a lo que realmente me interesaba y me apasionaba, ayer como hoy, la investigación en historia contemporánea de España, y más concretamente la historia social.

Y puedo decir que he tenido la inmensa suerte de poder realizar ese proyecto en mi vida profesional, al ingresar muy joven, en setiembre de 1973, como profesor adjunto («assistant», tal como se decía entonces) en la Universidad de Tours –contratado por Augustin Redondo que había fundado el Departamento de Español unos años antes, en el transcurso del año universitario 1967-1968¹⁰–, inmediatamente después de haber aprobado la «agregación» de Español en 1972.

Preparé dicha oposición en la Escuela Normal Superior de Saint-Cloud (hoy situada en Lyon con el nombre de Escuela Normal Superior Letras y Ciencias Humanas), en la que había sido admitido pocos años antes tras las pruebas escritas, lo que me había permitido disfrutar de una beca-salario de alumno-profesor (con los llamados I.P.E.S. [Institutos de preparación a la enseñanza superior], desaparecidos desde hace tiempo) mientras seguía cursando mis estudios.

En la E.N.S. de Saint-Cloud, tuve la suerte de poder contar como profesores al lingüista Maurice Molho [1922-1995], un verdadero maestro al que recuerdo con emoción (pese a que no haya seguido sus pasos), al escritor peruano Manuel Scorza [1928-1983], trágicamente desaparecido y quien me hizo des-

que de l'École Pratique des Hautes Études. VIe section), 1962, 3 t. e *Histoire de l'Espagne*, Paris, Presses Universitaires de France (Que sais-je? n° 275), 20^a ed., 2001 [1^a ed., 1947], 128 p. (existe traducción española).

¹⁰ Sobre la creación de la Universidad de Tours y su historia, ver Université de Tours, *François-Rabelais 25 ans, Histoire et Mémoire. 1970-1995*, Tours, Imprimerie de l'Université de Tours, 1996, 80 p.

cubrir el mundo indio, una total incógnita entonces para mí, y a Jean-René Aymes, que me confirmó en mis orientaciones históricas y al que volví a encontrar poco tiempo después en el marco de los coloquios de Pau¹¹.

Y en la Universidad de Tours (que pasó a llamarse «François Rabelais»), con la que nada tenía que ver al principio, he seguido hasta ahora (salvo tres años en Madrid, en la Casa de Velázquez), pasando sucesivamente a la categoría de profesor titular («maître-assistant» y luego «maître de conférences») y, leída la «tesis de Estado», de catedrático («Professeur»), enseñando siempre la historia (o la «civilización») de la España contemporánea.

Durante muchos años, fui el más joven del reducido equipo docente allí presente, pero ahora, tras la jubilación de quienes se incorporaron antes de mí, soy el decano –por lo menos en cuanto a la antigüedad universitaria– de una plantilla docente relativamente consolidada aunque aún insuficiente para hacer frente a todas las cargas docentes y administrativas que son el lote de los universitarios.

De la historia de la prensa obrera a la historia sociocultural de las clases populares

En el marco de la historia de las ideologías y de los movimientos sociales por la que me interesaba (eran los años post-68 y también del final del franquismo, y esto explica sin duda aquello), tenía entonces un proyecto de investigación sobre la prensa de la Primera Internacional en España en los años del sexenio revolucionario o democrático y más concretamente acerca de *La Emancipación* (1871-1873), el órgano de los primeros partidarios de Marx (no me atrevo a decir «marxistas») en España, como José Mesa y Leompart [1831-1904] –afincado por cierto en Francia en 1874 tras el final de la I República–,

¹¹ Reseñé su síntesis sobre la guerra de la Independencia (versión francesa) en «Sur l'histoire contemporaine de l'Espagne», *Les Langues Modernes*, Paris, 68º año, 1974, nº 5-6, pp. 529-538.

del que tuve el proyecto de realizar una biografía, tan sólo esbozada en algunas contribuciones¹².

Y, al enterarme de la celebración en Pau, la ciudad en donde había nacido, de coloquios de historia contemporánea de España organizados por el dinámico e inolvidable Manuel Tuñón de Lara [1915-1997]¹³, me atreví, recién licenciado y preparando aún en la Universidad de Niza, bajo la dirección de Nelly Clemessy –la estudiosa de la Pardo Bazán–, la tesina de licenciatura (el «*mémoire de maîtrise*» francés, cuyo tema era *Lo social en la novelística de Miguel Delibes*, una orientación rápidamente abandonada pero que demostraba ya mi interés por ambas perspectivas, la social y la cultural¹⁴), a llamar a Tuñón.

Siempre recordaré sus cordiales palabras para animarme a participar en el próximo coloquio que convocaba y conservo preciosamente la correspondencia que mantuve con él durante muchos años (eran aún los tiempos del correo postal, ya prácticamente desaparecido frente a las nuevas tecnologías).

Joven principiante, presenté, pues, en 1973, no sin temor, mi primera intervención en uno de los coloquios de Pau, seguida por otra ese mismo año en Santiago de Compostela, ambas relativas a la prensa de la Primera Internacional en España¹⁵. No hace falta recordar aquí la intensa y fructífera

¹² Jean-Louis GUEREÑA, «Contribución a la biografía de José Mesa: de *La Emancipación a L'Égalité* (1873-1877)», *Estudios de Historia Social*, Madrid, n° 8-9, Enero-Junio de 1979, pp. 129-141, y «Un socialiste espagnol en France: José Mesa et *L'Égalité* de Jules Guesde», en *Travaux de l'Institut d'Études Hispaniques et Portugaises de l'Université de Tours*, Tours, Publications de l'Université de Tours (Série «Études Hispaniques», II), 1979, pp. 103-122.

¹³ José Luis DE LA GRANJA y Alberto REIG TAPIA (Eds.), *Manuel Tuñón de Lara. El compromiso con la Historia. Su vida y su obra*, Prólogo de Pedro Laín Entralgo, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1993, 533 pp.

¹⁴ Jean-Louis GUEREÑA, «Miguel Delibes témoin et interprète de l'Espagne contemporaine», *Cahiers de la Méditerranée*, Nice, n° 3, Diciembre de 1971, pp. 87-91.

¹⁵ Jean-Louis GUEREÑA, «Notas acerca de la prensa internacionalista y su público», en *Movimiento obrero, política y literatura en la España contemporánea*, Madrid, Edicusa, 1974, pp. 241-252, y «Problemas del estudio de la prensa internacionalista», en *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada a las Ciencias*

atmósfera de los coloquios de Pau en donde conocí a muchos de los actuales contemporaneístas españoles y franceses, amigos desde aquel entonces (por citar sólo a los zaragozanos, Lola Albiac, Eloy Fernández Clemente, Carlos Forcadell y José Carlos Mainer), y que fueron para mí como para todos los jóvenes entonces presentes verdaderos espacios de formación histórica e incluso interdisciplinar, amén de encuentros culturales hispano-franceses¹⁶.

De los libros de Tuñón que más influyeron en mi aprendizaje histórico, quiero destacar en primer lugar su magnífico ensayo *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, para mí el más sugerente y que me ayudó a pensar las relaciones entre historia social e historia cultural, su *Metodología de la Historia de España*, que tuvo la gentileza de mandarme con una amistosa dedicatoria, y su valiosa tentativa de síntesis sobre *El movimiento obrero en la historia de España*¹⁷.

Como fruto de mis primeras investigaciones, leí en 1977, en la Universidad del Franco Condado (Besançon), bajo la dirección del profesor Albert Dérozier [1933-1997], a quien había conocido en Madrid y entonces uno de los pocos hispanistas franceses catedráticos de universidad (los únicos capacitados administrativamente en Francia para poder dirigir tesis doctorales) en dedicarse a la historia contemporánea de España con sus trabajos sobre Quintana y los orígenes del liberalismo en España¹⁸, una tesis

Históricas, Santiago de Compostela, Fundación Juan March-Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Santiago, vol. IV (Historia Contemporánea), 1975, pp. 277-287.

¹⁶ Ver Jean-Louis GUEREÑA, «Lieux de la recherche.-Les colloques d'histoire contemporaine d'Espagne de l'Université de Pau», *Cahiers d'histoire de l'Institut Maurice Thorez*, Paris, XIIº año, nº 25-26 (nueva serie), 2º trimestre de 1978, pp. 252-259.

¹⁷ Manuel TUÑÓN DE LARA, *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Madrid, Tecnos, 1970, 293 p., *Metodología de la Historia de España*, Madrid, Siglo XXI, 1973, 201 p., y *El movimiento obrero en la historia de España*, Madrid, Taurus (Biblioteca política Taurus, 19), 1972, 963 p.

¹⁸ Albert DÉROZIER, *Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne*, Paris, Les Belles Lettres (Annales Littéraires de l'Université de Besançon, vol. 95), 1968, 717 p., y *Martin de Garay ou le libéralisme des compro-*

doctoral de las entonces llamadas «de tercer ciclo» (el equivalente de las tesis de doctorado actuales) sobre el semanario internacionalista antes aludido *La Emancipación*¹⁹, publicada sólo en parte en varias contribuciones, en francés y en español²⁰.

La tentativa de elaborar un modelo de análisis para una producción cultural específica –la prensa obrera– en sus relaciones con el mundo del trabajo a la que va dirigida de manera explícita, me había llevado a poner de realce la noción de «intervención»: espacios y condiciones, vida y funcionamiento, formas. Expresión histórica del movimiento obrero, modalidad de su discurso político, ideológico y cultural, la prensa obrera se inserta en efecto en el marco de diversos conjuntos que determinan su importancia y significado²¹.

Y había pensado incluso durante algún tiempo proseguir en esta vía, al trabajar sobre el «Nacimiento y desarrollo de la prensa obrera en España en la segunda mitad del siglo XIX», abandonando en parte por la carencia de fuentes archivísti-

missions. Contribution aux recherches sur le libéralisme en Espagne au XIX^e siècle, Paris, Les Belles Lettres (Annales Littéraires de l'Université de Besançon, vol. 100), 1968, 137 p. Ver Jean-Louis GUEREÑA, «Albert Dérozier, hispanista francés», *El País*, Madrid, 14-X-1997, p. 43.

¹⁹ Jean-Louis GUEREÑA, *La Emancipación (1871-1873)*, Tesis para el doctorado de tercer ciclo presentada bajo la dirección del Prof. Albert Dérozier, Besançon, Université de Franche Comté, Faculté des Lettres et Sciences Humaines, Études Ibériques, 1977, 2 t., XXII-347 p. y 392 p.

²⁰ Jean-Louis GUEREÑA, «Les traductions de Marx et d'Engels dans *La Emancipación (1871-1873)*», en *Hommage à Louise Bertrand (1921-1979). Études Ibériques et Latinoaméricaines*, Nice, Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice, Première série, n° 23, 1982, pp. 187-201 [con traducción española en *Estudios de Historia Social*, Madrid, n° 26-27, Julio-Diciembre de 1983, pp. 7-18]; «La presse ouvrière sous le «sexenio»: *La Emancipación (1871-1873)*», en *Typologie de la presse hispanique*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes 2 (Études sur les mondes hispanophones 20), 1986, pp. 153-165; «*La Emancipación. 1871-1873*», en *Prensa obrera en Madrid 1855-1936*, Madrid, Comunidad de Madrid, 1987, pp. 135-150.

²¹ Jean-Louis GUEREÑA, «Introducción al estudio de la prensa obrera española en el siglo XIX», en *Estudios sobre Historia de España. Obra homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, vol. III, 1981, pp. 281-301.

cas. Pero la historia de la prensa, en general, no ha dejado de interesarme²², ni tampoco la del movimiento obrero (en particular desde el punto de vista de la corriente socialista, con mis trabajos sobre la Casa del Pueblo de Madrid, por ejemplo²³).

El cambio de orientación hacia una historia sociocultural y más concretamente en torno a la historia de la educación popular en la España contemporánea, tema de la llamada «tesis de Estado» leída en la Universidad de Besançon en noviembre de 1989²⁴, siempre bajo la dirección de Albert Dérozier –quien me dejaba de hecho total libertad en mis investigaciones–, venía perfilado en realidad desde la anterior tesis doctoral²⁵.

En particular, el espacio de *La Emancipación* en los mecanismos de difusión cultural había sido entonces objeto por mi parte de aproximaciones parciales y torpes que se inscribían ya de hecho en una historia sociocultural de las clases populares que empezaba a definir –a la luz en particular de la lectura de las actas ya mencionadas del coloquio *Niveles de cultura y grupos sociales* y también de los sugerentes planteamientos del his-

²² Jean-Louis GUEREÑA, «Las estadísticas oficiales de la prensa (1867-1927)», en *Metodología de la historia de la prensa española*, Madrid, Siglo XXI, 1982, pp. 81-118, «Prensa y Educación popular. La Revista del *Fomento de las Artes*», en *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*, Bilbao, Servicio Editorial Universidad del País Vasco, 1986, pp. 203-219, y «Presse et Pouvoir sous le *Sexenio democrático* 1868-1874», en *Presse et Pouvoir en Espagne 1868-1975. Colloque international de Talence 26-27 novembre 1993*, Ed. por Paul Aubert y Jean-Michel Desvois, Bordeaux-Madrid, Maison des Pays Ibériques (nº 68)-Casa de Velázquez (nº 58), 1996, pp. 17-38.

²³ Jean-Louis GUEREÑA, «Las Casas del Pueblo y la educación obrera a principios del siglo XX», *Hispania*, Madrid, vol. LI, nº 178, Mayo-Agosto de 1991, pp. 645-692, y «European Influences in Spanish Popular Education: The Case of the Socialist *Casa del Pueblo* of Madrid and the Belgian Model (1897-1929)», *History of Education*, Vol. 35, Nº 1, Enero de 2006, pp. 27-45.

²⁴ Jean-Louis GUEREÑA, *Pour une Histoire de l'Éducation populaire en Espagne (1840-1920)*, Tesis para el doctorado de Estado presentada bajo la dirección del Prof. Albert Dérozier, Besançon, Université de Franche Comté, 1989, 5 vol., XI-1155 p., y Lille, A.N.R.T.-Université de Lille III, 1990, 4 microfichas (nº 2450.09983/90).

²⁵ *Ibid.*, t. I, pp. 12-19 («D'une thèse à l'autre»).

torizador francés Claude Willard²⁶— con capítulos que llevaban los títulos siguientes: «Exclusión del campo cultural», «Diferenciaciones socioculturales», «Prácticas culturales de la clase obrera»²⁷.

Dentro de este proyecto global de historia sociocultural de la España contemporánea, particularmente en la segunda mitad del siglo XIX, al que me he dedicado al fin y al cabo desde hace treinta años pero entonces solamente esbozado, quisiera mencionar tres trabajos que dan cuenta de diversas fases de mi itinerario investigador: «Asociaciones culturales para obreros y artesanos en Madrid (1847-1872)» en 1977, «La investigación en historia obrera en España» en 1984 y «Hacia una historia sociocultural de las clases populares en España (1840-1920)» en 1991²⁸.

El campo educativo, y concretamente el de la «educación popular», me pareció el más propicio para intentar llevar a cabo ese proyecto, prosiguiendo y ampliando la línea anteriormente seguida, entre historia social e historia cultural.

Para una historia de la educación popular en España

Los tres fructíferos años pasados de 1985 a 1988 en el marco de la madrileña Casa de Velázquez —o Escuela de Altos Estudios Hispánicos (otra emblemática institución francesa a la que debo mucho como muchos de los hispanistas franceses)— fueron desde luego decisivos para la realización tan sólo par-

²⁶ «Mouvement ouvrier, histoire, sciences sociales, Entretien de Claude Willard et Jean Bruhat avec Jacques Girault», en *Aujourd'hui l'Histoire. Enquête de La Nouvelle Critique*, Paris, Éditions Sociales, 1974, pp. 186-187.

²⁷ Jean-Louis GUEREÑA, *La Emancipación (1871-1873)*, op. cit., tercer capítulo de la primera parte, «Mecanismos de difusión cultural», pp. 54-71.

²⁸ Jean-Louis GUEREÑA, «Associations culturelles pour ouvriers et artisans à Madrid (1847-1872)», en *Culture et Société en Espagne et en Amérique latine au XIXe siècle*, Lille, Université de Lille III, 1980, pp. 77-91, «La recherche en histoire ouvrière en Espagne», *Le Mouvement Social*, Paris, n° 128, Julio-Septiembre de 1984 [*Mouvements ouvriers espagnols et questions nationales 1868-1936*], pp. 113-125 y «Hacia una historia socio-cultural de las clases populares en España (1840-1920)», *Historia Social*, Valencia, n° 11, Otoño de 1991, pp. 147-164.

cial –lo que explica la formulación programática del título mismo de la segunda tesis doctoral, *Pour une Histoire de l'Éducation populaire en Espagne (1840-1920)*– de un ambicioso proyecto de investigación centrado en torno a la historia de la educación popular en España de 1840 a 1920.

Tal fue el tema de mi «tesis de Estado» (otra especificidad francesa, ya desaparecida y sustituida desde hace más de veinte años por la «habilitación para dirigir investigaciones» [*Habilitation à diriger des recherches*], necesaria para poder presentarse a una plaza de catedrático tras la llamada «calificación» por el Consejo Nacional de Universidades) leída poco tiempo después de mi vuelta a Francia.

Entendía por «educación popular» –una noción eminentemente polisémica como todo lo referido a lo «popular»– el conjunto polimorfo de los procesos encaminados a la educación de las clases populares (o grupos sociales dominados, subalternos e instrumentales de toda sociedad, recogiendo la expresión gramsciana) –jóvenes en edad escolar según la normativa vigente pero no escolarizados en el circuito escolar, adultos y adultas no alfabetizados o que desean un complemento de formación–, realizados fuera –o paralelamente– de los circuitos y procesos escolares institucionales o reglados²⁹.

Tal definición pretende ser amplia, abarcando diversas finalidades (promoción individual, liberación colectiva, control social e ideológico), diversos niveles formativos de carácter básico (alfabetización, enseñanza elemental, formación profesional, cultura general) y diversos agentes (el Estado, las clases medias o

²⁹ Ver Jean-Louis GUEREÑA, «Un nouveau territoire de l'Histoire Sociale? L'Éducation populaire en question», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Bordeaux, n° 17-18, Junio-Diciembre de 1993 [*L'Histoire Sociale en débat*], pp. 108-124 [recogido en *L'Histoire sociale en débat/La historia social a debate. Actes du Colloque des 12-13 février 1993*, Ed. por Jacques Maurice, Paris, Université Paris-X (Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-Américaines), 1994, pp. 44-60], y «La notion d'éducation populaire en Espagne au XIXe siècle», en *Mélanges offerts à Albert Dérozier*, Paris, Les Belles Lettres (Annales Littéraires de l'Université de Besançon n° 547, Serie *Littérature et histoire des pays de langues européennes*, vol. 36), 1994, pp. 183-203.

«superiores», asociaciones recreativas e instructivas, organizaciones confesionales, la propia clase obrera mediante sus diversas organizaciones). Pero al mismo tiempo, pretende delimitar un campo relativamente preciso, transversal en cierta manera dentro de la historia de la educación entendida como campo científico.

La historia de la educación popular no puede abarcar efectivamente el conjunto de las formaciones educativas básicas o mínimas (lo que podríamos definir como la educación «del pueblo» en su globalidad, o sea los niveles elementales de formación, y esencialmente la alfabetización) bajo pena de perder su objeto específico y diluirse en un espacio abierto al infinito y no acotado.

Pero tampoco, a la inversa, ha de restringirse, de manera estrecha a mi parecer, a las únicas experiencias procedentes de los trabajadores mismos, y en particular de los llamados «obrerros conscientes» y de sus organizaciones militantes, en búsqueda de una cultura *alternativa* a la dominante (o sea la de las clases dominantes).

Añadía que esta formación podía tener en este marco distintas características y niveles, desde la mera alfabetización (el aprendizaje de las primeras letras) hasta la formación profesional y la cultura general. Hay, pues, que definir públicos, actores, y estrategias de estos procesos amén de su cronología y geografía. También cabe distinguir entre ideas difundidas acerca de la educación popular, los movimientos a su favor, y las prácticas desarrolladas en dicho terreno³⁰.

El enfoque adoptado había de ser, pues, necesariamente plural, lo que he pretendido realizar por lo menos en parte, manejando en particular la fecunda noción de sociabilidad, a

³⁰ Jean-Louis GUEREÑA, «La Educación popular a principios del siglo XX», en *La Educación en España a examen (1898-1998). Jornadas nacionales en conmemoración del centenario del noventa y ocho*, Ed. por J. Ruiz Berrio, A. Bernat Montesinos, M.ª R. Domínguez, V. M. Juan Borroy, Zaragoza, Ministerio de Educación y Cultura-Institución «Fernando el Católico», 1999, vol. II, pp. 13-34; *La educación popular en los siglos XIX y XX*, Ed. por Jean-Louis Guereña, parte monográfica de *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, Salamanca, n.º 20, 2001 [2003], pp. 3-188 [artículos], 415-428 [documento] y 483-489 [bibliografía].

la luz de los sugerentes trabajos del historiador francés Maurice Agulhon, su «inventor», al que pude conocer personalmente sólo muchos años después³¹.

La historia de la educación empezaba entonces en emerger en España como campo específico de investigación (frente a la tradicional –y muy conservadora– historia de la pedagogía) y en abordar nuevos territorios en los que tuve que adentrarme concretamente (escolarización, alfabetización, políticas educativas...) para poder situar el espacio de la educación popular³².

La década de los años ochenta del siglo XX fue testigo en efecto de la transformación y del importante desarrollo experimentado por los estudios históricos acerca de la educación española, acompañando el auge de la historia social³³.

La colaboración activa y constante con el Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la U.N.E.D. de Madrid desde hace ya muchos años, y más concretamente mi inserción en el Programa MANES [Manuales escolares de España], me ha llevado posteriormente a interesarme por la historia del manual escolar o libro de texto, nuevo y fecundo taller de investigación histórica³⁴, y en particular el manual (escolar) de

³¹ Jean-Louis GUEREÑA, «Un ensayo empírico que se convierte en un proyecto razonado: Notas sobre la historiografía de la sociabilidad», en *La sociabilidad en la Historia contemporánea. Reflexiones teóricas y ejercicios de análisis*, Ed. por Alberto Valín, Ourense, Duen de Bux (Historia. Estudios -1), 2001, pp. 13-29.

³² Jean-Louis GUEREÑA, «Infancia y escolarización», Capítulo 4 de *Historia de la infancia en la España contemporánea 1834-1936*, Ed. por José María Borrás Llop, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1996, pp. 347-458.

³³ *Historia de la Educación en la España contemporánea. Diez años de investigación*, Ed. por Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio y Alejandro Tiana Ferrer, Madrid, C.I.D.E. (Investigación, 92), 1994, 394 p., y *L'enseignement en Espagne XVIe-XXe siècles*, Ed. por Jean-Louis Guereña, Número monográfico de la revista *Histoire de l'Education*, Paris, nº 78, Mayo de 1998, 295 p.

³⁴ *Manuales escolares en España, Portugal y América Latina (Siglos XIX y XX)*, Ed. por Jean-Louis Guereña, Gabriela Ossenbach y María del Mar del Pozo, Madrid, UNED Ediciones (Proyecto MANES), 2005, 501 p.; Jean-Louis GUEREÑA, «Los libros de texto en la historia de la educación en España. ¿Un nuevo campo de investigación?». *América a debate. Revista de Ciencias Históricas y Sociales*, Morelia (México), nº 3, Enero-Junio 2003, pp. 77-92.

urbanidad, que me parece representar un caso totalmente paradigmático, y no sólo para la historia de los libros de texto sino incluso para la historia escolar y la historia en general³⁵.

Hacia nuevos campos de investigación

Como pasa en muchos casos, por no decir siempre, una investigación concreta esconde a otra(s), encerrando a menudo muchos campos de trabajo relativamente dispares a primera vista o al menos aparentemente alejados unos de otros pero también relacionados de una manera u otra, más o menos directamente, con el primero, y obliga, o al menos incita fuertemente, a pasar de uno a otro. Una diversificación que no excluye, desde mi punto de vista, coherencia.

En mi caso, pasé por ejemplo a estudiar el coralismo o las fiestas, siempre dentro de la perspectiva de la sociabilidad³⁶, o me acerqué al tema de las primeras exposiciones universales (y más concretamente la celebrada en París en 1867)³⁷, que siguen fascinándome, y ello sin dejar completamente de lado la primera temática estudiada ni las siguientes.

Por otra parte, a nivel cronológico, me estoy interesando cada vez más por el siglo XVIII, rompiendo así las fronteras tradicionales entre historia moderna e historia contemporánea.

³⁵ Jean-Louis GUEREÑA, *El alfabeto de las buenas maneras. Los manuales de urbanidad en la España contemporánea*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez (Biblioteca del Libro), 2005, 191 p.

³⁶ *Sociétés musicales et chantantes en Espagne (XIXe-XXe siècles)*, Ed. por Jean-Louis Guereña, Número monográfico del *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Bordeaux, n° 20, Diciembre de 1994, pp. 31-140; *Fêtes, sociabilités, politique dans l'Espagne contemporaine*, Ed. por Danièle Bussy-Genevois, Jean-Louis Guereña y Michel Ralle, Número monográfico del *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, n° 30-31, diciembre de 1999-junio de 2000 [2002], pp. 5-313; *Espacios y formas de la sociabilidad en la España contemporánea*, Ed. por Jean-Louis Guereña, Sección monográfica de *Hispania. Revista Española de Historia*, Madrid, Vol. LXIII/2, n° 214, Mayo-Agosto de 2003, pp. 407-620.

³⁷ Jean-Louis GUEREÑA, «París y las exposiciones universales en el siglo XIX: la «sección española», en *París y el mundo ibérico e iberoamericano. Actas del XXVIIIº Congreso de la Sociedad de Hispanistas Franceses (S.H.F.) (París, 21, 22 y 23 de marzo de 1997)*, Ed. por Jacques Maurice y Marie-Claire Zimmermann, Paris, Université Paris X-Nanterre (Centre de Recherches Ibériques et Ibéro-Américaines), 1998, pp. 117-133.

Y al abordar nuevos campos de investigación, algo más alejados en apariencia de mis investigaciones anteriores, tales como la historia de la prostitución, de la sexualidad o de la producción erótica, a las que me dedico en la actualidad desde hace algunos años³⁸, creo mantenerme de hecho en la línea de una historia social renovada –o ampliada, mejor dicho, ya que la historia del movimiento obrero sigue constituyendo un capítulo importante– que pretende conquistar nuevos territorios dentro de la perspectiva de una historia global de la sociedad.

Ya en 1984, en conclusión a un intento de balance sobre la historia obrera en España, publicado en un número monográfico de la revista francesa *Le Mouvement Social*, escribía al respecto que «l'histoire de la famille, de la sexualité, des modes vestimentaires et [des habitudes] alimentaires... devrait de même irriguer cette histoire sociale que nous attendons»³⁹.

Tardé, pues, unos años en empezar a poner en práctica, y de manera parcial además, dicho programa de trabajo. De alguna manera, podemos caracterizar al historiador de «mirón» pues nada de lo que es humano le es extraño en su búsqueda de la reconstrucción y explicación de lo pretérito. Y la sexualidad, en particular, se encuentra en buena parte en el centro de la actividad humana, en sus prácticas naturalmente pero también (y tal vez sobre todo) en su imaginario, en sus sueños, en sus fantasmas y en sus discursos para enaltecerla, controlarla, cuestionarla, representarla...

³⁸ Jean-Louis GUEREÑA, *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2003, 471 p.; *La sexualidad en la España contemporánea (1800-1950)*, Ed. por Jean-Louis Guereña, Sección monográfica de *Hispania. Revista Española de Historia*, Madrid, Vol. LXIV/3, nº 218, Septiembre-Diciembre de 2004, pp. 823-1042; «La producción erótica española en los siglos XIX y XX», en *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas Madrid, 6-11 de Julio de 1998*, Ed. por Florencio Sevilla y Carlos Alvar, Madrid, Asociación Internacional de Hispanistas-Editorial Castalia-Fundación Duques de Soria, vol. II (*Siglos XVIII. Siglo XIX. Siglo XX*), 2000, pp. 195-202.

³⁹ Jean-Louis GUEREÑA, «La recherche en histoire ouvrière en Espagne», *op. cit.*, p. 125.

No es extraño, pues, que los historiadores se interesen directamente en esta temática, aunque encuentren dificultades en articular el estudio de las prácticas, de los discursos y de las representaciones en un campo que, sin duda ninguna, más que otro pertenece al espacio personal, al campo de la privacidad y de la intimidad.

Por ello, se trata de un taller de investigación que hasta hace muy poco (y puede que todavía para algunos) hubiera parecido un tema más que «frívolo» por no decir otra cosa, no serio en todo caso y no digno por lo tanto de la atención de los historiadores. Estoy evidentemente persuadido de lo contrario.

He insistido, por otra parte, en la necesaria inserción de la prostitución en el conjunto de la historia de la sexualidad. La historia de la prostitución va en efecto mucho más allá de la historia de las poblaciones marginadas como a veces se la reduce. Existe claramente una oferta y una demanda prostitucional en la España contemporánea, y es en este marco social en el que debe estudiarse a mi parecer la prostitución.

Práctica habitual de colectivos varoniles solteros (como los militares o les eclesiásticos) o rito de iniciación sexual para los jóvenes, la prostitución formaba parte integrante del espacio sexual de los varones hispánicos pero también se enmarcaba en sus espacios de sociabilidad, con lo cual volvía a toparme con una de mis temáticas favoritas⁴⁰.

Algunas consideraciones finales

En todas estas investigaciones, que no me toca valorar por supuesto, y tal vez por influencia francesa (o sea jacobina, por caracterizarla con una palabra), he intentado por lo general, con mayor o menor éxito, pensar y abarcar en la medida de lo posible la totalidad de la realidad —o más bien realidades por

⁴⁰ Jean-Louis GUERENA, «El burdel como espacio de sociabilidad», *Hispania. Revista Española de Historia*, Madrid, Vol. LXIII/2, nº 214, Mayo-Agosto de 2003, pp. 551-570.

supuesto— española en la época contemporánea, empeño a menudo poco más que imposible y que superaba por lo tanto mis propias fuerzas.

Mi interés por la historia de las estadísticas (de la prensa, de las asociaciones, de las escuelas...), producto sin duda de mi primera formación científica, así lo demuestra. Pero, y siempre dentro de una perspectiva general, también me he interesado en algunos espacios culturales específicos como el asturiano, al cual he dedicado un libro, fruto de muchos años de investigaciones⁴¹.

En un itinerario intelectual, uno nunca está completamente solo, y aparte de las influencias ya mencionadas, quisiera insistir en el apoyo y en la colaboración recibidos en el seno de varios centros franceses de investigación hispánica.

No puedo menos que citar aquí en primer lugar (cronológicamente hablando pero también en el plano de la formación) el ERESCEC [Equipo de investigación sobre las sociedades y las culturas de la España contemporánea] de la Universidad de París VIII (animado durante muchos años por Jacques Maurice, primero en Vincennes y luego en Saint-Denis), que dio como fruto varios libros colectivos dentro de un programa de investigación sobre la expresión poética en la prensa anarquista⁴², antes de pasar a estudiar las sociabilidades musicales y cantantes⁴³.

⁴¹ Jean-Louis GUERENA, *Sociabilidad, Cultura y Educación en Asturias bajo la Restauración (1875-1900)*, Oviedo, Real Instituto de Estudios Asturianos, 2005, 429 p. (ver, en particular, «Un itinerario asturiano», pp. 7-17).

⁴² *Anarquismo y Poesía en Cádiz bajo la Restauración*, Córdoba, Ediciones de La Posada (Colección Díaz del Moral, 7), 1986, 217 p., y *Un anarchiste entre la légende et l'histoire: Fermín Salvochea (1842-1907)*, Saint-Denis, Presses Universitaires de Vincennes, 1987, 159 p. Ver también *Peuple, mouvement ouvrier, culture dans l'Espagne contemporaine. Cultures populaires, cultures ouvrières en Espagne de 1840 à 1936*, Ed. por Jacques Maurice, Brigitte Magnien y Danièle Bussy Genevois, Paris, Presses Universitaires de Vincennes, 1990, 318 pp.

⁴³ *Sociétés musicales et chantantes en Espagne (XIXè-XXè siècles)*, op. cit.; Jean-Louis GUERENA, «De París a Barcelona (1993-1996). El proyecto *Sociedades musicales y cantantes*», en *Els orígens de les Associacions corals a Espanya (s. XIX-XX)*, Ed. por Jaume Carbonell i Guberna, Barcelona, Oikos-tau, 1998, pp. 9-14.

Naturalmente, tampoco puedo dejar de mencionar el CIREMIA [Centro de Investigación sobre la Educación y la Cultura en el Mundo Ibérico e Iberoamericano] de la Universidad François Rabelais de Tours, fundado en 1983 con Jean-René Aymes y Ève-Marie Fell⁴⁴, ambos ya catedráticos jubilados, junto con los cuales he organizado varios coloquios y editado otros tantos volúmenes de actas⁴⁵, sin olvidar finalmente por supuesto la empresa colectiva a cargo de varios hispanistas franceses de un «ensayo de historia cultural» sobre *1900 en España*⁴⁶.

Como suelo decir en plan metafórico, soy más de «chalets adosados» que de catedrales individuales, o sea que he ido adentrándome a lo largo de mi recorrido investigador en varios –tal vez excesivos, dirán algunos– terrenos, y en general acompañado, tal como acabo de mencionar en cuanto a los centros franceses de investigación, en vez de dedicarme con profundidad a un solo y mismo tema de investigación.

Quisiera resaltar al respecto, para terminar provisionalmente con este esbozo de itinerario intelectual, la fructífera colaboración –mantenida desde hace ya veinte años y la preparación del coloquio *Clases populares, Cultura, Educación. Siglos XIX-XX* organizado en 1987 en la Casa de Velázquez– con

⁴⁴ «Un certain nombre d'hispanistes et d'américanistes se proposent de réfléchir à l'enseignement et à l'éducation en Espagne et en Amérique Latine à travers les siècles» (*École et Société en Espagne et en Amérique latine (XVIIIè-XXè siècles)*, Ed. por Jean-René Aymes, Ève-Marie Fell, Jean-Louis Guereña, Tours, Publications de l'Université de Tours (Série «Études Hispaniques», V), 1985, p. 3).

⁴⁵ Ver Jean-Louis GUEREÑA, «Jean-René Aymes et le CIREMIA, une histoire déjà longue», Preliminar a Jean-René AYMES, *Voir, comparer, comprendre regards sur l'Espagne des XVIIIe et XIXe siècles*, Paris, Presses Sorbonne Nouvelle, 2003, pp. 17-20 y «Ève-Marie Fell et le CIREMIA», en *Culture et Éducation dans les Mondes Hispaniques. Essais en hommage à Ève-Marie Fell*, Ed. por Jean-Louis Guereña y Mónica Zapata, Tours, Presses Universitaires François-Rabelais (Série «Études Hispaniques», XVII), 2005, pp. II-IV.

⁴⁶ *1900 en Espagne (Essai d'histoire culturelle)*. Ed. por Serge Salaün y Carlos Serrano, Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux (Collection de la Maison des Pays Ibériques, 36), 1988, 192 p. [versión española: *1900 en España*, Madrid, Espasa-Calpe (Espasa Universidad 23), 1991, 233 p.].

Alejandro Tiana Ferrer, catedrático de Historia de la Educación de la U.N.E.D. y actual Secretario de Estado de Educación en el Ministerio de Educación y Ciencia⁴⁷, así como con otros dos buenos amigos desde hace ya muchos años y reconocidos investigadores en el campo de la historia social y cultural, Antonio Viñao Frago, catedrático de Historia de la Educación en la Universidad de Murcia⁴⁸, y Jorge Uría, profesor de Historia Contemporánea en la Universidad de Oviedo⁴⁹.

Y si en Francia –cabe reconocerlo y decirlo públicamente– un hispanista procedente de un departamento de Español (o sea de Lenguas) que pretende ser historiador (o «civilizacionista», como se nos llama⁵⁰) se encuentra algo boicoteado por sus colegas historiadores afincados en departamentos de Historia⁵¹, hay que decir todo lo contrario de los historiadores españoles, que desde hace mucho tiempo, desde aquellos tiempos ya casi prehistóricos de los coloquios de Pau, me han acogido siempre, y siguen haciéndolo (sea en coloquios, en cursos de doctorado o en tribunales de tesis), con generosidad y amistad.

⁴⁷ *Clases populares. Cultura, Educación. Siglos XIX-XX. Coloquio hispano-francés (Casa de Velázquez, Madrid, 15-17 junio de 1987)*, Ed. por Jean-Louis Guereña y Alejandro Tiana, Madrid, Casa de Velázquez-U.N.E.D., 1989, 543 pp.

⁴⁸ Jean-Louis GUEREÑA y Antonio VIÑAO FRAGO, *Estadística escolar, Proceso de escolarización y Sistema educativo nacional en España (1750-1850)*, Barcelona, E.U.B. (Psicología y Educación, 26), 1996, 270 pp.

⁴⁹ Jorge URÍA, Jean-Louis GUEREÑA y Claude LE BIGOT, *Asturias. Historia y Memoria Coral (1840-1936)*, Oviedo, Federación Coral Asturiana, 2001, 222 p. Ver Jean-Louis GUEREÑA, *Sociabilidad, Cultura y Educación en Asturias bajo la Restauración (1875-1900)*, op. cit., pp. 8-9.

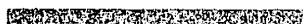
⁵⁰ Jean-Louis GUEREÑA, «Civilisationnistes ou historiens?», en *La civilisation en questions. Actes des journées d'études de la Société des Hispanistes Français*, Paris, INDIGO & côté-femmes éditions, 2003, pp. 29-44.

⁵¹ Algunos hispanistas (de la 14ª sección del Consejo Nacional de Universidades, «Lenguas e Literaturas románicas») figuran sin embargo en el Repertorio de los historiadores franceses para las épocas moderna y contemporánea editado por el Instituto de Historia Moderna y Contemporánea del C.N.R.S. [el C.S.I.C. francés]: Daniel ROCHE (Dir.), *Répertoire des historiens français de la période moderne et contemporaine. Annuaire 2000*, Paris, CNRS Éditions, 2000, pp. 480-481.

9

HISTÒRIA DE LA CULTURA: PRODUCCIÓ CULTURAL I CONSUM SOCIAL

Actes del Congrés d'Història de la Cultura:
Producció Cultural i Consum Social
(Lleida 6, 7 i 8 de novembre de 1997)



edició a cura de

Jaume Barrull Pelegrí i Meritxell Botargues Palasí



INSTITUT
D'ESTUDIS
ILERDENCS

Fundació Pública de la Diputació de Lleida

2000

Prácticas culturales de las clases populares en la España contemporánea

JEAN-LOUIS GUEREÑA

La historia de la cultura es a la vez un terreno *tradicional* frecuentado desde antaño y un campo historiográfico nuevo,¹ pero que no ha logrado aún encontrar verdaderamente su espacio propio, tal vez por la relativa ambigüedad misma del término de referencia, o sea el de «cultura».²

No olvidemos primero que la historia de los *objetos* culturales o de las *producciones* literarias y artísticas se ha constituido sectorial y paralelamente desde hace tiempo (historia de la literatura, de la música, del arte, del cine...), con sus métodos y tradiciones propias, sus problemáticas específicas, pero sin tener relaciones, o apenas, con la historia general que, por su parte, no solía tener en cuenta las aportaciones procedentes de otros *gremios* que el de los *historiadores* propiamente dicho, afincados en sus respectivos departamentos de historia.³ Las cosas van cambiando, naturalmente, y el III Congreso de la Asociación de Historia Contem-

1. Jean-Pierre Rioux & Jean-François Sirinelli (eds.): *Pour une histoire culturelle*, Paris, Éditions du Seuil (L'univers historique), 1997, 460 págs.; Octavo Ruiz Manjon: «Nuevas orientaciones en Historia Cultural», en Antonio Morales Moya & Mariano Estevan de Vega (eds.): *La Historia contemporánea en España. Primer Congreso de Historia contemporánea de España, Salamanca, 1992*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca (Actas Salmanticensis Estudios históricos & geográficos 99), 1996, págs. 197-205; Carlos Serrano: «Historia cultural: un género en perspectiva», *Historia Social*, Valencia, n° 26, 1996, págs. 97-111.

2. Elena Hernández Sandioga: «La Historia contemporánea en España: tendencias recientes», *Hispania*, Madrid, t. LVIII/1, n° 198, 1998, págs. 91-92.

3. No olvidemos, sin embargo, la obra pionera de Tuñón de Lara, y en particular su magnífico *Medio siglo de cultura española (1885-1936)*, Madrid, Editorial Tecnos, 1970, 293 págs. (ver la presentación y la selección de textos de Paul Aubert: «Manuel Tuñón de Lara y la historia de la cultura», *Bulletin d'histoire Contemporaine de l'Espagne*, Aix-en-Provence, n° 26, diciembre de 1997, págs. 283-345), y los famosos «coloquios de Pau», en los cuales la Interdisciplinariedad era la regla (ver, por ejemplo, la aportación de José Carlos Mainer en el balance historiográfico de 1979: «Literatura y sociedad desde 1898 (estado de la cuestión)», en Manuel Tuñón de Lara (ed.): *Historiografía española contemporánea. X Coloquio del Centro de Investigaciones Hispánicas de la Universidad de Pau. Balance y resumen*, Madrid, Siglo XXI, 1980, págs. 251-273).

poránea, celebrado en Valladolid en 1996, estaba dedicado significativamente a «Culturas y civilizaciones».⁴

Hace relativamente poco, por lo menos dentro de la historia contemporánea, se ha empezado a desarrollar una historia cultural profundamente renovada bajo el peso de la historia social y que se interesa prioritariamente por los procesos y las formas culturales colectivas, las condiciones *materiales* de la producción y de la difusión de las producciones culturales.⁵ Por su parte, las historias *sectoriales* de las producciones culturales integran cada vez más estas nuevas problemáticas.⁶ ¿Trátase de un nuevo cajón de sastre de la historiografía, desplazando a su vez a las *viejas* mentalidades y a la antropología histórica, o de un verdadero campo novedoso y fecundo del trabajo histórico?

El título mismo de este coloquio (*Producción cultural y consumo social*) señala bien las ambiciones y las perspectivas de esta nueva historia cultural que es, por definición, historia social, atenta a las prácticas y a las sensibilidades colectivas. Tales términos de *producción* y de *consumo* proceden, claro está, de la economía vía la sociología, e implican así mismo la existencia, entre otras nociones, de un *mercado* de bienes y de valores culturales, de un *precio* de estos bienes y productos culturales y de una *demand*a social de cultura, así como de una *oferta* cultural y de estrategias culturales encargadas de la difusión de dichos productos. La atención del historiador se desplaza, pues, hacia dimensiones cuantitativas y no sólo meramente cualitativas, hacia el terreno de las prácticas culturales concretas y no sólo hacia el campo de las ideas.

Quisiéramos pues señalar algunas pistas de estudio, dentro de esta perspectiva, acerca de las prácticas culturales de las clases populares en la España contempo-

4. «Culturas y civilizaciones». *III Congreso de la Asociación de Historia contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid (Serie «Historia y Sociedad», n° 65), 1998, 214 págs.

5. Ver el intento colectivo de un grupo de hispanistas franceses: Serge Salaün & Carlos Serrano (eds.): *1900 en España*, Madrid, Espasa-Calpe, 1991, 233 págs. (1ª ed. en francés bajo el título más significativo de *1900 en Espagne (essai d'histoire culturelle)*, Bordeaux, Presses Universitaires de Bordeaux (Collection de la Maison des Pays Ibériques, 36), 1988, 192 págs.).

6. Ver por ejemplo, en el campo de la historia de la literatura, Guillermo Carnero (ed.): *Historia de la Literatura Española. Siglo XIX (1)*, Madrid, Espasa Calpe, 1997, págs. 1-73 («Coordenadas y cauces de la vida literaria», a cargo de Jean-François Botrel, Gisèle Cazottes, Jean-Louis Guereña & Enrique Rubio Cremades).

ránea, en función claro está de nuestro itinerario, de nuestras lecturas, de nuestras preocupaciones e influencias, y de nuestros proyectos de investigación.

Una historia sociocultural de las clases populares

Desde hace algunos años, venimos trabajando en efecto en lo que hemos llamado una «historia sociocultural de las clases populares», una historia en la que las interrogaciones, los métodos de la historia social vertebran la historia de la educación y de la cultura, que para nosotros han de estar íntimamente unidas.⁷

En efecto, el historiador se interesa tanto o más que por las *formas* de cultura por los *niveles* de cultura,⁸ sus vectores, los mecanismos de difusión cultural. Relacionando prácticas culturales con los grupos sociales en donde se producen y/o se consumen, se inscribe entonces la noción de cultura en una comprensión general de los mecanismos de identidad colectiva y de organización social, en espacios geográfica e históricamente construidos. Ahora bien, el término mismo de *cultura*, así como el de *popular*, quedan eminentemente polisémicos y relativamente ambíguos.⁹

Sin intentar aquí diseñar una definición de la noción de cultura, lo que nos llevaría demasiado lejos, cabe ampliar desde luego la concepción de la cultura en una

7. Jean-Louis Guereña & Alejandro Tiana: *Introducción a Clases populares. Cultura. Educación. Siglos XIX-XX. Coloquio hispano-francés* (Casa de Velázquez, Madrid, 15-17 junio de 1987), Madrid, Casa de Velázquez-U.N.E.D., 1989, págs. 11-22; Jean-Louis Guereña: «Hacia una historia socio-cultural de las clases populares en España (1840-1920)», *Historia Social*, Valencia, nº 11, Otoño 1991, págs. 147-164, y «Un nouveau territoire de l'Histoire Sociale? L'Education populaire en question», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Bordeaux, nº 17-18, junio-diciembre de 1993 (*L'Histoire Sociale en débat*), págs. 108-124. Ver también Jacques Maurice, Brigitte Magnien & Danièle Bussy Genevois (eds.): *Peuple, mouvement ouvrier, culture dans l'Espagne contemporaine. Cultures populaires, cultures ouvrières en Espagne de 1840 à 1936*, París, Presses Universitaires de Vincennes, 1990, 318 págs.

8. Ver las actas del famoso coloquio de 1966, *Niveaux de culture et groupes sociaux. Actes du colloque réuni du 7 au 9 mai 1966 à l'École Normale Supérieure*, París, Mouton et Co., 1967, 289 págs.

9. Pensemos en el conjunto de interpretaciones distintas que ha podido conocer, sea procedentes de la sociología, de la antropología, de la historia... Véase, por ejemplo, G. Poujol & R. Labourie: *Les cultures populaires. Permanences et émergences des cultures minoritaires locales, ethniques, sociales et religieuses*, Toulouse, Edouard Privat, 1979, 211 págs., y Michel Verret, con la colaboración de Joseph Creusen: *La culture ouvrière*, Sant Sebastián, ACL Éditions Société Crocus, 1988, 302 págs.

perspectiva *antropológica* (incluyendo, por ejemplo, las formas de ocio y de diversión)¹⁰ y *sociológica* (en un triple enfoque: producción-difusión-consumo), pero también limitar algo su campo.

Lo que podemos entender por *cultura*, por formas culturales, abarca pues un conjunto de imágenes, valores, conocimientos, usos y costumbres, actitudes, objetos y producciones que *conforman* el comportamiento de un grupo social determinado. Nos referiremos por nuestra parte a prácticas culturales diferenciadas y a campos culturales en donde se producen y formalizan tales prácticas.

Exclusión/apropiación/demanda

La noción de *exclusión* nos aparece como central en esta historia sociocultural, en esta historia de las prácticas culturales (exclusión de los campos culturales dominantes, exclusión de los circuitos de formación). Y, al mismo tiempo y como complementaria, irrumpe la noción de *apropiación*, la voluntad y el modo de acceder a una cultura dominante pensada sobre el modo de la universalidad y donde priman los circuitos de lo escrito, pero también el intento de diseñar formas culturales propias. Se pueden precisar las formas de tal apropiación, por ejemplo, en las modalidades de presentación por las que pasan los textos, los productos destinados a ser apropiados, o que finalmente lo son. Pero más difícil de analizar es el resultado de esta apropiación, el momento de la *recepción*.

El estudio de los *lugares* de consumo de productos culturales puede ayudarnos, desde luego, a enfocar estos fenómenos de apropiación y de *autonomía/dependencia* cultural, lo que podríamos traducir de forma somera por *cultura por el pueblo/cultura para el pueblo*.

Se podrán distinguir así las lecturas de las clases populares (y las condiciones específicas —los *soportes* materiales, como pueden ser la *prensa obrera* o las

10. Jorge Uria: *Una historia social del ocio. Asturias 1898-1914*, Madrid, Unión General de Trabajadores, 1996, VIII, 302 págs.

llamadas colecciones *populares* o de gran difusión de *novela corta*)¹¹ y, por otra parte, las tentativas por elaborar una producción escrita propia (composiciones poéticas o teatrales, por ejemplo, donde se puede observar una fuerte inscripción en los moldes y códigos tradicionales).¹²

Se puede plantear la existencia de una *demanda popular de educación y de cultura* como modalidad de este proceso de apropiación,¹³ frente a las diversas estrategias políticas y sociales que consideran la educación como la clave de la socialización y de la productividad.¹⁴

Las primeras modalidades de la reivindicación obrera del derecho a la instrucción y a la cultura son, desde luego, antiguas. Desde sus orígenes, el movimiento obrero tomó efectivamente conciencia de las carencias de las clases populares en materia de instrucción, de la utilidad de los aprendizajes elementales, «y lo primero que piden a los representantes del país en bien del mismo, es el establecimiento de escuelas de párvulos y adultos, en las que puedan aprender fuera de las horas de

11. *Ideología y texto en El Cuento Semanal (1907-1912)*, Madrid, Ediciones de La Torre, 1986, 220 págs. con apéndices s.p.

12. Paul Aaubert, Gérard Brey, Jean-Louis Guereña, Jacques Maurice & Serge Salaün: «L'expression poétique dans la presse anarchiste espagnole», *Texte et contexte. Actes du XVe Congrès de la Société des Hispanistes Français*, Limoges, Trames (Études Ibériques, vol. III), 1981, págs. 281-301 y 335-339; y *Anarquismo y Poesía en Cádiz bajo la Restauración*, Córdoba, Ediciones de La Posada (Colección Díaz del Moral, 7), 1986, 217 págs.; Jean-Louis Guereña: «L'expression poétique dans la presse anarchiste espagnole de la fin du XIXe siècle: quelques problèmes», *Littérature et Nation*, Tours, nº 5 («Autonomie des Minorités Culturelles»), mayo de 1985, págs. 72-77.

13. Jean-Louis Guereña: «Le Peuple et l'École. La demande populaire d'éducation au XIXe siècle», en J. R. Aymes, E. M. Fell & J. L. Guereña (eds.): *L'enseignement primaire en Espagne et en Amérique latine du XVIIIe siècle à nos jours - Politiques éducatives et Réalités scolaires*, Tours, Publications de l'Université de Tours («Études Hispaniques», vol. VI-VII), págs. 83-98, "Demande populaire d'Éducation et Réforme sociale", en J. L. Guereña & A. Tiana (eds.): *Clases populares. Cultura, Educación. Siglos XIX-XX, op. cit.*, págs. 111-139; y «Scolarisation et demande populaire d'instruction», en J. L. Guereña, E. M. Fell & J. R. Aymes (eds.): *Matériaux pour une Histoire de la scolarisation en Espagne et en Amérique Latine (XVIIIe-XXe siècles)*, Tours, Publications de l'Université de Tours (Serie «Études Hispaniques», vol. X), 1990, págs. 3-34. Véase también Clara Eugenia Núñez: *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Editorial, 1992, págs. 225-287 («La instrucción primaria en España: ¿un problema de oferta o de demanda?»).

14. Julia Varela: «La escuela obligatoria, espacio de civilización del niño obrero (1900-1904)», en *Perspectivas actuales en Sociología de la Educación*, Madrid, ICE de la Universidad Autónoma de Madrid, 1983, págs. 177-197.

trabajo ellos y sus hijos e hijas (...).¹⁵ Hacía la misma época, socialistas *utópicos* como Antonio Ignacio Cervera o Ramón de la Sagra proyectaban y abrían escuelas para jóvenes artesanos y obreros.

Posteriormente, la exclusión del medio escolar sobre la base de las desigualdades sociales, los obstáculos a la escolarización, serían denunciados repetidamente, pero también afirmada la voluntad de *recuperar* la escuela. «Aun con todos sus errores y preocupaciones», dirá así *La Emancipación* en 1871, «la escuela hoy es un privilegio para el que tiene bienes que llaman de fortuna. El pobre, el desheredado, no puede mandar a su hijo a la escuela, porque no tiene medios con que pagar el colegio y necesita hasta del tiempo y fuerzas de su hijo para que ayude a la subsistencia de la familia».¹⁶

Algunas secciones españolas de la Primera Internacional habían intentado incluso ir más allá de esta denuncia para construir una red escolar propia. Una de las intervenciones presentadas en el tercer Congreso de la Federación Regional Española en Córdoba, el 1º de enero de 1873, informaba precisamente acerca de los «Medios de establecer escuelas puramente internacionales en el mayor número posible de poblaciones»:¹⁷

«La instrucción que nos conviene a nosotros y, en general, la instrucción de toda clase, debemos proporcionárnosla nosotros mismos, porque el Estado supremo conservador de privilegios y monopolios tiene acaparados todos los medios dispuestos solamente para aquellos que poseen capital, esto es para los parásitos y explotadores».

15. «Las clases trabajadoras asociadas a los diputados a Cortes y particularmente a los de la antigua Cataluña», 28-II-1841, Manifiesto reproducido por Josep M. Ollé Romeu: *El moviment obrer a Catalunya 1840/1843. Textos i documents*, Barcelona, Editorial Nova Terra, 1973, pág. 219.

16. «La cárcel y la escuela», *La Emancipación*, Madrid, nº 14, 18-IX-1871, pág. 2/III.

17. Asociación Internacional de los Trabajadores, «Extracto de las Actas del Tercer Congreso Obrero de la Federación Española, celebrado en Córdoba del 25 Diciembre al 3 Enero de 1873», *Boletín de la Federación Regional Española*, Alcoy, nº 6, 20-II-1873, págs. 86-89.

Un dictamen había sido presentado ya en el Congreso de Zaragoza de abril de 1872 por Trinidad Soriano sobre el tema de la enseñanza integral, concebida como desarrollando todas las facultades del individuo «hasta el punto de poder comprender todos los fenómenos que en el orden natural se verifican».¹⁸ El vínculo con la Escuela Moderna de Francisco Ferrer es claro, señalaba en 1923 Anselmo Lorenzo,¹⁹ quien oponía, sin embargo, «una idea fugaz expuesta en un medio circunstancial» al «pensamiento y la voluntad de un propagandista enérgico y entusiasta, como Ferrer». El movimiento anarquista no habrá esperado, sin embargo, a Francisco Ferrer para desarrollar una teoría y una práctica educativa concreta a fines del siglo XIX.

La escuela ferrerista de la calle Bailén en Barcelona será desde principios del siglo XX el núcleo del Movimiento de la Escuela Moderna, en relación con otros centros de enseñanza laica, y como su vitrina.²⁰ Dividida en tres secciones (párvulos, elemental y elemental superior), la escuela acogía a niños procedentes más bien de clases medias (170 en 1906) desde la edad de cinco años. Dotada de un buen material pedagógico moderno (colecciones de mineralogía, gabinete de física, aparato de proyecciones...), y dando especial énfasis a la vulgarización de las ciencias naturales y de la higiene, desarrollará un programa de educación laica e integral, tal como lo acuñará teóricamente el propio Ferrer en su obra póstuma *La Escuela Moderna*.²¹ Y sobre la base de este programa se montará toda una red de escuelas *racionalistas*, particularmente en Cataluña,²² en donde los ateneos obreros se integraban plenamente dentro de los movimientos de educación popular.²³ Y, en general, no fueron pocas las sociedades obreras que, en un momento

18. Asociación Internacional de los Trabajadores, *Extracto de las Actas del Segundo Congreso Obrero de la Federación Regional Española, celebrado en Zaragoza de los días 4 a 11 de abril de 1872, según las actas y las notas tomadas por la comisión nombrada al efecto en el mismo*, Valencia, Imprenta de Salvador Amargós, 1872, pág. 119.

19. Anselmo Lorenzo: *El proletariado militante*, t. II, ed. de José Álvarez Junco, Madrid, Alianza Editorial, 1974 (1ª edición en 1923), pág. 262.

20. «L'Escola Moderna», *L'Esquella de la Torratxa*, Barcelona, nº 1235, 5-IX-1902, pág. 572.

21. Francisco Ferrer Guardia: *La Escuela Moderna. Póstuma explicación y alcance de la enseñanza racionalista*, Barcelona, Publicaciones de la Escuela Moderna, 1912, 257 págs.

22. Pere Solà Gussinyer: *Las escuelas racionalistas en Cataluña (1909-1939)*, Barcelona, Tusquets, 1976, y *Educació i moviment llibertari a Catalunya (1901-1939)*, Barcelona, Edicions 62, 1980.

23. «El Ateneo Obrero de Barcelona. El aula de 1ª enseñanza elemental y superior», *La Ilustración Obrera*, Barcelona, 11-VI-1904, pág. 264.

u otro, abrieron escuelas para los hijos de sus afiliados, así el Grupo escolar del *Avance Obrero* (Sociedad obrera de La Unión), dirigido por el profesor D. José Flores Ruiz.²⁴

El movimiento socialista también recogerá esta herencia de la educación laica e integral, junto con el modelo institucionista. Dentro del movimiento que, tras el 1998, intentaba hacer de la educación la gran cuestión nacional, los socialistas españoles iban a modificar, en efecto, sus planteamientos culturales iniciales, eliminando una clara desconfianza hacia la educación, perfectamente manifiesta en los orígenes de *El Socialista*. Estos recelos iban a dejar paso a un esfuerzo por ocupar el espacio educativo y cultural.²⁵ La educación se insiere de ahora en adelante en el programa socialista, viene a ser un instrumento de la táctica revolucionaria. «Cuanto más instruido es el obrero, mejor puede trabajar por su emancipación», repetía sin cesar *El Socialista* en los años 1899-1900.

La marginación de las clases populares de los campos y circuitos culturales dominantes venía siendo denunciada cada vez con más frecuencia por los socialistas, quienes afirmaban reiteradamente la necesidad de una formación educativa y cultural para los obreros:

«En los programas de todos los partidos socialistas está inscrita como reivindicación inmediata la enseñanza integral, laica, gratuita y obligatoria; en nuestra patria los centros obreros organizan conferencias, cursos abreviados, escuelas (...), solicitan con empeño las ventajas de extensión universitaria; son así mismo en España los socialistas quienes sostienen mayor número de periódicos, quienes adquieren más libros».²⁶

La educación obrera dentro de los centros socialistas abarcaba desde luego distintos niveles: educación política partidaria, enseñanza primaria y alfabetiza-

24. *El Rebelde*, La Unión y Cartagena, 19-III-1913.

25. Alejandro Tiana Ferrer: «Los programas y la práctica educativa del socialismo español (1879-1918)», *Primeras Jornadas de Educación. Lorenzo Luzuriaga y la política educativa de su tiempo/ponencias*, Ciudad Real, Diputación Provincial de Ciudad Real, págs. 111-126.

26. Juan José Morato: «Socialismo y Educación», *El Noroeste*, Gijón, 24-XI-1901.

ción, formación profesional y cultura general. Pero, en la concepción de los dirigentes socialistas, la organización obrera aún debía ser el principal (por no decir el único) agente educador. Esta noción aún instrumentalista de la educación obrera, que ha de verificarse en y por la organización, acompañaba un obrerismo siempre presente, que impedía toda tentativa de autonomizar el trabajo cultural. Pero en el primer tercio del siglo XX, la red socialista de las Casas del Pueblo vendrá a ocupar un espacio esencial de la sociabilidad popular, con sus bibliotecas, sus cuadros teatrales, sus orfeones y sus escuelas.²⁷

La educación popular

Como todas las expresiones polisémicas referidas a lo *popular*, la noción de *educación popular* plantea problemas previos de definición, y ha de precisarse frente a otros términos que históricamente hicieron su aparición, como *educación nacional* o *educación pública*.²⁸

La historia de la educación popular no puede abarcar efectivamente el conjunto de las formaciones educativas (lo que podríamos definir como la educación *del pueblo* en su globalidad, o sea, más concretamente, los niveles elementales de formación) bajo pena de perder su objeto específico y diluirse entonces en un espacio no totalmente acotado. Pero tampoco, a la inversa, ha de restringirse, a nuestro parecer, a las únicas iniciativas y experiencias educativas y culturales procedentes de los trabajadores mismos, y en particular de los llamados *obreros conscientes* y de sus organizaciones militantes, en búsqueda de una cultura *alter-*

27. Jean-Louis Guereña: «Las Casas del Pueblo y la educación obrera a principios del siglo XX», *Hispania*, Madrid, vol. LI, n° 178, mayo-agosto de 1991, págs. 645-692.

28. Jean-René Aymes: «L'éducation populaire en Espagne au cours de la première moitié du XIXe siècle: problèmes idéologiques et réalisations», en Jean-Louis Guereña & Alejandro Tiana (eds.): *Clases populares, Cultura, Educación, Siglos XIX-XX, op. cit.*, págs. 47-75; Jean-Louis Guereña: «La notion d'éducation populaire en Espagne au XIXe siècle», *Mélanges offerts à Albert Dérozler*, París, Les Belles Lettres (*Annales Littéraires de l'Université de Besançon*, n° 547, Série Littérature et histoire des pays de langues européennes, vol. 36), 1994, págs. 183-203; Julio Ruiz Berrio: «La Escuela pública», en Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio & Alejandro Tiana Ferrer (eds.): *Historia de la Educación en la España contemporánea. Diez años de Investigación*, Madrid, C.I.D.E. (Investigación, 92), 1994, págs. 77-85 («Escuela pública, expresión polimorfa»).

nativa a la cultura dominante (o sea, la de las clases dominantes). Cabe enfocar, pues, el conjunto de las prácticas educativas y culturales históricamente desarrolladas en el seno de determinados grupos sociales.

Entenderemos pues por *educación popular* el conjunto polimorfo de los procesos de formación que pretenden la educación de las clases populares (o de los grupos sociales *dominados, subalternos e instrumentales* de toda sociedad, recogiendo la expresión gramsciana) —jóvenes en edad escolar según la normativa vigente pero no escolarizados en el circuito escolar, adultos no alfabetizados o deseando un complemento de formación—, ²⁹ realizados fuera —o paralelamente— de los circuitos y procesos escolares institucionales o reglados (y tanto públicos como privados).³⁰

Esta formación podrá tener en este marco distintas características y niveles, desde la mera alfabetización hasta la formación profesional y la *cultura general* (o *formación permanente*). Habrá pues que definir públicos, actores y estrategias de estos procesos. También cabe distinguir entre los discursos y las ideas difundidas acerca de la educación popular, los movimientos a su favor, y las prácticas concretas desarrolladas en dicho terreno. El enfoque adoptado ha de ser, pues, necesariamente plural, integrando desde luego otros términos como los de *educación de adultos* o de *educación obrera*. El examen de las distintas iniciativas de educación popular permite recoger así más claramente los valores diferentes que puede encerrar la educación: medio de promoción individual, instrumento de liberación colectiva, o aparato de control social e ideológico.

¿Qué espacio y qué contenidos cabían para las diversas modalidades de educación popular en este marco? La coyuntura finisecular y de principios del siglo XX será asimismo favorable al despliegue de múltiples iniciativas en favor de la educación popular, tal como definida anteriormente, para hacer frente a las carencias del sistema escolar, y en función de determinadas estrategias sociopolíticas. Se

29. Ambas nociones, de *joven* y de *adulto* han de apreciarse históricamente, por supuesto.

30. Jean-Louis Guereña & Alejandro Tiana Ferrer: «La educación popular», en Jean-Louis Guereña, Julio Ruiz Berrio & Alejandro Tiana Ferrer (eds.): *Historia de la Educación en la España contemporánea*, op. cit., págs. 141-171.

trataba entonces tanto de la continuación y del desarrollo de redes ya existentes (tales escuelas de adultos acopladas a las escuelas primarias elementales)³¹ como de la emergencia de nuevas experiencias, como las extensiones universitarias y las universidades populares.³² Indudablemente, este movimiento de la extensión universitaria (y de las universidades populares que empalma con el precedente) parece emblemático de esta coyuntura finisecular y de principios del siglo XX, junto con la formación de una red asociativa dedicada a fomentar la educación y la cultura dentro de las organizaciones obreras.

En nuestro balance historiográfico de 1994 ya aludido, hemos distinguido siete direcciones que nos parecen incluir la extraordinaria pluralidad de iniciativas de educación popular que se produjeron, y representar la diversidad de la oferta (y de las estrategias correspondientes) de educación popular en la España contemporánea, esencialmente a fines del siglo XIX y a principios del siglo XX: formación profesional y técnica; escuelas de adultos; extensión universitaria y universidades populares; sociabilidad popular y educación; reformismo social, republicanismo y educación popular; catolicismo social y educación popular; educación y movimiento obrero.³³ Se pueden distinguir dos sectores: la educación popular *formal* o

31. Jean-Louis Guereña: «Los orígenes de la educación de adultos en la España contemporánea», en Agustín Escolano (ed.): *Leer y escribir en España. Doscientos años de alfabetización*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez (Biblioteca del Libro), 1992, págs. 281-307.

32. Alejandro Tiana Ferrer: «Extensión Universitaria y Universidades Populares en la España de 1900. Una estrategia educativa de reforma social», *Revista de Educación*, Madrid, Monográfico 1997 (*La Educación y la Generación del 98*), págs. 95-113.

33. Entre los trabajos posteriores a la revisión bibliográfica y metodológica que realizamos en colaboración con Alejandro Tiana Ferrer acerca de la producción historiográfica de la década 1982-1993 sobre el tema, véase Alejandro Tiana Ferrer, Jean-Louis Guereña, Pere Solà & José María Hernández Díaz: «The Iberian Experience of Popular Adult Education», en Barry J. Hake, Tom Steele & Alejandro Tiana (eds.): *Masters, Missionaries and Militants. Studies of social movements and popular adult education 1890-1939*, Leeds, The University of Leeds (Leeds Studies in continuing education. Cross-Cultural Studies in the Education of Adults, n° 4), 1996, págs. 13-92; Alejandro Tiana Ferrer: «The Worker's Movement and Popular Education in Contemporary Spain (1868-1939)», *Paedagogica Historica*, Gent, t. XXXII, n° 3, 1996, págs. 647-684; Pedro Luis Moreno Martínez & Antonio Viñao Frago: «La educación de adultos en España (Siglos XIX-XX): Historia de una realidad cambiante y multiforme», en Joaquín García Carasco (ed.), *Educación de adultos*, Barcelona, Editorial Ariel (Ariel Educación), 1997, págs. 23-46; José María Hernández Díaz & Francisco de Luis Martín: «La escuela y la educación popular en la España de principios del siglo XX», en Antonio Morales (ed.), *Los 98 Ibéricos y el mar*, vol. II. *La cultura en la Península Ibérica*, Lisboa, Sociedad Estatal Lisboa'98, 1998, págs. 231-262; Educación popular, La Laguna, Universidad de La Laguna, 1998, 3 t., 306-371-441 págs. (véase, en particular, Antonio Molero Pintado: «Reflexiones en torno a la educación popular», t. III, págs. 9-46).

reglada (la formación profesional dentro de las escuelas de artes y oficios, las escuelas de adultos previstas explícitamente por la normativa educativa), y la educación popular *no formal*, en particular la que se articula dentro de los espacios de *sociabilidad popular*.

Lugares de sociabilidad popular

El acercamiento a los lugares de sociabilidad popular puede ayudarnos a entender estas prácticas educativas y culturales. En el campo de las ciencias sociales, la utilización de la noción de sociabilidad procede del campo sociológico (como otras tantas nociones manejadas en historia, y particularmente en historia social),³⁴ e irrumpe en el campo histórico en 1966 de manos del historiador francés Maurice Agulhon, profesor de historia contemporánea de 1986 a 1998 en el Colegio de Francia en París,³⁵ con su estudio acerca de las cofradías meridionales dieciochescas.³⁶ Y conoció posteriormente y muy rápidamente un éxito considerable —no carente de cierto efecto de moda— en la historiografía occidental, en particular la francesa, la italiana y la española.³⁷

Indudablemente, la noción histórica de sociabilidad ha venido a ser, de algún modo, víctima de su éxito mismo, citada y utilizada a menudo sin real reflexión

34. Destacamos la obra de Georges Gurvitch y, en particular, *La vocation actuelle de la sociologie*, París, Presses Universitaires de France, 1963 (1ª ed., 1950), págs. 119-248 («L'échelle microsociologique: manifestations de la sociabilité»). Véase también, del mismo autor, sus artículos anteriores «Analyse critique de quelques classifications des formes de la sociabilité», *Archives de philosophie du droit et de sociologie juridique*, París, nº 3-4, 1935, págs. 43-91, y «Essai d'une classification pluraliste des formes de la sociabilité», *Annales sociologiques*, París, 1937, págs. 1-48.

35. Ver el retrato de M. Agulhon por Jean-Maurice de Montremy: «Maurice Agulhon: de la communale au Collège de France», *L'Histoire*, París, nº 88, abril de 1986, págs. 97-100; y el estudio documentado de Jordi Canal: «Maurice Agulhon: Historia y compromiso republicano», *Historia Social*, Valencia, nº 29, 1997, págs. 47-72, completado con «Maurice Agulhon: Bibliografía», *Ibidem*, págs. 129-143.

36. Maurice Agulhon: *La sociabilité méridionale (Confréries et associations dans la vie collective en Provence orientale à la fin du XVIIIe siècle)*, Aix-en-Provence, Ed. La Pensée Universitaire, 1966, 2 vols., 878 págs., reeditado bajo el título de *Pénitents et Francs-Maçons de l'ancienne Provence. Essai sur la sociabilité méridionale*, París, Fayard, 1968, 452 págs.

37. Jordi Canal i Morell: «La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea», *Historia Contemporánea*, Bilbao, nº 7, 1992, págs. 183-205; «El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea (Francia, Italia y España)», *Siglo XIX*, nº 13, enero-junio de 1993, págs. 5-25; y «La storiografia della sociabilità in Spagna», *Passato e presente*, vol. XIII, nº 34, 1995, págs. 151-163.

sobre su contenido y problemática. Pero nos sigue pareciendo válida, operativa y fecunda, por tanto, que se la defina y se limite un tanto su espacio, bajo pena de volverse un cajón de sastre y, pues, una noción inútil para la explicación histórica por demasiado ambigua. En efecto, podríamos decir sencillamente que, si todo es sociabilidad, la sociabilidad no es nada y que no sirve para la explicación histórica.³⁸

La sociabilidad remite en la historiografía actual a la aptitud de los hombres para relacionarse en colectivos más o menos estables, más o menos numerosos, y a las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se estructuran con este objetivo. Una noción amplia, desde luego, pero fecunda, en la encrucijada de la antropología cultural, la etnología de la vida cotidiana, la sociología del ocio, y la historia social, política y cultural, y que supone pues multiplicidad de espacios y formas.

La noción de sociabilidad va, por supuesto, mucho más allá del marco estricto del *asociacionismo*, de las organizaciones institucionalizadas, pero su utilización permite también una visión renovada de su estudio. Y por las redes de sociabilidad *formal* o *formalizada* (los ateneos, los círculos, los orfeones...) o *informales* (las tabernas, la calle, el taller, las fiestas...) van a estructurarse prácticas culturales y sociales.³⁹

En relación con el proceso de urbanización y las lentas y desiguales transformaciones socioeconómicas del país, hicieron su aparición en España en el siglo XIX nuevas formas de sociabilidad, en particular asociativa, en torno a *Ateneos*, *Círculos* y *Liceos*, centros similares a sus homólogos europeos (*clubs* ingleses y *cercles* franceses).⁴⁰ La ciudad, ámbito privilegiado de la información y del intercambio,

38. Pensamos, por ejemplo, en lo ocurrido con otra categoría histórica que hubiera podido ser tan fecunda como la de *intermediario cultural* (véase *Les intermédiaires culturels. Actes du Colloque du Centre Méridional d'Histoire Sociale, des Mentalités et des Cultures*, 1978, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 1981, 682 págs.).

39. Sobre la distinción entre sociabilidad formal e informal, véase Maurice Agulhon: «Sociabilité populaire et sociabilité bourgeoise au XIXe siècle», en G. Poujol & R. Labourie (eds.): *Les cultures populaires*, *op. cit.*, págs. 81-91.

40. Jean-Louis Guereña: «El asociacionismo cultural», en Guillermo Carnero (ed.): *Historia de la Literatura española*, *op. cit.*, págs. 9-15.

va multiplicando y diversificando, en efecto, las estructuras específicas de sociabilidad al institucionalizar los puntos de concertación y reunión. Paseos, teatros, cafés, ateneos, casinos, gabinetes de lectura... van a imponer progresivamente su marca en el espacio urbano.

Ateneos y liceos, pero también un poco más tarde casinos, tertulias, reuniones, sociedades, comités, círculos, veladas, circos... La diversidad de nombres remite de hecho a una misma y doble realidad, el Círculo de Instrucción y Recreo, con sus dos vertientes más o menos acentuadas pero siempre unidas en un mismo espacio, y que desarrollan dos modelos asociativos, el *ateneo* (junto con el *Liceo*), con el acento en la Instrucción y la cultura, y el *casino* (o *círculo*), más orientado hacia las actividades de recreo. Se practicaban los juegos autorizados, la lectura (gabinete de lectura de periódicos y biblioteca), se desarrollaban actividades educativas y culturales (enseñanza primaria y profesional, conferencias y debates, representaciones musicales y teatrales), mientras que en el café de la sociedad se servían bebidas.

El modelo ateneísta *burgués* tendría también repercusiones en otros medios sociales. *Ateneos obreros* o *casinos de artesanos* se desarrollaron desde la monarquía de Isabel II, aunque los calificativos «sociales» de estos centros (*obrero*, *popular*, *de artesanos*) recubren realidades a veces muy dispares.⁴¹ En torno a 1860, y tras la constitución del Fomento de las Artes,⁴² hicieron su aparición en efecto sociedades culturales que se proponían esencialmente la instrucción de los medios populares, en una coyuntura en la que el repliegue hacia lo cultural se hacía necesario, en razón de las políticas represivas del final de la monarquía de Isabel II. Podemos citar así el Ateneo Catalán de la Clase obrera, en 1861;⁴³ el Ateneo Igualadino de la

41. Jean-Louis Guereña: «Associations culturelles pour ouvriers et artisans à Madrid (1847-1872)», en *Culture et Société en Espagne et en Amérique Latine au XIXe siècle*, Lille, Presses de l'Université de Lille III, 1980, págs. 77-91; y Pere Solà Gussinyer: «Acerca del modelo asociativo de culturización popular de la Restauración», en Jean-Louis Guereña & Alejandro Tiana (eds.): *Clases populares, Cultura, Educación*, op. cit., págs. 393-402.

42. Francisco Villacorta Baños: «Teoría y práctica del obrerismo democrático: el Fomento de las Artes, 1847-1876», en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, Comunidad de Madrid, vol. 2, págs. 71-96.

43. Ramón Alaberdí: *La formación profesional en Barcelona. Política-Pensamiento-Instituciones 1875-1923*, Barcelona, Ediciones Don Bosco, 1980, págs. 536-545.

Clase Obrera, en 1863; el Ateneo Manresano de la Clase Obrera; la Asociación para la enseñanza gratuita de las clases proletarias (Barcelona); y la Sociedad Filantrópica Artística de Valladolid, en 1864; el Círculo de Artesanos de Cáceres en 1865...

Para principios del siglo XX, época de nacimiento de las *Casas del Pueblo* socialistas, podemos referirnos a las 335 sociedades obreras que los responsables de la encuesta sobre asociaciones del Instituto de Reformas Sociales clasifican en 1916 como *sociedades instructivo-recreativas*.⁴⁴ ¿Podemos sacar algunas conclusiones de los datos reseñados en cuanto a la naturaleza y a la geografía de las asociaciones culturales en el medio obrero?⁴⁵ En las doce provincias en las que constan más de diez asociaciones «instructivo-recreativas» (227 en total, o sea, más de las dos terceras partes del conjunto), se destacan claramente dos grandes polos: Andalucía (casi la tercera parte), y Cataluña (12,5 %).

La estadística de 1916 destaca claramente un hecho nuevo y esencial a principios del siglo XX: la irradiación, más particularmente en Andalucía, del *republicanismo cultural*, aparecido a fines del siglo XIX y aún demasiado poco conocido.⁴⁶ Cua-

44. Instituto de Reformas Sociales. *Sección tercera, Estadística de Asociaciones. Censo electoral de Asociaciones profesionales para la renovación de la parte electiva del Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales y relación de las Instituciones no profesionales de ahorro, cooperación y previsión en 30 de Junio de 1916*, Madrid, Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1917, págs. 397-408. La mayor parte de las asociaciones indicadas se constituyeron entre 1910 y 1916. La estadística anterior recogía por su parte en 1904 sólo 79 *sociedades instructivo-recreativas*, a las que cabe añadir 87 Sociedades corales y musicales (Instituto de Reformas Sociales, *Estadística de la asociación obrera en 1º de noviembre de 1904 formada por la Sección 3ª técnico-administrativa*, Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1907, pág. 284).

45. Con sólo cuatro sociedades (no figura, por ejemplo, el célebre *Fomento de las Artes*), Madrid —donde la *Dirección General de Seguridad* comunicó directamente las informaciones al Instituto— se halla muy infravalorado. En otras provincias, en donde los delegados del Instituto pudieron tener acceso al Registro de Asociaciones en los respectivos gobiernos civiles, la clasificación se efectuó «sobre la base del nombre de la Asociación únicamente», sin examinar los documentos correspondientes (estatutos, memorias...). Algunas asociaciones culturales pueden encontrarse así clasificadas en otros apartados, especialmente entre las *sociedades políticas*.

46. Véase Joaquín Romero Maura: *La Rosa de fuego. Republicanos y anarquistas: la política de los obreros barceloneses entre el desastre colonial y la Semana trágica 1899-1909*, Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1974, págs. 416-418; Ramir Reig: *Obrers i ciutadans. Blasquisme i moviment obrer*, València, Institució Alfons el Magnànim, 1982, págs. 356-362; Ángel Duarte: *El Republicanisme català a la fi del segle XIX*, Vic, Eumo Editorial, 1987, págs. 54-56 y 89-90. En apéndice, Á. Duarte incluye una lista de centros y organismos republicanos, a través de todas sus tendencias, que permite darse cuenta de la importancia de la red asociativa republicana en Barcelona y su región desde finales del siglo XIX (págs. 161-189).

renta y siete círculos republicanos instructivos obreros, de los cuales treinta se encuentran en Málaga y su provincia, traducen, en este período de *Conjunción Republicano-Socialista*, la fuerza de atracción de la corriente republicana en las capas populares. También demuestran la importancia que viene cobrando la educación en las estrategias sociales de los movimientos políticos, cuando el movimiento obrero había empezado a invertir en la esfera educativa y cultural. En el largo período de la Restauración, la educación popular se convirtió en foco de atención para diversos grupos sociales, ideológicos y políticos, por razones doctrinales o estratégicas. Será el caso de los católicos, particularmente activos en el campo de la educación popular,⁴⁷ como de los anarquistas y de los socialistas.

¿Era el círculo obrero tan sólo una *especie de réplica obrera* al círculo burgués (casino o ateneo)?⁴⁸ Los contrastes (pero también los paralelos) del emplazamiento, de la decoración interna y externa, del precio también, subrayaban la proyección espacial de la jerarquía social, las diferencias y los intercambios entre uno y otro modelo. Tiempo disponible y tiempo de ocio se hallan en íntima relación con las condiciones de vida social, y la frecuentación de los círculos de recreo depende directamente de las posibilidades de acceso al tiempo libre. Así, en la provincia de Oviedo, los trabajadores «apenas frecuentaban los Ateneos y Círculos de recreo, fundados generalmente por personas pertenecientes a otras clases», según el Informe de la Comisión provincial de Reformas Sociales en 1885, que anotaba al propio tiempo que, en diversos puntos de la provincia, «se han establecido Casinos y Ateneos obreros que les resultan beneficiosos para la instrucción y la educación que procuran».⁴⁹

47. Jean-Louis Guereña: «L'Église et l'Éducation populaire à la fin du XIXe siècle», en J. R. Aymes, E. M. Fell & J. L. Guereña (eds.): *École et Église en Espagne et en Amérique Latine -Aspects idéologiques et Institutionnels*, Tours, Publications de l'Université de Tours («Études Hispaniques», vol. VIII-IX), 1988, págs. 281-295; José María Hernández Díaz: «Social Catholicism and Education in Spain, 1891-1936», en Barry J. Hake, Tom Steele & Alejandro Tiana (eds.): *Masters, Missionaries and Militants, op. cit.*, págs. 81-92; y José Andrés-Gallego: «La labor formativa del catolicismo español», en Bernabé Bartolomé Martínez (ed.): *Historia de la acción educadora de la Iglesia en España. II Edad Contemporánea*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1997, págs. 835-867.

48. José María Jover Zamora, en A. Ubleto, J. Regla, J. M^o Jover & C. Seco: *Introducción a la Historia de España*, Barcelona, Editorial Teide, 7^a ed., 1970, pág. 817.

49. Jean-Louis Guereña: «Una aproximación a la sociabilidad popular: el caso de Asturias bajo la Restauración (1875-1900)», *Estudios de Historia Social*, Madrid, n^o 50-51, julio-diciembre de 1989, pág. 203.

El Ateneo Obrero o, más tarde, la Casa del Pueblo no son solamente el *Casino del Pobre*, la otra cara del casino burgués, sino un verdadero proyecto cultural global, articulando un espacio de convivencia y de cultura popular. Núcleos de difusión cultural y de formación militante, estos centros culturales obreros concretaban una nueva sociabilidad donde la educación y la cultura desempeñaban un papel central (escuelas, bibliotecas, cuadros teatrales, orfeones...).

Estos espacios de sociabilidad popular constituyen pues, a la vez, lugar de producción y de consumo cultural. Es en ellos donde los productos culturales adquieren significado y público. Apuntemos la importancia de las *veladas teatrales*, con repertorio alternando obras de militantes o de intelectuales militantes más o menos conocidos (como Mellá, Torralva Beci),⁵⁰ y obras ya consagradas en otros escenarios (de Galdós —*El Abuelo*—, Blasco, Guimerà —*Tierras Bajas*—, Zorrilla, Álvarez Quintero, Echegaray —*El Gran Galeoto*—, Benavente, sin hablar, claro está, del inevitable Juan José de Dicenta)⁵¹ y de las *veladas musicales* (o Intermedios musicales entre las funciones teatrales), con, por ejemplo, canciones e himnos de los orfeones socialistas en las Casas del Pueblo.⁵²

Una faceta importante de la labor cultural de estos centros obreros o populares la constituía su biblioteca. Conocemos, por ejemplo, los catálogos de las bibliotecas de algunos de estos centros (como las del Ateneo Obrero Barcelonés, en 1893, la Biblioteca circulante del Ateneo Obrero de Gijón, en 1917).⁵³ El catálogo de la biblioteca del Fomento de las Artes de 1885 revela la baja proporción de los libros de ilustración y recreo, y el elevado número de los de ciencias morales y políticas,

50. Jesús Rubio Jiménez: *Ideología y teatro en España: 1890-1900*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza-Libros Pórtico, 1982, págs. 122-131; Pilar Bellido Navarro: *Literatura e Ideología en la prensa socialista (1885-1917)*, Sevilla, Ediciones Alfar, 1993, págs. 107-159.

51. Carlos Serrano: «Notas sobre teatro obrero a finales del siglo XIX», en *El teatro menor en España a partir del siglo XVI*, Madrid, C.S.I.C. (Anejos de la Revista *Segismundo*, 5), 1983, págs. 276-277.

52. Jean-Louis Guereña: «Les orphéons socialistes et leur répertoire au début du XXe siècle», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Burdeos, n° 20, diciembre de 1994, págs. 112-127.

53. José-Carlos Mainer: «Notas sobre la lectura obrera en España (1890-1930)», *Teoría y práctica del movimiento obrero en España (1900-1936)*, Valencia, Fernando Torres, 1977, págs. 173-239. Sobre la biblioteca de la Casa del Pueblo de Valencia a principios del siglo XX, con datos sobre fondos y lecturas, destacando la prepotencia de la literatura, véase Amparo Álvarez Rubio: «La Biblioteca de la Casa del Pueblo de Valencia: aspectos de una cultura popular», *Estudis d'història contemporània del País Valencià*, València, Universitat de València, n° 6, 1982, págs. 295-316.

literatura, y ciencias exactas, físicas y naturales.⁵⁴ Pero una cosa es el catálogo de obras disponibles (constituido a menudo mediante donativos y no gracias a un plan metódico de adquisiciones), y otra, la lectura o, por lo menos, la consulta (el préstamo a domicilio) de los libros ofrecidos, y que pueda arrojar luz sobre prácticas culturales populares, gustos y mentalidades.⁵⁵

En la biblioteca de la Casa del Pueblo de Madrid, las materias que más interesaban a los trabajadores madrileños en los años 30 eran precisamente la literatura (con autores como Galdós o Blasco Ibáñez) y sólo en segundo lugar las ciencias sociales. En 1932, sobre un total de más de 16.000 volúmenes consultados (en sala y en lectura a domicilio), 8.500 eran obras literarias y 3.360, de sociología y derecho.⁵⁶

La historia de las políticas e instituciones culturales (como los proyectos y realizaciones de las organizaciones y movimientos obreros) no debe separarse, pues, de la historia de las prácticas y de los consumos culturales.

Pero hay que ir más allá de los lugares de sociabilidad formal e interesarse en espacios de sociabilidad más informal y en prácticas culturales menos institucionalizadas, como las tabernas (Jorge Uría ha demostrado para Asturias como se convierten en verdaderos centros culturales a principios del siglo XX),⁵⁷ los cafés cantantes (con el flamenco). También cabe referirse a las lecturas *populares* y en particular en las colecciones de novela erótica (como modalidad de la *literatura de kiosco*) que se multiplican en los años 20 y 30 (más de 250 colecciones, unos 5.000 títulos como mínimo),⁵⁸ y a las canciones (no en el marco de un orfeón), o

54. Antonio Viñao Frago: «A la cultura por la lectura. Las Bibliotecas populares (1869-1885)», en J. L. Guereña & A. Tiana (eds.): *Clases populares, Cultura, Educación. Siglos XIX y XX, op. cit.*, págs. 324-334.

55. El valioso talonario de recibos de salida y devolución de libros prestados a los lectores de la Biblioteca de la Sociedad de Ebanistas y Similares de Madrid entre el 16 de septiembre de 1912 y el 19 de agosto de 1913, conservado en el fondo de manuscritos de la Biblioteca de la Universidad de California en Berkeley, ha sido analizado por Luis Monguío («Una biblioteca obrera madrileña en 1912-1913», *Bulletin Hispanique*, Burdeos, t. LXXVII, 1975, n° 1-2, págs. 154-173).

56. *Casa del pueblo de Madrid*, Memoria de la Junta administrativa, Madrid, s.ed., 1933, pág. 18.

57. Jorge Uría: «La taberna en Asturias a principios del siglo XX. Notas para su estudio», *Historia Contemporánea*, Bilbao, n° 5, 1991, págs. 53-72.

58. Jean-Louis Guereña: «De erótica hispánica», *Cahiers d'Histoire culturelle*, Tours, 1998 (*Le livre interdit*).

sea, a la práctica popular tan corriente en reuniones de amigos, por ejemplo. Finalmente, pero sin pretensión de exhaustividad, hemos de pensar en las fiestas (que se están estudiando en el marco de un programa de investigación del ERESCEC), tanto las fiestas tradicionales (romerías o carnavales) como las fiestas políticas (como la del Primero de Mayo).⁵⁹

La historia cultural ha de integrar una historia de la *cotidianidad*, tanto del tiempo de trabajo como del tiempo del ocio y del tiempo libre,⁶⁰ una historia de la *intimidad*, que ha de abarcar también la historia de la sexualidad. La historia cultural será así plenamente una historia social, una historia *total* del individuo en sus conjuntos sociales.

59. Véase Alain Corbin, Noëlle Gérôme & Danielle Tartakowsky (eds.): *Les usages politiques des fêtes aux XIXe-XXe siècles*, París, Publications de la Sorbonne, 1994, 440 págs.

60. Adeline Daumard (ed.): *Oisiveté et loisirs dans les sociétés occidentales au XIXe siècle*, Amiens, Centre de Recherche d'Histolre sociale de l'Université de Picardie, 1983, 248 págs.; Alain Corbin (ed.), *L'avènement des loisirs 1850-1960*, París, Aubier, 1995, 471 págs.

SOCIABILIDAD FIN DE SIGLO

ESPACIOS ASOCIATIVOS EN TORNO A 1898

Jean-Louis Guereña, José G. Cayuela Fernández,
María Dolores Ramos Palomo, Mariano Esteban de Vega,
Jordi Canal i Morell, Isidro Sánchez Sánchez,
Modesto Arias Fernández, Antonio Caulín Martínez,
Rafael Villena Espinosa.

Coordinadores:

Isidro Sánchez Sánchez
Rafael Villena Espinosa
GEAS



Ediciones de la Universidad
de Castilla-La Mancha

Cuenca, 1999

I

LA SOCIABILIDAD EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

Jean-Louis Guereña

Universidad François Rabelais, Tours

La «sociabilidad» es una vieja palabra, ya presente en los léxicos franceses y castellanos desde mediados del siglo XVIII¹. En el campo de las ciencias sociales, su utilización procede del campo sociológico (como otras tantas nociones manejadas en Historia y, particularmente, en Historia social)², e irrumpe en el campo histórico en 1966 de manos del historiador francés Maurice Agulhon, profesor de Historia contemporánea de 1986 a 1998 en el Cole-

1 Por ejemplo en el *Diccionario de Autoridades* (1739) como «el tratamiento y correspondencia de unas personas con otras», o en el *Diccionario castellano con las voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las tres lenguas, francesa, latina e italiana* de Esteban de Terreros y Pando (1776-1793), como «sociedad, trato de unas personas con otras». Para Francia, ver F. Pluquet, *De la sociabilité*, Paris, Barrois, 1767.

2 Destacamos la obra de G. Gurvitch y en particular, *La vocation actuelle de la sociologie*, Paris, Presses Universitaires de France, 1963 (1ª ed., 1950), págs. 119-248 («L'échelle microsociologique: manifestations de la sociabilité»). Ver también del mismo autor sus artículos anteriores «Analyse critique de quelques classifications des formes de la sociabilité», en *Archives de philosophie du droit et de sociologie juridique* (Paris), núms. 3-4 (1935), págs. 43-91, y «Essai d'une classification pluraliste des formes de la sociabilité», en *Annales sociologiques*, Paris, 1937, págs. 1-48.

gio de Francia en París³, con su estudio acerca de las cofradías meridionales dieciochescas⁴. Y conoció posteriormente, y muy rápidamente, un éxito considerable —no carente de cierto efecto de moda— en la historiografía occidental, en particular la francesa, la italiana y la española⁵.

La noción histórica de sociabilidad, de algún modo, ha venido a ser víctima de su éxito mismo, citada y utilizada a menudo sin real reflexión sobre su contenido y problemática. Pero me parece que para seguir siendo válida, operativa y fecunda, es necesario que se defina y limite un tanto su espacio, bajo pena de volverse un cajón de sastre y una noción inútil para la explicación histórica por demasiado ambigua. En efecto, podríamos decir sencillamente que si todo es sociabilidad, la sociabilidad no es nada y que no sirve para la explicación histórica⁶.

La sociabilidad remite en la historiografía actual a la aptitud de los hombres para relacionarse en colectivos más o menos estables, más o menos numerosos, y a las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se estructuran con este objetivo. Una noción amplia, desde luego, pero fecunda, en la encrucijada de la antropología cultural, la etnología de la vida coti-

3 Ver el retrato de M. Agulhon por J.-M. de Montremy, «M. Agulhon: de la communale au Collège de France», en *L'Histoire*, París, núm. 88 (abril de 1986), págs. 97-100, y el estudio documentado de J. Canal, «M. Agulhon: Historia y compromiso republicano», en *Historia Social*, Valencia, núm. 29 (1997), págs. 47-72.

4 *La sociabilité méridionale (Confréries et associations dans la vie collective en Provence orientale à la fin du XVIII^e siècle)*, Aix-en-Provence, La Pensée Universitaire, 1966, 2 vols., 878 págs. Se trataba de una tesis de doctorado (de «tercer ciclo»). Agulhon recogía entonces la noción del erudito provenzal F. Benoit (*La Provence et le Comtat Venaissin*, París, Gallimard —«Les provinces françaises»—, 1949, pág. 25), según su testimonio en «Vu des coulisses», en P. Nora (ed.), *Essais d'ego-histoire*, París, Gallimard («Bibliothèque des histoires»), 1987, pág. 33. Ver también su primera aproximación al tema en «Les associations (Confréries religieuses et loges maçonniques) en Provence orientale à la fin de l'Ancien Régime», en *Actes du 84^e Congrès National des Sociétés Savantes. Poitiers, 1962*, París, Imprimerie Nationale, 1963, págs. 73-86.

5 J. Canal i Morell, «El concepto de sociabilidad en la historiografía contemporánea (Francia, Italia y España)», en *Siglo XIX*, núm. 13 (enero-junio de 1993), págs. 5-25.

6 Pensamos, por ejemplo, en lo ocurrido con otra categoría histórica que hubiera podido ser tan fecunda, como la de «intermediario cultural» (ver *Les intermédiaires culturels. Actes du Colloque du Centre Méridional d'Histoire Sociale, des Mentalités et des Cultures. 1978*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 1981, 682 págs.).

diana, la sociología del ocio y la historia social, política y cultural; que supone, pues, multiplicidad de espacios y formas.

La revisión de la historiografía sobre el tema, francesa en particular, puede ayudarnos a perfilar el conjunto de los problemas metodológicos relacionados con la utilización histórica de la noción de sociabilidad. No basta, en efecto, con usar el término de «sociabilidad» y seguir utilizando otra problemática para automáticamente, como por arte de magia, perfilar adecuadamente espacios y formas de la sociabilidad. Y por otra parte se pueden realizar buenos estudios acerca de la sociabilidad sin necesariamente utilizar el término mismo, aunque sí, y es por supuesto lo más importante, su problemática⁷. No se trata, en efecto, de mera palabra más, algo simpática por supuesto, añadida al léxico historiográfico, sino de una noción histórica novedosa y coherente —sin llegar a ser la «ruptura epistemológica» a la que algunos se refirieron— que pensamos plenamente operativa en el campo histórico.

La historiografía sobre el tema en lengua española es ya relativamente importante⁸. Señalamos sólo aquí el número monográfico de la excelente revista —desgraciadamente hoy desaparecida— *Estudios de Historia Social* dedicado a «La sociabilidad en la España Contemporánea»⁹, a cargo de un

7 Señalemos así la apasionante y esclarecedora encuesta de Albert Meister, situada en la línea de G. Gurvitch, *Associations coopératives et groupes de loisirs en milieu rural. Enquête sur la tradition et les formes d'associations dans le Canavese (Piémont)*, Paris, Les Editions de Minuit («Bibliothèque internationale de sociologie de la coopération», X), 1957, 301 págs.

8 Ver J. Canal, «La sociabilidad en los estudios sobre la España contemporánea», en *Historia Contemporánea*, Bilbao, núm. 7 (1992), págs. 183-205, y «La storiografia della sociabilità in Spagna», en *Passato e presente*, vol. XIII, núm. 34 (1995), págs. 151-163.

9 *Estudios de Historia Social*, Madrid, núms. 50-51 (julio-diciembre 1989, pero publicado en 1991), págs. 131-305 (G. Brey, «Aproximación a la sociabilidad popular en las ciudades gallegas (1833-1914)», págs. 223-242; J.-L. Guereña, «Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España contemporánea», págs. 273-305, y «Una aproximación a la sociabilidad popular: el caso de Asturias bajo la Restauración (1875-1900)», págs. 201-222; M.-C. Lécuyer, «Algunos aspectos de la sociabilidad en España hacia 1840», págs. 145-159; J. M., «Propuestas para una historia de la sociabilidad en la España contemporánea», págs. 133-143; M. Morales, «La sociabilidad popular en Málaga, 1840-1874: de la tutela burguesa a la afirmación de una identidad diferenciada», págs. 243-271; M. Ralle, «La sociabilidad obrera en la sociedad de la Restauración (1875-1910)», págs. 161-499).

equipo de investigación de la Universidad de París VIII, el ERESCEC (*Equipe de Recherche sur les Sociétés et les Cultures de l'Espagne Contemporaine*)¹⁰.

Nos limitaremos en este trabajo a algunas breves y forzosamente subjetivas observaciones acerca de la sociabilidad en la historiografía contemporánea¹¹, a partir de nuestros propios estudios sobre la sociabilidad y su introducción en la historiografía española desde finales de los años 70¹², de nuestra lectura de la historiografía sobre el tema, francesa por lo esencial, que ha sido determinante en nuestro caso por razones obvias.

1. EL «INVENTOR» DE LA NOCIÓN: MAURICE AGULHON¹³

En varios trabajos, algo sorprendido sin duda y perplejo ante la multiplicación de estudios referentes a la sociabilidad y que hacían explícita referen-

10 Ver J.-L. Guereña, «Hacia una historia socio-cultural de las clases populares en España (1840-1920)», en *Historia Social*, Valencia, núm. 11 (otoño 1991), págs. 149-151. Posteriormente, el ERESCEC se interesó en la sociabilidad musical y cantante. Ver el número monográfico dedicado a «Sociétés musicales et chantantes en Espagne (XIX^e-XX^e siècles)» del *Bulletin d'histoire Contemporaine de l'Espagne*, Bordeaux, núm. 20 (diciembre de 1994), págs. 31-140.

11 Dejamos de lado la utilización sociológica del término. Ver por ejemplo J. Cucó y J. J. Pujadas (eds.), *Identidades colectivas: etnicidad y sociabilidad en la Península Ibérica*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1990, 323 págs.

12 «Plazas» et Sociabilité en Europe et Amérique latine. *Colloque des 8 et 9 mai 1979*, Madrid, Casa de Velázquez (Serie «Recherches en Sciences Sociales», fasc. VI), 1982, 185 págs. (ver en particular A. Bonet Correa, «La Puerta del Sol de Madrid, centro de sociabilidad», págs. 69-80; L. Álvarez, A. Collantes de Terán y F. Zoido, «Plazas, Plaza mayor y espacios de sociabilidad en la Sevilla intramuros», págs. 81-102; J. Bosque Maurel, B. Vincent, «Los centros de sociabilidad en Granada», págs. 103-116); J.-L. Guereña y A. Tiana (eds.), *Clases populares, Cultura, Educación. Siglos XIX-XX*, Madrid, Casa de Velázquez/UNED, 1989, 543 págs. (en particular el capítulo IV, «Formas y lugares de la sociabilidad popular», págs. 377-453); R. Carrasco (ed.), *Solidarités et sociabilités en Espagne (XVI^e-XX^e siècles)*, Paris, Les Belles Lettres («Annales Littéraires de l'Université de Besançon», vol. 436), 1991, 404 págs. (ver en particular J.-L. Guereña, «L'espace associatif dans l'Espagne de la Restauration», págs. 335-358, y C.-N. Robin, «La nouvelle sociabilité sportive en 1900. Les clubs cyclistes», págs. 391-402).

13 Una bibliografía completa de sus trabajos se encuentra en C. Charle, J. Lalouette, M. Pigenet y A.-M. Sohn (eds.), *La France démocratique. Mélanges offerts à M. Agulhon*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1998, págs. 9-25, y en J. Canal, «M. Agulhon: Bibliografía», en *Historia Social*, Valencia, núm. 29 (1997), págs. 129-143.

cia a sus propios trabajos¹⁴, Maurice Agulhon ha intentado realizar alguna auto-crítica sobre su investigación pionera, precisar y perfilar cada vez más el uso histórico de la noción, planteándose la validez y el campo de esta ya categoría histórica, que forma plenamente parte ahora de las herramientas metodológicas de los historiadores¹⁵.

En particular, la identificación entre sociabilidad y «temperamento meridional», que Agulhon introdujo en su primer trabajo de 1966 tras sus lecturas de Fernand Benoît, no podía resistir mucho tiempo al análisis histórico. Pero al mismo tiempo fue «como quien dice, un rayo de luz, y la ocasión de abrir, con algunas falsas pistas, la vía de algunas investigaciones novedosas»¹⁶. Antoine Prost se refiere así al verdadero «choque» que los historiadores de su generación experimentaron tras la lectura de *La sociabilidad meridional* —reeditada en 1968 bajo el título de *Penitentes y Masones*¹⁷— y a las nuevas dimensiones introducidas entonces en la investigación histórica: «Il était non seulement légitime, mais possible et fécond, de s'intéresser à d'autres phénomènes sociaux qu'aux revenus, aux modes de vie ou au travail»¹⁸.

Emmanuel Le Roy Ladurie fue uno de los primeros historiadores franceses en recoger inmediatamente la noción de sociabilidad —sin referirse

14 «...J'avais bel et bien mis (ou largement contribué à mettre) sur le marché du vocabulaire historique le mot de sociabilité qui y figure depuis lors» (M. Agulhon, «Vu des coulisses», en P. Nora, *Essais d'ego-histoire...*, pág. 36).

15 La sociabilidad está presente, por ejemplo, en las grandes obras de síntesis producidas por la historiografía francesa, como la Historia de la vida urbana: G. Duby (ed.), *Histoire de la vie urbaine*, t. 3, *La ville classique. De la Renaissance aux Révolutions*, vol. dirigido por E. Le Roy Ladurie, Paris, Editions du Seuil, 1981, págs. 602-613 («Sociabilités urbaines», por Guy Chaussinand-Nogaret); t. 4, *La ville de l'âge industriel*, vol. dirigido por M. Agulhon, Paris, Editions du Seuil, 1983, págs. 435-444 («La quête de la sociabilité», por M. Crubellier con la colaboración de M. Agulhon).

16 M. Agulhon, «Les chocs d'une vie d'historien», en *La bibliothèque imaginaire du Collège de France*, Paris, Le Monde Editions, 1990, pág. 13.

17 *Penitentes y Masones en la Antigua Provenza. Ensayo acerca de la sociabilidad meridional (Pénitents et Francs-Maçons de l'ancienne Provence. Essai sur la sociabilité méridionale*, Paris, Fayard, 1968, 452 págs.). Como se puede notar, por prudencia, el término de «sociabilidad» quedaba relegado en el subtítulo del trabajo.

18 A. Prost, «Sociale et culturelle indissociablement», en J.-P. Rioux y J.-F. Sirinelli (eds.), *Pour une Histoire culturelle*, Paris, Editions du Seuil, 1997, pág. 136.

explícitamente a Agulhon, de lo que éste se queja, no sin amargura— en sus capítulos redactados para la *Historia del Languedoc* publicada en 1967¹⁹. En su contribución a un número monográfico dedicado por la revista meridional *L'Arc* al historiador modernista y antiguo director de la Biblioteca Nacional de París²⁰, reeditada posteriormente como introducción a su estudio sobre *El círculo en la Francia burguesa*²¹, Agulhon tiene la ocasión de explicarse, diez años después de su primer estudio, sobre la noción de sociabilidad, sus relaciones con la sociología y la historia. Llega a definir entonces un proyecto de trabajo señalando al mismo tiempo la riqueza y la ambivalencia de la noción:

Une évolution progressive de la sociabilité consistera donc, d'une part, dans l'apparition d'associations volontaires (parti, club, par opposition à la famille, atelier, Etat) toujours plus nombreuses et diversifiées; d'autre part, dans le passage de ces associations du stade informel (jeunes footballeurs dans un terrain vague) au stade formel (club sportif)²².

Agulhon volverá unos años más tarde sobre la cuestión en la introducción al Coloquio de 1983 *Sociabilidad y sociedad burguesa en Francia, Alemania y Suiza* con su intervención de título polémico «¿Es la sociabilidad objeto de historia?»²³ y, así mismo, en el «Prefacio» de 1984 a la nueva edición de *Pénitents y Masones en la antigua Provenza*²⁴.

19 E. Le Roy Ladurie, «Difficultés d'être et douceur de vivre: le XVI^e siècle», y «Huguenos contre papistes», en Ph. Wolff (ed.), *Histoire du Languedoc*, Toulouse, Privat («Univers de la France»), 1967, págs. 265-311 y 313-353.

20 M. Agulhon, «La sociabilité, la sociologie et l'histoire», en *L'Arc*, Aix-en-Provence, núm. 65 (1976), págs. 76-84 (número monográfico dedicado a E. Le Roy Ladurie).

21 M. Agulhon, *Le cercle dans la France bourgeoise 1810-1848. Etude d'une mutation de sociabilité*, Paris, Librairie Armand Colin («Cahiers des Annales», 36), 1977, págs. 7-14.

22 *Ibid.*, pág. 13. Los subrayados son del autor.

23 M. Agulhon, «Introduction. La sociabilité est-elle objet d'histoire?», en E. François (ed.), *Sociabilité et société bourgeoise en France, en Allemagne et en Suisse, 1750-1850*, Paris, Editions Recherche sur les Civilisations («Travaux et Mémoires de la Mission historique française en Allemagne»), 1987, págs. 13-22 (el coloquio fue celebrado en 1983).

24 M. Agulhon, *Pénitents et Francs-Maçons...*, págs. I-XIII.

En el primer trabajo de 1983, tras referirse a la producción sociológica en la materia que legitimaba desde hacía algún tiempo la acepción de sociabilidad como comportamiento colectivo, analizaba Agulhon las principales dificultades a la realización de una historia de la sociabilidad: variación en el espacio (¿existe una *geografía* de la sociabilidad?), variación en el tiempo (¿qué *cronología* de la sociabilidad?), relación entre sociabilidad y asociaciones. La densidad de la vida asociativa *formalizada* no puede, en efecto, considerarse como un atributo esencial y un criterio estable de la sociabilidad, aunque represente su aspecto más visible:

D'une part on peut étudier des règles de sociabilité à l'intérieur des associations; d'autre part on peut étudier des règles de sociabilité à l'intérieur des associations; d'autre part il existe des formes de sociabilité, informelles mais tout aussi codifiées, en dehors de l'appartenance à des associations (comportements en famille, avec amis proches, dans la rue, au spectacle, etc.)²⁵.

En su prefacio de 1984 a la nueva edición de *Penitentes y MASONES*, tras rechazar la relación establecida por él en 1966 entre «temperamentos regionales» (en este caso el Sur francés) y sociabilidad, Agulhon insistía de nuevo en la necesidad de separar conceptualmente sociabilidad general y vida asociativa:

Cette pratique de la vie associative n'a pas besoin d'être appelée la Sociabilité. Elle relève de la sociabilité générale (les relations inter-individuelles des membres de la société englobante) mais elle n'en est que l'une des multiples formes. Mais elle comporte aussi d'autre part une sociabilité spécifique, car il existe au sein de toute association des règles de comportement, et des satisfactions de vie commune, qui sont indépendantes de la finalité propre et du but ostensible de chaque catégorie d'association. Il en existe de semblables au sein de la famille, de l'atelier, de la salle de classe, etc.²⁶.

25 M. Agulhon, «La sociabilité est-elle objet d'histoire?...», pág. 21.

26 M. Agulhon, *Pénitents et Francs-Maçons...*, pág. VIII.

Concluía entonces que la sociabilidad se presenta como una categoría «aceptable» y que «la historia de sus variaciones históricas, sociales (¿y tal vez geográficas?) es un objeto de estudio que bien vale otro»²⁷.

¿Cómo definir, pues, la sociabilidad como categoría histórica? De una acepción limitada y reductora, la noción ha evolucionado progresivamente hacia una concepción abierta, integrando a la vez los aspectos más formalizados (la vida asociativa) y los menos estructurados de la vida cotidiana²⁸. En otro texto menos conocido, el propio Agulhon nos ha ofrecido una definición relativamente concisa que consideramos como la más global e integradora de diversas formas de sociabilidad, entendiéndolo por tal «les systèmes de relations qui confrontent les individus entre eux ou qui les rassemblent en groupes, plus ou moins naturels, plus ou moins contraignants, plus ou moins stables, plus ou moins nombreux»²⁹.

Unos años más tarde, insistirá en esta cuestión de la formalización de la sociabilidad, en la aptitud a constituir y consolidar grupos humanos:

la sociabilité (...) en entendant par là l'aptitude spéciale à vivre en groupes et à consolider les groupes par la constitution d'associations volontaires³⁰.

En realidad, Agulhon se ha dedicado esencialmente al estudio de determinadas formas concretas de sociabilidad, a la sociabilidad *formal* (o *formalizada*) pues, como los círculos burgueses, las cofradías, las logias masónicas,

27 *Ibid.*, pág. XIII.

28 Ver M. Agulhon, «La sociabilità como categoria storica», en *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, núm. 1 (1992), págs. 39-47 y, en particular, 45-46.

29 M. Agulhon, «Les associations depuis le début du XIX^e siècle», en M. Agulhon y M. Bodiguel, *Les Associations au village*, Le Paradou, Actes Sud («Bibliothèque des ruralistes»), 1981, pág. 11.

30 M. Agulhon, «Classes ouvrières et sociabilité avant 1848», en *Histoire vagabonde*, vol. I *Ethnologie et politique dans la France contemporaine*, Paris, Gallimard, 1988, pág. 61, publicado primero en inglés («Working class and sociability in France before 1848», en P. Thane, G. Crossick y R. Floyd (eds.), *The power of the past. Essays for Eric Hobsbawm*, Cambridge, Cambridge University Press, 1984, págs. 37-66). El texto ha sido posteriormente traducido al español en la revista *Historia Social*, Valencia, núm. 12 (invierno 1992), págs. 141-166 («Clase obrera y sociabilidad antes de 1848»).

pero también a las casas de dormir para soldados y obreros solteros (*chambrées* o *chambrettes*)³¹, esencialmente en la región provenzal, ilustrando en ello un programa fijado en 1976:

L'histoire de la sociabilité, c'est un peu l'histoire conjointe de la vie quotidienne, intimement liée à celle de la psychologie collective; autant dire qu'elle est d'une ampleur et d'une variété d'aspects décourageants et qu'on risque d'y accumuler des notations non éclairantes, parce que non comparables. Il serait meilleur sans doute, et plus utile malgré le caractère à première vue restrictif et partiel du projet, de dégager les institutions ou les formes de sociabilité *spécifiques* et d'en faire l'étude *concrète*. Le résultat pourrait être moins modeste qu'il ne paraît.

Comme on l'a deviné, nous rejoignons ici l'histoire des associations, qui fut pour nous d'abord un essai empirique et qui devient un projet raisonné³².

Agulhon no ha sido sólo el «inventor» de la noción histórica de sociabilidad, sino que ha contribuido de manera decisiva a su enfoque histórico

31 M. Agulhon, *Pénitents et Francs-Maçons...; La République au village. Les populations du Var de la Révolution à la IIe République*, Paris, Editions du Seuil («L'Univers Historique»), 1979 (1ª ed., 1970), págs. 207-245 («Le grand essor de la sociabilité populaire»); «Les Chambrées en basse Provence: histoire et ethnologie», en *Revue Historique*, Paris, núm. 498 (abril-junio de 1971), págs. 337-368 (se trata de una larga reseña de la obra de de L. A. Roubin, *Chambrettes des Provençaux. Une maison des hommes en Méditerranée septentrionale*, «Prefacio» de R. Bastide, Paris, Plon («Civilisations et mentalités»), 1970, 251 págs. El artículo fue adaptado en *Ethnologie et Histoire. Forces productives et problèmes de transition*, Paris, Editions Sociales, 1975, págs. 539-560, bajo el título de «Un problème d'ethnologie historique: les «chambrées» en Basse-Provence au XIX^e siècle», y recogido en *Histoire vagabonde*, vol. I..., 1988, págs. 17-58); *La vie sociale en Provence intérieure au lendemain de la Révolution*, Paris, Société des Études Robespierriennes (Bibliothèque d'Histoire Révolutionnaire, 3ª serie, núm. 12), 1971, págs. 405-425 («La société au lendemain de la Révolution: restaurations et mouvements populaires au temps de Napoléon.-Les restaurations bien reçues: Religion, Folklore, Sociabilité»); *Le cercle dans la France...*

32 M. Agulhon, *Le cercle dans la France...*, pág. 11. Los subrayados son del autor. La confesión es sintomática de la introducción en el campo historiográfico francés de la noción de sociabilidad.

concreto, dejándose, por cierto, de discusiones teóricas preliminares que no son muy propias de los historiadores franceses³³ y contribuyendo, en particular, a distinguir en un trabajo muy esclarecedor a nuestro parecer formas y espacios de sociabilidad burguesa y popular, sociabilidad *formal e informal*³⁴.

Siguiendo sus valiosas aportaciones, ya ineludibles puntos de referencia³⁵, se realizaron múltiples coloquios y en particular los celebrados en Rouen por la *Asociación de Investigación sobre la Sociabilidad (Association de Recherche sur la Sociabilité, ARS)*³⁶, se publicaron números monográficos de revistas de estudios locales³⁷ y, naturalmente, un sinfín de trabajos monográficos individuales que abordan temas variados y que no podemos citar aquí³⁸: los círculos de recreo burgueses, los salones, las logias masónicas, los cafés, los cafés conciertos y los bailes, el termalismo, los albergues

33 Ver las observaciones de M. Agulhon en su prefacio a *La sociabilité en Normandie*, Rouen, Association de Recherche sur la Sociabilité/Musées départementaux de Seine-Maritime, 1983, pág. 11: «Le mot de sociabilité s'est imposé en histoire depuis quelques années sans que la validité du concept ait été vraiment vérifiée. Mais les historiens français sont peu philosophes, ils travaillent souvent par intuition et empirisme, et la théorie vient après, quand elle vient».

34 «Sociabilité populaire et sociabilité bourgeoise au XIX^e siècle», en G. Poujol y R. Labourie (eds.), *Les cultures populaires. Permanences et émergences des cultures minoritaires locales, ethniques, sociales et religieuses*, Toulouse, Privat, 1979, págs. 81-91. Ver también «Vers une histoire des associations», en *Esprit*, Paris, núm. 6 (junio de 1978), págs. 13-18 (número monográfico: «La démocratie par l'association?»).

35 El mismo Agulhon se refiere a las líneas de investigación de la historiografía francesa (hasta 1983) en el prefacio a la edición de 1984 de *Pénitents et Francs-Maçons...*, págs. II-III.

36 *Sociabilité, pouvoirs et société. Actes du colloque de Rouen 24/26 Novembre 1983*, Rouen, Publications de l'Université de Rouen, 1987, 657 págs.; *Aux sources de la puissance: sociabilité et parenté*, Rouen, Publications de l'Université de Rouen, 244 págs.; M. Aurel, O. Dumoulin y F. Thélamon (eds.), *La sociabilité à table. Compensalité et convivialité à travers les âges. Actes du Colloque de Rouen*, Rouen, Publications de l'Université de Rouen, 1992, 392 págs.; A. Leménorel (ed.), *La rue, lieu de sociabilité?*, Rouen, Publications de l'Université de Rouen, 1997. Ver también *La sociabilité urbaine en Europe du Nord-Ouest du XIV^e au XVIII^e siècle. Actes du Colloque*, Douai, Mémoires de la Société d'Agriculture, Sciences et Arts de Douai, 1983, 152 págs.

37 *Etudes Normandes*, Rouen, núm. 2 (1991), 128 págs. («Sociabilité normande»); *Revue du Nord*, Lille, t. LXIV, núm. 253 (1982), págs. 273-642 («Sociabilité et mémoire collective»), y t. LXIX, núm. 274 (1987), págs. 471-680 («La Fête au coeur: jeux, fêtes et sociabilité au pays des Beffrois, XIV^e-XX^e siècles»).

38 Ver J. Canal, «El concepto de sociabilidad...», págs. 11-15.

de juventud, los clubes deportivos, las sociedades de juegos de bolas, los orfeones y sociedades corales, la génesis del partido republicano...³⁹

La historia de la sociabilidad no cuajó sólo en Francia y no es por lo tanto una «especialidad» de la escuela histórica francesa. Fuera de Francia, ha de señalarse principalmente la vitalidad de la escuela histórica italiana⁴⁰, que ha multiplicado también los estudios sobre la sociabilidad a partir de 1982, destacándose los nombres de María Malatesta y de Maurizio Ridolfi⁴¹.

A diferencia de lo sucedido en Francia, los italianos se han centrado exclusivamente en la época contemporánea y en los aspectos políticos de la sociabilidad (partidos políticos, sociedades de socorros mutuos, sindicatos, corporaciones), con un mayor intento de teorización⁴².

Apuntemos por otra parte, y tan sólo a título de muestra de la generalización de la problemática de la sociabilidad, un interesante coloquio celebrado en la Universidad de Lausanne en 1986, con la presencia de Maurice Agulhon⁴³, y otro coloquio alemán de 1982 sobre «Vida asociativa y sociedad burguesa en Alemania en el siglo XIX»⁴⁴.

2. EL «ESPÍRITU DE ASOCIACIÓN»

En relación con el proceso de urbanización y las lentas y desiguales transformaciones socio-económicas del país, hicieron su aparición en España en el

39 E. François y R. Reichardt, «Les formes de sociabilité en France du milieu du XVIII^e siècle au milieu du XIX^e siècle», en *Revue Historique*, Paris, t. XXXIV (julio-septiembre de 1987), págs. 453-472.

40 J. Canal, «El concepto de sociabilidad...», págs. 15-20.

41 M. Malatesta, «Il concetto di sociabilità nella storia politica italiana dell'Ottocento», en *Dimensioni e problemi della ricerca storica*, núm. 1, (1992), págs. 59-71; M. Ridolfi, «Associazionismo e forme di sociabilità nella società italiana fra '800 e '900: alcune premesse di ricerca», en *Bolletino del Museo del Risorgimento*, Bologna, anno XXXII-XXXIII (1987-1988), págs. 7-53, e *Il circolo virtuoso. Sociabilità democratica, associazionismo e rappresentanza politica nell'Ottocento*, Firenze, Centro Editoriale Toscano, 1990, 298 págs.

42 A. Banti, «Sociabilità e associazionismo in Italia: anatomia di una categoria debole», en *Passato e Presente*, núm. 26 (1991), págs. 17-41.

43 *Sociétés et sociabilité au XIX^e siècle. Colloque à l'Université de Lausanne 13-14 juin 1986*, Lausanne, «Etudes et mémoires de la section d'histoire de l'Université de Lausanne», t. 5/86, 1986, 108 págs.

44 O. Dann (ed.), *Vereinswesen und bürgerliche Gesellschaft in Deutschland*, Munchen, Oldenbourg («Historische Zeitschrift», 9), 1984.

siglo XIX nuevas formas de sociabilidad, en particular asociativa, en torno a *ateneos*, *círculos* y *liceos*, centros similares a sus homólogos europeos (*clubs* ingleses y *cercles* franceses)⁴⁵. La ciudad, ámbito privilegiado de la información y del intercambio, va multiplicando y diversificando, en efecto, las estructuras específicas de sociabilidad al institucionalizar los puntos de concertación y reunión. Paseos, teatros, cafés, casinos, gabinetes de lectura... van a imponer progresivamente su marca en el espacio urbano. El café, donde se pueden leer periódicos y celebrar tertulias literarias, ofrecerá en particular un espacio idóneo para el desarrollo de esta sociabilidad *informal*, antesala del ateneo y del círculo⁴⁶.

Hacia 1835, en los orígenes mismos (o, mejor dicho, su segundo nacimiento⁴⁷), de manos de la *Sociedad Económica Matritense*⁴⁸, del prototipo más representativo de esta nueva sociabilidad burguesa —el *Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid*—, una fórmula saltaba a las columnas de la prensa: el «espíritu de asociación» (o también «espíritu de sociabilidad»⁴⁹), testigo y revelador de nuevos tiempos abiertos tras el absolutismo fernandino y el regreso de miles de emigrados⁵⁰. El marqués de Sanfelices traducía, así, en 1834 la obra de Alexandre de Laborde *Del espíritu de asociación aplicado a cuanto puede interesar al pro-comunal de una nación y al fomento de la*

45 J.-L. Guereña, «El asociacionismo cultural», en G. Carnero (ed.), *Historia de la Literatura española. Siglo XIX* (I), Madrid, Espasa Calpe, 1997, págs. 9-15.

46 R. Gómez de la Serna, *Pombo. Biografía del célebre café y de otros cafés famosos*, Barcelona-Buenos Aires, Editorial Juventud, 1941, 479 págs.; A. Bonet Correa, *Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública del Exce-lentísimo Señor Don...*, Madrid, 1987, 105 págs. («Los cafés históricos»); M. Tudela, «Cien años de historia», en *Café Gijón. Cien años de historia. Nombres, vidas, amores y muertos*, Madrid, Ediciones Kaydeda, 1988, págs. 21-121.

47 A. Gil Novales, *El primer Ateneo 1820-1823*, Madrid, Ateneo de Madrid, 1986, 14 págs.

48 R. M^a de Labra, *El Ateneo de Madrid. 1835-1905. Notas históricas*, Madrid, Tipo. de Alfredo Alonso, 1906, págs. 4-11.

49 Ver V. Adam, *Lecciones de antropología ético-político-religiosa: o sea, sobre el hombre considerado como ser sociable, religioso y moral*, Madrid, Imp. Real, 1833, LVI-535 págs., y P. J. Morell, *De la sociabilidad política o aristocracia social*, Madrid, Imp. de Yenes, 1838, XXVI págs.

50 M.-C. Lécuyer, «Algunos aspectos de la sociabilidad...».

riqueza pública y privada, deplorando en su introducción no poder ofrecer datos concretos sobre España:

Bien hubiera querido yo dar en el importante capítulo de las *Asociaciones Municipales* una idea de la historia de estas corporaciones en España hasta nuestros días, pero carezco de los datos necesarios para ello; así como para haber dado una noticia de las asociaciones y compañías de todas clases que al presente existen o han existido en nuestra patria⁵¹.

Ramón de Mesonero Romanos, tan atento a las mutaciones de su tiempo, alude una y otra vez en su obra a este «espíritu de asociación que estimula y preside en el día a la mayor parte de los trabajos de los hombres en los pueblos civilizados»⁵², y que llegará a caracterizar precisamente como «la cualidad primordial, el humor dominante» de su época⁵³. El mismo Mesoneros se refiere asimismo a la nueva «sociabilidad», y uno de sus coetáneos al «espíritu de sociabilidad», «de que tanto necesitábamos, y que tanto contribuye a los placeres de la vida y al progreso de la civilización»⁵⁴.

¿Un fenómeno nuevo, pues? Como ya vimos, el *Diccionario de Autoridades* registraba, desde luego, en 1739 el término «Sociabilidad», refiriéndose también a la «Tertulia» como a «la junta voluntaria, o congreso de hombres discretos, para discurrir en alguna materia», y, a fines del siglo XVIII, Esteban de Terreros y Pando en su *Diccionario castellano*

51 Conde A. de Laborde, *Del espíritu de asociación aplicado a cuanto puede interesar al pro-comunal de una nación y al fomento de la riqueza pública y privada*, Traducido del francés por el Marqués de Sanfelices, Valladolid, Imp. de Aparicio, 1834, pág. VI («Al público El traductor»).

52 «Sociedades Literarias y Artísticas.-El Ateneo.-El Liceo», en *Semanario Pintoresco Español*, Madrid, núm. 94 (14-I-1838), pág. 425.

53 R. de Mesonero Romanos, «El espíritu de asociación» (diciembre de 1839), en *Escenas matritenses por El Curioso Parlante*, 5ª ed., Madrid, Imp. y Lib. de Gaspar y Roig, Editores, 1851, pág. 188.

54 G. Gironella, «Movimiento intelectual de España», en *Revista de Madrid*, Madrid, 2ª serie, t. II (1839), pág. 358.

con las voces de Ciencias y Artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana apuntaba, por su parte, que «llaman en Inglaterra Club a lo que en Madrid Tertulia, o Junta de personas de gusto».

Bien es verdad que existían ya las academias literarias y científicas, elitistas por definición⁵⁵, y, sobre todo, las sociedades económicas de amigos del país, fundadas en el siglo XVIII; en decadencia unas, en período de reactivación otras⁵⁶. El 18 de mayo de 1834, una Real Orden encargaba en efecto a los gobernadores civiles que promovieran su creación, y el 2 de abril del año siguiente se aprobaban unos estatutos uniformes para todas las sociedades económicas. Durante el siglo XIX emprenderán así alguna actividad, e incluso se crearán nuevas sociedades. Pero, «las asociaciones modernas, literarias o científicas proceden por otro principio, y aspiran a más generales resultados»⁵⁷.

Un observador extranjero, el francés Xavier Durrieu, constataba en 1844, como ilustración de ese «espíritu de asociación», el extraordinario brote de ateneos y liceos, o sea, de instituciones específicas para poner en relación a los hombres, ocupar sus ratos de ocio, difundir nuevos modelos culturales⁵⁸. «Pensar que haya español de un valor nominal cualquiera, que no sea socio de alguna sociedad o juntero de alguna Junta, sería pensar en lo escusado», se burlaría un poco más tarde *Fray Gerundio* (Modesto Lafuente), quien añadía que «dentro de poco estoy viendo que se pregunta a uno: «¿su nombre de Vd.?» y que contesta «socio del *Ancora* y de la *Aurora*, servidor de Vd.»⁵⁹. La pertenencia a una o varias asociaciones como señas de identidad no podía señalar mejor la verdadera «obsesión asociativa» que recorría entonces España, según los contemporáneos.

55 F. Aguilar Piñal, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, Madrid, CSIC, 1966, 392 págs.

56 *Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País y su obra*, San Sebastián, Patronato «José María Quadrado», 1972, 480 págs.

57 R. de Mesonero Romanos, «Sociedades literarias...», pág. 425.

58 X. Durrieu, «Mouvement intellectuel de l'Espagne», en *Revue des Deux Mondes*, Paris, XIVº año, t. VI (15-VI-1844), págs. 931-934.

59 *Teatro social del siglo XIX*, Madrid, Imp. de F. de P. Mellado, 1846, vol. I, págs. 509-511.

Grupos de aficionados al arte, a la música, al teatro... suelen reunirse así en el seno de *liceos artísticos y literarios*, surgidos a menudo de meras tertulias, como la de José Fernández de la Vega en Madrid, que llegará a publicar una revista del mismo nombre⁶⁰. Y el modelo madrileño será pronto imitado en Barcelona, Valencia⁶¹, o Málaga⁶². Disponiendo de una audiencia no desdeñable en las nuevas generaciones, estos liceos contribuyeron a universalizar sus gustos y modas culturales.

Ateneos y liceos, pero también un poco más tarde casinos, tertulias, reuniones, sociedades, comités, círculos, veladas, circos... La diversidad de nombres remite de hecho a una misma y doble realidad: el *círculo de instrucción y recreo*, con sus dos vertientes más o menos acentuadas, pero siempre unidas en un mismo espacio, y que desarrollan dos modelos asociativos, el *ateneo* (junto con el *liceo*), con el acento en la instrucción y la cultura, y el *casino* (o *círculo*), más orientado hacia las actividades de recreo. Se practicaban los juegos autorizados, la lectura (gabinete de lectura de periódicos y biblioteca), se desarrollaban actividades educativas y culturales (enseñanza primaria y profesional, conferencias y debates, representaciones musicales y teatrales), mientras en el café de la sociedad se servían bebidas. Y sobre todo se disponía de espacios para la discusión, la tertulia, junto con los cafés o algunos comercios, como las boticas⁶³.

60 J. Simón Díaz, *Liceo Artístico y Literario (Madrid, 1838)*, Madrid, CSIC, 1947, XXII-61 págs.

61 F. Almela i Vives, *El Liceo Valenciano. Sus figuras y sus actividades*, Castellón de la Plana, Sociedad Castellonense de Cultura, 1962, 59 págs.

62 A. Caffarena Such, *El Liceo Artístico, Científico y Literario de Málaga. Bosquejo biográfico*, Málaga, Librería Anticuaria El Guadalhorce, 1966, 63 págs.; B. Peña Hinojosa, «El Liceo: medio siglo de vida cultural malagueña», en *Gibraltar*, Málaga, t. XXII, núm. 24 (1972), págs. 163-180.

63 R. Marrast, *José de Espronceda et son temps. Littérature, Société, Politique au temps du Romantisme*, Paris, Editions Klincksieck, 1974, págs. 111-130; J. L. Urreiztieta, *Las tertulias de rebotica en España (Siglo XVIII-Siglo XX)*, Madrid, Ediciones Alonso, S.A. (Colección «Tiempo para la Historia»), 1985, 370 págs.; J. C. Mainer, «Las tertulias de Madrid (1900-1936)», en *Santiago Pelegrín, 1925-1939: Los límites de una utopía*, Zaragoza, Gobierno de Aragón/Ayuntamiento de Zaragoza/Museo Pablo Gargallo, 1995, págs. 29-37.

3. CASINOS Y ATENEOS: DE LA MONARQUÍA DE ISABEL II A LA RESTAURACIÓN. UNOS DATOS ESTADÍSTICOS

Desde los orígenes de estas nuevas sociedades, el Estado intentará vigilar y controlar sus pasos, persiguiendo en ellas actividades políticas consideradas como ilícitas y juegos prohibidos⁶⁴. En 1841 los gobernadores civiles recibieron así la orden de clausurar «las sociedades o tertulias patrióticas en las cuales se lean periódicos y se debatan cuestiones políticas en público». Tras limitaciones constantes a la vida asociativa durante la monarquía de Isabel II y la primera Restauración, y salvo el paréntesis liberal del Sexenio, la Ley de Asociaciones del 30 de junio de 1887 realizaba por fin los principios constitucionales de 1876, según los cuales «todo español tiene derecho (...) de asociarse para los fines de la vida humana», autorizando «las asociaciones para fines religiosos, políticos, científicos, artísticos, benéficos y de recreo, o cualesquiera otros lícitos, que no tengan por único y exclusivo objeto el lucro y la ganancia (...), los gremios, las sociedades de socorros mutuos, de previsión, de patronato, y las cooperativas de producción, de crédito y de consumo»⁶⁵.

El *Registro de Asociaciones*, entonces instituido de forma obligatoria y como paso previo a la legalización de la sociedad, tuvo algunos precedentes ocasionales que nos permiten adentrarnos en el mundo asociativo. El intento realizado por la Administración de registrar el número de sociedades más puramente de recreo, así como de ateneos y sociedades científicas y literarias, testimoniaba el efecto de su importancia y de su desarrollo cuantitativo a partir de la monarquía isabelina⁶⁶. Entre las sociedades de recreo, los *Anuarios Estadísticos* distinguían de 1861 a 1867 entre sociedades dramáticas, sociedades de música, sociedades de baile y casinos, que suponían los dos tercios del conjunto: 575 sobre 983 en 1861 (455 sobre 615 fuera de las capitales provinciales), y 942 de 1.353 en 1867 (766 de 1.035 fuera de las capitales). El incremento progresivo del número de casinos se vio acompañado por una

64 J.-L. Guereña, «Fuentes para la historia de la sociabilidad en la España contemporánea», en *Estudios de Historia Social*, Madrid, núms. 50-51 (julio-diciembre 1989), págs. 274-276.

65 Ley de 30-VI-1887, art. 13, en M. Martínez Alcubilla, *Diccionario de la administración española*, 5ª ed., Madrid, t. I, 1892, pág. 730.

66 J.-L. Guereña, «Fuentes para la historia de la sociabilidad...», págs. 277-280.

ligera estabilidad de las sociedades dramáticas (salvo entre 1862 y 1864), por una ligera progresión de las sociedades musicales, y por un estancamiento de las de baile.

Indudablemente, el nuevo movimiento asociativo penetró ampliamente en las provincias, prueba de su dinamismo, ya que muy raras eran las que no contaban entonces con al menos una sociedad de este tipo (como era el caso, al parecer, de Cuenca y de Almería). La progresión global de sociedades, con fuertes desigualdades interprovinciales sin embargo, era más sensible en aquella época en las ciudades no capitales de provincia. «Las sociedades de recreo aumentan de día en día sobre todo en las pequeñas localidades», señalaban los delegados españoles al Congreso Internacional de Estadística de La Haya en septiembre de 1869, apuntando además que se trataba de:

un hecho que entre otros denota el cambio favorable en las costumbres de nuestras poblaciones, pues la mayor parte de estas asociaciones no sólo ofrecen a sus miembros esparcimientos honestos, sino además los medios de instruirse, ya que poseen bibliotecas y algunas cuentan incluso con colecciones literarias y científicas⁶⁷.

Pero si las nuevas formas de sociabilidad urbana progresaban, ganaban nuevas provincias, nuevas localidades, no por ello dejaban de estar muy concentradas en determinadas provincias. Si nos ceñimos únicamente a los casinos, éstos se concentraban en gran medida en unas diez provincias: Gerona, Navarra, Barcelona, Zaragoza, Cádiz, Guipúzcoa, Sevilla, Jaén, Logroño, Baleares. Y tres polos se destacaban netamente en la España asociativa de finales del reinado de Isabel II: Cataluña, Andalucía y País Vasco. En cuanto a las sociedades musicales, que incluían al movimiento orfeonístico, en auge tras la impulsión facilitada por Clavé⁶⁸, y que formaban el segundo grupo en importancia (en torno al 15% del total de sociedades), parece que el peso del

67 F. Herreros de Tejada y V. Balaguer, «Travaux statistiques des différents états.-Espagne», en *Congrès international de statistique à la Haye. Septième session du 6 au 11 septembre 1869. Troisième partie*, La Haye, M. Nijhoff, 1871, págs. 22-23.

68 J. Carbonell i Guberna, «Sociedades corales en Cataluña: Visión historiográfica y estado de la cuestión», en *Revista de Musicología*, Madrid, vol. XIX, núm. 1-2 (enero-septiembre de 1991), págs. 113-123.

polo barcelonés —en relación con los «Coros Clavé»— (casi el 45% en 1861 y 1863) decreció progresivamente (25% en 1866, algo más del 15% en 1867), así como el de sus seguidores lejanos (las provincias de Gerona, Sevilla y Baleares), a favor de una difusión más amplia entre las provincias (si 26 provincias contaban al menos con una sociedad musical en 1861, eran 40 en 1866), esencialmente en las ciudades que no eran capitales, y donde el número de sociedades musicales se triplicó entre 1861 y 1866⁶⁹.

A las sociedades más orientadas hacia actividades recreativas, pero que no ignoraban las culturales, hay que añadir las sociedades económicas de amigos del país ya señaladas, cuyo papel en la vida económica y social es conocido⁷⁰, y por otra parte los ateneos, academias y otras sociedades científicas, directamente dedicadas a la educación y la cultura. Su número se mantiene en límites modestos: un centenar de instituciones en conjunto en 1866-1867, con menos de 20.000 socios (o sea, una media de 200 por sociedad). Si el número de sociedades económicas pasó de 32 en 1861 a 40 en 1867, lo que suponía un 25% más (el número de socios aumentó paralelamente en más de 30%), el de los ateneos y sociedades científicas progresó en casi un 60% en el mismo período (de 39 a 62, y de 8.352 socios a 13.835). Pero en estos últimos seguía siendo determinante el peso de Barcelona (alrededor de un tercio), dejando muy lejos a las provincias de Madrid, Sevilla, y Baleares.

Durante el Sexenio y la Restauración, el número de sociedades económicas de amigos del país conoció una evolución moderada (36 sociedades registradas en 1870, y 46 en 1882), pero el número de sus miembros se duplicó, pasando de 5.742 en 1870 a 11.079 en 1882. Los cambios fueron aún más sensibles en cuanto a los ateneos y sociedades científicas, cuyo número casi se duplicó en doce años (de 73 en 1870, a 143 en 1882), y cuyos miembros pasaron a más de 30.000 durante el primer turno liberal de la Restauración (84% de aumento con relación a 1870). Y, sobre todo, el movimiento ateneísta, restringido a 14 provincias en 1861-1862, a 16 en 1864-1865, y a 18 en 1866-

69 Ver M.-C. Lécuyer, «Musique et sociabilité bourgeoise en Espagne au milieu du XIX^e siècle», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, Bordeaux, núm. 20, «Sociétés musicales et chantantes en Espagne (XIX^e-XX^e siècles)», (diciembre de 1994), págs. 48-56.

70 C. Fernández Casanova, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago en el siglo XIX. Un estudio de la organización interna y de su actuación en favor de Galicia*, Coruña, Edicions do Castro, 1981, 235 págs.

1867, alcanzó entonces una notable penetración regional, siendo, en 1882, 31 provincias las que poseían al menos un ateneo (casi los dos tercios del total de provincias). Y, si Barcelona seguía en posición dominante (26 ateneos y sociedades científicas en 1882), había sido superada por Madrid, que contaba ya con un total de 30 sociedades. Entre las dos acumulaban más del 39% del total de estas sociedades. Y muy lejos detrás quedaban las provincias de Cádiz (con 9 sociedades), Valencia (8), Baleares, Canarias, Granada y Sevilla (6 cada una).

Las encuestas periódicas emprendidas por el Ministerio de la Gobernación bajo la Restauración revelan, a pesar de sus notorias carencias, tendencias similares⁷¹. En 1882, el polo esencial del fenómeno asociativo seguía siendo el círculo de recreo (1.568 sociedades recreativas censadas, casi dos tercios del total de 2.441 sociedades), pero a su lado apuntaba la sociedad de socorros mutuos (458, casi el 20%) y la sociedad instructiva (135, representando el 5,5% del conjunto). Notemos también la existencia entonces de 81 sociedades científicas, de 50 sociedades dramáticas y de 32 sociedades artísticas. Geográficamente, era la provincia de Barcelona la que contaba con mayor número de sociedades de recreo (285, algo más del 18% del total), de cooperativas (que englobaban a las sociedades de socorros mutuos: 115, un cuarto del total), de sociedades industriales y de sociedades religiosas. La de Madrid concentraba por su parte 46 sociedades científicas (el 57%), 46 sociedades dramáticas (la casi totalidad), 25 asociaciones de beneficencia y 17 sociedades artísticas. Y Canarias poseía el mayor número de sociedades de instrucción (22, algo más del 16%). Finalmente, las provincias de Cuenca y Segovia sólo tenían en total cuatro casinos o círculos de recreo.

A pesar de todas las lagunas e imperfecciones de la tipología administrativa, la encuesta de 1887, realizada por la joven Dirección General de Seguridad poco antes de la ley reseñada, permite constatar el crecimiento del movimiento asociativo (más de una cuarta parte en sólo cinco años) y el afianzamiento de las tendencias generales ya observadas: importancia de las sociedades de recreo (un total de 1.658, más de la mitad de las 3.108 sociedades censadas), desarrollo del mutualismo (más de una quinta parte) y de las socie-

71 J.-L. Guereña, «Fuentes para la historia de la sociabilidad...», págs. 282-287.

dades instructivas (142, algo más del 4,5%), a las que cabría añadir 52 sociedades literarias y científicas, 49 sociedades «protectores de la música» y 11 artísticas.

4. EL MODELO ASOCIATIVO DEL ATENEO DE MADRID

Durante el siglo XIX, Madrid va a convertirse en lugar de paso obligado para estudiantes (sólo la Universidad Central disponía en efecto de los cursos de doctorado) y universitarios (la cátedra madrileña suponía un plus de 1.000 pesetas anuales), un polo de atracción para todos los intelectuales⁷². Todos los «provincianos», como *Clarín* o, unos años más tarde, Machado, subían a Madrid con cierta regularidad. Y en el corazón madrileño solían encontrarse en un lugar privilegiado de encuentros intelectuales, el *Ateneo*, espacio clave de la sociabilidad madrileña, en donde venían a pronunciar o escuchar una conferencia, charlar en el marco de una tertulia, intervenir en los debates intelectuales de su tiempo⁷³.

Desde 1835, y a lo largo del siglo XIX, el *Ateneo* de Madrid figura en el centro del debate intelectual español, tanto económico (la polémica librecambismo-proteccionismo), como político e ideológico⁷⁴. Por sus salones pasó la casi totalidad de la intelectualidad española, convirtiendo al *Ateneo* en un verdadero «templo intelectual», una «Holanda española», como tan bien lo retrató Galdós:

El Ateneo era entonces como un templo intelectual, establecido, por no haber mejor sitio, en una casa burguesa de las más prosaicas... Y con ser tan chabacano el edificio, y tan mísero de belleza

72 J.-L. Guereña, «La Universidad y su función educativa», en G. Carnero (ed.), *Historia de la literatura española...*, págs. 3-8, y «Les intellectuels universitaires en Espagne», en M.-Ch. Graujon, N. Racine y M. Trebitsch (eds.), *Histoire comparée des intellectuels*, Paris, Institut d'Histoire du Temps Présent (Suplemento al *Boletín* del IHTP, núm. 66), 1997, págs. 83-90.

73 Ver M. Azaña, «Tres generaciones del Ateneo» (1930), artículo recogido en sus *Obras completas*, vol. I, México, Ediciones Oasis, 1966, págs. 620-637.

74 A. Ruiz Salvador, *El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid (1835-1885)*, London, Tamesis Books Limited, 1971, 186 págs., y F. Villacorta Baños, *El Ateneo de Madrid (1885-1912)*, Madrid, CSIC, 1985, XVI-448 págs.

aquitectónica, tenía un ambiente de seriedad pensativa propicio al estudio... Iban allí personas de todas edades, jóvenes y viejos, de diferentes ideas, dominando los liberales y demócratas, y los moderados que habían afinado con viajes al extranjero su cultura; iban también *neos*, no de los enfurruñados e intolerantes; las disputas eran siempre corteses, y la fraternidad suavizaba el vuelo agresivo de las opiniones opuestas⁷⁵.

Considerado indistintamente como academia, círculo literario e instituto de enseñanza⁷⁶, el *Ateneo* venía estructurado en diversas secciones para articular sus diversas actividades (ciencias naturales, matemáticas, morales y políticas, literatura y bellas artes). Y, desde el principio, se establecieron cátedras públicas y gratuitas por las que se impartieron con total libertad cursos de Administración, Economía política, Filosofía del Derecho...⁷⁷.

De 1835 a 1899 ingresaron globalmente en el *Ateneo* de Madrid 7.030 socios, lo que demuestra la vitalidad y la capacidad de adhesión de la institución ateneísta⁷⁸. Si descontamos el primer año (329 adhesiones), fue durante la Restauración cuando el *Ateneo* conoció mayor afluencia de socios. Su impronta cultural en la vida madrileña y mucho más allá seguía siendo destacada⁷⁹. Pieza esencial de la institución ateneísta fue la biblioteca, objeto de todas las atenciones. Ya en 1838 se le concedió un ejemplar de todos los volúmenes salidos de la Imprenta Nacional, así como de los duplicados tras la reunión de las bibliotecas de los conventos suprimidos con la Biblioteca Nacional y la Biblioteca de las Cortes.

75 *Episodios Nacionales*. Cuarta serie. *Prim*, Madrid, Perlado, Páez y Cía., 1906, pág. 117.

76 R. M^a de Labra, *ob. cit.*, 1906, pág. 12.

77 A. Garrarena Morales (*El Ateneo de Madrid y la teoría de la monarquía liberal, 1836-1847*, Madrid, 1974, 876 págs.) analiza las cátedras de Derecho constitucional del Ateneo entre 1836 y 1841.

78 Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid, *Lista de Señores socios. Enero de 1900*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1900, págs. 90-93.

79 F. Villacorta Baños, «Instituciones culturales, sociedad civil e intelectuales en el Madrid de la Restauración», en A. Bahamonde Magro y L. E. Otero Carvajal (eds.), *La sociedad madrileña durante la Restauración, 1876-1931*, Madrid, Comunidad de Madrid, vol. II, 1989, págs. 87-91.

Sobre el modelo del *Ateneo* de Madrid, iban a nacer otros centros similares, de indudable proyección local, como el *Ateneo* de Vitoria en 1866⁸⁰, el de Sevilla en 1887⁸¹, o el de Santander⁸². Señalemos también al *Ateneo* barcelonés⁸³ y al *Centro de Lectura* de Reus⁸⁴, ambos de fuerte raigambre en la vida catalana.

5. SOCIABILIDAD BURGUESA Y SOCIABILIDAD POPULAR

El modelo ateneísta tendría también repercusiones en otros medios sociales. *Ateneos obreros* o *casinos de artesanos* se desarrollaron desde la monarquía de Isabel II, aunque los calificativos «sociales» de estos centros («obrero», «popular», «de artesanos») recubren realidades a veces muy dispares⁸⁵. En torno a 1860, y tras la constitución del *Fomento de las Artes*⁸⁶, hicieron su aparición, en efecto, *ateneos obreros* o sociedades culturales que se proponían esencialmente la instrucción de los medios populares, en una coyuntura en la que el repliegue hacia lo cultural se hace necesario, en razón de las políticas represivas del final de la monarquía de Isabel II. Podemos citar así el *Ateneo Catalán de la Clase Obrera* en 1861⁸⁷, el *Ateneo Igualadi-*

80 J. D. Reboredo Olivenza, *El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Vitoria (1866-1900)*, Vitoria, Diputación Foral de Álava, 1988, 200 págs.

81 M^a Pablo-Romero de la Cámara, *Historia del Ateneo de Sevilla (1887-1931)*, Sevilla, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 1982, XI-297 págs.

82 J. Simón Cabarga, *Historia del Ateneo de Santander*, Madrid, Editora Nacional, 1963, 289 págs.

83 J. Casassas i Ymbert, *L'Ateneu Barcelonés. Dels seus orígens als nostres dies*, Barcelona, Edicions de la Magrana, 1986, 266 págs.

84 P. Anguera, *El Centre de Lectura de Reus. Una institució ciutadana*, Barcelona, Edicions 62, 1977, 230 págs.

85 J.-L. Guereña, «Associations culturelles pour ouvriers et artisans à Madrid (1847-1872)», en *Culture et Société en Espagne et en Amérique latine au XIX^e siècle*, Lille, Presses de l'Université de Lille III, 1980, págs. 77-91, y P. Sola Gussinyer, «Acerca del modelo asociativo de culturización popular de la Restauración», en J.-L. Guereña y A. Tiana (eds.), *Clases populares...*, págs. 393-402.

86 F. Villacorta Baños, «Teoría y práctica del obrerismo democrático: el Fomento de las Artes, 1847-1876», en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, Madrid, Comunidad de Madrid, vol. 2, págs. 71-96.

87 R. Alberdi, *La formación profesional en Barcelona. Política-Pensamiento-Instituciones 1875-1923*, Barcelona, Ediciones Don Bosco, 1980, págs. 536-545.

no de la Clase Obrera en 1863, el *Ateneo Manresano de la Clase Obrera*, la *Asociación para la Enseñanza Gratuita de las Clases Proletarias* (Barcelona), la *Sociedad Filantrópica Artística* de Valladolid en 1864, el *Círculo de Artesanos* de Cáceres en 1865...

¿Era el círculo obrero tan sólo una «especie de réplica obrera» al círculo burgués (casino o ateneo)⁸⁸? El contraste del emplazamiento, de la decoración interna y externa, del precio también, subrayaban la proyección espacial de la jerarquía social. Tiempo disponible y tiempo de ocio se hallan en íntima relación con las condiciones de la vida social, y la frecuentación de los círculos de recreo depende directamente de las posibilidades de acceso al tiempo libre. Así, en la provincia de Oviedo, los trabajadores «apenas frecuentaban los Ateneos y Círculos de recreo, fundados generalmente por personas pertenecientes a otras clases», según el Informe de la Comisión Provincial de Reformas Sociales en 1885, que anotaba al propio tiempo que, en diversos puntos de la provincia, «se han establecido Casinos y Ateneos obreros que les resultan beneficiosos para la instrucción y la educación que procuran»⁸⁹. Pero, ¿no existen formas específicas de sociabilidad popular, en particular asociativas?

La *sociedad de socorros mutuos*, aunque no exclusivamente popular, constituye indudablemente una de ellas. Se trata, efectivamente, de las primeras sociedades obreras, sobre una base profesional, pero, por encima de sus funciones asistenciales que eran su razón de ser, servían también para perfilar la identidad colectiva popular, contribuyendo a plasmar los sentimientos de comunidad (geográfica, profesional) y a fomentar los valores de resistencia y organización. Esta sociabilidad voluntaria, basada en el principio de la puerta abierta, de naturaleza defensiva, ponía de relieve nuevos comportamientos colectivos, fundados sobre la democracia interna (relaciones horizontales), el rechazo de las divisiones (afirmación de neutralidad política y religiosa) y la voluntad de autonomía, tanto como la preocupación de la respetabilidad⁹⁰.

88 J. M^a Jover Zamora, en A. Ubieta, J. Reglá y J. M^a Jover, C. Seco, *Introducción a la Historia de España*, Barcelona, Editorial Teide, 7^a ed., 1970, pág. 817.

89 J.-L. Guereña, «Una aproximación a la sociabilidad popular: el caso de Asturias bajo la Restauración (1875-1900)», en *Estudios de Historia Social*, Madrid, núms. 50-51 (julio-diciembre 1989), pág. 203.

90 S. Castillo (ed.), *Solidaridad desde abajo. Trabajadores y Socorros Mutuos en la España contemporánea*, Madrid, UGT/Cen⁴⁵¹ de Estudios Históricos, 1994, VIII-567 págs.

Si los ateneos y casinos obreros reproducen en cierto modo formas de sociabilidad burguesa anterior, el recreo parece pasar a un segundo plano. Lo esencial sería la instrucción, respuesta a una necesidad y a una demanda, lo que les confiere una especificidad al mismo tiempo que los vincula a las instituciones de educación popular que funcionan a su lado⁹¹. Sabemos también de la insistencia de las organizaciones populares en dotarse de un espacio propio, que compite con otros lugares públicos o semi-públicos, un lugar específico, un espacio de identidad, un patrimonio cultural.

El *Fomento de las Artes* de Madrid, desde su primera constitución como *Velada de Artistas, Artesanos, Jornaleros y Labradores* en 1847⁹², nos es relativamente bien conocido. Anselmo Lorenzo lo describe en la monarquía isabelina como «el punto de reunión de los elementos liberales ilustrados de Madrid», añadiendo que «todo liberal de la categoría de burgués de poco pelo o trabajador, capaz de sustraerse a la sugestiva y predominante influencia de la taberna, era socio del Fomento»⁹³. Durante la Restauración, constituye uno de los centros de educación popular más importantes de la capital⁹⁴, gracias a la fuerte personalidad de Rafael María de Labra⁹⁵. Destaquemos el papel de la revista de la asociación⁹⁶ y la importante biblioteca conseguida⁹⁷.

91 Ver J.-L. Guereña y A. Tiana, «La educación popular», en J.-L. Guereña, J. Ruiz Berrio y A. Tiana (eds.), *Historia de la Educación en España contemporánea. Diez años de investigación*, Madrid, CIDE («Investigación», 92), 1994, págs. 141-171.

92 J.-L. Guereña, «Les antécédents du Fomento de las Artes. La Velada de Artistas, Artesanos, Jornaleros y Labradores (1847-1858)», en *Bulletin Hispanique*, Bordeaux, t. 92, núm. 2 (julio-diciembre 1990), págs. 761-787.

93 A. Lorenzo, *El proletariado militante. Memorias de un internacional. Primer período de la Asociación Internacional de los Trabajadores*, Barcelona, A. López, Editor, s.f. (1902), pág. 17.

94 J. A. García Fraile, «El Fomento de las Artes durante la Restauración (1883-1912)», en J.-L. Guereña y A. Tiana (eds.), *Clases populares...*, págs. 439-453.

95 U. Vicente Hernández, *D. Rafael M^a de Labra y Cadrana Reformador de la Educación Nacional*, Granada, Universidad de Granada, 1992, 314 págs.

96 J.-L. Guereña, «Prensa y Educación popular. La Revista del Fomento de las Artes», en *La prensa de los siglos XIX y XX. Metodología, ideología e información. Aspectos económicos y tecnológicos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, págs. 203-219.

97 A. Viñao Frago, «A la cultura por la lectura. Las Bibliotecas populares (1869-1885)», en J.-L. Guereña y A. Tiana, *Clases populares...*, págs. 301-335.

El caso del *Ateneo Casino Obrero* de Gijón, constituye otra institución ejemplar por su fuerte proyección en la vida cultural local⁹⁸:

Tiene por objeto principal —afirma su *Reglamento* de 1881—, el establecimiento de una cátedra de instrucción primaria y de todas aquellas asignaturas de inmediata utilidad para la clase obrera; celebrar conferencias sobre todos los ramos del saber humano, discutir los temas que acuerden las secciones (...); imprimir y repartir entre sus socios, siempre que sea posible, los trabajos de las secciones, y como objeto secundario, facilitar a sus socios todas aquellas distracciones honestas y civilizadoras que contribuyen al desarrollo general de su inteligencia y pueden conducirles a su mayor perfeccionamiento moral.

Más tarde, la *Casa del Pueblo* socialista vendrá a ocupar un espacio esencial de la sociabilidad popular⁹⁹.

Ateneo o casino, burgués o popular, todas estas formas de sociabilidad encierran componentes culturales comunes: la biblioteca, el espacio para la tertulia, a menudo clases y conferencias, representaciones teatrales o musicales. En la historia cultural merecen especial atención estos lugares de consumo de productos culturales, estos espacios de mediaciones culturales, que nos pueden ayudar a enfocar los fenómenos de apropiación y de autonomía/dependencia de formas y modelos culturales.

Junto a estas asociaciones, conviene también acercarse a otros espacios de intensa sociabilidad popular, entre los cuales sobresale la taberna, que podría ser la otra cara del café y también del ateneo¹⁰⁰.

98 J.-L. Guereña, «Una aproximación a la sociabilidad popular...», págs. 211-214.

99 J.-L. Guereña, «Las Casas del Pueblo y la educación obrera a principios del siglo XX», en *Hispania*, Madrid, vol. LI, núm. 178 (mayo-agosto de 1991), págs. 645-692.

100 J. Uría, «La taberna en Asturias a principios del siglo XX. Notas para su estudio», en *Historia Contemporánea*, Bilbao, núm. 5 (1991), págs. 53-72; C. Serrano, «Le vin du prolétaire. Alcool et sociabilité ouvrière en Espagne à la fin du XIX^e siècle», en R. Carrasco (ed.), *Solidarités et sociabilités...*, págs. 371-389. **453**

6. ALGUNAS CONCLUSIONES SOBRE EL ESTUDIO DE LA SOCIABILIDAD

Como hemos podido constatar en este brev  recorrido, la noci n de sociabilidad aparece como relativamente amplia y su historia extremadamente diversificada. Efectivamente, la sociabilidad tiene que ver, como ya lo hemos se alado, con varios campos de las ciencias sociales, como la antropolog a cultural, la etnolog a de la vida cotidiana, la sociolog a del ocio y la historia pol tica. Lo que puede contribuir, a nuestro parecer, a sintetizar todas estas facetas puede ser la perspectiva de la historia social.

Precisemos algunas ideas finales sobre el particular. Primero: el estudio de las formas y de los espacios de sociabilidad ha de enfocarse necesariamente hist ricamente, por grandes per odos hist ricos concretos y  reas culturales definidas. En su conclusi n al primer coloquio de l'ARS en Rouen, Maurice Agulhon reconoc a el enfoque excesivamente «universalista» y «generalizador» del mismo, lamentado el desinter s hacia el estudio periodizado:

Les formes de sociabilit , la vie des groupes et des associations sont  videmment diff rentes selon que la soci t  englobante et l' tat sont totalitaires ou lib raux, religieux ou agnostiques. Peut-on comparer les cit s antiques ou m di vales avec les r gimes non lib raux contemporains?¹⁰¹.

Por su parte, en su introducci n al tercer coloquio de Rouen sobre el tema de la sociabilidad y las pr cticas alimenticias, Fran oise Th lamon, la organizadora de estos coloquios de Rouen, insisti  muy oportunamente en la necesaria dimensi n hist rica de la sociabilidad alimenticia:

Comme tout rituel social, les conduites alimentaires de sociabilit   voluent dans la longue dur e. La permanence apparente des gestes ou de rites ne saurait faire illusion et  vacuer la dimension historique de ces pratiques serait d plac . Un m me rituel alimen-

¹⁰¹ *Sociabilit , pouvoirs...*, p g. 654.

taire qui continue d'être pratiqué dans des conditions socio-politiques différentes de celles de son élaboration à une fonction et une signification symboliques différentes¹⁰².

„b

Intentar de momento abordar el tema en la larga duración no nos parece contribuir a esclarecer el tema, sino que puede desembocar en el amalgama y la confusión. Por supuesto, ello no significa que el estudio de la sociabilidad deba ceñirse únicamente a la Historia Contemporánea¹⁰³, sino que tenemos que estudiar históricamente las formas de sociabilidad, interesarnos en su variación en el tiempo (y naturalmente en el espacio).

Segundo: el estudio de la sociabilidad no sustituye al del asociacionismo, enfoque tradicional (y que sigue siendo campo privilegiado de la sociabilidad), sino que lo completa y le da otra perspectiva, nueva coherencia. La historia de las asociaciones ha sido tradicionalmente una historia política de los modelos de organización política y religiosa. Cabe desplazar en parte el objetivo:

La littérature historique a privilégié jusqu'alors les exemples d'associations correspondant aux grands thèmes de l'histoire noble, c'est-à-dire les sociétés secrètes sur lesquelles on peut toujours se renseigner dans les livres d'histoire politique, les confréries et congrégations sur lesquelles on se renseigne dans les livres d'histoire religieuse, les compagnonnages et les sociétés de secours mutuel sur lesquelles on se renseigne dans les livres d'histoire du mouvement ouvrier. En revanche, les associations correspondant au reste de la soustraction, c'est-à-dire à la vie quotidienne, les organisations pour les loisirs, la lecture, les jeux, sont moins connues, un peu occultées, un peu sous-estimées¹⁰⁴.

102 E. Thélamon, «Sociabilité et conduites alimentaires», en *La sociabilité à table...*, pág. 13.

103 Ver por ejemplo sobre la época medieval la aportación de A. Rucquoi, «Lieux de rencontre et sociabilité urbaine en Castille (XIV^e-XV^e siècle)», en *Sociabilité, pouvoirs...*, 1987, págs. 131-141.

104 M. Agulhon, «Vers une histoire des associations...», pág. 16.

El utilizar la perspectiva de la historia social contribuye a estudiar estas asociaciones dentro de otros circuitos de sociabilidad en los que tiene sus orígenes o con los que mantiene relaciones, a entrañarnos en sus normas de funcionamiento interno y sus múltiples funciones. La tipificación, geografía y periodización de las formas asociativas, el núcleo *duro* de la sociabilidad, habrán de esclarecer nuestra percepción de la sociabilidad.

Tercer punto: bien sea formal o informal, plenamente estructurada o no, la sociabilidad precisa un mínimo de formalización (de reiteración en las relaciones) y de espacio propio (aunque éste pueda ser diferente) para poder concretarse y existir. Cualquier grupo humano reunido al azar no constituye *ipso facto* una estructura de sociabilidad. Lo importante son las relaciones (por supuesto diversas, cambiantes) que dibujan formas de sociabilidad más o menos finalizadas.

Último punto: la sociabilidad no es por supuesto un fenómeno específicamente urbano, aunque eso sí la ciudad, lugar privilegiado de la información y del intercambio, multiplica las estructuras abiertas o cerradas de sociabilidad, institucionalizando sus espacios en una proyección espacial de la jerarquía social¹⁰⁵. La calle, el espacio urbano mismo, llega a convertirse en un intenso lugar de sociabilidad, como lo ha mostrado el último coloquio de l'ARS celebrado en 1994 acerca de *La calle, ¿lugar de sociabilidad?*¹⁰⁶.

La sociabilidad no nos parece, pues, una categoría agotada. Ya tiene una historia relativamente larga y numerosos estudios que demuestran su fecundidad en diversos espacios. Y no merece ni excesos de honor (no lo explica todo por supuesto) ni tampoco de indignidad. Puede facilitarnos un nuevo modo de abordar y relacionar cuestiones antiguas y de plantear nuevos obje-

105 F. Villacorta Baños, «La vida social y sus espacios», en A. Fernández García (ed.), *Los fundamentos de la España liberal (1834-1900). La sociedad, la economía y las formas de vida*, Madrid, Espasa-Calpe (*Historia de España Menéndez Pidal*, t. XXXIII), 1997, págs. 661-725.

106 A. Leménorel (ed.), *La rue, lieu de sociabilité?...*, Las comunicaciones estaban organizadas en ocho apartados: «La calle en la comedia antigua», «El Paisaje urbano, marco y factor de sociabilidad en la calle», «Las regulaciones de la sociabilidad en la calle», «La sociabilidad a diario: las prácticas del trabajo», «Calle y percepción política», «Barricadas, motines, desviaciones y marginalidad», «Religión, procesiones: sacralización y control del espacio», y «Fiestas y sonoridades en 456 calle». Ver también *La plaza en España e Iberoamérica. El escenario de la ciudad*, Madrid, Museo Municipal, 1998, 157 págs.

tos históricos bajo una misma mirada integradora. En particular, la historia del ocio, del tiempo libre¹⁰⁷, de las fiestas¹⁰⁸, ofrece un campo aún parcialmente desconocido.

La vitalidad y la diversidad de las formas asociativas en la España Contemporánea (de la tertulia al círculo de recreo, de las sociedades de socorros mutuos al orfeón...) nos ofrece un rico campo diversificado de estudio, aún no totalmente explorado, especialmente en una dimensión comparativa¹⁰⁹. E invitamos a los jóvenes historiadores a seguir trabajando en esta dirección, estudiando en particular los mecanismos que conducen a una mayor o menor formalización, felicitándonos por supuesto de la creación en esta nueva Universidad de Castilla-La Mancha de un grupo de investigación dinámico dedicado al estudio de las formas de sociabilidad en España¹¹⁰.

107 A. Daumard (ed.), *Oisiveté et loisirs dans les sociétés occidentales au XIX^e siècle*, Amiens, Centre de Recherche d'Histoire sociale de l'Université de Picardie, 1983, 248 págs.; A. Corbin (ed.), *L'avènement des loisirs 1850-1960*, Paris, Aubier, 1995, 471 págs.

108 A. Corbin, N. Gérôme, D. Tartakowsky (eds.), *Les usages politiques des fêtes aux XIX^e-XX^e siècles*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1994, 440 págs. El ERESCEC ya mencionado ha abierto un nuevo programa de investigación dedicado al estudio de las fiestas en la España contemporánea.

109 Apuntemos para terminar una breve incursión de M. Agulhon en temas hispánicos: «Le début du Mouvement dans les petites villes. Esquisse d'histoire comparée», en *Mélanges à la mémoire d'André Joucla-Ruau*, Aix-en-Provence, 1978, vol. I, págs. 51-62.

110 Grupo de Estudios de Asociacionismo y Sociabilidad (GEAS), *España en sociedad. Las asociaciones a finales del siglo XIX*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1998, 229 págs.

10

Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX

Edición preparada por:

Jean-Louis Guereña

Julio Ruiz Berrio

Alejandro Tiana Ferrer



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

IFIE
INSTITUTO DE FORMACIÓN DE LA UVEA E I+D+D+I
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

2010
MADRID

459

Jean-Louis Guereña (CIEMIA, Universidad François-Rabelais, Tours)

La historia de la enseñanza superior –que no se reduce a la sola historia de las universidades, aunque nos centremos básicamente aquí en ellas– es en España, como ya se ha visto perfectamente en el capítulo anterior, una historia consolidada desde hace ya bastante tiempo, esencialmente por las aportaciones procedentes del mundo del Derecho, pues en buena parte la historia del Derecho resulta ser la historia de su enseñanza universitaria y por lo tanto de las facultades de Derecho en general, de sus profesores, de sus estudiantes y de sus planes de estudio (Martínez Neira, 2000b; Gallego Anabitarte, 2002; Gómez Rojo, 2006).

Sobresale al respecto el magisterio ejercido durante décadas desde Valencia por Mariano Peset Reig (véase una exhaustiva bibliografía de sus trabajos en *Derecho, Historia y Universidades*, 2007, vol. I, pp. XXIX-XLI)¹, pionero indiscutible en España en el estudio de las universidades desde una perspectiva histórica e impulsor desde 1987 de varios coloquios acerca de la historia de las universidades hispánicas, versando más especialmente sobre la época moderna (*Claustros y Estudiantes*, 1989; *Doctores y Escolares*, 1998; *Aulas y Saberes*, 2003; *Ciencia y Academia*, 2008).

Pero también la historia universitaria es en España un campo en plena y reciente expansión y constante renovación metodológica y diversificación temática, dentro de las múltiples y fecundas pistas abiertas progresivamente por la historia social (Rodríguez López, 2005), teniendo en cuenta al respecto algunas de las orientaciones de trabajo abiertas en otros países, como en Francia en particular (Rodríguez López, 2000; Guereña, 2009), y en donde intervienen estudiosos de varias

¹ En 1991, en colaboración con su hermano José Luis, publica *El reformismo de Carlos III y la universidad de Salamanca*, Salamanca: Universidad de Salamanca, e interviene en el III Congreso nacional de historia de la medicina sobre el tema «De la universidad moderna a la contemporánea en España» (*Actas del III Congreso nacional de historia de la medicina*, Valencia, vol. II, pp. 253-273).

especialidades académicas (Derecho, Educación, naturalmente Historia, e incluso Medicina o Ciencias) aunque no siempre con la deseada colaboración.

Precisamente, nos parece necesario volver rápidamente, a modo de introducción, sobre la historia de las universidades hispánicas en general, su historiografía básica y los instrumentos de trabajo disponibles (en particular bibliográficos), antes de abordar concretamente los puntos que nos toca tratar más específicamente acerca de la vida universitaria, para completar de este modo el examen historiográfico de la universidad española contemporánea iniciado en el capítulo precedente.

ALGUNAS PUNTUALIZACIONES PRELIMINARES ACERCA DE LA HISTORIA UNIVERSITARIA EN ESPAÑA

Valiosas aportaciones pluridisciplinares han permitido en efecto ir más allá del tradicional enfoque institucional, practicado desde el siglo XIX como un ejercicio de memoria, y acercarse a muchos de los aspectos de la vida universitaria, si bien cabe reconocer de antemano que la época contemporánea (o sea, el conjunto de los siglos XIX y XX), que nos interesa abordar directamente en este marco, ha sido menos estudiada en España que la medieval y la moderna, por lo menos hasta fechas muy recientes (Hernández Sandoica, 2003).

Tal dinamismo y variedad en la investigación acerca de la historia universitaria española viene concretado por la existencia, al menos hasta hace muy poco tiempo, de dos centros de investigación especializados en historia universitaria, ambos creados en 1997 y relativamente bien diferenciados —el Centro salmantino de Historia Universitaria Alfonso IX, dirigido por Luis Enrique Rodríguez San Pedro Besares², y el Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad ubicado en la Universidad madrileña Carlos III bajo la dirección de Adela Mora y en la actualidad desgraciadamente desaparecido o, mejor dicho, tras la reciente jubilación de su fundadora, fundido en el marco de otra entidad investigadora, perdiendo por lo tanto su anterior autonomía y su visibilidad³.

También cabe referirse a la celebración, dentro o fuera de España, en los últimos veinticinco años y más concretamente desde 1985, de varios coloquios dedicados total o parcialmente a la historia de las universidades españolas en la época con-

² El Centro Alfonso IX, que cuenta con una rica biblioteca especializada en historia universitaria, publica anualmente una *Miscelánea Alfonso IX*, en general orientada hasta ahora hacia el Antiguo Régimen.

³ Más centrado sobre el Derecho y la época contemporánea, el Instituto Antonio de Nebrija publicó de 1998 a 2009 doce números de los *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad* (los últimos en versión electrónica), amén de una valiosa colección de unas veinte monografías, algunas de las cuales se reseñan en este capítulo.

temporánea (*Higher Education and Society*, 1985; Carreras y Ruiz Carnicer, 1991; Guereña, Fell y Aymes, 1991; Guereña y Fell, 1998; *Doctores y escolares*, 1998; *X Coloquio de Historia de la Educación*, 1998; Rodríguez San Pedro Bezares, 2000; *Ciencia y Academia*, 2008...).

Obviamente, la historiografía universitaria española cuenta con la publicación de muchos estudios de carácter monográfico, más o menos extensos y desarrollados (libros, capítulos de libros o artículos en revistas), de los que ya existen varias revisiones bibliográficas más o menos exhaustivas –a veces referidas a una sola universidad, como la de Salamanca– y orientativas (Vico Monteoliva, 1984b; García García, A., 1990; Peset en *Doctores y Escolares*, 1998, pp. 17-36; Polo Rodríguez y Rodríguez San Pedro Bezares, 2000; Peset Reig, M., 2000b y 2001; Lahoz Finestres y Gort Riera, 2002; Polo Rodríguez, 2003; Petit, 2005; Rodríguez San Pedro Bezares, 2008; Peset Reig, M., y García Trobat, 2009), incluyendo naturalmente la que figura en el capítulo anterior –complementario del presente–, y sin olvidar los útiles balances bibliográficos publicados anualmente en la revista inglesa especializada en historia universitaria, *History of universities*⁴.

Igualmente, se han publicado varios repertorios documentales, como la legislación universitaria de 1889 a 1939 (Martínez Neira, Puyol Montero y Rodríguez López, 2004), la legislación relativa a los libros de texto y las listas de obras aprobadas por el Consejo de Instrucción Pública, incluyendo, pues, las de uso universitario (Villalain Benito, 1997, 1999 y 2002; Martínez Neira, 2001), o los discursos de apertura de curso (Ruiz Torres, 2000, para la Universidad de Valencia; Coronas González, S. M., 2002, para la de Oviedo).

Pero, pese a la existencia de una historiografía universitaria ya abundante y madura, carecemos actualmente de una amplia síntesis reciente sobre el conjunto de las universidades españolas en la época contemporánea que tenga en cuenta el cúmulo de estudios y de investigaciones realizados sobre este campo, ya que la última obra disponible en este sentido y aún provechosa (pese a que no aborde el siglo XX), es de 1974⁵ (véase, no obstante, Hernández Díaz, 1998b, o los distintos capítulos referidos a las universidades en la obra colectiva dirigida por Buenaventura Delgado Criado sobre la historia de la educación en la España contemporánea, 1994d, pp. 177-182, 495-504, 796-803 y 945-949).

⁴ No nos referimos aquí a las tesis doctorales aún inéditas y también dejamos de lado los numerosos recursos –sin embargo no siempre totalmente fiables– ofrecidos cada vez más por la constelación de Internet.

⁵ Peset, M.; Peset, J.L. (1974). *La Universidad española (Siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal*. Madrid: Taurus.

Por periodos históricos, existen no obstante varias obras sintéticas, como es el caso en particular para el régimen franquista (Montoro Romero, 1981; Sotés Elizalde, 2004; Claret Miranda, 2006). Y, por supuesto, se pueden utilizar con provecho algunas de las monografías existentes sobre diversas universidades (y en las cuales se combina perspectiva general con análisis de las realidades locales). Si bien existen diferencias entre centros universitarios (más de carácter cuantitativo que realmente cualitativo, salvo el caso madrileño, sobre el cual volveremos), la uniformidad es en efecto la regla durante buena parte de la época contemporánea en la universidad española (Guereña, 1993a). Obviamente, la situación ha cambiado mucho en la segunda mitad del siglo XX y más aún tras el final del régimen franquista y la puesta en marcha del Estado de las autonomías (Embid Irujo, 2002).

Si, en general a raíz de diversas efemérides conmemorativas (y contando con la financiación correspondiente a cargo del propio centro), la monografía referida a una institución universitaria en concreto –consistiendo a veces en el catálogo de una exposición (como *Tradición y futuro*, 2002, para la Universidad de Valladolid, o *Tradición de futuro*, 2008, para la Universidad de Oviedo)– sigue siendo un género aún practicado con mayor o menor amplitud por los historiadores de la universidad –destacando al respecto la magna y renovada historia de la Universidad de Salamanca (Rodríguez San Pedro Bezares, 2002-2009) así como la realizada acerca de la Universidad de Valencia también por un colectivo (Peset Reig, M., 2000a y b), ambas obras provistas de utilísimos índices–, otras múltiples vías de investigación se han concretado y multiplicado en los últimos veinte años, y en particular las referentes a los principales actores de la vida universitaria –profesores y estudiantes– que vamos a presentar más en concreto a continuación. Fuentes seriadas han empezado a utilizarse en este sentido. Cabe aludir por otra parte a quienes «ni enseñan ni aprenden»⁶, pero que también contribuyen a su manera a la vida universitaria.

Obviamente, la historia de la enseñanza superior está relacionada con los otros niveles de enseñanza (y más particularmente con la enseñanza secundaria, que tradicionalmente constituía un claro trampolín para el ingreso en la universidad (González, E., 1988, pp. 131-178; López Martín, 1995) o en alguna escuela superior, o sea, con la historia de la educación en general –y más ampliamente de la historia de la transmisión de saberes y concretamente de la formación de élites–, pero también con la historia social, cultural y política, dado todo el conjunto de funcio-

⁶ Torremocha Hernández, M. (1991). *La otra cara de la Universidad de Valladolid. Infraestructura universitaria: los que ni enseñan ni aprenden*. En Guereña, Fell y Aymes (eds.), pp. 127-153.

455

nes que cumple en una determinada sociedad la institución universitaria, que no puede por lo tanto quedar aislada de todos los contextos dentro de los cuales se enmarca y cobra pleno sentido, lo que contribuye indiscutiblemente al interés, pero también a la dificultad, de su historia, necesariamente interdisciplinar (Guereña, Fell y Aymes, 1991, p. III).

Por «vida universitaria» aludiremos aquí, pues, a sus principales actores, sin los cuales no existirían universidades y que concretan de manera diversa dicha «vida universitaria». Nuestra panorámica no pretende ser en ningún modo exhaustiva sino esencialmente orientadora de las grandes directrices de la investigación llevada a cabo desde 1981 sobre profesores y estudiantes universitarios en los siglos XIX y XX (y más concretamente de 1808 a 1975, desde el final de la monarquía de Carlos IV hasta el final del franquismo), ciñéndonos esencialmente, por no decir únicamente, a las «grandes» universidades tradicionales (y públicas) existentes en el siglo XIX, dejando prácticamente de lado las que se crearon en la segunda mitad del siglo XX así como los centros universitarios privados, en particular los eclesiásticos –Deusto, Universidad de Navarra... (Álvarez de Morales, 1993; Faubell Zapata, 1996b).

LOS PROFESORES DE UNIVERSIDAD

«¿Quiénes son los universitarios?», se planteaba Mariano Peset en 1989, en el prólogo a las actas del coloquio valenciano dedicado a *Claustros y Estudiantes*, prosiguiendo a contestar entonces que «desde una historia institucional aparecen como sombras en los claustros o como aprendices desconocidos que asisten a las aulas» (*Claustros y Estudiantes*, 1989, vol. I, p. XXII).

Afortunadamente, en los veinte años siguientes a esta triste pero realista conclusión, bastante se ha avanzado desde luego en el conocimiento pormenorizado de profesores y estudiantes universitarios, abordados en general en el seno de un espacio universitario concreto para un periodo más o menos extenso.

Pero no faltan tampoco las aproximaciones globales que intentan situarse en el marco de la perspectiva prosopográfica (Albiñana, 1995; Peset, Prólogo a *Doctores y escolares*, 1998, vol. I, pp. 27-29; Baldó, 2006; Martín, S., 2009). O sea que, más allá de las aportaciones biográficas individuales presentes en la casi totalidad de los trabajos referidos de modo específico a la historia de las universidades (y también en muchos otros sectores de investigación como la historia de los intelectuales o de la Ciencia), cabe intentar ir hacia una biografía colectiva del profesora-

do universitario⁷, que tal vez podría realizarse para los siglos XIX y XX no sólo por universidad sino también por facultades de todo el país, al ejemplo de lo realizado para los profesores de Derecho natural (Llano Torres y Rus Rufino, 1997). ¿Se puede hablar, en algunos casos (en Derecho y Medicina), de «dinastías universitarias»?

El destacado papel de muchos universitarios en la vida intelectual y política del país –o simplemente a escala local– ha llevado desde luego al estudio biográfico de muchas personalidades universitarias de primer plano (pongamos sólo por caso los de Miguel de Unamuno o de José Ortega y Gasset), pero se trata de analizar aquí su faceta universitaria, si bien resulta difícil separarla totalmente de las demás. En buena parte, la historia de los universitarios es en efecto la historia de las élites (políticas, intelectuales, profesionales...) que se está elaborando progresivamente (Carasa Soto, 1994; Agirreazkuenaga, 1996; Casassas, 1999).

En el transcurso del siglo XIX, tras las diversas reformas universitarias que culminaron en el plan *Pidal* de 1845 (Moreno González, 1988, pp. 268-277; Puelles Benítez, 2004c, pp. 270-296), y en el marco del proceso de centralización y uniformización llevado a cabo en España tras la muerte de Fernando VII (sólo subsistieron en efecto diez universidades), el profesorado universitario sufrió profundos cambios que lo convirtieron de hecho en mero funcionario estatal, con dos categorías básicas, el catedrático y el profesor auxiliar, de situación más o menos precaria (Rodríguez González, 1989; Villacorta Baños, 1998), a la espera de llegar a ser algún día catedrático, mediante oposición o concurso (Peset Reig, M., 1987a; Blasco Gil, 2000, pp. 175-237, para el Derecho; Martínez Neira, 2003, para el primer franquismo).

Desde luego, el catedrático de universidad es la figura más y mejor conocida como cuerpo, gracias en particular a la utilización de los escalafones de antigüedad, publicados anualmente desde 1847, a consecuencia de las disposiciones dictadas por el plan *Pidal* (Moreno González, 1988, pp. 277-283; Guereña, 1998c). Después de 1847, la confección y la publicación anual del escalafón de antigüedad de los catedráticos de universidades van a formar parte en efecto de las prácticas administrativas en el sector educativo. Una de las dificultades mayores para el investigador reside, sin embargo, en la localización de tales documentos, pues no

⁷ Véase Charle, Ch.; Ferré, R. (eds.) (1985). *Le personnel de l'enseignement supérieur en France aux XIX^{ème} et XX^{ème} siècles*. Paris: Éditions du CNRS y Charle, Ch.; Schriewer, J. (1993). Pour une histoire prosopographique comparée des Universités Européennes. En *Sozialer Raum und akademische Kulturen. Studien zur europäischen Hochschul- und Wissenschaftsgeschichte im 19. und 20. Jahrhundert / À la recherche de l'espace universitaire européen. Études sur l'enseignement supérieur aux XIX^e et XX^e siècles*. (pp. 11-41) Frankfurt Am Main: Peter Lang.

457

se encuentra una serie completa en ninguna biblioteca, teniendo por lo tanto que acudir a varios centros.

De la primera lista escueta de 1847, pasamos a contar posteriormente con una relación nominal en la que se ofrecen los datos siguientes: número general en el escalafón (o sea, antigüedad en el mismo, partiendo del más antiguo), títulos universitarios, fecha y lugar de nacimiento del interesado, universidades en donde ha servido anteriormente, cátedra que desempeña en la actualidad, facultad, sección y universidad a las que está adscrito, más una serie de cuadros recapitulativos por universidades, facultades y cátedras. Sobre la base de esta fuente se han realizado ya algunos estudios parciales que demuestran su indudable interés y los resultados que se pueden obtener a partir de esta fuente.

Esta fuente oficial, relativamente fiable y homogénea, permite acercarse en efecto a algunas características básicas, de corte sociológico, del cuerpo de catedráticos de universidad: procedencia geográfica, edad media y edad de ingreso en el cuerpo, traslados y movilidad académica de los catedráticos dentro del espacio universitario español, en el cual se distinguían claramente entre universidades «de paso» —como lo fue claramente la de Murcia tras su creación en 1915— y universidades «de destino», y también remuneraciones (Peset Reig, M., 1984 y 1987a; Moreno Martínez y Viñao Frago, 1985; Guereña, 1991a, 1998d, 2000a y 2005b; Mancebo, 1994, pp. 307-314; Llano Torres y Rus Rufino, 1997, para los profesores de Derecho natural; Villacorta Baños, 1998). Hay que señalar también al respecto el estudio pionero que Fernando Araujo, jefe de la Sección de Estadística en el nuevo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, inserta en introducción al escalafón de 1902, con una interesante serie de cuadros estadísticos y de comentarios⁸.

Por supuesto, una limitación misma de los escalafones reside en que deja totalmente de lado a los profesores auxiliares, encargados de suplir las ausencias momentáneas de los catedráticos titulares (véase Blasco Gil, 2000, pp. 239-258). Cabe señalar, no obstante, que en 1902 se publicó un escalafón, al parecer único, de los profesores auxiliares numerarios (Guereña, 2000a, p. 172).

Pero no se trata desde luego de la fuente única para construir la historia del cuerpo de catedráticos de universidades y el conjunto del profesorado universitario. La fuente esencial para diseñar la evolución de las carreras universitarias reside sin duda ninguna en el conjunto de expedientes personales, conservados en los dis-

⁸ Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Subsecretaría. Sección de Estadística (1902). *Escalafón de antigüedad de los catedráticos numerarios de las Universidades del Reino en 1.º de Enero de 1902*. Toledo: Imprenta, Librería y Encuadernación de Rafael G. Menor, pp. 8-18.

453

tintos archivos universitarios y en el Archivo Central del Ministerio de Educación, sea cual sea su denominación, ubicado en Alcalá de Henares en el marco del Archivo General de la Administración⁹, y algunos de los cuales, tales el de Leopoldo Alas, *Clarín*, o de Miguel de Unamuno, se han publicado.

En fealdad, los expedientes conservados en el Archivo Central del Ministerio de Educación y que cabe consultar son varios. Aparte de los expedientes personales «generales», con las hojas de servicio de los interesados, existen expedientes particulares referidos a las distintas oposiciones a cátedras realizadas por ellos. Lo que implica tener que consultar varios legajos en función de las diversas oposiciones a las que se presentaron.

Básicamente, los estudios sobre el profesorado universitario en la época contemporánea se han realizado a partir de 1981 por centros universitarios, por facultades o por periodos, a menudo combinando varios de estos parámetros. Ya existían anteriormente algunos catálogos de profesores universitarios con provechosas indicaciones bio-bibliográficas, como los realizados para la Universidad de Granada de 1845 a 1935 y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid¹⁰. Por facultades, cabe resaltar la atención prestada a los juristas, o sea, a los profesores de la Facultad de Derecho (un ejemplo en Blasco Gil, 2000).

En el ámbito local, las monografías referentes a tal o cual universidad, realizadas en general con información procedente de los respectivos archivos universitarios (véase *Archivos universitarios e historia de las universidades*, 2003), ofrecen a menudo datos de interés referentes al profesorado universitario, tanto desde el punto de vista meramente cuantitativo como desde una perspectiva analítica (y, a veces, comparativa con otras universidades, o que al menos la hace posible), si bien la situación es muy diversa según los centros.

Para algunas universidades sólo disponemos, que sepamos, de algunas indicaciones más o menos desperdigadas en el marco de obras de conjunto publicadas en las últimas décadas. Es el caso de las Universidades de Granada (Viñes Millet, 1997), o de Zaragoza (*Historia de la Universidad de Zaragoza*, 1983, pp. 296-299 y 343-347).

En cambio, gracias al importante papel desempeñado por Mariano Peset, al cual ya nos hemos referido con anterioridad —se puede hablar, en efecto, de una «escue-

⁹ Véase Carmona de los Santos, M^a (1975). *Guía del Archivo Central del Ministerio de Educación y Ciencia*. Alcalá de Henares: Ministerio de Educación y Ciencia, pp. 40 y 62.

¹⁰ Ramallo Ortiz, J.A. (1976). *Catálogo de Profesores de la Universidad de Granada (1845-1935)*. Granada; Parra Garrigues, P. (1956). *Historial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid (Ensayo bio-bibliográfico)*. Madrid: Universidad Complutense.

459

la de Valencia»-, la Universidad de Valencia cuenta con un buen número de estudios de calidad referentes, entre otros aspectos, a su profesorado. El capítulo general incluido en el tercer volumen de la *Historia de la Universidad de Valencia* –consagrado a «La Universidad liberal (siglos XIX y XX)»– y dedicado a los profesores (Baldó i Lacomba y Mancebo Alonso, 2000, pp. 73-86) viene completado así –o precedido, según los casos– con estudios más específicos referidos al profesorado de Derecho (Blasco Gil, 2000, pp. 259-322), de Ciencias (Sánchez Santiró, 1998, pp. 93-180 y 337-342) y de Letras (Baldó i Lacomba, 2006; Mancebo 1998a) o a la primera mitad del siglo XIX (Baldó i Lacomba, 1984, pp. 111-154) y el primer tercio del siglo XX (Baldó i Lacomba, 1987; Mancebo, 1994, pp. 182-189, 218-228, 239-245 y 260-267; Peset Reig, M., y Mancebo, 2000).

Acercas del origen social de los catedráticos, una variable importante para esbozar un estudio prosopográfico y que no precisan los escalafones de antigüedad, teniendo en cuenta que acudir a otras fuentes, se indica para el caso valenciano –pero, ¿difería mucho de los demás?– que «coincide con el de sus alumnos: capas medias y propietarios, con especial incidencia de los hijos de las profesiones liberales, que saben apreciar el valor de los estudios» (Baldó i Lacomba y Mancebo Alonso, 2000, p. 76). En la Facultad de Ciencias, por ejemplo, entre 1857 y 1936, más de la mitad de los catedráticos eran hijos de médicos, abogados, catedráticos, farmacéuticos o comerciantes. Una tercera parte procedía de familias de comerciantes y propietarios, y el resto eran hijos de «labradores», una categoría un tanto ambigua (Sánchez Santiró, 1998, pp. 114-116).

Para el caso de la Universidad de Santiago de Compostela, contamos para el siglo XIX –de momento, no se ha publicado el volumen relativo al siglo XX– con una rica aportación articulada por periodos históricos (el primer tercio del siglo XIX, la «Universidad liberal» de 1833 a 1857 –o sea hasta la ley *Moyano*– y de 1857 a 1900) y por facultades y asignaturas (Barreiro Fernández, Cendón Amado, Souto Blanco, 2002, pp. 125-188, 271-296 y 387-476; véase también, para la Facultad de Medicina, García Guerra, 2001).

Queda así perfectamente concretada la transición de la situación del profesorado universitario del Antiguo Régimen a la universidad liberal y centralizada tras el plan *Pidal* y la ley *Moyano*, tanto desde el punto de vista de su estatuto administrativo y de sus funciones como de su condición económica y social. Se indica al respecto que la «dependencia directa e inmediata del Estado [...] tiene la evidente intención de romper los vínculos que tradicionalmente unían al profesor a su casa, a su Universidad en la que se formó y en la que ahora prosperaba» (Barreiro Fernández, Cendón Amado, Souto Blanco, 2002, pp. 271-272). Pero, si bien se aportan can-

tividad de datos biográficos individuales, se echa no obstante en falta una síntesis global –incluyendo referentes estadísticos– que permita apreciar la evolución del profesorado compostelano, su carrera profesional, la edad media de acceso al cuerpo...

La universidad salmantina, perfectamente estudiada para épocas anteriores, cuenta con varias aportaciones relativas a la época contemporánea, esencialmente a finales del siglo XIX y principios del XX, con indicaciones de tipo sociológico sobre la carrera profesional y la actuación intelectual, política y social del profesorado universitario salmantino (Becedas González y Chaguaceda Toledano, 1998; Guereña, 2004), así como durante el franquismo, en tiempos del rectorado de Antonio Tovar (Ramos Ruiz, 2009).

Para la otra «gran» universidad castellana, la de Valladolid, disponemos de un estudio que combina el examen de la normativa vigente en los siglos XIX y XX sobre el profesorado universitario con datos cuantitativos y otros referidos de modo específico al caso vallisoletano (Rodríguez González, 1989, pp. 483-511). Se puede completar con otras aportaciones más concretas (Niño Martínez, 1991, para profesores de Ciencias de 1858 a 1923; *Facultad de Medicina de Valladolid VI centenario*, 2006).

El caso del profesorado sevillano ha sido abordado de manera específica para el corto pero rico periodo del Sexenio revolucionario (los años 1868-1874), esencialmente desde el punto de vista ideológico, o sea, de la introducción en la Universidad hispalense del krausismo, de la corriente hegeliana y del evolucionismo darwiniano, aunque no faltan datos cuantitativos (Trigueros Gordillo, 1998b, pp. 215-286). También se pueden consultar los capítulos 9 a 14 de la obra colectiva realizada con ocasión del quinto centenario de la universidad que abordan distintas etapas históricas de la misma desde 1800 hasta 2004 (María Serrera y Sánchez Mantero, 2005, pp. 241-399). Recientemente, se han abordado las publicaciones científicas y los libros de texto del profesorado sevillano durante la época isabelina (Morales Núñez, 2009).

La Universidad de Oviedo, un ejemplo típico de universidad periférica en la España de la Restauración (Guereña, 1991a y 2005b)¹¹, es a finales del siglo XIX y a principios del XX la más pequeña de España (por el número de facultades, de profesores, de estudiantes y de graduados –representa en torno al 10% de los efectivos de la Universidad de Madrid), la peor dotada, pero también una de las más

¹¹ Estamos a la espera de la continuación para la época contemporánea de la *Historia de la Universidad de Oviedo* coordinada por Jorge Uría, Carmen García y Aida Terrón, cuyo primer volumen, relativo al periodo 1608-1808, se publicó en 2008.

dinámicas y con mayor proyección social, dentro y fuera de la región, en particular con su bien conocida «Extensión Universitaria» (Guereña y Tiana Ferrer, 1994, pp. 150-154; Guereña, 2005b, pp. 303-323), en la que interviene un conocido novelista y periodista, pero también profesor de Derecho natural, Leopoldo Alas, *Clarín* (Guereña, 2002b).

El perfil sociológico de su profesorado ha sido abordado para intentar dilucidar lo que podría parecer a primera vista como una paradoja (Guereña, 2005b, pp. 229-242). La existencia misma de un «Grupo de Oviedo» (Uría, 2000) se explica fácilmente en parte por la gran estabilidad de los profesores ovetenses, pero por supuesto no puede resumirse en ella. En su gran mayoría, el cuerpo profesoral es originario de la región y se identifica fuertemente con su universidad. Ingresado joven en la carrera, efectúa la totalidad o la casi totalidad de su servicio en la Universidad de Oviedo. Cuerpo con una gran estabilidad, el envejecimiento progresivo de los catedráticos en funciones en la época estudiada podía hacer temer las peores esclerosis. No fue, sin embargo, el caso en Oviedo, donde los universitarios supieron dar suficientes pruebas de dinamismo intelectual y social. Uno de ellos, Adolfo Posada, llega a calificarles así de «provincianos con vistas a Europa y a América... al mundo»¹².

La Universidad de Barcelona, que cuenta con varias obras de conjunto (*Història de la Universitat de Barcelona*, 1990; Termes, Alcolea, Casassas y Lluch, 1991; Casassas i Ymbert, Gracia Alonso y Fullola Pericot, 2008), ha sido poco estudiada desde la perspectiva de su profesorado. Unos datos cuantitativos de 1863 a 1883 revelan la importancia del profesorado de la Facultad de Medicina, seguida por las de Ciencias, Derecho, Filosofía y Letras, Farmacia y Notariado (Buxarrais Estrada, 1990, pp. 604 y 606; véase también Palomeque Torres, 1982, para la Facultad de Filosofía y Letras). Y algunas indicaciones entresacadas de los escalafones de antigüedad muestran por otra parte que la Universidad de Barcelona es durante la Restauración una universidad «de destino», pues, entre 1888 y 1908, el 37,3% de los catedráticos había enseñado ya en otra universidad y logrado su traslado a Barcelona, cuando el 21,3% lo hacía hacia otra universidad (Guereña, 2000a, p. 181).

Hemos dejado para el final de este recorrido espacial el caso de la Universidad de Madrid. Apuntemos primero el estudio de los últimos catedráticos de la vieja Universidad de Alcalá de Henares (Álvarez de Morales, 2005), antes de su traslado a Madrid en 1836 (Hernández Sandoica y Peset, 1990, pp. 150-160; Hernández Sandoica, «Una Universidad para tiempos difíciles», en *El Noviciado de la Universidad en Madrid*, 2009, pp. 23-31).

¹² Posada, A. (1983). *Fragmentos de mis Memorias*. Oviedo: Universidad de Oviedo, p. 178.

El profesorado de la «Universidad Central» –mejor pagado que los de las demás universidades, lo que orientaba claramente, junto con otras motivaciones, las carreras universitarias hacia la capital (véase Aubert, 1989)– ha sido presentado para mediados del siglo XIX (Hernández Sandoica y Peset, 1990, pp. 187-191) y para la época de la Restauración, particularmente en su primer decenio de 1875 a 1885, en el marco de un amplio trabajo acerca del distrito universitario, incidiendo especialmente en sus publicaciones (Valle López, 1990, t. II, pp. 2-13 y 318-340), aspecto que la misma autora ha desarrollado en otros trabajos (Valle López, 1988a y b, 1991; Valle López y Labrador, 1996). También se encuentran elementos de interés en el catálogo de una exposición –en el cual ha colaborado la misma profesora– acerca de la Universidad en Madrid en los siglos XIX y XX (*La Universidad en Madrid*, 1992, pp. 167-182 y 208-225).

Acerca de la Segunda República, otro catálogo de exposición encierra cantidad de datos referidos a determinadas personalidades de la Facultad de Filosofía y Letras (*La Facultad de Filosofía y Letras de Madrid*, 2008). Se ha estudiado, por otra parte, el proceso de depuración y de selección del personal docente, tanto durante la Guerra en el Madrid republicano como por el nuevo régimen franquista al finalizar ésta (Rodríguez López, 2002, pp. 285-307). Pero falta una aproximación global acerca del profesorado madrileño –el más importante de todos– a lo largo de los siglos XIX y XX, siguiendo algunas de las pautas de análisis observadas para otras universidades.

Y de manera general, queda aún mucho por hacer acerca del estudio de «la condición universitaria»¹³, de las condiciones de vida de los catedráticos y otros profesores, pero también de su cultura, de sus tradiciones, de sus formas de comportamiento en general –que conforman lo que algunos han calificado de «tribu universitaria» (Nieto, 1984)–, para llegar a una real aproximación social y cultural del profesorado universitario en su conjunto. Un estudio modélico al respecto, que merecería proseguirse, es el realizado sobre la «cultura doméstica» del profesorado vallisoletano en el siglo XIX, sobre la base de inventarios post-mortem encontrados en el archivo de protocolos (Dávila Corona, 2000). También disponemos de algunas indicaciones acerca de las bibliotecas de los profesores madrileños en el siglo XIX (Martínez Martín, 1991, pp. 91-124). Señalemos, por otra parte, un novedoso enfoque en torno a los espacios y a los tiempos universitarios decimonónicos (Hernández Díaz, 2000b).

El acceso a memorias y autobiografías de profesores, así como la utilización de literatura de ficción (Cieza García, 1985) y de documentos iconográficos de todo tipo, permitiría incidir en la vida cotidiana del profesorado universitario. También cabe

¹³ Véase Gerbod, P. (1965). *La condition universitaire en France au XIXe siècle*. Paris: Presses Universitaires de France.

acercarse a la inserción del profesorado universitario en la ciudad, en sus espacios de sociabilidad –casinos y ateneos– y de poder –prensa periódica, publicaciones, cargos oficiales en la administración o en la política, tribuna parlamentaria...– (Hernández Sandoica, 1998, para la Restauración y Madrid; Gómez García, 1998c, acerca de Sevilla de 1900 a 1923). No abordamos aquí el tema de las asociaciones profesionales y del sindicalismo, al estar tratado en otro capítulo de este libro, ni tampoco el de las luchas por la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, que desborda el marco que nos hemos asignado pero que evidentemente está muy relacionado. Cabe apuntar tan sólo el proceso de politización que afecta también al profesorado en determinadas coyunturas políticas, como durante la Segunda República (Hernando Serra, 2005 y 2008).

Si bien la universidad en su conjunto se ha consolidado claramente hoy en día como un espacio esencial de producción y de transmisión de conocimientos, no fue el caso en épocas anteriores, especialmente en el periodo decimonónico (Gueña, 1997a, b y c, 2002a). De forma general, y con notables excepciones, la universidad no cumplía entonces con sus «misiones», como las calificaría Ortega: las tesis doctorales eran meros ejercicios retóricos, reduciéndose además a menudo a unos folletos de menos de cien páginas y de contenido poco novedoso¹⁴, la producción científica de los universitarios era prácticamente nula y los libros de texto utilizados en clase solían reducirse a repeticiones poco originales (Martínez Neira, 2001; Bermejo Castrillo, 2004).

En general, la universidad española tuvo un nivel bastante bajo en el siglo XIX, y la producción científica universitaria española fue entonces relativamente escasa (Peset Reig, J.L., 1992). Se expedían títulos y se difundía ideología, en general católica, no sin ciertas contradicciones. La enseñanza solía realizarse demasiado con compendios generales, en clases fundamentalmente teóricas y memorísticas, siguiendo con la práctica del temario, herencia de la enseñanza catequística (Hernández Díaz, 1998b y 2000b), y las asignaturas y los programas no incorporaban los conocimientos modernos, sobre todo los científicos, y especialmente los venidos desde fuera, hasta relativamente tarde. Del «monopolio de los títulos académicos» como «uno de los mayores obstáculos para el progreso de la enseñanza científica y técnica», se quejaba Miguel de Unamuno en 1895, pero en una revista alemana¹⁵.

¹⁴ Citemos precisamente la tesis de José Ortega y Gasset (1909). *Los terrores del año mil. Crítica de una leyenda. Memoria escrita para obtener el grado de Doctor en la facultad de filosofía y letras en 1904*. Madrid: Establecimiento tipográfico de El Liberal, de tan sólo 58 páginas.

¹⁵ Miguel de Unamuno (1895). Introducción a algunas consideraciones sobre la educación burguesa. *Der sozialistische Akademiker*, 4, 74-77.

El peso y la centralidad de la universidad de Madrid (la Universidad Central del siglo XIX y hoy la Universidad Complutense de Madrid) quedan afirmados, por lo menos hasta 1954, en cuanto a los estudios de doctorado y a la lectura de las tesis doctorales así como a los tribunales de oposición (Petit, 1997), lo que permite enlazar directamente con el punto siguiente relativo a los estudiantes. La reserva legal de los estudios doctorales a la Universidad de Madrid apareció ya en el Reglamento General de Instrucción Pública de 1821 y luego en el Plan general de estudios de 1845, y tal reserva —con algunas excepciones— se prolongó hasta 1943 o, mejor dicho, hasta el curso académico 1953-1954, que fue cuando se hizo efectiva la descentralización de estos estudios: más de un siglo de doctorado centralizado (Martínez Neira, 2009, p. 353).

Del mismo modo, si de manera tímida a principios del siglo XX, de forma más masiva durante la Segunda República, penetra el elemento femenino en las aulas universitarias, otra cosa será que una de ellas acceda mediante oposición al cuerpo de los catedráticos de universidad, lo que sólo se dará en 1953 con la profesora Ángeles Galino. El caso de la novelista Emilia Pardo Bazán, nombrada en 1916 catedrática de la Universidad de Madrid (Acosta, 2007, pp. 535-538), no resulta en modo alguno significativo, pues se trataba entonces de una medida *ad nominem* del ministro de Instrucción Pública, Rafael Andrade Navarrete, en un gobierno presidido por el Conde de Romanones.

EL ALUMNADO UNIVERSITARIO

Para el estudio de las poblaciones estudiantiles, tras la amplia panorámica realizada para el siglo XVIII por Mariano Peset y María Fernanda Mancebo¹⁶, sólo contamos con algunas aproximaciones de tipo general referentes a distintos momentos históricos (Vega Gil, 1985 y Aymes, 1998, para el siglo XIX; Canes Garrido, 1998b, para la primera década del siglo XX; Comas, D., 2006, para el primer cuarto del siglo XX y en particular sobre el asociacionismo escolar y la conflictividad estudiantil), y varias monografías parciales, más o menos extensas, temáticas o por centros. Obviamente, el tiempo de los estudios universitarios puede seguirse a través del

¹⁶ Peset, M.; Mancebo, M^a F. (1980). La población universitaria en el siglo XVIII. En Santiago Garma (ed.). *El científico español ante su Historia. La Ciencia en España entre 1750-1850. I Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias*. (pp. 301-318) Madrid: Diputación Provincial de Madrid. Véase también para el siglo XVIII el interesante estudio de Torremocha Hernández, M. (1991). *Ser estudiante en el siglo XVIII. La Universidad vallisoletana de la Ilustración*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

examen de los planes de estudios propios a cada facultad, a los programas relativos a las diversas asignaturas (por ejemplo, Tormo Camallonga, 2005) y a los libros de texto (un caso concreto para los manuales de Química para estudiantes de Medicina y Cirugía en Bertomeu y García Belmar, 2000).

En cuanto a temas, se ha prestado atención, de manera destacada, por una parte al lento y progresivo acceso de las mujeres a la universidad, desde la primera matrícula oficial de una mujer en 1872, con permiso especial, hasta el reconocimiento de la igualdad de derechos en el acceso a todos los estudios a partir de 1910, con la feminización progresiva del estudiantado, por lo menos en determinadas facultades (Barrera Peña, 1983; Domínguez Cabrejas, 1990; Maillard, 1990; Flecha García, 1995b y 1996, Caballero, *et al.*, 1998 así como otros trabajos sobre universidades concretas que vienen citados más abajo).

Por otra parte, se ha estudiado con bastante atención el desarrollo de los movimientos estudiantiles, especialmente durante la época franquista, en donde adquieren un protagonismo evidente (Cepeda Adán, 1985; Barrachina, 1998b; Baldó i Lacomba, 1999a y b¹⁷; Valdelvira, 2006; Hernández Sandoica, Ruiz Carnicer y Baldó i Lacomba, 2007; Fernández-Montesinos Gurruchaga, 2009; González Calleja, 2009, con una completa bibliografía).

El movimiento estudiantil como sujeto político había aparecido en España en el último tercio del siglo XIX. Y, en ocasiones, fueron los estudiantes la vanguardia de las reivindicaciones liberales y nacionales, bien frente a los autoritarismos domésticos, bien frente al invasor extranjero. La primera protesta específicamente estudiantil podemos verla en la formación de los Batallones Literarios organizados para luchar contra las tropas napoleónicas en 1808, como ocurrió en Santiago de Compostela (Aymes, 1991). También en distintos momentos de la agitada historia política de los siglos XIX y XX, como con la revolución de 1868 o durante la dictadura de Primo de Rivera (García Queipo de Llano, 1987; Luis Martín, 1989; López Martín, 1995, pp. 149-249), sin olvidar la Guerra de 1936-1939, encontramos un activo protagonismo estudiantil¹⁸. El sindicalismo estudiantil (SEU y FUE) y las asociaciones estudiantiles quedan abordados en este marco, pero también en estudios específicos (como Ruiz Carnicer, 1996, para el SEU de 1939 a 1965).

Como para el caso del profesorado que acaba de examinarse, se pueden hallar enfoques más o menos detallados sobre el estudiantado en el marco de las mono-

¹⁷ Se incluye, a cargo de Sergio Rodríguez Tejada, una «Bibliografía sobre el movimiento estudiantil antifranquista», pp. 199-203.

¹⁸ Entre los estudios anteriores a 1981, se puede citar el de Ben Ami, S. (1979). *La rébellion universitaire en Espagne (1927-1931)*. *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, Paris, 26-3, 365-390.

graffías referidas a una universidad concreta, perspectiva ya abordada anteriormente por Federico Sanz Díaz acerca del alumnado vallisoletano de 1837 a 1886¹⁹. La monografía sin duda más completa, que bien puede servir de modelo para abordar el caso de otras universidades, es la relativa a la Universidad de Valencia durante la Restauración (en su sentido más amplio), la Segunda República y la Guerra (Perales Birlanga, 2009). El autor, que ya había ofrecido con anterioridad aportes parciales relativos al nacimiento de la prensa universitaria (Perales Birlanga, 2004), a las organizaciones de estudiantes católicos (Perales Birlanga, 2005), y al «sentir patriótico» del estudiantado durante la Restauración (Perales Birlanga, 2008), siempre en el marco de la universidad valenciana, realiza con ese trabajo una amplia síntesis, que combina los enfoques cuantitativos con los cualitativos, acerca de la sociología y de la vida de los estudiantes valencianos de 1875 a 1939.

Se abordan así detalladamente el origen geográfico y la procedencia socio-profesional del estudiantado, señalando las diferencias existentes al respecto entre facultades. Un capítulo importante se dedica a presentar la vida de los estudiantes (el inicio de los estudios, los años de los estudios y el paso de estudiantes a profesionales). No olvida el autor tratar aspectos como el de las ayudas existentes para los estudiantes. Finalmente, se rastrea la vida extra-escolar (el ocio cotidiano, la vestimenta, las estudiantinas), incluyendo las manifestaciones patrióticas protagonizadas por los estudiantes valencianos en el transcurso histórico elegido.

Este trabajo se puede completar, para la primera mitad del siglo XIX, la Restauración y la segunda del siglo XX, con varios trabajos que hacen de la Universidad de Valencia, al igual que para su profesorado, una de las universidades más conocidas desde la perspectiva de su alumnado (Baldó i Lacomba, 1983, 1984, pp. 82-110, 1999b y 2000a; Calatayud Soler, 1985; Sánchez Santiró, 1998, pp. 181-336, para los estudiantes de Ciencias de 1857 a 1939; Blasco Gil, 2000, pp. 147-174, para los estudiantes de Derecho; Baldó i Lacomba, Mancebo Alonso, Sánchez Santiró y Blasco Gil, 2000; Mancebo, 2000b; Sánchez Durá y Masiá, 2000; Baldó i Lacomba, 2008, para la situación de 1957 a 1962).

Entre otros puntos abordados por estos estudios, apuntemos el tema de la «mortalidad académica», o sea, del fracaso escolar, relativamente alto. De 1885 a 1893, sólo un 7,22% de los estudiantes matriculados (en ambas modalidades, la oficial y la libre) en la Facultad de Derecho llega a graduarse (Blasco Gil, 2000, p. 172).

¹⁹ Sanz Díaz, F. (1978). *El alumnado de la Universidad de Valladolid en el siglo XIX (1837-1886)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Para el caso de la Universidad de Santiago de Compostela, disponemos para el siglo XIX de la aportación ya señalada en cuanto al profesorado (Barreiro Fernández, Cendón Amado y Souto Blanco, 2002, pp. 82-124, 241-270 y 341-386). Queda perfilada, no sólo la evolución de la matrícula estudiantil y su reparto por facultades, sino también la distribución del alumnado por diócesis. No se olvida tener en cuenta, cuando las fuentes disponibles lo posibilitan, el origen social y la vida cotidiana de los estudiantes compostelanos, su compromiso social y político, así como las asociaciones y prensa universitarias²⁰.

Sobre el origen social de los estudiantes, y para la segunda mitad del siglo XIX, se indica así que de los 142 estudiantes sobre los cuales se dispone de algunos datos, «el 60% parece disponer de una buena posición social y posiblemente económica» y que el 20% «estaría en una situación mediana» y otro 20% «en peor situación» (pp. 370-371).

La Universidad de Madrid cuenta con un pormenorizado y documentado estudio acerca de su alumnado, matriculado tanto en las distintas facultades como en las llamadas escuelas especiales (Ingenieros, Comercio, Diplomática...), durante el primer decenio de la Restauración (Valle López, 1990, t. II, pp. 46-215 y 659-828). Aparte de elementos cuantitativos acerca de la evolución de la matrícula estudiantil y del números de licenciados y de doctores, encontramos otros elementos de sumo interés como la preferencia en elección de determinados estudios o el «poder de los estudiantes: alcance y límites» –faltas de asistencia a clase, desórdenes y tumultos, falsificación de acordadas, sanciones– (véase también Valle López, 1991).

Otros estudios se han interesado por el acceso de las mujeres en las enseñanzas oficiales de la Universidad Central (Valle López, 1985; Colmenar Orzaes y Carreño, 1985), así como por la «Residencia de Estudiantes» y la ulterior de señoritas (Pérez-Villanueva Tovar, 1990), instituciones que contribuyeron de forma decisiva a la vida intelectual y cultural.

Acerca de los estudiantes de la Universidad de Sevilla, se ha abordado la situación durante el Sexenio revolucionario (Trigueros Gordillo, 1998b, pp. 287-322), a finales del siglo XIX (Gómez García, 1984b) y durante el régimen franquista (Rubio Mayoral, 2005). También se ha tenido en cuenta cuanto se refiere a la presencia femenina en la Universidad de Sevilla en el primer tercio del siglo XX (Flecha García, 1985; Riaño Paniagua, 1998), así como a los movimientos estudiantiles a principios del siglo XX (Yanes Cabrera, 1998).

²⁰ Sobre la prensa universitaria, y con carácter general, se puede consultar el trabajo anterior de Fagoaga, C. (1980). Notas sobre la prensa universitaria en España (1851-1926). *Cuadernos de Realidades Sociales*, 16-17, 125-141.

En cuanto a la Universidad de Valladolid, su alumnado ha sido abordado en dos amplias panorámicas de 1800 a 1936 (Díez Álvarez, 1989) y de 1939 a 1987 (Pérez López, P., 1989), así como para el siglo XIX, más particularmente en su primer tercio (Dávila Corona, 1988, 2002 y 2003), amén de trabajos anteriores a nuestro punto de partida cronológico²¹. Junto a la evolución numérica del estudiantado, se aborda también la procedencia local (por diócesis o partidos judiciales) de los licenciados.

Para otras universidades, contamos con aportaciones más parciales y someras, que por lo general no enfocan la totalidad de la época contemporánea. Es el caso para los estudiantes de la Universidad de Barcelona de 1863 a 1883 (Buxarrais Estrada, 1990) y sus movimientos de 1890 a 1893 (Duarte i Montserrat, 1984), de la de Salamanca en los siglos XIX y XX (Hernández Díaz, 1985 y 2004; Martínez del Río, 2004; Ramos Ruiz, 2009) o de la de Zaragoza durante la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera y la Segunda República (*Historia de la Universidad de Zaragoza*, 1983, pp. 299-302, 347-355 y 410-417), así como acerca del acceso de las mujeres (Domínguez Cabrejas, 1990). Acerca de los estudiantes bajo el franquismo, se puede aludir a la monografía realizada sobre los estudiantes zaragozanos de 1939 a 1947 (Ruiz Carnicer, 1989).

Aparte de las indicaciones contenidas en varios estudios locales a los cuales acabamos de aludir, nos parece necesario, como en el caso del profesorado, ir más allá del, por otra parte necesario, enfoque cuantitativo-estadístico (matrícula y grados), para acercarse a la vida cotidiana del estudiantado, a sus formas y espacios de sociabilidad, a sus tradiciones festivas –tunas, estudiantinas...– (Aymes, 1998; Morán Saus, García Lagos y Cano Gómez, 2003; Martínez del Río, 2004). El tiempo de los estudios universitarios no puede ceñirse únicamente a la sola presentación de los programas de las asignaturas.

Acerca de la vida académica propiamente dicha, una dirección de trabajo relativamente reciente ha consistido en la catalogación y estudio de las tesis doctorales defendidas en el siglo XIX (Miguel Alonso, 2003; Escribano Benito, Español González y Martínez García, 2006, para el doctorado en Matemáticas; Miguel Alonso y Alcón Espín, 2008, para las tesis de Farmacia; Martínez Neira y Puyol Montero, 2008, para el doctorado en Derecho; Miguel Alonso y Calderón Rehecho, 2009, para las tesis de Derecho, incluyendo un estudio acerca de la «Evolución legislativa

²¹ Aparte del trabajo de Federico Sanz Díaz, ya reseñado, también se había presentado a los licenciados en Medicina y Cirugía de la Universidad de Valladolid de 1871 a 1936: García González, R. (1979). *Licenciados en Medicina y Cirugía en la Universidad de Valladolid (1871-1936)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

va de los estudios de doctorado hasta 1868», pp. 105-115; Martínez Neira, 2009, también para las tesis de Derecho pero de autor salmantino).

Por otra parte, la concesión de becas, para financiar estancias en el extranjero –mediante, en particular, la creación en 1907 de la Junta para Ampliación de Estudios (Berdah, 2009)–, contribuye notablemente a la formación de quienes serán posteriormente los artífices de una nueva universidad. Como bien se sabe, a lo largo de la época contemporánea, y particularmente en la segunda mitad del siglo XX, la universidad pasa a convertirse de universidad de minorías a una universidad de masas, lo que modificará sustancialmente su papel y sus misiones de cara a la sociedad.

Finalmente, la inserción de la universidad en la ciudad puede observarse en la actividad de las asociaciones de antiguos alumnos, particularmente destacada en el caso de Oviedo (Coronas González, J. R., 2007).

LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA

Finalmente, un tercer actor –o, mejor dicho, sector– de la vida universitaria –el administrativo– cabe examinarse someramente para tratar de completar el cuadro ya trazado en los dos capítulos anteriores, aunque en buena parte se trate de los profesores mismos quienes, ayer como hoy, se encargan, bajo tutela, de la administración de sus centros.

Pero también cabe aludir de paso a la alta administración universitaria, en la cual se elabora la normativa específica (de 1889 a 1939, Martínez Neira, Puyol Montero y Rodríguez López, 2004; para el franquismo, Martín Zúñiga, 1998), sea en el seno de la Dirección General Pública primero, enmarcada dentro del Ministerio de Fomento, y, una vez constituido el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900 (Guereña, 2000d; Díaz Martín, 2001), por la Dirección General de Enseñanza Superior y Universidades creada en 1925.

La estructura centralizada de la universidad española es bien conocida y no vamos a evocarla de nuevo (Valle López, 2000, t. II, pp. 501-547). Sin que la figura del rector de universidad (responsable no sólo de su universidad, sino también –durante el largo periodo de vigencia de la ley *Moyano*– de todos los establecimientos educativos públicos de su distrito universitario) o la del Decano hayan sido objeto de un tratamiento global, indiquemos sólo aquí que el paso de algunas personalidades destacadas por el rectorado de su universidad ha sido estudiado, como es el caso de Miguel de Unamuno en Salamanca (Peset Reig, M., 2002) o el de Antonio Tovar en la misma universidad pero en fecha muy posterior (Ramos Ruiz, 2009).

El rector era encargado por el ministro de turno de la aplicación de la normativa vigente, lo que podía originar serios conflictos internos. Por ejemplo, ha sido tratado el caso de la Universidad de Sevilla durante el Sexenio revolucionario con las repercusiones del juramento a la Constitución de 1869 –la separación del cargo de León Carbonero y Sol, catedrático de lengua árabe– (Trigueros Gordillo, 1998b, pp. 268-278; véase también Holgado Barroso, 1998).

Dentro de este sistema universitario, las Juntas de Facultades, estudiadas detenidamente en el caso de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia en el último cuarto del siglo XIX, venían a ser «meros engranajes de la jerarquía administrativa: un órgano colectivo, que elige su decano, y está a disposición del rector, del ministerio» (Blasco Gil, 2000, p. 324). Son bien conocidas, por otra parte, las llamadas «cuestiones universitarias» para evocarlas aquí, pues son otras muestras del centralismo universitario imperante. Mencionemos también el tema de las depuraciones universitarias –presentes a lo largo de toda la época contemporánea de manera más o menos violenta, pero particularmente a partir de 1939 (por ejemplo, Claret Miranda, 2006, pp. 61-84)–, tratadas en varias monografías locales.

No cabe olvidar, para acabar con este punto, todo el mundo subalterno y un tanto «invisible» de los oficiales, de los bedeles y de otro personal administrativo (todos a quienes en la actualidad llamamos «PAS»), muy raramente abordado en los trabajos llevados a cabo sobre el mundo universitario –por lo menos para la época contemporánea–, pese a que contribuya de manera concreta al funcionamiento de la vida universitaria. Algunas indicaciones al respecto, referidas a la Universidad de Madrid en el primer decenio de la Restauración, se pueden encontrar en un estudio ya citado en varias ocasiones (Valle López, 2000, t. II, pp. 215-221).

En su conjunto, sea cual sea el nivel en el que nos situemos dentro de la administración universitaria, nos parece necesario tener en cuenta en los estudios acerca de la universidad en la España contemporánea también a quienes «no enseñan ni aprenden».

CONCLUSIÓN

Hoy en día, se halla plenamente consolidado como objeto historiográfico el mundo de la universidad y de sus diferentes actores, que ya han dejado, pues, de ser meras «sombras en los claustros» o los «aprendices desconocidos» a los que se refería Mariano Peset en 1989. Pese a que sigan existiendo algunas lagunas en las líneas de investigación seguidas en este campo desde 1981, tal como hemos podi-

do comentar más arriba, el balance final que podemos trazar de la historiografía acerca de profesores y estudiantes en la España contemporánea resulta relativamente esperanzador, en cantidad y también en calidad, si bien cabe reconocer que no todos los trabajos realizados se valen al respecto.

En el marco de una investigación ya madura, se ha avanzado notablemente, no sólo en el conocimiento –tanto cuantitativo como cualitativo– de estos actores clave de la vida universitaria en varios periodos históricos de la España contemporánea –principalmente durante la Restauración–, sino también en su interpretación y modo de abordarlos. En particular, el enfoque prosopográfico ya viene a ser una práctica relativamente habitual entre los investigadores que se acercan con algún detenimiento al estudio del profesorado y del alumnado, pero aún queda mucho por hacer en esta dirección.

Nos parece que la perspectiva comparada, primero dentro de España misma, ha de representar otra necesaria etapa para adentrarnos en una adecuada y razonada comprensión de la vida universitaria en su conjunto, siempre teniendo en cuenta, por supuesto, la necesaria periodización histórica, y pasando por tanto de una historia parcelaria de *las* universidades a una historia al mismo tiempo global y plural de *la* universidad.

Actas del XIII Congreso de la
Asociación Internacional
de Hispanistas

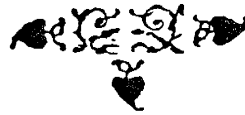
12

Madrid. 6-11 de Julio de 1998

II

SIGLO XVIII

SIGLO XIX • SIGLO XX



Edición de

FLORENCIO SEVILLA y CARLOS ALVAR



Asociación Internacional
de Hispanistas



Editorial
Castalia



Fundación
Duques de Soria

2481 0 0



LA PRODUCCIÓN ERÓTICA ESPAÑOLA EN LOS SIGLOS XIX Y XX



Jean-Louis Guereña
UNIVERSIDAD FRANÇOIS RABELAIS (TOURS)

En los estudios realizados hasta ahora sobre el tema de la literatura erótica (Englisch, Alexandrian, Kearney...), la erótica española permanece poco más que desconocida, incluso prácticamente inexistente tendríamos que decir, sobre todo para la época contemporánea.¹ Algunas investigaciones recientes (Blas Vega, Cerezo, Fernández, Infantes, Litvak...) han empezado no obstante a desvelar una producción no desdeñable cuantitativamente si bien no puede competir con la francesa por ejemplo.²

Pese a múltiples dificultades para conocer y acceder a los textos (no depositados en las grandes bibliotecas públicas, contrariamente a lo que sucede en otros países, y no censados en las bibliografías generales), no cabe duda de que existió hasta 1939 una circulación de obras eróticas relativamente importante, o sea un mercado activo de este tipo de producciones. Se trata, sobre todo, de una literatura «popular», por sus condiciones de producción y distribución, por su público.

Apuntemos primero algunos problemas de método: nos interesamos en la producción impresa *específicamente* erótica (que se escribe y se vende como tal) y no a la dimensión erótica presente más o menos tangencialmente en toda obra literaria. Se trata no obstante de *literatura*, que podríamos definir aquí como conjunto de textos de *ficción* (excluimos pues los tratados más o menos científicos de sexología como los famosos de Martín de Lucenay),³ con un guión y personajes, un trabajo sobre la lengua y las palabras —en cuanto a las metáforas por ejemplo—, pero de una literatura con pretensión erótica, que pretende efectos es-

¹ Algunas reediciones recientes han vuelto a atraer la atención sobre esta producción. Señalemos la labor de la Librería E y P (Madrid) bajo la dirección de Alberto Sánchez Alvarez-Insúa dentro de la colección «Locos Eros 20».

² Todas las referencias se pueden encontrar en nuestro estudio «De erotica hispanica», *Cahiers d'Histoire culturelle*, Tours, n.º 5 (*De l'obscène et de la pornographie comme objets d'études*), 1998, págs. 19-32.

³ Un caso aparte sería por supuesto el de la poesía erótica, sobre la cual existen varias antologías, como la de José M.ª Díez Borque, ed., *Poesía erótica española. Siglos XVI-XX*, Madrid: Ediciones Siro (Biblioteca Clásica de Autores Festivos), 1977.

pecíficos («aquellos libros que sólo se leen de una mano»), una excitación sexual.

Sin entrar aquí en el pantonoso terreno de la definición de la literatura erótica (como género), y sobre todo en la cuestión de sus fronteras, variable geográfica e históricamente, diremos sencilla y pragmáticamente que es la naturaleza del *soporte* (el lugar y las condiciones de publicación) que va a fundamentar la naturaleza «erótica» de esta producción: sea literatura *clandestina* (sin editor o imprenta conocidos o con falsa mención para evitar la censura),⁴ sea literatura «de quiosco» (publicaciones o colecciones populares vendidas en quioscos de prensa), sea publicaciones periódicas de tipo *galante* («festivas», «sicalípticas», «frívolas», «verdes»...), en las que las imágenes más o menos explícitas se añaden a los textos. El público potencial («los aficionados a las lecturas galantes»,⁵ «los amantes de la literatura frívola»)⁶ sabía a qué atenerse y lo que era susceptible de poder encontrar en tal o cual colección. Y los productores (los editores) y los distribuidores (libreros y quiosqueros) sabían por su parte lo que debían (y podían) proponer para responder a la espera del público y ganarse su adhesión.

En este marco, no haremos diferencia entre literatura «erótica» y «pornográfica»: se trata para nosotros sencillamente de modalidades internas (de diferencia de registro, de lo *soft* a lo *hard*, a través todas sus modulaciones) dentro de un mismo género, la descripción de actos y prácticas sexuales. Algunas colecciones se declaraban ellas mismas «no pornográficas»:

LA NOVELA SUGESTIVA DECLARA: que no pretende ser, ni siquiera parecer, una publicación pornográfica: que es, sí, alegre y desenfadada, frívola, galante, picaresca nada más.⁷

Otras por lo contrario insistían en su publicidad en el atrevimiento de sus textos e imágenes:

Ningún lector de La Novela Picaresca debe dejar de leer La Novela Exquisita la más erótica y sugestiva. Todos los sábados, un tomo con una novela completa. Precio: 60 céntimos;⁸

La Novela Pasional: las más sugestivas novelas galantes de los mejores autores contemporáneos del género erótico;⁹

⁴ «Imprenta de Priapo», «Olimpo, Imprenta Mitológica», «Imprenta y Jodegrafía de L. Westhengartg», «Imprenta de Jodiguelos, a cargo de don Cipote», «Sífilis, Imprenta de Priapo, a cargo de Mercurio», «Imprenta de Sacarías Leche», «Her-cul-ano, Tipografía de Sole»...

⁵ Publicidad para la *Biblioteca Placer* (Barcelona: José Vidal y Vidal, s.f.), en *Pasatiempos eróticos*, s.l. (Barcelona), s.f.

⁶ *La Novela Adán*, Barcelona: Ediciones Adán y Eva, s.f. —anuncio en A. RETANA, *El tonto*.

⁷ *La Novela Sugestiva*, Madrid: Prensa Moderna, s.f. —declaración en la contraportada.

⁸ *La Novela Exquisita*, Madrid: Editorial Flérida. —contraportada de *La Novela Picaresca*, n.º 144.

⁹ *La Novela Pasional*, Madrid: Prensa Moderna, 1924-1928. —contraportada de *La buscadora de*

Lo más acabado y sugestivo en lo que se refiere a publicaciones artístico-galantes. A la especial amenidad e interés del texto hay que añadir la grandiosa colección de desnudos que se ofrecen en cada tomo.

Podemos asegurar, sin temor a sufrir una equivocación, que es lo mejor que en este género se ha publicado hasta hoy.¹⁰

La existencia de la censura de impresos y de delitos a la decencia y a las buenas costumbres en el Código Penal no está sin incidencias directas sobre esta producción y condiciona los procesos de fabricación (pequeños folletos rápidamente impresos) y distribución de estas publicaciones (por los quioscos de prensa: la *Unión de Quiosqueros* de Barcelona difundía así buen número de ellas).

Lo que nos interesa, después de haber trabajado con otros en el terreno de la *infraliteratura* en el mundo hispánico, es la existencia de un género específico que cabe considerar como un fenómeno sociológico en el marco de un mercado (¿qué oferta para qué demanda?) y de la historia de la sexualidad en la que nos situamos: existencia de «colecciones» periódicas —en general semanales— según el modelo de la literatura de gran difusión (o sea lo que se ha dado en llamar a partir de principios del siglo XX *La novela corta*, del nombre de una de estas colecciones): formato pequeño, «de bolsillo»; paginación modesta (32 páginas por lo general, a veces 60 («La Novela Deliciosa», «La Novela Moderna»), 90 («La Novela Paraíso») o incluso más («Biblioteca Fauno») permitiendo pues una lectura rápida; precio relativamente asequible (20 o 30 céntimos para los pequeños fascículos, 1 peseta o más para los más voluminosos).

Se trata pues de un fenómeno relativamente contemporáneo, que empieza durante el *Sexenio*, tras la desaparición temporal de la censura de impresos y de sus aparatos. Durante la Restauración, algunas colecciones hacen su aparición: «Biblioteca Demi-Monde» (Madrid, F. Bueno y Cía, 1884-1892, 74 n.º), «Horizontal Express» (Madrid, A. Bueno Collantes, s.f. pero c. 1890-1891, 17 n.º), «Biblioteca del Fandango» (Barcelona, *El Fandango*, 1891, 32 n.º), «Biblioteca Verde» (Madrid, López del Arco Edit., 1892, 10 n.º)... Las publicaciones eróticas clandestinas, sin o con falsas indicaciones bibliográficas, van a sucederse también entonces,¹¹ provocando la ira de algunas asociaciones como la Asociación de Padres de Familia de Cataluña (Barcelona, 1895) o la Liga contra la Pornografía (Madrid, 1912), y las persecuciones policiales a vendedores ambulantes por «escándalo público», tal el proceso celebrado en Barcelona en 1909:

lujurias, El Libro Galante, n.º 1.

¹⁰ *Biblioteca Tome Usted Mujeres*, Barcelona: José Vidal y Vidal, s. f. —Publicidad en *Pasatiempos eróticos*.

¹¹ Fray CERROJO, *Noche de novios*, s.l., s. ed., s. d. (c. 1880); *Las aventuras de un pollo. Cuadro de costumbres sociales por Uno que lo entiende*, Olimpo, Imprenta Mitológica, 1882; *La cortina corrida o La educación de Laura*, s. l., s. ed., s. d. (c. 1890); Blas NOFOP, *Margarita de Borgoña. Historia de los principales sucesos de su vida pública y privada*, Sífilis, Imprenta de Priapo, a cargo de Mercurio, 1900.

Resultando probado: que en la tarde del diez y ocho de Octubre último, los guardias de seguridad Antonio Casals y Gabriel Baltabiell ocuparon al procesado José Herrerías Morales, en la calle de Mediodía de esta ciudad, ocho láminas con dibujos obscenos y cuatro libros pornográficos que aquél vendía a los transeúntes.¹²

Es sobre todo durante los años 20-30, bajo la dictadura de Primo de Rivera y la IIª República, cuando se afirmará y consolidará este mercado de publicaciones y de colecciones eróticas —la «ola verde» como se la ha podido llamar—¹³ en relación con la difusión de una producción relativa a la información y la educación sexual.

Relativamente desarmadas, las autoridades españolas —que adhirieron a los diferentes acuerdos internacionales para reducir el llamado «tráfico de publicaciones obscenas»—¹⁴ intentarán restringir «la profusión con que de nuevo circulan libros y folletos pornográficos», pidiendo a los Gobernadores civiles transmitan a los fiscales «los que sean francamente pornográficos y escandalosos»¹⁵. Efectivamente se recogerán periódicamente publicaciones eróticas («101.270 ejemplares de publicaciones obscenas» intervenidas en Madrid entre Julio de 1925 y Diciembre de 1926), se impondrán multas (134 de 50 pesetas, 44 de 100 por reincidencia y 9 de 150 por doble reincidencia, durante la misma época). Pero el auge de las publicaciones eróticas no decrecerá. Y no siempre las autoridades judiciales auxiliarán las gubernativas: un caso ejemplar nos lo facilita el expediente relativo a una traducción del célebre *Gamiani* de (o atribuido a) Musset en 1922, que el Fiscal de la Audiencia de Barcelona considera como no delictivo (distinguiendo al mismo tiempo entre la «buena» y la «mala» pornografía —desde un criterio estético-literario):

No es publicación clandestina por tener pie de imprenta, n.º 1º, y no ser aplicable a la publicación el n.º 2º del artículo 203 del Código penal, conforme al precitado 6º de la ley de imprenta. Tampoco se puede estimar el folleto comprendido entre los que ofenden a la moral, a las buenas costumbres o la decencia pública, a los efectos del n.º 4º del artículo 584 del precitado Código penal; porque cualquiera que sea el juicio que merezca la tendencia literaria de la obra debida a la

¹² Archivo de la Audiencia de Barcelona, *Sentencias criminales 1909*, n.º 38, Audiencia del 9-I-1909.

¹³ Carlos Fortuny (seudónimo de Álvaro Retana), *Crítica frívola. La ola verde*, Barcelona: Ediciones Jason, 1931.

¹⁴ *Real Orden disponiendo sea cumplido el arreglo internacional relativo a la represión de la circulación de las publicaciones obscenas*, 20-IX-1912; *Convenio Internacional para la represión y tráfico de publicaciones obscenas* (Ginebra, 12-IX-1923), ratificado por España el 25-IX-1924.

¹⁵ Circular del Subsecretario del Ministerio de la Gobernación a los Gobernadores civiles de todas las provincias, excepto Madrid, 14-VII-1925 (Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Gobernación*, leg. n.º 52-A-11).

pluma de un escritor de universal renombre y valoración artística acrisolada, es indudable que refleja una tendencia que pertenece a un género de literatura que, así entre algunos escritores españoles como del extranjero —Aretino y Bocaccio entre los más generalmente consagrados— tiene recibida la aceptación de la crítica más autorizada, estimado como digno del respeto de quienes no comparten las tendencias del género cultivado por autor tan exquisito y romántico en dicha obra, que no puede confundirse con otras vulgares de tendencia libidinosa, que persiguen exclusivamente excitar el más grosero sexualismo, sin el menor atisbo de la cultura (que) la producción de Musset revela, ni la belleza de estilo que puede comprobar el menos versado en literatura en esta producción y así en su conjunto como en los detalles, y sobre en el trágico final, revela ser ficción de una delirante fantasía». ¹⁶

Conocemos por ahora un conjunto de más de 250 colecciones, compuestas cada uno de un número a varias centenas: 300 n.º para «La Novela Galante» (Barcelona, 1918-1923); 222 n.º para «La Novela Picaresca» (Madrid, 1922-1927); 186 n.º para «La Novela Pasional» (Madrid, 1924-1928); ¹⁷ 222 n.º para «Fru-Fru» (Madrid, 1926-1930). Se trata pues de una producción global de unos 5.000 títulos por lo menos (considerando una media de 20 títulos por colección), a los que cabe añadir por lo menos 200 títulos fuera de colecciones (a menudo impresos clandestinos).

Tenemos muy pocas informaciones sobre la tirada de estas publicaciones. ¿Qué crédito otorgar por ejemplo a esta indicación según la cual «se agotó en dos meses una edición de 12.000 ejemplares» de *Mi hermanito el calvo* («Colección Priapo», Barcelona, s. f.)? Sabemos no obstante que algunos títulos eran reeditados, y a veces algunas colecciones enteras, como «La Novela del día», lo que demostraba una difusión más que aceptable:

A petición de gran número de coleccionistas, se ha procedido a la reimpresión de los primeros números de LA NOVELA DEL DÍA que estaban totalmente agotadas. Todas las semanas, juntamente con el número corriente, aparecerá un número de los atrasados por orden correlativo. ¹⁸

Precisemos algunas características de estas colecciones encerrando por lo general «novelas cortas», aunque existan algunas colecciones teatrales, como «Teatro frívolo» (Barcelona, 1935-1936, 28 n.º), presentadas como folletos con cubierta ilustrada en color y algunas ilustraciones en blanco y negro en el interior.

Los títulos de estas colecciones son en general anodinos y giran en torno a tres pivotes:

¹⁶ A.H.N., *Gobernación*, leg. n.º 52-A-13.

¹⁷ La Librería Renacimiento de Sevilla ha empezado a reeditar en 1998 esta colección pero sin facilitar todos los datos bibliográficos originales.

¹⁸ H. Ibáñez Lara, *¡Finge que eres mi amante!*, Barcelona, Imp. Layetana (La Novela del día, IIº año, n.º 89), pág. 31.

* *Biblioteca...*: «Biblioteca Amorosa» (Barcelona, c. 1910); «Biblioteca Demi-Monde» (Madrid, 1884-1892, 74 n.º); «Biblioteca Festiva (Madrid, a principios del siglo XX, 17 n.º); «Biblioteca Parisien» (s. l., c. 1920)...

* *Colección...*: «Colección Afrodita» (varias colecciones con este título); «Colección Galante» (Barcelona, c. 1923-1925, 8 n.º); «Colección Inocente» (Barcelona, c. 1920, 20 n.º); «Colección Placer» (Barcelona, c. 1910, 89 n.º); «Colección Priapo» (Barcelona, s. f.)...

* *La Novela...*: «La Novela Alegre» (Madrid); «La Novela de Noche» (Madrid, 1924-1925, 61 n.º); «La Novela Deliciosa» (Barcelona, 1930-1932, 75 n.º); «La Novela Exquisita» (Madrid, c. 1925, 93 n.º); «La Novela Moderna» (Barcelona, 1931-1933, 96 n.º); «La Novela nocturna» (Madrid, 1930-1932, 43 n.º); «La Novela Sugestiva» (Madrid, 1930-1931, 76 n.º)...

En cuanto a los títulos de las novelas mismas, pueden ir de lo meramente sugestivo a lo pornográfico, contentándose por lo general con jugar sobre la ambivalencia verbal. Citemos por ejemplo: Ricardo Murall, *Me acuesto a las ocho*, Barcelona, La Novela Paraiso (n.º 3), s. f.; Gonzalo González Gonzaga, *La chica de la portera*, Barcelona, Colección Pica-Pica, n.º 8, s. f.; A. Gutiérrez, *La flor de Florita*, Ilustraciones de Adan, Barcelona, Ediciones Medianoche (La Novela de Bolsillo, I^{er} año, n.º 18), s. f.; Julio Dorado, *Cuidado con las curvas*, Barcelona, La Novela del día, s. f.; Juan del Olmo, *¡Ah!, pero... ¿así también?*, La Novela Deliciosa, n.º 69, 1932; Luis de Pablo, *El túnel del amor prohibido*, La Novela Moderna, n.º 18, s. f.; Luis Elias, *La pollita de Madame*, Madrid: Editorial Hispano-Americana (La Pícaro Novela, n.º 1), s. f.; Ramón M. Medina, *Los polvos de los rebeldes*, La Novela Moderna, n.º 56, s. f.; Gonzalo González Gonzaga, *Con paciencia y saliva...*, Ilustraciones de Zarhat, Barcelona, Picardías, s. f.; Perlita del Amor, *¡Me han jodido!*, s. l., Colección Venus, n.º 5, s. f., n. p.; César Cuevas, *Julia la Gozadora*, Valencia: Editorial Carceller, 1923.

Varias editoriales o imprentas se especializarán en este género, publicando varias colecciones, teniendo en cuenta las tendencias del mercado y las fluctuaciones de la censura: citemos B. Bauzá («Biblioteca Amorosa», «Colección Ideal»), la Imprenta Layetana («Album Fémica», «Alegrías», «La Novela Biófila», «La Novela del día», «La Novela Deliciosa», «La Novela Divertida», «La Novela Inocente», «La Novela Moderna», «La Novela Paraiso», «La Novela Revoltosa», «La Novela Sabrosa», «La Novela Selecta», «Pasatiempos»), José Vidal y Vidal («Biblioteca Eva», «Biblioteca Placer», «Biblioteca Tome Usted Mujeres», «Colección Galante», «Cuentos de Adán», «La Novela Amorosa») en Barcelona; Editorial Flérida («La Novela Exquisita», «La Novela Picaresca»), López del Arco Editor («Biblioteca Amorosa», «Biblioteca Festiva», «Biblioteca Privada», «Biblioteca Verde»), y Prensa Moderna («Colección Imperio», «Colección Olimpia», «Fru-fru», «El Libro Galante», «La Novela Pasional»,

«La Novela Sugestiva», «Pasional», «Picardías», «Verde», «Miss. Revista Galante»), en Madrid.

Podemos observar pues una concentración de estas publicaciones en Barcelona y Madrid (ocasionalmente Sevilla y Valencia), como era el caso de la edición en general. Algunos títulos se publicaban en Francia para el mercado español e hispano-americano.¹⁹

¿Cuál es la originalidad de esta producción? Parece ser que aparte algunas traducciones (entre las cuales el famoso *Gamiani*), lo esencial sea hispánico: aparte de los nombres, las situaciones y localizaciones concretas lo demuestran, amén de referencias directas a la actualidad política (como las elecciones del 31).

Entre los productores (autores o seudónimos) más prolíficos, citemos a Pedro Morante (que publica también bajo los seudónimos de Eva León, León Mora, René Renolt o Pedro Mora), Juan G. Olmedilla (cuyos seudónimos conocidos son Diego Collado, Pedro Cuenca, Juan de la Oliva, José Ortega de Ayala) y a José Sanxo (*alias* Víctor Ripalda o Laura Brunet). Encontramos pues algunos seudónimos femeninos, como también Mary Casabella o Claudine Regnier (Alvaro Retana). Parece ser que algunos se especializaron en el género y que, en función de las colecciones, podrán ir de lo *soft* al *hard* en la descripción de los actos y prácticas sexuales. Para 194 títulos de 1926 à 1931 (Colecciones «La novela moderna», 88 n.º; «La novela selecta», 16 n.º; «Colección fauno», 7 n.º; «La novela deliciosa», 75 n.º; «Biblioteca parisien», 8 n.º), sólo encontramos 54 nombres diferentes (seguramente menos, por el uso de seudónimos múltiples que desconocemos).

Unas palabras finales acerca de los temas presentes en estas colecciones. Si todos los aspectos relacionados con el sexo son abordados, no sin repeticiones, podemos encontrar una predilección para todo lo que se refiere al *voyeurisme* (exhibición del cuerpo femenino, masturbación femenina), al safismo, al sexo oral y anal, reflejo sin duda de las tendencias de la demanda sexual masculina, tal como podía observarse en los burdeles de la época, o por lo menos de los fantasmas de la sexualidad masculina cultivados por toda esta producción. Si la homosexualidad femenina es relativamente frecuente, no aparece en general la homosexualidad masculina. Podemos señalar algunos casos de bestialismo (con mujeres) y de sado-masoquismo *soft*.

El ideal femenino, tal como aparece reflejado en esta literatura (en la descripción y en la ilustración), se caracteriza por el tipo de la mujer «jamona», opulenta de carnes, de pectorales globosos y de exuberantes nalgatorias, que los «amateurs» podían encontrar en las prostitutas y en las *cupletistas*. Pero también

¹⁹ Pedro Tejo del Toro, *G. Toublet y Compañía*, París: Federico Jones, 1888; C. L., *Una ensalada voluptuosa*, París, s. ed., 1916; C. Ferino, *Fábrica de cabrones. Novela exótica*, París: Imprimerie Fanboürg Possioniérs (*sic*), 1934.

se encuentra, en relación con los nuevos códigos de la feminidad a partir de los veinte, a mujeres delgadas y de pelo corto.²⁰

El varón por lo general exhibe una portentosa sexualidad viril, aunque también aparezca como contraste el tipo del *cabrón*, más o menos impotente. Notemos también la presencia generalizada del hombre maduro iniciando a jovencitas, así como la desvirgación del joven por una mujer madura rellena.

Se trata pues de un conjunto relativamente importante, aún por descubrir y estudiar (desde el punto de vista lingüístico por ejemplo), y que queríamos presentar someramente. Habría que buscar la especificidad del erotismo español en la importancia de esta producción *pópular* erótica bajo la forma de colecciones baratas de periodicidad semanal, difundidas fuera de la red de las librerías tradicionales, y que lograban fidelizar al público masculino:

LECTORES / Pedid todas las semanas / LA NOVELA PÍCARA / Todos los buenos vendedores deben tenerla; si no la véis expuesta, pedidla de todos modos, y si no os la quieren vender, id a otro puesto, hasta que la encontréis, pedidla todas las semanas en un mismo puesto y así nunca os faltará. —indicación en la contraportada;²¹

Conserve cuidadosamente todos los volúmenes de esta colección y llegará a reunir una valiosa biblioteca.²²

²⁰ Lily Litvak, «Una chica de pelo corto, cigarrillo y carnet de conducir. Un arquetipo femenino en la novela corta erótica de entreguerras», *El Bosque*, Zaragoza, n.º 3, Septiembre-Diciembre 1992, págs. 19-31; *La Eva moderna. ilustración gráfica española 1914-1935*, Madrid, Fundación Cultural Mapfre Vida, 1997; Carlos Reyero, «¿Demasiado modernas? Las mujeres en las ilustraciones de novelas eróticas de entreguerras (1914-1936)», en *La mujer en el arte español*, Madrid, Editorial Alpuerto (VIII Jornadas de Arte), 1997, págs. 513-23.

²¹ *La Novela Pícaro* (Barcelona, s. f.). Anuncio en la primera contraportada.

²² *La Novela Exquisita* (Madrid: Editorial Flérida, s. f., c. 1925-1926), indicación en la contraportada final.

ELEMENTOS PARA UNA HISTORIA DEL PRESERVATIVO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA

por

JEAN-LOUIS GUEREÑA

CIREMIA, Universidad François Rabelais, Tours

RESUMEN: *En el siglo XIX y en la primera mitad del XX, salvo sin duda durante la Segunda República, la norma en las relaciones sexuales, impuesta por la Iglesia católica, ha sido la prohibición de cualquier método o técnica que no fuera «natural». La utilización del preservativo masculino o condón no escapó pues a la regla. Desde luego, cumplía dos funciones: controlar la fecundidad y precaverse de enfermedades de transmisión sexual (en el trato con prostitutas esencialmente). Tras examinar la introducción de la palabra y de la realidad desde fines del siglo XVIII, se estudiará el discurso médico en el siglo XIX y a principios del XX, a menudo opuesto a la utilización del condón como preservativo frente a las enfermedades venéreas. Sin embargo, las publicaciones aparecidas en la prensa, desde principios del siglo XX, y la existencia de varias casas especializadas con sus correspondientes catálogos, demuestran una utilización popular de los preservativos en las prácticas sexuales de los españoles, tanto como protección antivenérea que como medio anticonceptivo.*

PALABRAS CLAVE: Sexualidad. Preservativos. Enfermedades venéreas. Medios anticonceptivos. España. Siglos XIX y XX.

ABSTRACT: *In the nineteenth and early twentieth centuries, except during the Second Republic, the rule imposed by the Catholic Church in sexual relations was the prohibition of any «unnatural» method or technique. The use of a masculine preservative or condom was no exception to this rule. The condom fulfilled two functions: control of fertility and prevention of sexually transmitted disease (particularly in treatises on prostitution). We examine here the introduction of both the term and its referent toward the end of the eighteenth century, and look at medical discourse in the nineteenth century, often opposed to the use of a condom as protection against venereal disease. However, advertisements in the press, beginning in the twentieth century, and the existence of specialized companies with their corresponding catalogs, show that preservatives were popular in Spanish sexual practices, both for anti-venereal protection and as a contraceptive device.*

KEY WORDS: Sexuality. Preservatives. Venereal disease. Contraceptive devices. Spain, 19th and 20th century.

Las políticas anticonceptivas ya han sido un tanto estudiadas en el caso español¹, pero poco se sabe históricamente de las prácticas anticonceptivas concretas utilizadas por las parejas españolas, legales o no, en la época contemporánea hasta la aparición de la píldora anticonceptiva, como el *coitus interruptus*, condenado repetidas veces por la Iglesia católica —que defendía por su parte la continencia— y a menudo calificado de «onanismo conyugal»², o la lactancia prolongada.

Nos centraremos aquí en el preservativo masculino utilizado tanto como profiláctico venéreo o instrumento anticonceptivo, sin duda el más fácil de uso y el relativamente de mayor eficacia, pese a las condenas o los prejuicios médicos. El tema no es nada fácil desde luego y nos contentaremos aquí de meros apuntes sobre el tema, basándonos en los documentos que hemos podido hallar, en una forma de rastreo arqueológico, y en los estudios que han podido realizarse para otros países³.

En su trabajo pionero publicado en 1971, el hispanista francés Pierre Conard, tras observar que en medios urbanos a principios del siglo XX «la voluntad de limitación del número de nacimientos parece reforzarse», a pesar de su fracaso aparente (aumento del número de hijos por pareja), señala que «ningún indicio permite pensar que el preservativo masculino haya conocido una real difusión antes de la Primera Guerra mundial, ni incluso como protección contra las enfermedades venéreas tan preocupantes en la época»⁴.

Salvo durante la Segunda República, la norma, impuesta por la Iglesia católica, ha sido la prohibición de cualquier método o técnica que no fuera «natural». La utilización del preservativo masculino o condón no escapó a la regla y

¹ ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel: «La mujer española y el control de natalidad en los comienzos del siglo XX», *Asclepio* (Madrid), vol. XLII-2 (1990), pp. 175-200; NASH, Mary: «El neomalthusianismo anarquista y los conocimientos populares sobre el control de la natalidad en España», en NASH, Mary (Ed.): *Presencia y protagonismo. Aspectos de la historia de la mujer*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984, pp. 307-340.

² ARCENIEGA, Manuel de: *Metodo practico de hacer fructuosamente confesion general de muchos años, util para confesores, y penitentes por quanto se proponen, y resuelven los casos mas frequentes que llegan al confesonario. Explicase tambien lo que el christiano debe saber, conforme a las instrucciones que nos da el santo concilio de Trento, su celebre catecismo y el de Amato Pouget*, Tercera impresion, Madrid, En la Imprenta de Ramon Ruiz, 1794, pp. 446-449 («De los pecados de los casados»); KNOCH, A.: *El onanismo conyugal y el Tribunal de la Penitencia*, Traducido de la 4ª edición francesa por el Rdo. Dr. D. Francisco de P. RIBAS Y SERVET, Pbro., Barcelona, Tipografía Católica, 1914, 103 p. Ver FLANDRIN, Jean-Louis: *L'Église et le contrôle des naissances*, Paris, Flammarion (Questions d'histoire, 23), 1970, 139 p.

³ GAMSON, Joshua: «Rubber Wars: Struggles over the Condom in the United States», *Journal of the History of Sexuality* (Chicago), vol. 1 (1990), nº 1, pp. 262-282, y TRUMBACH, Randolph: «The Condom in Modern and Postmodern Culture», *Ibid.*, vol. 2 (1991), nº 1, pp. 95-98. Existe en castellano una muy somera visión general por SÁNCHEZ-GÓMEZ, Rodrigo: *Historia del preservativo*, Madrid, Ediciones Cúbicas, 1988, 59 p.

⁴ CONARD, Pierre: «Sexualité et anticléricalisme (Madrid, 1910)», *Hispania* (Madrid), t. XXXI, nº 117 (Enero-Abril de 1971), p. 117.

fue condenada, en particular, por el Vaticano en 1826, en fecha relativamente temprana pues, por trastornar «los decretos de la providencia, que ha querido castigar a sus criaturas por donde ellas habían pecado»⁵.

Desde luego, el preservativo cumplía dos funciones, controlar la fecundidad y precaverse de enfermedades de transmisión sexual *ante coitum* (en el trato con prostitutas esencialmente), como lo reconoce la Enciclopedia Espasa en 1912, no sin reservas morales, en su definición del condón:

«Saquito de tripa o de goma que se usa como preservativo de las enfermedades venéreas y sifilíticas. Su destino primitivo era el fraude en las relaciones sexuales para impedir la procreación [...]»⁶.

El preservatismo masculino viene conocido pues esencialmente en castellano bajo la denominación de «condón» que examinaremos más abajo, pero el escritor Camilo José Cela [1916-2002] ha podido apuntar en el tomo segundo de su *Diccionario secreto* las siguientes voces afines, más o menos utilizadas desde luego: aparejo profiláctico, calcetín, calcetín de viaje, capote, capote inglés, chumpa, disfraz, forro, funda, goma, goma higiénica, goma profiláctica, gomita, gorro, impermeable, impermeable inglés, jebe, látex, margarita, objeto de goma, paracaídas, paraguas, poncho, sombrero, tripajo, velo rosado⁷.

En Europa, se conoce al menos desde el siglo XVI en su uso profiláctico, cuando en 1564 el anatomista italiano Gabriel Fallopio [1523-1562] describe en su publicación póstuma *De Morbo Gallico* el uso de un fino tejido de lino para envolver el órgano masculino durante el acto sexual previniendo de este modo las enfermedades venéreas. Los primeros preservativos utilizados en Europa en el siglo XVII eran pues de lino o de seda, de uso incómodo y poco seguro, y en el siglo XVIII aparecieron condones de cuero, «hechos de tripa de ganado lanar u otros animales»⁸, a partir del intestino ciego (*caecum*) del animal.

A finales del siglo XIX, ya se empezaron a utilizar en Europa preservativos de caucho, fabricados en los Estados Unidos a partir de 1850 tras el descubrimiento de la vulcanización en 1840 por Charles Goodyear [1800-1860], contribuyendo a su difusión masiva por el abaratamiento del coste del producto y a su mayor seguridad y comodidad de uso. En 1870, el inglés Mac Intosh, especializado en la fabricación de impermeables, empieza a producir industrialmente preservativos de caucho, exportando hacia toda Europa, incluida España.

⁵ S. E. y M. [ESCOLAR Y MORALES, Serapio]: «Medios profilácticos para precaver las enfermedades venéreas», *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia. Periódico oficial de la Sociedad Médica General de Socorros Mutuos* (Madrid), t. IV (1837), p. 62.

⁶ *Enciclopedia ilustrada hispano-americana*, Barcelona, Espasa Calpe, t. XIV, 1912, p. 1101.

⁷ CELA, Camilo José: *Diccionario secreto. Tomo II Series Pis y afines*, Madrid-Barcelona, Alfaguara (Hombres, hechos e ideas), 1971, p. 622.

⁸ CELA, Camilo José: *Enciclopedia del erotismo*, Barcelona, Sedmay Ediciones, 1976, t. I, p. 112 [voz «anticonceptivo»].

EL CONDÓN. INTRODUCCIÓN DE LA PALABRA Y DE LA REALIDAD

La palabra castellana «condón» —«funda preservativa de la pija; se utiliza durante el coito en evitación de la fecundación de la mujer o del contagio venéreo», según la definición facilitada por Camilo José Cela⁹— procedería del nombre de un supuesto médico inglés Dr. Condom, según una errónea afirmación, ampliamente repetida, divulgada a principios del siglo XIX por el médico, de origen austriaco pero naturalizado francés, Franz Xaver Swediaur [1748-1824]¹⁰, pero resulta ser más bien una deformación fónica del latín «condum», acusativo del sustantivo «condus», formado sobre el verbo «condere», que significa en una de sus acepciones esconder y por lo tanto proteger¹¹. No parece tener fundamento, por otra parte, la referencia a la ciudad francesa de Condom, en el centro del Gers, y a la invención del condón por carniceros del matadero local. Otra etimología avanzada sería la del nombre del coronel inglés Cundum, al servicio del Rey Carlos II, y supuesto inventor hacia 1665 de este preservativo.

También utilizada en inglés (*cundum* y sobre todo *condom*) desde la segunda mitad del siglo XVII¹², y en francés (*condon* o *condom*) desde principios del siglo XVIII¹³, la voz «condón» aparece en el léxico castellano en la segunda mitad del siglo XVIII. La menciona, en particular, Nicolás Fernández de Moratín [1737-1780] en su célebre poema titulado *Arte de las putas*, compuesto hacia 1772. Aunque la primera edición conocida apareciera sólo a finales del siglo XIX, verosímelmente a cargo de Emilio Cotarelo y Mori [1857-1935], en una corta tirada de 50 ejemplares a partir de una versión manuscrita de 1813 «hecha por un extranjero»¹⁴, varias copias manuscritas del texto moratiniano

⁹ CELA, Camilo José: *Diccionario secreto. Tomo II Series Pis y afines*, op. cit., p. 617. Por su parte, el lexicógrafo Julio Casares apunta sólo su función de preservativo antivenéreo: «Funda de goma elástica que se usa en el acto venéreo para evitar el contagio de ciertas enfermedades» (CASARES, Julio: *Diccionario ideológico de la lengua española*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili, S.A., 1948, p. 264, y 2ª ed., 1959, p. 207).

¹⁰ SWEDIAUR F.: *Traité complet sur les sytômes, les effets, la nature et le traitement des maladies syphilitiques*, 7ª ed., Paris, Méquignon, 1817, t. I, p. 167.

¹¹ GAFFIOT, Félix: *Dictionnaire illustré Latin Français*, Paris, Librairie Hachette, 1934, p. 380.

¹² ROCHESTER, ROSCOMMON y DORSET: *Panegyric upon Cundum*, 1667, cit. por PARTRIDGE, Eric: *Dictionary of slang*, London, 1937; TURNER, Daniel: *Practical dissertation on the venereal disease*, London, 1717, p. 197, cit. por GUILLEMAIN, Ch.: *Contribution à l'Histoire des Préservatifs contre les dangers vénériens. Le condom ou capote anglaise*, Separata del *Album du Crocodile*, Lyon, Mayo-Junio de 1953, p. 8.

¹³ El diccionario francés Robert menciona la fecha de 1708 para la voz «condon» y de 1717 para «condom» (REY, Alain (Dir.): *Le Grand Robert de la langue française: dictionnaire alphabétique et analogique de la langue française*, Paris, Le Robert, 2ª ed., 1985, t. 2). Ver ASTRUC, Jean: *De morbis veneris libri sex*, 3ª ed. (en francés), 1755 [1ª ed. en latín, 1736], t. III, pp. 115-116, cit. por GUILLEMAIN, Ch.: *Contribution à l'Histoire des Préservatifs contre les dangers vénériens*, op. cit., p. 8.

¹⁴ *Arte de las putas. Poema. Lo escribió Nicolás Fernández de Moratín. Ahora por primera vez impreso*, Madrid, s.i., 1898, 95 p. Se trata de la primera edición conocida, aunque existiría una primera hacia 1830 (*Album de Venus, seguido del Arte de Putear de Moratín*, s.l., s.i., s.f. [c. 1830], 64-102 p., con

circulaban clandestinamente antes (y después) de 1777¹⁵, fecha en la que fue prohibido por edicto inquisitorial del 20 de junio de 1777, incluyéndose posteriormente en el *Índice último de los libros prohibidos* de 1790, así como en carteles impresos para ser colocados en iglesias y lugares públicos¹⁶:

«Tu así del Soto a casa ve a atacarte;
mas yo quiero del todo asegurarte
facilitando del condón el uso.
Feliz principio a esta artimaña puso
de un fraile la inventiva, que de un fraile
sólo, o del diablo ser invención pudo.
[...] El condón de este modo fue inventado,
Después los sutilísimos ingleses,
filósofos del siglo, le han pulido,
y a membrana sutil le han reducido,
que las almendras le conservan fresco
con el aceite que destilan dulce;
y las putas de Londres son multadas
si no ofrecen bandejas de condones,
que les hacen venir desde la China.
Y en Montpellier se venden a paquetes,
y en las tiendas de Pérez y Geniani,
si los pagares bien y con secreto,
y por los Secretarios de Embajada,
que a la nuestra remiten las naciones.
[...] Mas sólo con andar toda la villa
encontrarás remedio en los portales
desarrugando un poco tu rezmilla.
Supongo que continuo armado sales

«finas láminas»), cit. por RODRÍGUEZ MOÑINO, Antonio: *Relieves de erudición (del Amadís a Goya)*. *Estudios literarios y bibliográficos*, Valencia, Castalia, 1955, p. 123, n. 59, y PALAU Y DULCET, Antonio: *Manual del librero hispanoamericano (...)*, Barcelona, Librería Palau, t. V, 1951, p. 334, nº 89.413 (comentario a la ed. de 1898).

¹⁵ *Arte de las putas*, op. cit., 1898, pp. 7-8 («un bibliófilo muy inteligente nos manifestó tener un vago recuerdo de haber visto otro manuscrito fecha [sic] en 1772»). Según Isabel Colón Calderón y Gaspar Garrote Bernal, el poema de Moratín debió de componerse en torno a 1772 (FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Nicolás: *Arte de putear*, Edición, introducción, notas y glosario de COLÓN CALDERÓN, Isabel y GARROTE BERNAL, Gaspar, Archidona, Ediciones Aljibe (Erótica Hispánica, 1), 1995, pp. 13-16). Ver FOULCHÉ DELBOSC, R.: «Los vicios de Madrid (1807)», *Revue Hispanique* (Paris-New York), t. XIII (1905), p. 180.

¹⁶ Archivo Histórico Nacional, Madrid, *Inquisición*, leg. 4428-30, fol. 3v^a; *Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar para todos los Reynos y Señoríos del Católico Rey de las Españas el Señor Don Carlos IV. Contiene en resumen todos los libros puestos en el índice expurgatorio del año 1747, y en los Edictos posteriores hasta fin de Diciembre de 1789*, Madrid, En la Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1790, p. 16.; FERNÁNDEZ NIETO, Manuel: Introducción a su edición de FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Nicolás: *Arte de las putas*, Madrid, Ediciones Sirio (Biblioteca clásica de autores festivos), 1977, pp. 14-15.

del condón, tu perenne compañero,
y así no ensuciarás los hospitales»¹⁷.

La utilización del condón viene asociada prioritariamente pues desde entonces al trato sexual con prostitutas y a la prevención de las enfermedades venéreas. Cabe precisar que el manuscrito de 1804 utilizado para la edición de Isabel Colón Calderón y Gaspar Garrote Bernal, procedente de la colección de Antonio Rodríguez Moñino y María Brey, indica «gondón» y «gondones», que hemos rectificado por «condón» y «condones», según lo publicado en la edición de 1898¹⁸. Sin embargo, la voz «gondon» también viene registrada en francés¹⁹.

El origen inglés del preservativo (no por nada se conoce en francés por «capote anglaise» cuando los ingleses devuelven la cortesía calificándolo de «french letter»), o al menos la decisiva contribución inglesa al perfeccionamiento y a la difusión del mismo en la Europa del siglo XVIII²⁰, incluida España, viene confirmado por una publicidad de la casa inglesa Philips, del siglo XVIII, que afirma seguir «in its original flate of reputation», y en donde «all gentlemen of intrigue may be supplied with those Bladder Policies, or implements of safety, which infallibly secure the health of our costumers, superior in quality as has been demonstrated in comparing samples of others that pretend the name of *Philips*», asegurando contar entonces con gran pedidos de Francia, España, Portugal, Italia, y otros lugares extranjeros²¹. Por otra parte, un grabado inglés de 1744 que acompaña la publicación de un poema anónimo titulado *The Machine or Love's Preservative* representa concretamente la fabricación artesanal y el control de preservativos en un local londinense²².

Según otro documento, en Utrecht (Países Bajos), y en tiempos de la celebración del tratado que ponía fin a la guerra de sucesión a la corona española (o sea en 1713), un comercio local ya fabricaba «certaines coiffes ou vessies très fines, qu'on applique à l'instrument du plaisir, et qui plus efficaces que si elles

¹⁷ FERNÁNDEZ DE MORATÍN, Nicolás: *Arte de putear*, op. cit., 1995, pp. 149 (canto II, v. 139-144), 151 (v. 206-217) y 156 (v. 369-374).

¹⁸ *Arte de las putas*, op. cit., 1898, pp. 44-45, 47 y 53.

¹⁹ GUILLEMAIN, Ch.: *Contribution à l'Histoire des Préservatifs contre les dangers vénériens*, op. cit., pp. 9 y 16.

²⁰ HIMES, Norman E.: *A Medical History of Contraception*, Baltimore-London, Williams and Wilkins, 1936, pp. 188-200; SAUVY, Alfred, BERGUES, Hélène y RIQUET, M.: *Historia del control de nacimientos*, Barcelona, Península, 1972, pp. 122 y 138; MCLAREN, Angus: *Histoire de la contraception de l'Antiquité à nos jours*, Prefacio del Doctor Pierre SIMON, Paris, Noësis, 1996 [ed. inglesa, 1990 y ed. española, 1993], p. 241.

²¹ Prospecto de la Casa Philips (s.f., pero del siglo XVIII) reproducido por VIDAL, Vincent: *La petite histoire du préservatif*, Paris, Syros, 1993, p. 21.

²² *The Machine or Love's Preservative. A Poem in Imitation of Homer and Virgil, and Dryden and Pope*, London, T. Reynolds, 1744, cit. por GUILLEMAIN, Ch.: *Contribution à l'Histoire des Préservatifs contre les dangers vénériens*, op. cit., p. 15, y por VIDAL, Vincent: *La petite histoire du préservatif*, op. cit., pp. 20-21 (con reproducción del grabado).

étaient de fer, le mettent en état d'aller braver le péril dans le fort même où il se cache», mandando sus productos a diversos países extranjeros²³.

Se conservan en colecciones privadas y museos algunos preservativos de la época o algo más tarde como el que se subastó en Londres por Christie's en 1992²⁴. De principios del siglo XIX, tal ejemplar histórico, de origen francés, mide unos veinte centímetros y está fabricado a partir de una tripa animal. Un galón de seda en su apertura le permite quedar mantenido alrededor del pene. Se puede observar además la presencia de una escena erótica representando a una religiosa semi-desnuda designando con la mano a su futuro amante entre tres eclesiásticos en erección y anunciando: «Éste es mi elegido» («Voilà mon choix»).

A finales del siglo XIX, seguían utilizándose preservativos del mismo tipo, en cuanto a la forma y a la textura, fabricados a menudo en tripa de carnero, y por lo tanto poco confortables²⁵. Lavados, podían servir en varias ocasiones. Pero su precio relativamente alto y su estrecha relación con las enfermedades venéreas limitaban entonces su uso fuera de los medios vinculados a la prostitución.

Junto con el espectáculo de la prostitución callejera a fines del siglo XVIII y a principios del siglo XIX, la propagación de las enfermedades venéreas constituía desde luego un claro motivo de preocupación. Índice del temor popular creciente ante el desarrollo de las enfermedades de transmisión sexual lo constituía, por ejemplo, la multiplicación de «papelotes indecentes que por desgracia se notan en todas las esquinas, anunciando secretos y personas de habilidades raras para curar las enfermedades venéreas», señalada por Bartolomé Colomar en una nota a su traducción del tratado sobre enfermedades venéreas de F. Swediaur publicada en 1808²⁶.

Y, aunque constantemente denunciado y perseguido por autoridades policiales y religiosas, como en los demás países católicos desde luego, el uso del preservativo masculino o condón parece pues haberse introducido entonces en España de modo clandestino, seguramente por importación en contrabando de Inglaterra y sobre todo de Francia (donde la Casa del «Gros Millan», establecida en la plaza del Palacio Real, gran centro de la prostitución parisiense, fabricaba preservativos desde 1780, según reza su publicidad²⁷).

²³ FRESCHOT, Casimir: *Histoire amoureuse et badine du Congrès et de la Ville d'Utrecht*, Liège, Chez Jacob le Doux, s.f. [c. 1714], pp. 167-172, cit. por GUILLEMAIN, Ch.: *Contribution à l'Histoire des Préservatifs contre les dangers vénériens*, op. cit., pp. 42-44.

²⁴ VIDAL, Vincent: *La petite histoire du préservatif*, op. cit., pp. 28-29 (con ilustración). Ver también p. 26.

²⁵ *Ibid.*, p. 19 (con ilustración).

²⁶ F. SWEDIAUR, *Tratado completo de los síntomas, efectos, naturaleza y verdadero método de curación de las enfermedades venéreas*, Traducido de la quinta y última edición francesa, con notas y adiciones, por Don Bartolomé COLOMAR, Médico de número de los Reales Ejércitos, y de los Hospitales General y Pasión de esta Corte, e individuo de la Real Academia Médica de Madrid &, Madrid, En la Imprenta de Repullés, vol. III, 1808, p. 76.

²⁷ GUILLEMAIN, Ch.: *Contribution à l'Histoire des Préservatifs contre les dangers vénériens*, op. cit., p. 20 (con ilustración).

Un decreto de 1803, verosíblemente un edicto inquisitorial del mes de julio²⁸, cuyo original no hemos visto, prohíbe a principios del siglo XIX los «tendones que sirven para impedir la propagación humana, siendo invención de la herejía, fomento de libertinaje y escándalo de la naturaleza»:

«Queda muy prohibido como contrabando por el Gobierno y no se escapará de la justicia ni del tribunal de la Inquisición»²⁹.

Podemos pensar razonablemente, por otra parte, que los soldados franceses —y más aún sus oficiales— contribuyeron a la introducción del preservativo en el periodo de la Guerra de la Independencia, que significó muy seguramente un periodo de recrudescimiento de las enfermedades de transmisión sexual que nos es difícil medir³⁰, debido en particular al «relajamiento» de las costumbres del que podría testimoniar el número de amancebamientos y de expósitos, al crecimiento de la prostitución por razones esencialmente económicas y de supervivencia, y a la ausencia de medidas sanitarias adecuadas en un país entonces duramente asolado por los «desastres de la guerra»³¹. Sin embargo, en las diecinueve medidas articuladas en 1809 por el médico militar Antonio Cibát [1771-1811] «para contener los progresos de la sífilis», sólo se apuntaba que «la limpieza y aseo son unos preservativos excelentes de los contagios»³², y en nada se aludía al condón.

En la documentación del Archivo del Episcopado de Barcelona, Joan Bada ha podido encontrar sin embargo varias referencias concretas a la posesión y venta de preservativos masculinos en la Barcelona fernandina, lo que no era entonces sin peligro³³. En 1815, se autodenuncian —no sabemos por qué razones— como vendedores de preservativos Joan Farrerons y Teresa Corominas,

²⁸ Ver DOMERGUE, Lucienne: *La censure des livres en Espagne à la fin de l'Ancien Régime*, Madrid, Casa de Velázquez (Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 13), 1996, p. 213.

²⁹ Decreto de 1803, cit. sin indicar fecha exacta ni referencia por ROGLAN, Joaquim: *La Barcelona eròtica*, Barcelona, Angle Editorial (Catalunya en blanc i negre III), 2003, p. 20. No hemos encontrado dicho decreto ni en la *Novísima Recopilación* ni en la Colección de Reales Decretos del Archivo Histórico Nacional ni en el *Prontuario* de GARRIGA, José: *Continuación y Suplemento del Prontuario de D. Severo Aguirre, que comprende las cédulas, resoluciones, &c. expedidas el año de 1803, y algunas de las anteriores*, Madrid, Imprenta de Don Ramón Ruiz, 1804, XVI-287 p.

³⁰ Ver sobre el conocimiento de estas enfermedades en aquel entonces el balance de D. A. B. [BALLANO, Antonio]: *Diccionario de Medicina y Cirugía, o Biblioteca manual médico-quirúrgica*, 2ª ed., t. 7º, Madrid, Don Francisco Dávila, 1817, art. «VENÉREAS (enfermedades)», pp. 317-344.

³¹ GUEREÑA, Jean-Louis: *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2003, pp. 36-37.

³² CIBAT, Antonio: «Medidas propuestas por D. Antonio Cibát para contener los progresos de la sífilis» (Madrid, 24-X-1809), *El Siglo Médico*, Madrid, vol. 8, nº 379, 7-IV-1861, p. 222 (medida 17ª). Ver GUEREÑA, Jean-Louis: *La prostitución en la España contemporánea*, op. cit., pp. 45-57.

³³ BADA, Joan: *L'església de Barcelona en la crisi de l'antic règim (1808-1833)*, Barcelona, Facultat de Teologia de Barcelona-Editorial Herder (Col.lectània Sant Pacià nº XXXV), 1986, p. 329.

lo que indica que ya por estas fechas, al salir de la Guerra de la Independencia, existe un mercado de preservativos con sus intermediarios³⁴. En 1820, son embargadas en la Fontana de Oro «unas piezas de tripa a propósito para condones». El poseedor de las mismas era de origen francés, lo que justifica la intervención del Consulado de su país, pero la partida había desaparecido en el momento de proceder a embargarla³⁵. Y, en 1827, el caso de Maria Crusellas, en poder de la cual se habían encontrado veinticuatro preservativos, es presentado al tribunal eclesiástico, el cual, de acuerdo con la Real orden de 1816, se inhibe y lo devuelve a la Audiencia³⁶.

Un curioso documento, de cuya autenticidad no estamos seguros y procedente supuestamente de la Dirección General de Rentas y Aduanas, con fecha de noviembre de 1824, da a pensar que la palabra no se había aún popularizado del todo o que por lo menos no se había introducido en el léxico administrativo de la época. Verdad es que se trataba de la segunda monarquía absolutista de Fernando VII, la «ominosa década». En este documento, Francisco López de Alcaráz, Director general de Rentas y Aduanas, contesta al oficio del Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda preguntando «qué es condón», facilitando de paso una etimología italiana y una fabricación a partir de algunos pescados:

«Esta palabra *condón*, es de origen italiano y término provincial de uno de los departamentos litorales del reino de Nápoles, que vale tanto como *bolsa*. Consiste en una membrana muy sutil que forma el buche de cierto pescado que se cría en las costas del mar Adriático, preparada a la manera de las vitelas para diferentes usos. [...] Los meditativos ingleses, fecundos en recursos de todas clases, al observar el estrago que el mal venéreo hacía en las tripulaciones de sus buques y tropas destinadas a las posesiones o expediciones ultramarinas, hallaron el preservativo del acceso del virus al conductor natural, revistiéndolo con dicha membrana o tripas de algunos pescados y animales delicados, y [...] además tiene ya por objeto desahogar la lubricidad, sin riesgo de generaciones [...]»³⁷.

Aún en 1836, desde Londres, donde escribe sus inéditos *Recuerdos de mi vida*, José Izquierdo Guerrero de Torres siente la necesidad de explicitar ampliamente el «Modo de hacer los condones», como si fuera algo nuevo para él, ofreciéndonos una precisa descripción (junto con un dibujo) de su fabricación ya relativamente industrializada y sofisticada, y corroborando de paso el papel inglés en la materia:

³⁴ Archivo del Episcopado de Barcelona-Avellà Correspondencia de oficio I, fol. 122, Barcelona, 14 diciembre de 1815, Avellà-Felipe Martín de Igual.

³⁵ *Ibid.*, I, fol. 301, Barcelona, 26 enero de 1820, Avellà-Cónsul de Francia.

³⁶ *Ibid.*, II, c. 1030, Barcelona, 8 febrero de 1827, Avellà-Gobernador de la Real Sala del Crimen.

³⁷ «Informe de la Dirección general de Rentas Aduanas, acerca de la R.O. de 18 de Noviembre de 1824, expedida por el Departamento de Hacienda, preguntando `qué es condón'«, en *Floresta poética de varios autores*, Madrid, 1901, 3ª serie, pp. 13-15, cit. por CELA, Camilo José: *Enciclopedia del erotismo*, op. cit., t. I, pp. 108-109, y *Diccionario secreto. Tomo II Series Pis y afines*, op. cit., pp. 619-620.

«Se mandan hacer moldes de madera [...] que sean de tres tamaños, y un mismo largo: unos, de 10 pulg^{as} de largo, por una pulgada y ocho líneas, de diámetro, en la base; otros de 1 y 10, y otros de dos pulgadas: haciéndoles a todos un bujerito [*sic*] en el centro de su base, de 3 o 4 pulgadas de profundidad para fijarlos en una mesa, &^a cuando se trabaja con ellos.

Los *condones* se hacen de una piel que solamente se saca de la entre-tela interior de la tripa que no tiene salida (única que tienen todas las reses vacunas, donde se deposita la inmundicia que comúnmente creo que llaman *El Morcón* [...]). De estas luego que están bien limpias, se les quita la tela interior, que es la que sirve (cuyas operaciones todas las hacen los *Matachines*; quedándose con la tripa exterior que sirve para otras cosas [...]).

El modo de hacer los condones es el siguiente: se corta la piel [...] a lo ancho, teniéndose siempre los pedazos en agua, y tomando sólo los que se necesitan. Dichas piezas se ponen sobre el molde, cuidando que vayan muy estiradas, y con unas pinzas se estiran los bordes, de modo que no se conozcan quedando casi imperceptible[mente] unidos con la madera; quitando con la mayor delicadeza (sin estropear el molde) con un cortaplumas cualquier borde grueso que haya; añadiendo al instante las piezas, antes que nada se seque, poniéndolos con igualdad, y cuidado, dejando una porción suficiente sobre el borde de las otras, las cuales en estando secas, quedan naturalmente muy unidas sin conocerse. Para sacarlos del molde, se desprenden por abajo, y se sacan volviéndolas del revés; luego se igualan con unas tijeras y se ribetean con una cinta estrechita de seda; poniendo otra cinta o cordoncito de seda dentro de la jaretita que deben llevar; y después se guardan para el uso»³⁸.

En todo caso, la literatura pornográfica clandestina de la primera mitad del siglo XIX se refiere, casi siempre en ambientes prostibularios, a la presencia y utilización de condones por los clientes. Pero aún parece necesaria una mínima explicación, por si el lector no estuviera aún al tanto. Es el caso, por ejemplo, de la novela *Adela prostituta y buena esposa*, publicada hacia 1830, en donde se refiere que algunos hombres «han querido condones o camisas que llaman a unas bolsas de piel muy sutiles, con las cuales cubren su miembro y joden con aquel embarazo para estar más seguros de no recibir contagio»³⁹.

Del mismo modo, el autor anónimo de *Las putas y Alcabuetas de Madrid* (1839) alude a un «tripajo», explicitando en una nota que se trata de un «condon», que «los eclesiásticos [...] usan para no dejar preñadas a sus amas, y otros para preservar del mal venéreo», dejando claro por lo tanto ambas funciones

³⁸ [IZQUIERDO GUERRERO DE TORRES, José R.]: *Recuerdos de mi vida Con otras varias apuntaciones curiosas; que principian diariamente desde el día 1º de Enº de 1836 con mapas, viñetas y lamí Escrito por Dº J. R. Y. en Londres, 1836*, mss. (Biblioteca Nacional, Madrid, Manuscritos, nº 18.150), t. I, pp. 43-46 («Misceláneas del mes de Febrero»). Hemos intentado modernizar la ortografía y la puntuación. Las cursivas vienen en el texto original como subrayados.

³⁹ *Adela prostituta y buena esposa. Obra orijinal española hallada en una tumba del Monasterio de Santa Cruces, en Cataluña, escrita por ella misma, y adornada con láminas por el que la publica*, Perpiñan, Imprenta y litografía de Alsina, s.f. [c. 1830], p. 12.

desempeñadas por el preservativo masculino⁴⁰. Y no es seguramente un azar, por otra parte, si la alhacuetta gaditana de una comedia clandestina se apellida La Tripona⁴¹.

Si no figura en los diferentes diccionarios publicados en el siglo XIX por la Real Academia, siempre mojjigata, la voz «condón» viene registrada a mediados del siglo XIX en algunos diccionarios como en el diccionario francés-español publicado en 1845 bajo la dirección de Ramón Joaquín Domínguez, quien también incluye la palabra en su *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, «el más completo de los léxicos publicados hasta el día» según Palau⁴²:

«*Condom* s. m. *kon-don*. Condon; preservativo contra el virus o mal venéreo. Sinónimo de *Redingote* o *capote anglaise*»⁴³.

¿PRESERVATIVO ANTIVENÉREO O MEDIO ANTICONCEPTIVO?

Aún a finales del siglo XVIII, se consideraban las enfermedades venéreas como un azote divino para castigar los desórdenes humanos. Y, a mediados del siglo XIX, varias publicaciones pretendiendo detener «el verdadero preservativo del mal venéreo» dan cuenta del temor social producido entonces por las enfermedades venéreas contra las cuales no se disponía entonces de ningún tratamiento realmente eficaz:

«El mal venéreo es una de las dolencias más terribles que pueden afligir al género humano. Ella envenena el principio de la vida [...], ella perturba la paz doméstica, especialmente la conyugal, ella enerva las generaciones, ella anticipa la vejez y ella por último, llena los cementerios de cadáveres [...]»⁴⁴.

⁴⁰ *Las putas y Alcabuetas de Madrid; Obra clásica en su género con láminas. Por Don Casto Cascósela y Pingalisa, doctor en Galilea, natural de Jodar*, Segunda edición: corregida y aumentada por un español amante de la prosperidad de las artes, y muy versado en la materia, Roma [¿Madrid?], Imprenta del Colegio Putesco, 1839, pp. 11-12. Ver GUEREÑA, Jean-Louis: «Literatura y prostitución en el siglo XIX. De la novela folletinesca a la literatura clandestina», en FERNÁNDEZ, Roberto y SOUBEYROUX, Jacques (Eds.): *Historia social y literatura. Familia y clases populares en España (siglos XVIII-XIX)*, Lleida, Editorial Milenio-Université Jean Monnet, 2001, pp. 170-173.

⁴¹ *La Tripona o la Casa de Trato. Comedia en un acto original y en verso*, Bayona, Imprenta de Jodiguelos, a cargo de don Cipote, 1850, 32 p. Ver GUEREÑA, Jean-Louis: «Literatura y prostitución en el siglo XIX», *op. cit.*, pp. 173-174.

⁴² DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín: *Diccionario nacional o Gran diccionario clásico de la lengua española*, 4ª ed., Madrid, Establecimiento tip. de Mellado, 1850 [1ª ed., 1847], t. I, cit. por CELA, Camilo José: *Diccionario secreto. Tomo II Series Pis y afines*, *op. cit.*, p. 617.

⁴³ DOMÍNGUEZ, Ramón Joaquín: *Diccionario universal francés-español, por una sociedad de profesores de ambas lenguas, bajo la dirección de D. —*, t. I, Madrid, Imprenta de la Viuda de Jordán e hijos, 1845, p. 585.

⁴⁴ *Verdadero preservativo del mal venéreo por D. J. G.*, El Ferrol, Imp. de Don Nicasio Taxonera, 1847, p. 10.

Tras la muerte de Fernando VII, en esta nueva etapa política que se abría para España en 1833, iban a multiplicarse desde luego las obras sobre venereología, claro índice de nuevas preocupaciones sociales⁴⁵. A menudo, se trataba no obstante de traducciones del francés: de 54 obras publicadas sobre el tema entre 1834 a 1868, 20 eran así versiones traducidas.

Y si la verdadera obsesión por el contagio y el desarrollo de la sífilis y otras enfermedades venéreas, uno de los grandes temores del siglo XIX junto con el cólera⁴⁶, iba a mover a médicos y a políticos decimonónicos, desde los tiempos del trienio constitucional, a proponer una nueva reglamentación de la prostitución, y a no contentarse con su mera y por otra parte ineficaz represión, dentro desde luego de una amplia y constante polémica entre partidarios y adversarios de la reglamentación⁴⁷, la profilaxis individual, tanto física como química, será objeto, cuando menos, de una prudente discreción.

«No hay individuo sin pasiones, y aquella que nos conduce a perder la salud en la embriaguez del placer domina la sociedad entera», constataban en 1834 los traductores de un tratado francés de enfermedades sifilíticas para justificar su empresa frente a enfermedades con «causa y carácter específicos y peculiares»⁴⁸. Y precisamente en razón de esta especificidad, se pasará rápidamente del solo tratamiento médico-farmacéutico de la enfermedad a su etiología, al análisis de los factores más propicios a su desarrollo, o sea al estudio de la prostitución⁴⁹,

⁴⁵ LLOPIS MÍNGUEZ, Baltasar: *Las publicaciones sobre venereología en la España isabelina (1834-1868) y su posición internacional*, Tesis de doctorado, Universidad de Valencia. Facultad de Medicina. Cátedra de Historia de la Medicina, 1990, pp. 922-936. Agradecemos a su autor el habernos dejado consultar su trabajo aún inédito.

⁴⁶ QUÉTEL, Claude: *Le mal de Naples. Histoire de la syphilis*, Paris, Seghers (Médecine et Histoire), 1986, 348 p.; CORBIN, Alain: «Le péril vénérien au début du siècle: prophylaxie sanitaire et prophylaxie morale», *Recherches* (Paris), n° 29 (diciembre de 1977 [*L'baleine des faubourgs*]), pp. 245-283; CORBIN, Alain: «La grande peur de la syphilis», en BARDET, Jean-Pierre, BOURDELAIS, Patrice, GUILLAUME, Pierre, LEBRUN, François y QUÉTEL, Claude (Eds.), *Peurs et terreurs face à la contagion. Choléra, tuberculose, syphilis XIX'-XX' siècles*, Paris, Fayard, 1988, pp. 328-348.

⁴⁷ CASTEJÓN BOLEA, Ramón: «Enfermedades venéreas en la España del último tercio del siglo XIX. Una aproximación a los fundamentos morales de la higiene pública», *Dynamis* (Granada), vol. 11 (1991), pp. 239-261, «Los médicos de la Higiene: Medicina y Prostitución en la España contemporánea (1847-1918)», *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* (Aix-en-Provence), n° 25 (Junio de 1997 [*Prostitución y sociedad en España. Siglos XIX y XX*]), pp. 73-87, y *Moral sexual y enfermedad: La medicina española frente al peligro venéreo (1868-1936)*, Granada, Universidad de Granada-Instituto Alicantino de Cultura «Juan Gil-Albert», 2001, pp. 27-33.

⁴⁸ MÉNDEZ, D. S. y WEILER, D. F.: «Prólogo» a LAGNEAU, L. V.: *Tratado práctico de las enfermedades sifilíticas, que contiene los diferentes métodos de tratamiento que les son aplicables, junto con las modificaciones que éstos sufren por razón de la edad, sexo, temperamento, climas, estaciones y enfermedades concomitantes. Obra en la que se hallaran especialmente detalladas las reglas de tratamiento adoptadas en el Hospital de venéreos de París*, Traducida de la sexta edición francesa, vol. 1, Barcelona, Imprenta de la Viuda e Hijos de Gorchs, 1834, sin p.

⁴⁹ GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS, M.: *Resumen histórico-moral de la prostitución, y de su estado actual en París; e influencia de la misma en la propagación de las enfermedades venéreas, escrito en francés por --*,

sobre todo tras la publicación en París en 1836 del famoso libro de Parent-Duchatelet sobre la prostitución parisina⁵⁰, reseñado en España poco tiempo tras su publicación por Serapio Escolar⁵¹. Un año más tarde, este médico de los hospitales militares de Madrid publicaba una traducción «corregida y considerablemente adicionada» del *Manual práctico del mal venéreo* del francés Jean Claude Bésuchet, sobre el cual volveremos⁵².

También en esta época, como ya se apuntó para principios del siglo XIX, algunos charlatanes intentaban aprovecharse de la situación. Se conserva así un cartel de un tal Joaquín Carbó, fijado en Madrid el 17 de Julio de 1838, afirmando que las «víctimas de la intemperancia recobran su salud por mano de la filantropía»:

«¿Qué hombre amigo de la humanidad podrá mirar con indiferencia las víctimas que arrebatada de continuo la enfermedad venérea? ¿Quién podrá ocultar a sus compatriotas el específico, que ha sacado del borde del sepulcro a tantos, que contaban un período muy corto de vida? Yo tengo el placer de presentar este saludable antídoto, para alivio de la humanidad afligida, y la apología de su eficacia está en innumerables personas que viven por él. Estamos en el siglo de lo positivo; así que tendré la mayor satisfacción de probar la verdad de mi aserto a todo sujeto que quiera cerciorarse en mi casa morada, en la Puerta del Sol N^o 22 c^o 3^o de la derecha»⁵³.

En 1845, Carbó solicitaba «al Gobierno privilegio exclusivo para la venta del específico antivenéreo que posee», permiso que lógicamente le fue denegado, pasando el asunto a manos de un Juez de primera instancia⁵⁴.

Si nos atenemos al discurso médico difundido en España desde los años treinta del siglo XIX, podemos observar la general hostilidad —cuando no el mero silencio de por sí descalificativo— observada en el siglo XIX e incluso a principios del XX por la mayoría de los médicos y de los higienistas españoles como por cierto de sus homólogos franceses vertidos al castellano. Cuando se

Traducido libremente al castellano por un profesor en medicina y cirugía, Barcelona, Imprenta y librería de J. Roca y C^a, 1844, 190 p.

⁵⁰ PARENT-DUCHATELET, A.-J.-B.: *De la prostitution dans la ville de Paris, considérée sous le rapport de l'hygiène publique, de la morale et de l'administration; ouvrage appuyé de documents statistiques puisés dans les archives de la Préfecture de police*, Bruxelles, Etablissement encyclographique, 1837, XVI-392 p.

⁵¹ S. E. y M. [ESCOLAR Y MORALES, Serapio]: «De la prostitución», *Boletín de Medicina, Cirugía y Farmacia. Periódico oficial de la Sociedad Médica General de Socorros Mutuos* (Madrid), t. V (1838), pp. 78-80.

⁵² BÉSUCHET DE SAUNOIS, Jean-Claude: *Manual práctico del mal venéreo, o cura racional de las enfermedades sífilíticas, arreglado al estado actual de los conocimientos médicos, y puesta al alcance de toda clase de personas*, 2^a ed., Madrid, Imp. de los hijos de Doña C. Piñuela, 1839 [1^a ed., traducida por Segundo GÓMEZ, 1833], 248 p.

⁵³ Archivo de la Real Academia de Medicina, Madrid, Leg, n^o 9 C, doc. n^o 41 B.

⁵⁴ Real Academia de Medicina, Madrid, Sesión ordinaria del 3-III-1845 y 1-XII-1845.

495

llegaba a mencionar la existencia del condón, siempre o casi siempre era para insistir sobre su ineficacia, nunca para referirse a su —relativa— eficacia⁵⁵.

Por ejemplo, en la primera traducción española, a cargo de Segundo Gómez, publicada en 1833, del *Manual práctico del mal venéreo* del ya mencionado Jean-Claude Bésuchet, dentro del apartado dedicado a exponer «si hay medios de preservarse del mal venéreo», se señalaba desde luego que «hay otra especie de preservativo para los hombres, que consiste en ponerse un cuerpo extraño para impedir el contacto inmediato de los órganos de la generación», para advertir a continuación que «los que se han servido de esta precaución, saben también lo que pueden confiar en su eficacia», o sea prácticamente nada⁵⁶.

La misma idea iba a repetirse continuamente a lo largo de las décadas siguientes. No cabe olvidar desde luego que el preservativo de entonces en cuero, e incluso los primeros de caucho a finales del siglo XIX, distaban mucho de alcanzar las cuotas actuales en materia de seguridad.

En 1835, el autor anónimo (pero muy verosímelmente Enrique Atayde y Portugal, quien formaba parte de la redacción de la *Gaceta Médica de Madrid*, siendo posteriormente uno de los directores de los *Anales del Instituto Médico de Emulación* de 1842 a 1844) de un artículo publicado en la *Gaceta Médica de Madrid*, revista fundada un año antes, advertía que «los estragos que causa la sífilis o mal venéreo, y lo generalizado que se halla, son dos motivos graves, para buscar ya preservativos, ya medios de disminuir sus tristes efectos»⁵⁷:

«Partiendo del supuesto de que los líquidos segregados son el vehículo de la enfermedad, se presentaba naturalmente dos especies de medios; a saber, impedir a las partes genitales el contacto con dichos líquidos, o hacer que estos experimenten una descomposición cualquiera. Para conseguir lo primero se han usado varios medios que son conocidos y que en general son bastante infieles»⁵⁸.

Pero nada concretaba en torno al preservativo masculino, ni incluso su denominación, ya relativamente popularizada como hemos visto.

Doce años más tarde, el autor anónimo del folleto titulado *Verdadero preservativo del mal venéreo*, después de haber tratado ampliamente de «los diversos modos de infección del mal venéreo», abordaba «el verdadero medio con que

⁵⁵ LLOPIS MÍNGUEZ, Baltasar: *Las publicaciones sobre venereología en la España isabelina (1834-1868)*, op. cit., t. II, pp. 985-994 («Profilaxis de las enfermedades venéreas»); CASTEJÓN BOLEA, Ramón: *Moral sexual y enfermedad*, op. cit., pp. 150-171 («La prevención individual: abstinencia sexual y profilaxis física y química»).

⁵⁶ BÉSUCHET, J.-C.: *Manual práctico del mal venéreo o Cura racional de las enfermedades sífilíticas arreglada al estado actual de los conocimientos médicos y puesta al alcance de toda clase de personas*, Obra escrita en francés por -- y traducida al español por Don Segundo Gómez, Madrid, Imprenta calle del Amor de Dios, 1833, pp. 10-11.

⁵⁷ E. A. [ATAYDE, Enrique]: «Higiene pública. Sífilis. Preservativos: policía médica relativa a la propagación de este mal», *Gaceta Médica de Madrid* (Madrid), nº 1 (6-VI-1835), p. 59.

⁵⁸ *Ibid.*

poder atravesar sin peligro tan borrascoso golfo», asegurando que «los bajeles de más alto bordo suelen naufragar en él, y que sólo la estricta observancia del sexto precepto del Decálogo es el único preservativo»⁵⁹. Nada extraño pues que afirme, en estrecho paralelo con las fórmulas ya utilizadas por otros autores, que «en cuanto a la interposición sexual de ciertos cuerpos extraños para impedir el contacto de las partes sanas con las enfermas, los mismos que de ellos se han servido han reconocido también su inutilidad», al igual que «las abluciones acuosas antes y después del coito»⁶⁰.

En cambio, y a pesar de su título que podía dar a pensar que iba a tratar más o menos directamente del asunto, las publicaciones de Samuel La'Mert traducidas en 1850 acerca de *La preservación personal* y *El preservativo personal* eran totalmente mudas acerca de la profilaxis antivenérea por medio de los preservativos físicos⁶¹.

En 1861, el médico Antonio Prats y Bosch, socio corresponsal de la Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona y de la Academia Médico-quirúrgica matritense, iba a ser algo más concreto y prolijo, pero llegaba a la misma conclusión que sus predecesores, impulsado más por convicciones morales de índole religiosa que por motivaciones médicas, entresacadas de su experiencia profesional:

«[...] Muchos son los que han creído que el medio más seguro de oponerse al contagio era impedir el contacto inmediato entre los genitales del hombre y los de la mujer. Y de aquí que unos hayan preconizado las fricciones con unguento mercurial, como aconseja Astruc, o con aceite de olivas, como ordena el reglamento de Bruselas; y otros hayan recomendado el uso de las bolsas membranosas inventadas por Mister Condom. Cúmplenos decir, sin embargo, que ambos medios están distantes de ser preservativos seguros de la sífilis, y que todavía están muy lejos de tener el grado de eficacia que se les supone por la generalidad. [...] Y ¿qué diremos del invento de Mister Condom, de esa «coraza para el placer y telaraña para el peligro, que, según la feliz expresión del profesor del hospital del Mediodía, es un mal paraguas que puede romperse en medio de la tormenta, y que en todos los casos, librando bastante mal de la lluvia, deja que los pies se cubran de lodo? ¿No son varios los individuos que, a pesar de servirse de tal medio, han visto aparecer un

⁵⁹ *Verdadero preservativo del mal venéreo, op. cit.*, pp. 52-53.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 54-55.

⁶¹ LA'MERT, Samuel: *De la preservación personal, o Tratado sobre las enfermedades de los órganos genitales, producidas por los vicios ocultos, los excesos de la juventud, o el contagio; y observaciones sobre la impotencia prematura*, Traducido de la trigésima quinta edición adornado con cuarenta láminas inglesas, Única traducción aprobada por el autor y aumentada considerablemente por el mismo, Madrid, C. Moñier, Editor, 1850, XXXIV-139 p. (existe una traducción anterior en 1849), y *El preservativo personal. Tratado médico sobre las enfermedades de los órganos de la generación que resultan de los hábitos secretos, de los excesos de la juventud, o del contagio aumentado con observaciones prácticas sobre la impotencia prematura etc. etc. y adornada con láminas intercaladas en el texto*, Por el Doctor -- y vertido del francés al español por D. Antonio PUJADAS, Barcelona, Imprenta y Librería de Manuel Saurí, 1850, 176 p.

chancro en el pubis o en la raíz del pene? ¿Qué seguridad y qué valor les debe infundir por consiguiente para exponerse sin miedo al contagio?

[...] De todo lo expuesto se deduce que en la actualidad no se conoce medio alguno seguro para librarse del contagio sifilítico, que algunos de los que se preconizan son poco eficaces, que otros son completamente engañosos, y que alguno, no sólo carece de fundamento científico, sino que además es altamente contrario a los preceptos de la moral»⁶².

Ya durante el sexenio revolucionario, en su memoria leída en julio de 1869 en el ejercicio para ser doctor sobre el tema «Qué medios deberá aconsejar el médico-higienista al Gobierno para atenuar los funestos efectos ocasionados por la prostitución?», Juan Marsillach y Parera se declaraba partidario, en la línea de Monlau, de «no reglamentar ni permitir el libertinaje, y mejor aún [...] no reglamentarle y reprimirle», ya que «el número de rameras crece cuando es tolerada la prostitución»⁶³. Dentro de esta concepción, y si bien se declara partidario del derecho de los médicos en intentar encontrar «los preservativos específicos de la sífilis», afirma que «el preservativo por excelencia, el único seguro que por ahora se conoce es la continencia» ya que «para no contraer la sífilis no hay como huir de ella»⁶⁴. Menciona desde luego la existencia del condón, pero advirtiendo que se encuentra entre los medios «reprobados por la moral» y que su eficacia es muy relativa desde un punto de vista médico:

«[...] No defiende el escroto, ni el pubis, ni la parte superior interna de los muslos, y [...] puede agrietarse fácilmente, y hasta permitir la absorción del virus sifilítico al través de los poros de su ténue tejido»⁶⁵.

Semejante prevención frente al condón seguía repetida más de diez años más tarde. En la traducción de la obra del venereólogo francés Edmond Langlebert dedicada a la instrucción de la juventud, *Cartas a Emilio, sobre el arte de preservarse del venéreo y de los charlatanes que lo explotan*, publicada en 1881, se pasa así a describir las formas de preservarse del contagio venéreo tras exponer el origen de las enfermedades venéreas y los diversos síntomas y signos a los que puede dar lugar. Y lo que primero recibe su atención es el condón, del que opina que «mejor sirve para encubrir el peligro que para preservarnos de él» y al que no duda en rechazar tajantemente, mezclando razones médicas y morales:

⁶² PRATS Y BOSCH, Antonio: *La prostitución y la sífilis: Ensayo acerca de las causas de la propagación de las enfermedades sifilíticas y los medios de oponerse a ella*, Barcelona, Librería de El Plus Ultra, 1861, pp. 67-71.

⁶³ MARSILLACH Y PARERA, Juan: *Tema nº 36 ¿Qué medios deberá aconsejar el médico-higienista al Gobierno para atenuar los funestos efectos ocasionados por la prostitución? Memoria que en ejercicio para el grado de doctor en Medicina y Cirugía leyó el día 1º de Julio de 1869 D. --*, Barcelona, Establecimiento tipográfico de Jaime Repús Roviralta, 1869, pp. 13, 19 y 29.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 24-25.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 25-26.

«Si la fina película de tripa de buey o la delgada capa de cautchu [*sic*] que lo forman, son de calidad bastante buena para resistir a la lucha, ¿cómo impedir que no se pliegue sobre sí mismo o que no abandone su puesto y nos deje entonces completamente descubiertos contra un enemigo que, sin su ayuda, sin el incentivo de una falsa seguridad, de fijo hubiéramos evitado no exponiéndonos de ningún modo a él? Por todas estas razones y otras más que el decoro nos invita a pasar en silencio, condenamos resueltamente el uso de este preservativo, más propio para provocar la repugnancia que para inspirar el deseo de una función, en la que suprime a la vez el objeto y el atractivo principal»⁶⁶.

En 1887, se verifica en el seno del Instituto Médico Valenciano una discusión sobre la profilaxis pública de la sífilis. En el transcurso de la sesión del 3 de diciembre de 1887, el Dr. López Gimeno propuso en su intervención, «para evitar el contagio a los sanos, [...] no efectuar el coito si existe alguna solución de continuidad en los órganos genitales, el lavado de los mismos, embadurnamiento con sustancias grasas, etc.», enumerando a continuación «la cauterización, el líquido de Langlebert que otros proponen, y el propuesto por Condón, usado sólo como preservativo de la sífilis, pero que no aconsejé»⁶⁷.

Esta actitud más que cautelosa de la clase médica venía reflejada e incluso acentuada en las colecciones populares de divulgación sexual que se multiplicaron a partir de finales del siglo XIX⁶⁸. Así, el Dr. V. Suárez Casañ dedica uno de los fascículos de su colección «Conocimientos para la vida privada» al llamado *Onanismo conyugal*, señalando entre «los fraudes directos» (a la generación) «el uso del envoltorio inventado por el doctor Condom», advirtiendo que «el procedimiento que consiste en el empleo del envoltorio llamado condón, es uno de los más empleados por las clases acomodadas y también uno de los que mayores peligros traen consigo»⁶⁹. Tal noción de «fraude» viene utilizada también en otra colección de divulgación sexual, la Biblioteca privada⁷⁰.

A principios del siglo XX, Ángel Pulido opinaba que el condón, aunque efectivo cuando era utilizado en las condiciones adecuadas, era rechazado por diversos autores por disminuir el placer sexual y por cuestiones morales al considerar que su utilización convertía el acto sexual en una forma de «onanismo»⁷¹.

⁶⁶ LANGLEBERT, Edmundo: *Cartas a Emilio, sobre el arte de preservarse del venéreo y de los charlatanes que lo explotan. Parte complementaria de todos los tratados de educación destinados a los jóvenes*, Versión española por Alvaro ARNAU, Valencia, Imprenta de Manuel Alufre, 1881, pp. 34-35. Ver también p. 75.

⁶⁷ *Boletín del Instituto Médico Valenciano* (Valencia), t. XX (1887), p. 377.

⁶⁸ Ver GUEREÑA, Jean-Louis: «Le sexe dévoilé. Les collections populaires d'éducation sexuelle au début du XX^e siècle» (en prensa).

⁶⁹ SUÁREZ CASAÑ, Dr. V.: *Onanismo conyugal*, 21^a ed. corregida y aumentada por el doctor Pío ARIAS-CARVAJAL, Barcelona, Casa Editorial Maucci (Conocimientos para la vida privada, Primera serie, IV), s.f. [1^a ed., 1894], pp. 14-15.

⁷⁰ MANTEGAZZA y ANDRADE: *Los fraudes en amor*, Versión española de Pedro F. OROL, Barcelona, Centro Editorial La Vida Literaria (Biblioteca privada, 14), s.f. [c. 1900], 96 p.

⁷¹ PULIDO MARTÍN, Ángel: «Profilaxis blenorragica», *El Siglo Médico* (Madrid), art. reproducido en *Revista Española de Dermatología y Sifilografía* (Madrid), vol. 10 (1908), pp. 318-323.

Del mismo modo, un sifiliógrafo francés, Louis Jullien, seguía considerando en 1909 que la utilización del condón «ofrece una garantía relativa, limitada solamente a los sitios protegidos y a condición de su integridad absoluta» y le parecía de todas formas «bastante repugnante por sí misma»⁷².

Sólo a partir de los años diez, se encuentran opiniones médicas algo favorables a la utilización del preservativo masculino. Por ejemplo, el Dr. García Puelles podía afirmar en 1913 que «el condón, medio mecánico de protección, que, bien colocado, es el más seguro, siempre y cuando no se rompa; pero que tiene el inconveniente de repugnar a muchos, por la acción inhibidora que en ellos ejerce durante el acto venéreo»⁷³.

Pero las opiniones contrarias eran constantes. En 1919, Eleuterio Mañueco Villapadierna, según el cual la profilaxia personal debía realizarse a través del médico de familia, consideraba la protección del condón limitada porque no recubría la raíz del pene ni la zona pubiana⁷⁴. Y a un médico de la profilaxis oficial antivenérea como Eduardo de Gregorio, el condón seguía planteando, como método para la prevención de la sífilis, el problema de que protegía exclusivamente el pene y que su utilización conllevaba en la mayoría de los casos el abandono de otras prácticas preventivas, incluido el lavado jabonoso de los genitales⁷⁵.

En los años treinta, tal opinión no era compartida, desde luego, entre todos los médicos. Así, Manuel Garriga consideraba que «durante las relaciones sexuales, el empleo del preservativo constituye uno de los recursos profilácticos más seguros», si bien reconocía que «puede a veces efectuarse el contagio en la piel de la raíz del miembro y de la cara interna de los muslos»⁷⁶. A Julio Bravo, médico también de la lucha antivenérea, le parecía que el condón no ofrecía en la sífilis tanta eficacia como en la gonorrea, y José Gay Prieto, catedrático de la Universidad de Granada, pensaba en 1934 que el lavado jabonoso detenido y practicado inmediatamente después del coito igualaba en eficacia al condón y a la pomada de Mechnikoff, y les superaba en comodidad⁷⁷.

En 1931, A. Cordero Soroa, médico de los dispensarios antivenéreos de Madrid, sintetizaba de este modo la validez de los métodos de profilaxis individual, rehabilitando —medicalmente hablando— el uso del condón:

⁷² JULLIEN, Louis: *El «Terrible Mal»*. *Confidencias de un médico*, Madrid, Librería de los Sucesores de Hernando, 1909, p. 320.

⁷³ GARCÍA PUELLES, Dr.: «Profilaxis de la blenorragia», *Medicina Española*, art. reproducido en *Revista Española de Dermatología y Sifiliografía*, vol. 15 (1913), nº 179, pp. 620-625.

⁷⁴ MAÑUECO VILLAPADIERNA, Eleuterio: «Profilaxia personal de las enfermedades venéreas», *El Siglo Médico* (Madrid), vol. 66 (1919), p. 1078.

⁷⁵ CASTEJÓN BOLEA, Ramón: *Moral sexual y enfermedad*, *op. cit.*, p. 165.

⁷⁶ GARRIGA, Manuel: *El tratamiento de la sífilis en los períodos primario y secundario*, Barcelona, Ed. Labor, 1930, p. 130.

⁷⁷ GAY PRIETO, Dr. José: *Las enfermedades venéreas y sus profilaxis*, Madrid, Editorial Cenit (Biblioteca de vulgarización médica), 1934, p. 67.

«Queda en pie el valor indiscutible de los lavados jabonosos precoces y prolongados, la utilidad de la profilaxis mecánica por el preservativo o condón y el poco o nulo valor profiláctico de las diferentes pomadas propuestas y comunmente en uso»⁷⁸.

No hay que olvidar desde luego que métodos profilácticos físicos como el condón eran además métodos anticonceptivos, lo que puede explicar, en parte, las reticencias de los médicos a una verdadera difusión popular del mismo y la insistencia en considerar la abstinencia sexual como el mejor método profiláctico.

A partir de los años veinte, con el desarrollo de la propaganda neomaltusiana, varias obras, a menudo de autores extranjeros, exponían ya sin tapujos —no sin criticarlas a veces— los diferentes métodos para hacer el amor «sin peligros»: El preservativo entraba por lo tanto dentro de las estrategias anticonceptivas y de lo que aún no se llamaba la planificación familiar.

Citemos, por ejemplo, los libros de Galtier y Sutor, de Marie Stopes, de Esteban Laguna, de W. Wasroche o de G. Hardy ⁷⁹. Y en los años treinta, el «birth-control» era ya totalmente asumido por varios autores, como Hildegart, Luis Huerta y otros, con especial énfasis dentro del movimiento de «Generación Consciente» nacido en Alcoy⁸⁰:

⁷⁸ CORDERO SOROA, A.: «Orientación moderna en la profilaxis individual de las enfermedades venéreo sifilíticas (Conferencia pronunciada en el Hospital de San Juan de Dios, en los servicios del doctor Sáinz de Aja)», *Ecos Españoles de Dermatología y Sifiliografía*, vol. 7 (1931), nº 74, pp. 99-110.

⁷⁹ GALTIER Y SUTOR, Dres.: *El libro del amor sin peligros. Primera parte: Preservación contra las enfermedades venéreas. Segunda parte: Preservación contra los peligros del embarazo. Edición profusamente ilustrada*, Barcelona, Editorial A.L.S.A., s.f. [c. 1920], pp. 163-166 («Medios mecánicos»); STOPES, Marie Carmichael: *Contracepción (Regulación de los nacimientos). Su teoría, historia y práctica. Obra utilísima para los cónyuges y de especial interés para los médicos, practicantes, profesoras en partos, enfermeras y abogados*, Introducción por el Profesor Sir William BAYLISS, Notas de introducción por Sir James BARR, Dr. C. ROLLESTON, Dra. Jane HAWTHORNE y OBSCURUS, Ilustrada con 14 grabados, Traducción del inglés, Barcelona, Antonio Roch-editor, s.f. [c. 1923], pp. 123-128; LAGUNA, Dr. D. Esteban: *Guía médico-sexual (Para evitar los peligros o consecuencias del amor)*, Barcelona, Biblioteca de divulgación sexual, 1927, 78 p.; WASROCHE, Dr. W.: *Amor sin peligros*, Barcelona, Editorial «Dédalo» (Biblioteca Científico Sexual Ilustrada), s.f., pp. 62-64 («Medios mecánicos»); HARDY, G.: *El exceso de población y el problema sexual (Con un interesantísimo estudio acerca del Aborto, su necesidad, los procedimientos para llevarlo a efecto y los peligros que trae aparejados)*, Edición ilustrada con 66 grabados, Traducción del francés por J. ELIZALDE, Valencia, Biblioteca de Estudios, 1934, Libro III, «Los medios anticoncepcionales»: «Funda inglesa o condón», pp. 251-252; «Condomes de tripa (película intestinal)», pp. 252-254; «Condomes de caucho», pp. 254-256.

⁸⁰ HILDEGART: *Profilaxis anticoncepcional. Paternidad voluntaria*, Valencia, Ediciones «Orto», 1931, 112 p. (existe una edición moderna: *Medios para evitar el embarazo. Paternidad voluntaria*, Edición preparada por los Drs. RONCALÉS MATEO, MIÑANO NAVARRO, GÓMEZ CALATAYUD, Zaragoza, Guara Editorial, 1978, 126 p.); HUERTA, Luis: *Natalidad controlada (Birth-control)*, Valencia, Cuadernos de Cultura (LXXVIII), 1933, 47 p.; SUTOR, Franck: *Generación consciente. Anatomía, Fisiología, Preservación científica y racional de la fecundación no deseada*, Obra ilustrada con 23 grabados en el texto, Alcoy, Biblioteca Editorial Generación Consciente, s.f., 62 p. Ver, entre otros, los estudios de NAVARRO NAVARRO, Francisco Javier: «Anarquismo y Neomalthusianismo: la revista Gene-

«¡Guerra a la miseria!

Engendrar hijos cuando no se dispone de medios suficientes para nutrirlos y educarlos debidamente, no sólo es una imprudencia y una vergüenza: es una infamia; es un crimen que sólo la ignorancia y la estupidez humana pueden disculpar.

No hay que confiar a la Suerte, diosa venerada por la imbecilidad, el cretinismo y la impotencia, que haga felices a toda esa podredumbre humana, a todo ese montón horrible de hijos no deseados, nacidos contra la voluntad de sus padres, y cuya existencia es un sufrimiento continuo [...]»⁸¹.

La literatura de divulgación sexual seguía exponiendo por supuesto los diferentes medios para controlar la natalidad. Citemos la famosa colección «Temas sexuales» (Madrid, 1932-1934, 60 nº) a cargo del prolífico Ángel Martín de Lucenay⁸². En el volumen dedicado al control de natalidad, dentro del capítulo dedicado a exponer el «empleo de los contraceptivos», Martín de Lucenay recuerda el origen e historia de los preservativos, concluyendo que «[...] indudablemente, es el medio más seguro y cómodo de evitar el embarazo y el que se emplea en todo el mundo por los anticoncepcionistas»⁸³.

Pero, ¿cuál podía ser la utilización de los condones («gomos») y otros preservativos en las prácticas sexuales de los varones españoles? En el siglo XIX, los preservativos parecen formar parte aún plenamente de lo que podríamos calificar de «cultura del burdel», ampliamente practicada por una mayoría de los varones españoles. Así, los encontramos mencionados repetidamente en una parodia pornográfica del *Don Juan Tenorio* de 1874⁸⁴, o en otra parodia hacia 1880, la del *Diablo mundo* de Espronceda⁸⁵. En cambio, no parecen sino haber tenido entonces un uso limitado en el marco matrimonial.

ración Consciente (1923-1928)», *Arbor* (Madrid), t. CLVI (1997), nº 615, pp. 9-32, y de MASJUAN, Eduard: «Procreación consciente y discurso ambientalista: anarquismo y neo-malthusianismo en España e Italia, 1900-1936», *Ayer* (Madrid), nº 46 (2002), pp. 63-92.

⁸¹ *¡Guerra a la miseria!*, Hoja volante, s.l. [Valencia], s.f. [c. 1930].

⁸² Ver Gonzalo SANTONJA, «La Editorial Fénix (Madrid, 1932-1935). Notas sobre la literatura de quiosco durante la II República», en *Literatura popular y proletaria*, Sevilla, Universidad de Sevilla (Colección de bolsillo, 95), 1986, pp. 209-246 («La serie «Temas Sexuales» y el doctor Martín de Lucenay, apócrifo diplomado en sexología», pp. 219-226; «Problemas» y «La cuestión sexual», pp. 226-231).

⁸³ MARTÍN DE LUCENAY, Dr. A.: *El control de natalidad*, Madrid, Editorial Fénix (Temas sexuales, 16), 1933, p. 62.

⁸⁴ [AMBROSIO EL DE LA CARABINA]: *Don Juan Notorio. Burdel en cinco actos y 2.000 escándalos por Ahí me las den todas*, San Lúcar de Barrameda [¿Barcelona?], Establecimiento Jodeográfico Ultramontano, 1874, 40 p.

⁸⁵ MONTADO, Alejo de [¿Eduardo LUSTONÓ?]: *Parodia cachonda de «El diablo mundo» de Espronceda, por Alejo de Montado. Miembro robusto y erguido de la «Sociedad Virguera» del Olimpo, catedrático por oposición en la Universidad libre de Sodoma; socio corresponsal del Instituto culográfico de Nápoles; presidente honorario de la Academia del «Bello Placer», caballero gran cruz de la empinada orden de «Priapo, cruz y placa de la del Monte de Venus»; cruz sencilla del mérito rojo del menstruo de la casta Susana; cojonudo autor de varias obras morales, etc., etc.*, Olimpo, Imprenta Mitológica, s.f. [c. 1880], pp. 3, 4, 14, 18, 36 y 43.

PUBLICIDADES Y CATÁLOGOS DE PRESERVATIVOS

Las publicidades aparecidas en la prensa, desde principios del siglo XX, y la existencia de varias casas especializadas con sus correspondientes catálogos y venta por correspondencia, demuestran no obstante una progresiva utilización popular de los preservativos en las prácticas sexuales de los españoles⁸⁶, tanto como protección antivenérea —a menudo afirmada por dichas publicidades «higiénicas»— que como medio anticonceptivo, siempre solapado en el discurso publicitario que insiste reiteradamente en la excelente calidad y en la absoluta seguridad de sus productos, totalmente «irrompibles».

Hacia 1900, parece ser que los preservativos de cuero seguían fabricándose en España frente a los de caucho de origen norteamericano o alemán, y podemos referirnos pues a la existencia de un mercado específico, con sus circuitos más o menos clandestinos situados preferentemente en las zonas de concentración prostibularia, como el famoso «Barrio chino» barcelonés⁸⁷.

Desde principios del siglo XX, son relativamente frecuentes, pues, en la prensa festiva, pero también en diarios de información general, anuncios publicitarios de marcas de preservativos masculinos (entonces casi siempre calificados de «gomas higiénicas») y a sus catálogos. En el semanario *La Hoja de parra*, se podían encontrar, por ejemplo, publicidades de este tipo en los años 1913-1914:

«SEGURIDAD ABSOLUTA/ La tendréis si usáis las gomas higiénicas que vende/ LA MASCOTA/ GATO, 4./ Catálogo gratis enviando sello»⁸⁸;

«EL FENÓMENO/ sigue bien desde que compra go-mas irrompibles de las mejores/ marcas que vende/ LA INGLESA/ San Vicente, 164, Valencia./ Catálogo gratis enviando sello»⁸⁹;

«LA INGLESA/ Primera casa en gomas higiénicas./ MONTERA, 35, (Pasaje)/ y VICTORIA, 3, Ortopedia./ Catálogo gratis enviando sello»⁹⁰.

Pero este mismo tipo de publicidad podía leer también en diarios conocidos como en *El Sol*, una de las empresas periodísticas del filósofo José Ortega y Gasset [1883-1955], en 1922-1923⁹¹:

⁸⁶ Ver ABELLO I GUELL, Teresa: «El control de la natalitat com a mitjà revolucionari a principis de segle: un capítol de la medicina submergida», *Gimbernat* (Barcelona), vol. V (1985); FOLGUERA, Pilar: «Política natalista y control de natalidad en España durante la década de los veinte: el caso de Madrid», en GARCÍA NIETO, M^a Carmen (Ed.): *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XIX-XX*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1986; ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel: «La mujer española y el control de la natalidad en los comienzos del siglo XX», *op. cit.*

⁸⁷ VILLAR, Paco: *Historia y leyenda del Barrio chino (1900-1992). Crónica y documentos de los bajos fondos de Barcelona*, Barcelona, Edicions La Campana, 1996, pp. 140-142.

⁸⁸ *La Hoja de parra* (Madrid), n^o 129 (15-XI-1913), p. 16.

⁸⁹ *Ibid.*, n^o 149 (4-IV-1914), p. 15.

⁹⁰ *Ibid.*, n^o 179 (31-X-1914), p. 16.

«Preservativos/ La casa mejor surtida en España: La Inglesa. Montera, 35 (pasaje). Catálogo gratis enviando sello»⁹²;

«GOMAS HIGIENICAS/ Catálogo gratis sin enviar sello. "LA DISCRETA.- SALUD, 6"»⁹³.

Desde luego, la prensa festiva y «galante» seguía publicando esta clase de anuncios al final de la dictadura y al principio de la IIª República, como era el caso de *Muchas Gracias*, «Revista cómico-satírica» aparecida en 1924:

«PRESERVATIVOS alemanes garantizados "La Mundial", primera casa Barcelona, Espalter, 6. Remitiendo 3,50 sellos, envío discreto "seis" preservativos extra»⁹⁴;

«LA MASCOTA/ Casa dedicada a la venta de gomas higiénicas alemanas de las mejores marcas. Sin rival. Pruébenlas y se convencerán. Mata... insectos en polvo, 50 céntimos caja./ 1, San Ramón, 1- Barcelona/ Se remiten por Correo muy discretamente»⁹⁵;

«PRESERVATIVOS completamente irrompibles. Dirigirse siempre Espoz y Mina, 32. «La Ideal». Clase especial, 2,50 docena»⁹⁶;

«¡ALTO!/ Las mejores gomas higiénicas las vende LA MASCOTA/ Remítense por correo, previo envío de su importe:/ 6 clase morena 1,25/ 6 íd. marfil 2,50/ 6 íd. extrafina 3,00/ 1, San Ramón, 1.-Barcelona»⁹⁷;

«ANATOMIC/ La docena ANATOMIC nº 1 (goma fina) 8 pts/ ANATOMIC nº 2 (lavable)...16 "/ ANATOMIC nº 3 (triple finísima)...24 "/ ANATOMIC nº 4 (3 muestras surtidas)...5 "/ Envío sellado con una muestra TALCO especial y catálogo ilustrado único (100 fotos) contra Giro postal/ Maison M. BELLARD, Hygiène 22, Fg Montmartre, PARIS-9^e»⁹⁸;

«PRESERVATIVOS irrompibles LA PAJARITA, única que los garantiza. 3,50 pesetas docena. Barbará, 29, Barcelona. Envío reservado correo»⁹⁹;

«GRATIS/ Recibirán seis preservativos "PUFF" completamente irrompibles como propaganda quien envíe este anuncio adjuntando 0,75 para gastos de envío

⁹¹ Raquel Álvarez señala también la presencia de publicidad para preservativos en *El Socialista* (ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel: «La mujer española y el control de natalidad en los comienzos del siglo XX», *op. cit.*).

⁹² *El Sol* (Madrid), VI, nº 1454 (6-IV-1922), p. 2/IV.

⁹³ *Ibid.*, VII, nº 1765 (6-III-1923), p. 7.

⁹⁴ *Muchas Gracias* (Madrid), IV, nº 187 (9-IX-1927), p. 18.

⁹⁵ *Ibid.*

⁹⁶ *Ibid.*, VI, nº 258 (19-I-1929), p. 18.

⁹⁷ *Ibid.*, VI, nº 307 (28-XII-1929), p. 48.

⁹⁸ *Ibid.*, VII, nº 333 (28-VI-1930), p. 22.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 24.

certificado y discreto/ Dirigirse: Angel Pérez-Gil, 27 Melgar de Fernamental (Burgos)»¹⁰⁰;

«PRESERVATIVOS completamente irrompibles. Dirigirse siempre "La Ideal", Jardines, 23, Ortopedia. Clase especial, 2,50 docena»¹⁰¹;

«PRESERVATIVOS irrompibles, garantía absoluta, 5 pesetas docena. "La Pajarita". Bárbara, 29. Barcelona. Envío reservado correo»¹⁰²;

«LA INGLESA. Barcelona, San Pablo, 18. La más importante. Preservativos finos, irrompibles, lavables. Remite reservadamente correos todas partes. Docena, 5,00, 10,00, 20,00 pesetas, abonándolos cartero recibirlos»¹⁰³;

«PROTECCION verdadera la proporcionan los preservativos que vende «La Discreta», Salud, 6, Madrid. Catálogo gratis»¹⁰⁴.

Podemos observar, junto a casas madrileñas y barcelonesas, la presencia de una casa burgalesa y también de una casa parisiense que disfrutaba de la fama asociada a la «ciudad de los placeres». No era pues difícil, desde principios del siglo XX, adquirir preservativos en la mayoría de las ciudades españolas, donde, en torno a las zonas tradicionales de prostitución, existía algún *Bazar Médico* o *Casa Ortopédica* que facilitaba, con relativa discreción, este tipo de productos.

No sólo la prensa constituía un medio publicitario habitual para la venta de preservativos. Cualquier ocasión podía ser buena. Entre los años de 1929 a 1933, la casa valenciana La Inglesa, fundada en 1900, se anunciaba así como «la casa que vende las mejores gomas higiénicas» nada menos que en los programas oficiales de la Semana Santa Marinera, fiesta patrocinada por el ayuntamiento valenciano. En el programa de 1931, la propaganda añadía que las gomas eran «completamente irrompibles»¹⁰⁵. Del mismo modo, y siempre en Valencia, la casa La Oriental, «situada en el punto más céntrico y discreto de Valencia», se anunció en el programa de las fiestas falleras como la que vendía los mejores preservativos y en donde se podía encontrar «toda clase de artículos para la higiene».

Durante la IIª República, se generalizó y banalizó pues la publicidad a favor de los preservativos y de los medios anticonceptivos en general, como en Barcelona hacia 1934-1935, lo cual podía aparecer a algunos como una verdadera provocación:

«En los abigarrados quioscos de sus ramblas se exhibían sin recato ilustraciones y textos que incitaban, bajo títulos más o menos extravagantes o ladinos, a su

¹⁰⁰ *Ibid.*, VIII, nº 403 (21-XI-1931), p. 20.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 22.

¹⁰² *Ibid.*

¹⁰³ *Ibid.*

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 46.

¹⁰⁵ SOLAZ ALBERT, Rafael: *La Valencia prohibida. Sexo vigilado en la ciudad*, Valencia, Pentagraf, 2004. Agradecemos a su autor el habernos dejado consultar su manuscrito antes de publicación.

lectura y con ello a la propagación de una literatura, mala literariamente hablando y peor aún desde el punto de vista ético o demográfico. Allí, so pretexto de popularizar sanas prácticas profilácticas o enseñanzas técnico biológicas, se destacaban las bases de un maltusianismo crudo, descarado y anticristiano, o bien se hacía mera pornografía intolerable»¹⁰⁶.

Muchos de estos anuncios, como se ha podido ver, apuntaban la existencia de un catálogo que estaban dispuestos a mandar de forma gratuita, en particular a quienes no vivían en una capital donde existía un establecimiento de tales características. Conocemos varios de estos catálogos, similares a los que existen entonces en otros países, en Francia por ejemplo¹⁰⁷, gracias a los cuales el cliente podía comprar, sin moverse de su casa, preservativos con relativa discreción. Por supuesto, cada una de estas casas insistía en la máxima calidad de sus productos, alardeando de poder facilitar lo más novedoso en la materia.

Desde 1907, existe así en Madrid una casa de «ortopedia inglesa» que afirmaba poder «ofrecer a su numerosa clientela, artículos de primera calidad, y géneros recientemente fabricados, debido al mucho consumo por hacer las compras en ventajosas condiciones, y estar en relación directa con las principales fábricas extranjeras»¹⁰⁸. Proponía así tanto modelos corrientes de preservativos (50 céntimos la unidad por una «goma», 75 céntimos por un preservativo de «seda inglesa» y 1 peseta de «tripa») como sus «modelos especiales» (de 1.50 a 3.50 pesetas). También proponía, entre otras especialidades foráneas (italianas, americanas y alemanas), y con un precio comprendido entre 4 y 7 pesetas la unidad, unos preservativos ingleses, «lavables, construidos con hoja inglesa de la mejor calidad» y de una «duración mínima» garantizada de un año:

«Estos preservativos tienen la duración mínima de un año, teniendo cuidado de desinfectarlos después de cada uso con agua tibia sublimada, e inmediatamente después secarlos bien y llenarlos de polvos de talco o fécula de patata por dentro y fuera, dejándolos así hasta que se vuelvan a usar, que se desocuparán los polvos y se arrollarán para su mejor colocación».

En 1911, la casa Hygins and Sanitary Co, antes F. B. Garcés y Cía, establecida en Barcelona, propone el catálogo de sus productos, entre los cuales destacamos el preservativo «El caimán», «imitando la piel de cocodrilo», que «es

¹⁰⁶ JIMÉNEZ ASENJO, E.: *El anticoncepcionismo ante la moral y la ley penal*, Madrid, Ediciones Hesperia, s.f. [1943], p. 5.

¹⁰⁷ *Préservatifs pour hommes, catalogue n° 1*, Paris, Société Excelsior, s.f. [c. 1900], 48 p.; «Préservatifs recommandés par les sommités médicales», publicidad al final de JAF, D': *Ovariologistes et faiseuses d'anges*, Paris, Librairie de la Nouvelle France (Collection de Psychologie populaire du D' Jaf), s.f., 127 p.

¹⁰⁸ *Ortopedia inglesa fundada en 1907. Victoria. 3-Madrid*, s.l. [Madrid], s.ed., s.f., s.p.

de lo más nuevo, curioso y útil que se conoce». Se vendía con o sin recipiente y en tres tallas (pequeño, mediano y grande)¹⁰⁹:

«El Caimán está fabricado con caucho y seda sin soldadura de ninguna clase, y afelpado después por un nuevo procedimiento; este preservativo es del más gracioso efecto; y de una fineza extremada y una dulzura sin par al usarlo, no produciendo irritación alguna».

Del mismo modo, hacia 1920, La Reserva ofrece en Oviedo sus «preservativos (absolutamente irrompibles) contra enfermedades venéreas»¹¹⁰. También el Dr. J. Juan Pastor y el movimiento Generación Consciente, no contentándose por lo tanto con divulgar por escrito procedimientos anticonceptivos, facilitaban desde Valencia «preservativos finísimos, resistentes, imperceptibles e higiénicos», no buscando por lo tanto la extremada satisfacción antes observada por casas comerciales:

«Hemos desechado los productos que no sean de calidad superior garantizada, y por lo tanto tenemos la seguridad de que nuestros preservativos, tanto por su finura, excelentes condiciones y sus precios ventajosos, serán de completa satisfacción de nuestros clientes. Todos los preservativos que ofrecemos proceden de las mejores marcas alemanas e inglesas acreditadas y de calidad inmejorable»¹¹¹.

También facilitaba consejos acerca de la utilización y de la conservación del preservativo:

«Después de cada uso, debe lavarse el preservativo con agua y jabón, o simplemente con agua hervida, e inmediatamente después secarlo bien, procurando tenerlo en sitio fresco hasta que haya de usarse nuevamente.

Para su colocación basta enrollarlos, dejando entre la extremidad del pene y el fondo del preservativo un espacio libre de dos o tres centímetros, destinado a recibir la esperma eyaculada».

Por otra parte, al igual que las que existían fuera de España y principalmente en Francia (como el famoso *Guide rose*), las llamadas *Guías nocturnas* empezaron entonces a hacer su aparición en las grandes ciudades españolas en los

¹⁰⁹ *Catálogo especial de preservativos para el uso de ambos sexos, de la casa Hygins and Sanitary Co, antes F. B. Garcés y Cía, Rambla del Centro, núm. 12, pral., Barcelona, para el año 1911*, cit. por C. J. CELA, *Enciclopedia del erotismo, op. cit.*, t. I, pp. 106-107 (con reproducciones de varias páginas del catálogo).

¹¹⁰ *La Reserva Melquiades Alvarez, 6 Oviedo Sección dedicada exclusivamente a la venta de preservativos (absolutamente irrompibles) contra enfermedades venéreas Catálogo único*, Oviedo, Bazar Médico, s.f. [c. 1920], 6 p. s.p.

¹¹¹ *¡¡Contra el azote de la humanidad!! ¡¡Contra las enfermedades venéreas!! Artículos higiénicos, de verdadera utilidad y eficacia, indispensables en todo hogar moderno*, hoja volante, Valencia, Generación Consciente, s.f. [c. 1931].

años treinta: Barcelona¹¹², Madrid¹¹³, Valencia¹¹⁴, y Zaragoza¹¹⁵, por lo menos, contaron con sus respectivas *Guías* (no las conocemos en cambio para Sevilla o Bilbao, entre otras capitales españolas de importancia).

El *amateur* o el simple curioso podía encontrar en ellas una relación pormenorizada de los diversos establecimientos locales en donde se practicaba el sexo venal, así como varias publicidades para los necesarios preservativos —las famosas «gomas»— o clínicas venéreas en caso de «incidente» o para mayor seguridad frente a una práctica sexual potencialmente peligrosa.

Durante el primer franquismo, estos tipos de publicidad desaparecieron pero no la venta, de nuevo semi clandestina, y, por lo tanto, el uso de condones. Desde luego, la ley del 24 de enero de 1941 prohibía en su artículo 14 cualquier forma de propaganda anticonceptiva:

«La divulgación pública, en cualquier forma que se realizare, de medios o procedimientos para evitar la procreación, así como todo género de propaganda anticoncepcionista, será castigada con la pena de arresto mayor en su grado mínimo (de un mes y un día a dos meses) y multa de 500 a 5000 pesetas. Será castigada con igual pena la exposición pública y ofrecimiento en venta de objetos destinados a evitar la procreación»¹¹⁶.

El Código Penal de 1944 condenaba igualmente en su artículo 416, dentro del apartado dedicado al aborto, la utilización, la divulgación y la venta de medios destinados a prohibir la procreación:

«Serán castigados con arresto mayor y multa de 1.000 a 25.000 pesetas los que, con relación o medicamentos, sustancias, objetos, instrumentos, aparatos, medios o procedimientos capaces de provocar o facilitar el aborto o de evitar la procreación realicen cualquiera de los actos siguientes:

[...] 4º La divulgación en cualquier forma que se realizare de los destinados a evitar la procreación, así como su exposición pública y ofrecimiento en venta»¹¹⁷.

Pese a ello, la venta de preservativos siguió en rastros o puestos de tabaco y chicle, y a partir de los años cincuenta, se podían encontrar en algunas farma-

¹¹² *Barcelona de noche. Guía general de Barcelona y particular nocturna con los datos e indicaciones precisos para pasar alegremente el rato en esta hermosa capital* (cubierta exterior: *Guía Nocturna de Barcelona La Luna*), Barcelona, Imp. R. Granados, s.f., 95 p.; *Guía Nocturna*, s.l. [Barcelona], s.ed., s.f., 10 p.

¹¹³ *Guía Madrid de noche 1931*, Director Antonio AULLÓN GALLEGRO, Madrid, 1931; *Guía Madrid de noche. Año II*, tercera edición, Director: Antonio AULLÓN GALLEGRO, Madrid, 1932, 186 p.

¹¹⁴ *Guía Nocturna de Valencia*, Valencia, Artes y Letras, 1930, 8 p., cit. por SOLAZ ALBERT, Rafael: *La Valencia prohibida*, op. cit. Venía en tres idiomas (castellano, inglés y alemán), por lo que se dirigía también a los turistas extranjeros.

¹¹⁵ *Guía Nocturna. Zaragoza de noche*, Zaragoza, La Tipográfica, 1934, s.p.

¹¹⁶ JIMÉNEZ ASENJO, E.: *El anticoncepcionismo ante la moral y la ley penal*, op. cit., p. 128.

¹¹⁷ *Código Penal Español*, Madrid, Instituto Editorial Reus, 1949, p. 108.

cias, a un precio relativamente alto¹¹⁸. Como lo reconocía Jiménez Asenjo, «usar los anticoncepcionales en la intimidad, y sin trascendencia pública, será inmoral por vicio o por pecado, pero no puede ser delito [...]»¹¹⁹. Y, según testimonios orales, el condón seguía utilizándose entonces más como preservativo contra las enfermedades venéreas que como medio anticonceptivo¹²⁰.

Parece ser, pues, que de finales del siglo XVIII a la primera mitad del siglo XX, los condones siguen asociados, en general dentro de una relativa clandestinidad, a los ambientes prostitucionales y a las enfermedades venéreas que podían aparecer de tales encuentros sexuales. En todo caso, y salvo excepciones que hemos comentado, la popularización del condón no es entonces obra de los médicos, ni mucho menos de los poderes públicos. Antes bien, desaconsejaban, por lo general, su utilización, más por razones morales que estrictamente médicas, a la diferencia de lo que sucede actualmente en relación con el SIDA. A pesar de todo, venía confirmándose, desde principios del siglo XIX, la función dual del condón, tanto como contraceptivo que como profiláctico.

¹¹⁸ Ver REGUEILLET, Anne-Gaëlle: *La sexualidad durante el franquismo: discurso pedagógico y realidades cotidianas*, Tesis doctoral dirigida por Jean-Louis GUEREÑA, Tours, Universidad François Rabelais, 2004.

¹¹⁹ JIMÉNEZ ASENJO, E.: *El anticoncepcionismo ante la moral y la ley penal*, op. cit., p. 21.

¹²⁰ NIETO, José Antonio: *La sexualidad de las personas mayores en España*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales, 1995, p. 239.

14

Jean-Claude SEGUIN
(dir.)

L'OBSCÈNE

LE GRIMH-LCE-GRIMIA

2006

519

511

Jean-Louis GUEREÑA

La chasse à l'obscène.

Politiques et mouvements antipornographiques en Espagne à la fin du XIX^e siècle et au début du XX^e

Même s'il ne s'agit pas de deux catégories équivalentes, l'on a tendance à associer et à assimiler très largement « obscène » et « pornographique » au point de les confondre : tout ce qui est « pornographique » serait forcément « obscène », et vice-versa. Mais on sait qu'il n'en est rien malgré la focalisation du terme « obscène » autour des représentations textuelles et iconographiques de la sexualité. La pornographie peut toutefois se concevoir comme une spécification de l'obscène.

Provenant du latin *obscenus*, signifiant « de mauvaise augure », « sinistre », puis « indécent », « sale, dégoûtant, hideux, immonde¹ », le mot figure à la fin du XV^e siècle dans le lexique d'Alfonso de Palacio (*Universal vocabulario en latín y en romance*) comme l'équivalent de *palabras desvergonzadas*². Et au XVIII^e siècle, dans le Dictionnaire de l'Académie espagnole (dit *Diccionario de Autoridades*), *obsceno* y est défini comme *impuro, sucio, torpe y feo*³.

Renvoyant généralement à la transgression de la norme sociale de l'« honnêteté » et de la « pudeur », la notion d'« obscène » est donc, tout comme l'« indécence », une notion relativement floue, aux frontières incertaines et fluctuantes historiquement et aussi géographiquement. Et, comme le terme de « pornographique », elle va être utilisée en Espagne à la fin du XIX^e siècle pour désigner de manière indiscriminée tous les écrits et les images qui s'écartaient un tant soit peu de la norme de la « décence » (comme *deshonestos*) et qu'il convenait donc purement et simplement d'interdire sous couvert de défense de la « moralité publique » mais aussi au nom de l'« hygiène publique ».

Au début du XIX^e siècle, un médecin comme Ramón López Mateos n'hésite pas à condamner – dans la ligne du médecin suisse Tissot, l'apôtre de la lutte anti-masturbatoire⁴ – « la lecture de livres obscènes et érotiques » qui, au même

¹ Félix GAFFIOT, *Dictionnaire illustré latin français*, Paris, Librairie Hachette, 1934, p. 1057.

² Alfonso DE PALENCIA, *Universal vocabulario en latín y en romance. Reproducción facsimilar de la edición de Sevilla, 1490*, Madrid, Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, 1967, fol. 326.

³ *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, t. V, 1737, p. 8.

⁴ Francisco VÁZQUEZ GARCÍA et José Benito SEOANE CEGARRA, « España y la cruzada médica contra la masturbación (1800-1900). Elementos para una genealogía », *Hispania. Revista Española de Historia*,

titre que « les conversations lascives » ou « les fréquentations trop franches avec des personnes de l'autre sexe », « en induisant dans les organes de la génération une sensibilité exquise à force de son exercice continu, des érections fréquentes, et des pollutions répétées, énervent insensiblement la vigueur sexuelle jusqu'à sa prostration totale ⁵. »

Nous partons donc de cette ambivalence généralisée entre « obscène » et « pornographique », mais qui n'est pas exacte et justifiée pour autant, pour nous intéresser à la caractérisation de l'« obscène » dans le cadre des poursuites menées en Espagne contre les publications érotiques considérées comme « pornographiques » et « obscènes » à la fin du XIX^e siècle et au début du XX^e.

Concrètement, nous nous proposons d'examiner, dans un premier temps, le cadre légal dans lequel pouvaient précisément s'engager en Espagne, dans le dernier quart du XIX^e siècle et le début du XX^e, des poursuites judiciaires contre ce genre de publications érotiques ou pornographiques considérées comme « obscènes », en envisageant ensuite les modalités et circuits de diffusion « sous le manteau » de ces publications plus ou moins clandestines et leur répression effective et, enfin, l'apparition de mouvements antipornographiques censés venir à bout de la déferlante pornographique et obscène. Mais sans doute, convient-il tout d'abord de poser très rapidement la question de l'existence même en Espagne d'une production « érotique » ou « pornographique » susceptible d'être taxée d'« obscène ».

Y a-t-il une littérature érotique en Espagne ?

La production érotique en langue espagnole au XIX^e siècle et dans le premier tiers du XX^e – avant la Guerre de 1936-1939 –, certes peu ou pas présente dans les grandes collections publiques européennes et à peine, pour ce que nous en savons, dans les collections privées (tout au moins hors d'Espagne⁶), demeure la grande inconnue des ouvrages et des bibliographies spécialisées qui se sont multipliés depuis une vingtaine d'années et qui, plus par simple ignorance qu'autre chose, n'en disent presque absolument rien⁷, ce qui serait sans doute à réviser sérieusement aujourd'hui, à la suite par exemple du

Madrid, vol. LXIV/3, n° 218 [La sexualidad en la España contemporánea (1800-1950), sous la direction de Jean-Louis GUEREÑA], Septembre-Décembre 2004, p. 835-868.

⁵ Ramón LÓPEZ MATEOS, *Pensamientos sobre la razón de las leyes derivada de las ciencias físicas, o sea, sobre la filosofía de la legislación*, Madrid, Gómez Fuentenebro y Compañía, 1810 [1^{re} éd., 1801], p. 118.

⁶ Voir, par exemple, Pascal PIA, *Les livres de l'Enfer. Bibliographie critique des ouvrages érotiques dans leurs différentes éditions du XVI^e siècle à nos jours*, Paris, Fayard, 1998, 887 p. Parmi les catalogues spécialisés de librairies anciennes, signalons tout particulièrement la *Tercera lista de libros raros o curiosos referentes a materias eróticas de que existe un solo ejemplar en la biblioteca particular de Joaquín López Barbadillo (Glorieta del General Álvarez de Castro, 3.-Telf. 1-451.-MADRID) y que se venden exclusivamente entre los amigos de dicho señor*, Madrid, Taller tip. de EL IMPARCIAL, s. d. [avant 1920], 34 p. (316 n° dont 44 ouvrages espagnols, p. 2-7. Nous n'avons malheureusement pas retrouvé les deux listes précédentes). Plus récemment, le *Catálogo « Curiosa »*, n° 50 de la Librairie Els Gnoms, Barcelone, Juin 1979, n. p., offrait 512 numéros, la plupart espagnols, dont de nombreux et rares *curiosa* du XIX^e siècle.

⁷ Patrick J. KEARNEY, *A History of erotic literature*, Hong Kong, Parragon, 1982, 192 p. ; Alexandrian, *Histoire de la littérature érotique*, Paris, Seghers, 1989, 406 p. (voir sur l'Espagne quelques lignes dans l'« Avant-propos », p. 8-9). Il en existe une traduction espagnole : *Historia de la literatura erótica*, Barcelona, Ed. Planeta, 1990, 398 p. ; Donald MCCORMICK, *Erotic Literature. A Connoisseur's Guide*, New York, The Continuum Publishing Company, 1992, 263 p. Voir également Jacques GORVIL, *Histoire de l'érotisme en Europe*, Paris, Les Éditions internationales François Aldor, 1933, 470 p. (il s'agit en fait d'une médiocre adaptation de la *Geschichte der erotischen literatur* de Paul ENGLISH, Stuttgart-Berlin, Julius Puttman, 1927, XXIII-695 p.).

vaste recensement bibliographique -certes incomplet- mené par José Antonio Cerezo pour sa thèse de doctorat et publié en 2001⁸.

Terra incognita, encore largement à découvrir, la production érotique clandestine existe pourtant bel et bien en Espagne, qu'elle soit ou non éditée dans la péninsule même, et ce dès le début du XIX^e siècle (avec notamment une traduction de *Thérèse Philosophe* publiée à Bordeaux en 1812), même si, d'apparition relativement tardive pour ce qui est de l'imprimé - nous ne tenons toutefois pas compte de certaines publications de l'époque moderne et notamment du *Cancionero de Obras de Burlas provocantes a Risa*, paru à Valence en 1519, et réédité à Londres en 1841 par Luis Usoz y Río [1805-1865], ni des copies manuscrites en circulation notamment au XVIII^e siècle -, elle demeure de surcroît quantitativement (et aussi, sans doute, qualitativement) très en dessous de la production française en la matière⁹.

Et dans le dernier quart du XIX^e siècle, à l'époque de ce que l'on qualifie en Espagne de « Restauration » après le court épisode de la Première République (1873), l'on peut même parler de l'existence d'un marché de textes et d'images érotiques - fondé donc sur la présence d'une demande et d'une offre un tant soit peu soutenues - relativement consolidé, dans ses structures de production et de distribution, même si leur diffusion restait pourchassée plus ou moins vigoureusement par les autorités au nom de la « décence » publique et s'en trouvait de ce fait limitée¹⁰.

Pour l'essentiel, ces diverses publications clandestines - que ce soit des traductions, des parodies, des poésies ou des romans... - se présentent sous la forme de brochures de petit format et d'une pagination réduite (en général moins de 100 pages, parfois beaucoup moins), avec une couverture souvent muette pour ne pas attirer l'attention. La plupart d'entre elles sont en outre illustrées de lithographies explicitement pornographiques, en général en couleurs, plus ou moins esthétiques ou grossières selon les publications. Un grand nombre associe d'ailleurs étroitement texte et image, en présentant en vis-à-vis gravure à pleine page et texte imprimé¹¹.

⁸ José Antonio CEREZO, *Literatura erótica en España. Repertorio de obras 1519-1936*, Madrid, Ollero y Ramos, 2001, 390 p. Voir Jean-Louis GUEREÑA, « De erotica hispanica », *Cahiers d'Histoire culturelle*, Tours, n° 5 [*De l'obscène et de la pornographie comme objets d'études*], 1999, p. 19-32, et « La producción erótica española en los siglos XIX y XX » dans Florencio SEVILLA et Carlos ALVAR (Éds.), *Actas del XIII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas Madrid, 6-11 de Julio de 1998*, Madrid, Asociación Internacional de Hispanistas/Editorial Castalia/Fundación Duques de Soria, vol. II [*Siglos XVIII. Siglo XIX. Siglo XX*], 2000, p. 195-202.

⁹ Jean-Louis GUEREÑA, « Literatura y prostitución en el siglo XIX. De la novela folletinesca a la literatura clandestina » dans Roberto FERNÁNDEZ et Jacques SOUBEYROUX (Éds.), *Historia social y literatura. Familia y clases populares en España (siglos XVIII-XIX)*, Lleida, Editorial Milenio-Université Jean Monnet, 2001, p. 157-175, et « La producción de impresos eróticos en España en la primera mitad del siglo XIX » dans Jean-Michel DESVOIS (Éd.), *Prensa, impresos, lectura en el mundo hispánico contemporáneo. Homenaje a Jean-François Botrel*, Pessac, PILAR, 2005, p. 31-42.

¹⁰ Jean-Louis GUEREÑA, « "Ce pays malheureux". La production érotique clandestine en Espagne sous la Restauration (1874-1900) » dans *L'espace de l'Eros. Représentations textuelles et/ou iconiques*, éd. par Eduardo RAMOS-IZQUIERDO et ANGELIKA SCHÖBER, Limoges, Publications de l'Université de Limoges (à paraître), et « La littérature érotique clandestine sous la Restauration (1874-1900) » dans Jordi BONELLS (Éd.), *Histoire des littératures espagnoles*, Paris, Robert Laffont (Collection Bouquins), 2006 (à paraître).

¹¹ Citons ainsi *La Generala*, s.l., s. éd., s. d. [c. 1880], 16 p. [texte] + 16 lithographies (dont frontispice) non paginées ; Fray CERROJO, *Noche de novios*, s.l., s. éd., s. d. [c. 1880], 12 p. (texte), 12 lithographies non paginées ; *Teatro Real*, Madrid, s. éd., s. d. [c. 1890], 16 p., 16 lithographies colorées ; *Vida de la Mujer del Deleite o las Veinticinco posturas que usó*, Londres [Madrid?], 1892, 25 p. r/v, 25 gravures.

L'on peut même parler, pour ce qui est des publications diffusées par colportage, d'un format plus ou moins standard de publication – par le nombre de pages et d'illustrations –, ce qui semble dénoter vers la fin du XIX^e siècle une certaine « industrialisation » de la production érotique et une certaine liberté, toute relative bien sûr, de fabrication et de diffusion qui ne manquera pas, comme nous le verrons, de faire l'objet de nombreuses réactions.

Comme c'est le cas dans d'autres pays, la clandestinité plus ou moins totale est toutefois la règle générale de ces publications érotiques diffusées « sous le manteau », c'est-à-dire hors des circuits institutionnels de la librairie. La définition d'une publication clandestine est identique dans le Code Pénal de 1870 et dans la Loi sur la presse et les imprimés de 1883, sur lesquels nous reviendrons : pas de *pie de imprenta* ou faux, c'est-à-dire absence totale ou partielle de mention réelle d'éditeur ou d'imprimeur connu responsable de la publication en question, substituée par des indications plus ou moins fantaisistes qui visent bien entendu à empêcher toute identification et à remonter jusqu'aux auteurs et imprimeurs. Souvent en effet, absolument aucune indication bibliographique ne figure dans ce genre de publications, pas même le lieu ou la date supposés.

Et, comme dans la première moitié du XIX^e siècle, les fausses indications bibliographiques – que ce soit quant au lieu d'impression, au nom d'imprimeur et même à la date d'impression, lorsque celle-ci y figure – sont également de mise, ou alors il s'agit de mentions totalement fantaisistes et souvent directement allusives au contenu même de la publication. L'anonymat total est bien sûr totalement de règle dans ce genre de publications. S'il est fait mention d'un auteur, il s'agit bien sûr d'un pseudonyme, d'une fausse attribution ou surtout d'une mention parodique qui prolonge ainsi l'indication fantaisiste d'édition et en accentue l'effet.

Le cadre légal. La poursuite des publications « obscènes » et « pornographiques »

L'existence d'une censure relativement efficace, et surtout la permanence de l'Inquisition et de ses *index* de « livres interdits » jusqu'à la fin du règne de Charles IV au début du XIX^e siècle¹², expliquent en grande partie le « retard » hispanique en matière de publications érotiques, en particulier pendant les XVII^e et XVIII^e siècles, surtout si l'on compare avec ce qui se passait dans d'autres pays européens, comme la France par exemple. La « chasse à l'obscène » constituait donc une pratique habituelle de l'appareil politico-religieux espagnol à la fin de l'Ancien Régime¹³.

Au XIX^e siècle, après la disparition de l'Inquisition, tant la législation relative aux imprimés qui se met en place sous le triennat libéral comme la codification pénale vont tenter d'interdire l'édition et la circulation de publications « obscènes » (particulièrement lorsqu'elles étaient illustrées), mais sans définir exactement à quoi elles se réfèrent si ce n'est l'atteinte aux

¹² *Índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar : para todos los reynos y señoríos del católico Rey de las Españas, el señor Don Carlos IV*, Madrid, Imprenta de Don Antonio de Sancha, 1790, XL-305 p. ; *Suplemento al Índice expurgatorio del año de 1790 que contiene los libros prohibidos y mandados expurgar en todos los reynos y señoríos del católico Rey de España el Sr. D. Carlos IV, desde el edicto de 13 de diciembre del año de 1789 hasta el 25 de agosto de 1805*, Madrid, En la Imprenta Real, 1805, 57 p.

¹³ Lucienne DOMERGUE, *La censure des livres en Espagne à la fin de l'Ancien Régime*, Madrid, Casa de Velázquez (Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 13), 1996, p. 212-217.

« bonnes mœurs¹⁴ ».

À la fin du XIX^e siècle, sous la Restauration, après la disparition de la censure avec la Révolution de 1868, l'instrument répressif de base – et, pour ainsi dire, pratiquement unique – pour poursuivre légalement des publications considérées comme « obscènes » était en fait constitué par le Code Pénal de juin 1870, mis en place durant le *Sexenio revolucionario* – une conjoncture relativement libérale après la monarchie d'Isabelle II – et toujours en vigueur dans le dernier quart du XIX^e siècle et au début du XX^e; il fut toutefois partiellement réformé en juillet 1904.

Comme ses prédécesseurs, et en particulier le Code Pénal de 1848, le Code Pénal de 1870 était ancré en la matière sur la notion de « scandale public », d'ailleurs peu ou pas définie¹⁵, et directement associée à la protection de la « moralité publique », notion également confuse et non explicitée juridiquement.

De leur côté, les différentes lois sur la presse et les publications imprimées – et notamment celle de 1883 qui visait à réaliser pratiquement l'affirmation de la liberté d'expression reconnue formellement aux Espagnols par la Constitution de 1876 – ne s'attachaient en fait qu'à poursuivre les publications clandestines, en laissant ainsi pratiquement aux seuls magistrats le soin de juger, et éventuellement de condamner, les publications « contraires aux bonnes mœurs », à condition bien sûr d'en retrouver les auteurs et les éditeurs ou imprimeurs, ce qui n'était pas toujours chose facile lorsqu'il s'agissait de publications clandestines qui faisaient tout, comme nous l'avons vu, pour brouiller les pistes.

Le Code Pénal de 1870 condamnait donc « à une peine d'amende de 125 à 1.250 pesetas ceux qui auraient exposé ou proclamé, par le moyen de l'imprimerie et de manière scandaleuse, des doctrines contraires à la morale publique » et à une peine d'amende de 25 à 125 pesetas ceux qui, sans commettre de délit, « auraient outragé la morale, les bonnes mœurs ou la décence publique » par le biais de l'imprimerie ou de la lithographie¹⁶.

Pour leur part, étaient passibles d'une peine d'emprisonnement d'un à dix jours et d'une amende de 5 à 50 pesetas « ceux qui par l'exhibition d'estampes ou de gravures, ou par d'autres classes d'actes, auraient outragé la morale et les bonnes mœurs sans commettre de délit¹⁷. » Mais dans ce cas, le délit était avéré en cas d'exhibition publique, comme le précisent diverses sentences du

¹⁴ Voir « Ley de imprenta », 22-X-1820, art. 6, 15 y 22, dans José Eugenio DE EGUIZABAL, *Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta desde el año 1480 al presente*, Madrid, Imprenta de la Revista de Legislación (Biblioteca Jurídica de Autores Españoles, vol. XLII), 1874, p. 99 ; *Código penal español, decretado por las Cortes en 8 de junio, sancionado por el Rey, y mandado promulgar en 9 de julio de 1822*, Madrid, En la Imprenta Nacional, 1822, Titre VII [« De los delitos contra las buenas costumbres »], chap. I^{er} [« De las palabras y acciones obscenas en sitios públicos ; y de la edicion, venta y distribucion de escritos, pinturas o estampas de la misma clase »], art. 532-534, p. 108-109. Voir E. DELGADO et J. A. CORDON, *El libro : creación, producción y consumo en la Granada del siglo XIX*, Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, 1990, vol. I, p. 55-109 (« El marco legal »), et José Eugenio DE EGUIZÁBAL, *op. cit.*, p. 71-123 et 135-367.

¹⁵ José Manuel MARTÍNEZ-PEREDA, *El delito de escándalo público*, Madrid, Editorial Tecnos (Biblioteca Tecnos de Estudios Jurídicos), 1970, p. 53-60 ; Clotilde ROMERO SIRVENT, *El Delito de escándalo público*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense (Colección Tesis doctorales), 1989, 392 p.

¹⁶ Code Pénal de 1870, art. 457 et 584 dans Marcelo MARTÍNEZ ALCUBILLA, *Diccionario de la administración española. Compilación de la novísima legislación de España peninsular y ultramarina en todos los ramos de la administración pública [...]*, 5^e éd., Madrid, 1892, t. 2, p. 948 et 959.

¹⁷ Code Pénal de 1870, art. n^o 586-2 (*Ibid.*, p. 939).

Tribunal Suprême¹⁸. L'atteinte aux « bonnes mœurs » n'était donc pénalement caractérisée qu'à partir du moment où l'objet litigieux se trouvait socialement bien visible, ce que précisait l'article 456 du Code Pénal :

Incurrirán en la pena de arresto mayor y reprensión pública los que de cualquier modo ofendieren el pudor o las buenas costumbres con hechos de grave escándalo o trascendencia, no comprendidos expresamente en otros artículos de este Código¹⁹.

En outre, selon la Loi provinciale d'août 1882, les fonctions attribuées au Gouverneur civil incluaient précisément celles de « réprimer les actes contraires à la morale ou à la décence publique²⁰ ». Quant aux autorités locales, les règlements municipaux rappelaient en fait les éléments correspondants du Code Pénal. Ainsi, celui de Saragosse consignait en 1874 que :

117. Los que perturbaren los actos de un culto, u ofendieren los sentimientos religiosos de los concurrentes a ellos de un modo que no constituya delito, serán remitidos al Juez municipal para su castigo. En la propia forma y en la misma circunstancia lo serán los que con la exhibición de estampas o grabados o con otra clase de actos ofendieren la moral y las buenas costumbres.

118. Queda prohibida toda acción inmoral y toda palabra obscena o escandalosa de la especie comprendida en el artículo anterior²¹.

Les vendeurs de romances et autres feuilles volantes étaient particulièrement visés, comme le précise le règlement municipal de Valdepeñas (Ciudad Real) en 1886 :

Los vendedores de romances y aleluyas que se permitiesen, para despertar la curiosidad, hacer indicaciones obscenas, serán llevados por los agentes del Municipio ante la Autoridad, la cual podrá imponer la multa que no exceda de 20 pesetas, y decomisarle además los romances y aleluyas, si contuvieren algo contrario a la moral siempre que el hecho no constituya delito, en cuyo caso los pondrá a disposición de la Autoridad competente²².

Dans ce cadre légal, les poursuites judiciaires pouvaient de fait s'étendre à des ouvrages non spécifiquement érotiques mais à la thématique considérée alors comme particulièrement « osée » et susceptible par conséquent de porter atteinte aux « bonnes mœurs ». Ce fut, par exemple, le cas lors des procès intentés en 1884, suite à la plainte déposée par le Gouverneur civil de Madrid lui-même, au romancier « naturaliste » quelque peu sulfureux, disciple déclaré de Zola, Eduardo López Bago [1855-1931] et qui lui servirent précisément d'argument commercial²³.

Le catalogue des « Ouvrages d'Eduardo López Bago », inclus

¹⁸ Sentences du Tribunal Suprême des 12-III-1890, 14-X-1897 et 5-IV-1900. Voir Centro de Defensa Social de Madrid. Sección de lucha contra la pornografía, *Las ofensas a la moral y a la decencia pública según el Código penal y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo. Medios legales de que disponen los particulares para procurar su castigo*, Madrid, Imprenta Ibérica, 1917, 32 p.

¹⁹ Code Pénal de 1870, art. 456 dans Marcelo MARTÍNEZ ALCUBILLA, *Diccionario de la administración española*, op. cit., t. 2, p. 948.

²⁰ Eusebio FREIXÁ y RABASO, *Ley provincial de 29 de agosto de 1882*, Madrid, Establecimiento tipográfico de Tomás Minuesa, 1890, art. 22, p. 10.

²¹ *Bando general de Buen Gobierno publicado por el Alcalde de esta S. M. Ciudad con la aprobación del Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia*, Zaragoza, Tipografía de Calisto Aríño, 1874, p. 46.

²² *Ordenanzas Municipales de Valdepeñas*, Valdepeñas, Imprenta de Mendoza, 1908 [mais approuvées en 1886], art. 79, p. 15.

²³ Eduardo LÓPEZ BAGO, « La moral del naturalismo », Appendice à *La Buscona. Novela médico-social (Tercera parte de LA PROSTITUTA)*, 9^e éd. [1^{re} éd., 1885], Madrid, Casa Editorial de Mariano Núñez Samper, s. d., p. 245-279.

La exposición, circulación o venta de obras u objetos obscenos que ofendan el pudor y las buenas costumbres, deberán siempre ser objeto de denuncia fiscal, bien como delito o como falta, según la mayor o menor gravedad del caso, atendidas las circunstancias que en cada uno hayan de servir de nota diferencial²⁹.

Ce n'est en fait qu'au début du xx^e siècle, par le biais d'accords internationaux comme celui de Paris du 4 mai 1910 (mais ratifié par l'Espagne seulement en 1912), que la répression de la circulation des publications considérées comme « obscènes » va trouver un cadre spécifique, mais toujours sans que la catégorie soit vraiment explicitée et délimitée³⁰ :

Chacun des Gouvernements contractants s'engage à établir ou à désigner une autorité chargée : 1^o de centraliser tous les renseignements pouvant faciliter la recherche et la répression des actes constituant des infractions à leur législation interne en matière d'écrits, dessins, images ou objets obscènes, et dont les éléments constitutifs ont un caractère international; 2^o de fournir tous renseignements susceptibles de mettre obstacle à l'importation des publications ou objets visés au paragraphe précédent comme aussi d'en assurer ou d'en accélérer la saisie, le tout dans les limites de la législation interne; 3^o de communiquer les lois qui auraient été faites ou qui viendraient à l'être dans leurs Etats relativement à l'objet de l'arrangement.

À la fin du xix^e siècle et au début du xx^e, les tribunaux ordinaires étaient donc compétents pour juger et condamner, sur la base du seul Code Pénal, les auteurs de publications éventuellement dénoncées et saisies par la police ou les autorités. Mais, semble-t-il, les autorités judiciaires n'épaulaient pas toujours les autorités policières. Et, bien que relativement tardif, puisque datée de 1922, il nous paraît intéressant de rapporter ici une pièce du dossier instruit à propos d'une traduction espagnole du célèbre *Gamiani* attribué depuis longtemps à Alfred de Musset [1810-1857], ouvrage que le magistrat du Tribunal de Barcelone ne considérait pas dans son argumentation comme délictueux et passible de poursuites (en distinguant en même temps, à partir d'un critère esthétique, entre la « bonne » – qui aurait droit de cité – et la « mauvaise » pornographie).

L'argumentaire du juge barcelonais est relativement simple : il ne s'agit pas en ce cas d'une publication clandestine et condamnable pour ce fait, puisque figurent bien les mentions légales d'éditeur, et d'autre part, ce qui peut paraître plus curieux, l'on ne peut nullement considérer la publication en question comme susceptible d'offenser « la morale, les bonnes mœurs ou la décence publique » :

[...] Cualquiera que sea el juicio que merezca la tendencia literaria de la obra debida a la pluma de un escritor de universal renombre y valoración artística acrisolada, es indudable que refleja una tendencia que pertenece a un género de literatura que, así entre algunos escritores españoles como del extranjero – Aretino y Bocaccio entre los más generalmente consagrados– tiene recibida la aceptación de la crítica más autorizada, estimado como digno del respeto de quienes no comparten las tendencias del género cultivado por autor tan exquisito

²⁹ "Circular del fiscal del Tribunal Supremo, de 14 Marzo, excitando el celo de sus subordinados para la persecución y denuncia de la exposición, circulación o venta de obras u objetos obscenos", 14-III-1897 dans Marcelo MARTÍNEZ ALCUBILLA, *Boletín Jurídico Administrativo. Apéndice de 1897*, p. 95.

³⁰ ARANZADI, *Nuevo Diccionario de legislación*, Pamplona, Ed. Aranzadi, 1977, t. XIX, p. 1303-1304, n^o 25.293 ; *Actes de la Conférence Internationale pour la répression de la circulation et du trafic des publications obscènes tenue à Genève du 31 Août au 12 Septembre 1923*, Genève, Société des Nations, 1923, 126 p.

systématiquement en quatrième de couverture de ses romans consacrés à la prostitution, indiquait en effet avec quelque fierté que « ces deux ouvrages [*La Prostituta* y *La Pálida*], dénoncés par le Gouvernement, pour délit supposé de scandale et d'attaque à la morale, à la décence publique et aux bonnes mœurs, ont été absous par le Tribunal Suprême²⁴.

De ce fait, la clandestinité, également pourchassée par le Code Pénal de 1870 (dans son article n° 203-1²⁵), sera la voie choisie pour des productions qui se situaient de toute évidence en dehors des « bonnes mœurs » qu'elles transgressaient volontiers. La Loi relative aux imprimés du 7 janvier 1879 précisait en outre dans son article 90 qu'« aucun dessin, lithographie, photographie, gravure, estampe, médaille, vignette, emblème, et n'importe quelle autre production de la même sorte, apparues seules ou à l'intérieur de quelque imprimé, ne pourront être annoncées, exhibées, vendues ou publiées sans permission préalable du Gouverneur ou du Maire, là où ne réside pas cette autorité²⁶. »

Mais que qualifiait-on alors de publications « obscènes » ou « pornographiques », catégories sur lesquelles la législation restait étonnamment floue – en avançant, comme nous l'avons vu, la notion très vague et bien trop générale d'atteinte aux « bonnes mœurs » ou à la « décence » publique²⁷ –, et comment les poursuivre légalement ? Certes, le Code Pénal de 1822 avait été quelque plus précis sur ce point en ce qui concerne tout au moins les représentations artistiques de la nudité :

Por estampas, pinturas, relieves, estatuas, u otras manifestaciones obscenas y contrarias a las buenas costumbres, no se entiende las que sólo representan figuras al natural, si no expresasen también, actos lúbricos o deshonestos²⁸.

Mais rien de tel n'apparaît dans les codes postérieurs, comme si la catégorie d'« obscène » allait de soi – au même titre que les « bonnes mœurs » qu'il fallait sauvegarder –, était unanimement rejetée et ne requérait par conséquent pas vraiment d'explication supplémentaire pour en expliciter un tant soit peu le contenu. Sous la Restauration, l'on peut certes se tourner vers les sentences du Tribunal Suprême pour en savoir un peu plus à cet égard et connaître la jurisprudence en vigueur. La circulaire du Tribunal Suprême du 14 mars 1897 n'était pourtant guère plus précise sur ce point :

²⁴ Voir Pura FERNÁNDEZ, *Eduardo López Bago y el naturalismo radical. La novela y el mercado literario en el siglo XIX*, Amsterdam-Atlanta, Ediciones Rodopi (Teoría literaria : Texto y Teoría, n° 18), 1995, p. 37-40.

²⁵ Marcelo MARTÍNEZ ALCUBILLA, *Diccionario de la administración española*, op. cit., t. 2, p. 928-929.

²⁶ « Ley de Imprenta », 7-I-1879 dans *Colección Legislativa de España*, Madrid, t. 122, 1^{er} semestre 1879, art. 90, p. 37.

²⁷ Sur la notion de « bonnes mœurs », voir F. SENN, « Des origines et du contenu de la notion de bonnes mœurs », *Recueil d'études en l'honneur de F. Gény*, Paris, Sirey, 1934, et Bénédicte LAVAUD-LEGENDRE, *Où sont passées les bonnes mœurs ?*, Préface Antoine Garapon, Paris, Presses Universitaires de France (Collection « Partage du savoir »), 2005, 254 p.

²⁸ *Código Penal Español, decretado por las Cortes en 8 de Junio, sancionado por el Rey, y mandado promulgar en 9 de Julio de 1822*, Madrid, En la Imprenta Nacional, 1822, Titre VII [« De los delitos contra las buenas costumbres »], Chap. I^{er} [« De las palabras y acciones obscenas en sitios públicos ; y de la edición, venta y distribución de escritos, pinturas o estampas de la misma clase »], art. 533, p. 109. Voir *Copia de los pareceres, y censuras de los reverendísimos padres maestros, y señores catredaticos [sic] de las insignes Universidades de Salamanca y Alcalá, y de otras personas doctas. Sobre el abuso de las figuras, y pinturas lascivas, y deshonestas ; en que se muestra que es pecado mortal pintarlas, esculpiras, y tenerlas patentes donde sean vistas*, Madrid, por la Viuda de Alonso Martín, 1632, 27 p.

tombant ainsi directement sous le chef d'accusation de « scandale public » (condamné donc par l'article n° 586 du Code Pénal de 1870). Ainsi, en octobre 1890, un « vendeur de livres immoraux et obscènes » fut condamné à une amende de 25 pesetas et à la perte de sa marchandise, dont nous ne connaissons toutefois pas le contenu³⁷. Et, selon une sentence du Tribunal du Tribunal Suprême d'octobre 1907, « l'envoi et la vente de livres, de brochures et de gravures pornographiques pour leur diffusion publique ne constitue pas une faute, mais un délit selon l'article 456 [du Code Pénal]³⁸. »

Les catalogues spécialisés pouvaient constituer alors un autre moyen de diffusion de ces publications clandestines. Et certaines d'entre elles contenaient d'ailleurs un catalogue de publications similaires comme celui de 4 pages de la « Imprenta Mitológica, Olimpo » qui figure à la fin de la *Parodia cachonda de « El diablo mundo » de Espronceda* (c. 1880) ou celui d'une page de la « Librería Pornográfica », supposée être localisée à Paris, inclus à la fin d'*Un Mozo afortunado o El serrallo secreto* (1888)³⁹.

Et il semble bien que l'essentiel de cette production érotique soit d'origine espagnole. Malgré les indications fantaisistes portées sur certaines publications, pas plus que la France (malgré la proximité géographique) ou l'Angleterre, ni la Suisse, ni la Belgique ou la Hollande ne semblent en effet constituer à la fin du XIX^e siècle des centres de production clandestine à destination du marché espagnol, et éventuellement hispano-américain, contrairement à ce qui se passait alors pour la France – notamment avec des libraires-éditeurs comme Jules Gay [1807-1887] ou Auguste Brancart [1851-?] établis à Bruxelles et à Amsterdam – et la Grande-Bretagne⁴⁰.

Et si les catalogues spécialisés de ces libraires-éditeurs, dont certains parviennent bien en Espagne, incluent à côté des livres français des ouvrages anglais, voire allemands, ils ne mentionnent que rarement – pour ne pas dire jamais – des ouvrages espagnols, pour ce que nous en savons.

Ainsi, en 1891, le journal catholique *La Unión Católica* dénonce la publicité insérée dans la presse quotidienne espagnole par un libraire hollandais, un certain A. Dieckman, qui proposait l'envoi d'un catalogue de « livres galants » français, anglais et allemands, mais semble-t-il pas espagnols :

Dos periódicos de gran circulación han publicado durante largos días, un anuncio de un Catálogo de libros galantes franceses, ingleses, y alemanes. Daban las

Velázquez (Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 5), 1988, p. 17-18.

³⁷ *El Imparcial*, Madrid, 13-X-1890, p. 3. Certains dossiers des Archives Municipales de Madrid (*Archivo de Villa*), dont il ne reste que la chemise extérieure, ont malheureusement disparu (*Secretaría*, n° 9-222-56 [*Expediente en virtud de oficio del Gobernador Civil interesado se ordene lo conveniente al Cuerpo de policía urbana para que denuncien las faltas que notaran contra la decencia o la moral en los carteles o anuncios*, 1890], n° 9-222-9 [*Expediente disponiendo se prohíba la venta de libros pornográficos*, 1891] et n° 9-349-36 [*Expediente por los perjuicios que causa el escaparate y cartel de una librería en la calle Preciados*, 1893]).

³⁸ Sentence du Tribunal Suprême du 3-10-1907 (Centro de Defensa Social de Madrid. Sección de lucha contra la pornografía, *Las ofensas a la moral y a la decencia pública*, op. cit.).

³⁹ Camilo José CELA, *Enciclopedia del erotismo VI*, Barcelona, Ediciones Destino y Planeta-De Agostini (Obras completas de Cella, vol. 31), 1990 [1^{re} éd., 1976], p. 116 ; Antonio PALAU y DULCET, *Manual del librero español [...]*, Barcelona, t. XXIV, 1972, n° 343.718.

⁴⁰ Jacques DUPRILOT, *Gay et Doucé Éditeurs sous le manteau (1877-1882)*, Paris, Editions Astarté, 1998, 207 p. ; Jean-Pierre DUTEL, *Bibliographie des ouvrages érotiques publiés clandestinement en français entre 1880 et 1920*, Paris, Chez l'auteur, 2002, p. 10-21 ; Peter Mendes, *Clandestine erotic fiction in English, 1800-1930 : a bibliographic study*, Aldershot, Scolar Press, 1993, p. 24-30 ; *Éros invaincu. La bibliothèque Gérard Nordmann*, Genève-Paris, Fondation Bodmer-Éditions Cercle d'Art, 2004, n° 84, p. 202-204 (notice de Jacques Duprilot).

y romántico en dicha obra, que no puede confundirse con otras vulgares de tendencia libidinosa, que persiguen exclusivamente excitar el más grosero sexualismo, sin el menor atisbo de la cultura [que] la producción de Musset revela, ni la belleza de estilo que puede comprobar el menos versado en literatura en esta producción y así en su conjunto como en los detalles, y sobre en el trágico final, revela ser ficción de una delirante fantasía³¹.

Malgré tout, nombreux furent dans le premier tiers du xxe siècle, essentiellement à partir de la dictature de Primo de Rivera (1923-1930), les procès intentés pour « scandale public³² ». Citons ainsi le procès instruit en 1926 contre Luis Elías Cabanzón pour la publication de *Quinito el castigador* (paru dans la collection de « La Novela Picaresca ») « qui contient des phrases et des concepts, qui par leur crudité d'expression et d'immoralité [...] offensent la pudeur et les bonnes mœurs³³ » :

En esa novela se narran escenas inmorales, describiéndose el acto del coito con detalles tan vivos e incitantes que ofenden la delicadeza y pudor de cualquiera persona honesta, ridiculiza también a la institución del matrimonio quedando menospreciada y desvirtuando la misión seria y formal que desempeña en el orden de la sociedad, enalteciendo en cambio la figura del truhán, que con infamias y desvergüenzas goza en el mundo. Aparte también, de las figuras obscenas que hay en la portada e intercaladas en el texto³⁴.

Mais pour poursuivre une publication, il faut une cible bien repérée, c'est-à-dire une personne physique (auteur ou éditeur) déclarée responsable – ou considérée comme tel à un titre ou à un autre – de la dite publication et éventuellement coupable. Sous la Restauration, dans le cadre de publications clandestines, seuls les distributeurs, souvent de simples colporteurs, risquaient en fait d'être arrêtés et condamnés.

« Sous le manteau ». Les circuits clandestins de diffusion et leur répression

Les publications clandestines étaient en effet souvent diffusées par colportage. Or, la vente ambulante non autorisée était pourchassée, quel que soit d'ailleurs le contenu des publications en question. Ainsi, selon la loi relative aux imprimés de 1879, « nul ne pourra vendre dans les rues et les places, dans les gares de chemin de fer ni dans les établissements publics des imprimés d'aucune sorte sans l'autorisation des autorités », ajoutant que « ceux qui contreviendront de quelque manière à ce précepte, seront punis d'une peine de prison d'un à dix jours, et d'une amende de 5 à 50 pesetas, comme l'indique le deuxième point de l'article 586 du Code pénal³⁵.

Des vendeurs ambulants continuaient pourtant à proposer à la fin du xix^e siècle et au début du xx^e des productions pornographiques (textes et images³⁶),

³¹ Archives Historiques Nationales (Madrid) [A.H.N.], Fonds Contemporains, Série *Gobernación*, dossier n° 52-A-13.

³² Voir Carlos FORTUNY [pseudonyme d'Álvaro RETANA], *Crítica frívola. La ola verde*, Barcelona, Ediciones Jason, 1931, 307 p.

³³ A.H.N., Fonds Contemporains, Série *Audiencia territorial de Madrid. Criminal*, Liasse n° 98/2, Instruction n° 372/26, rapport du procureur, 22-IX-1926.

³⁴ *Ibid.*, Plainte du Procureur de Grenade au Tribunal, 26-VIII-1925 (jointe au dossier).

³⁵ « Ley de Imprenta », 7-I-1879 dans *Colección Legislativa de España*, Madrid, t. 122, 1^{er} semestre 1879, art. 83, p. 36.

³⁶ Voir Pascal PIA, *Les Livres de l'Enfer. Bibliographie critique des ouvrages érotiques dans leurs différentes éditions du xv^e siècle à nos jours*, Paris, C. Coulet et A. Faure, 1978, t. II, p. 724-725, et Jean-François BOTREL, *La diffusion du livre en Espagne (1868-1914). Les Libraires*, Madrid, Casa de

quelques cas, que l'image en général – la gravure et, à plus forte raison, la photographie et, plus tard, le cinéma⁴⁶ – soit considérée comme plus « obscène » que le texte seul, puisque l'image dévoile, montre explicitement ce que les mots – même les plus crus – ne font que suggérer dans l'imagination du lecteur dans le cadre d'une fiction littéraire.

En dehors de ces marchands ambulants, certains libraires espagnols jouaient également le rôle de diffuseurs, et, dès la fin du XIX^e siècle, proposaient, dans des petites annonces insérées dans les revues « galantes », des catalogues de « livres gais » (*festivos*) ou galants⁴⁷. En 1903, José R. Clara, de Madrid, proposait ainsi aux amateurs l'envoi par courrier de « photographies artistiques » et de « livres curieux » qui sont bien évidemment des photographies et des livres érotiques :

Fotografías artísticas y libros curiosos. Una muestra por correo 2 pesetas en sello o en libranza; certificado 0'25 más. Pida nuestro catálogo contra reembolso de 0'50 en sellos. Gratis a todo comprador de una muestra. Madrid.-José R. CLARA.-Plaza del Ángel, 2⁴⁸.

De même, en 1915, Antonio Ros, libraire à Madrid, proposait :

CUATRO LIBROS INTERESANTES/ Fruta prohibida. Los quince goces del matrimonio. Misterios y secretos del lecho conyugal (dos tomos con grabados)./ Se envían a provincias, certificados, los cuatro tomos por cinco pesetas en giro postal, mutuo o sellos de Correos. Al Extranjero y América se mandan por cinco francos o un dólar. Los pedidos con su importe, diríjanse únicamente a Antonio Ros, librero, Jacometrezo, 80, 4^o derecha, Madrid (casa fundada en 1896).-Biblioteca privada.-Catálogo gratis remitiendo sellos por valor de 0,50 ptas.-Exportación, por mayor, de revistas ilustradas y periódicos a los señores libreros y corresponsales de España y América⁴⁹.

Cette visibilité accrue de la production érotique et les facilités pour s'en procurer tranquillement et discrètement depuis son domicile ne pouvaient qu'alerter les âmes prudes.

Les réactions. Les mouvements « antipornographiques »

Comme nous l'avons vu, dans les années 90 du XIX^e siècle, la presse (et en particulier, mais pas seulement, la presse catholique, assez active et influente puisqu'elle disposait notamment de plusieurs quotidiens) monte en effet au créneau avec vigueur pour dénoncer la relative impunité dont semblent jouir les auteurs d'écrits considérés à leurs yeux comme clairement « pornographiques⁵⁰ », en s'attachant avant tout aux publications illustrées et à leur visibilité jugée par trop excessive et pernicieuse :

El espectáculo que en los puestos de periódicos se ofrece, es de aquellos que hacen estremecer y palpitar de horror el corazón. Viejos, adultos y niños, acaso mujeres también, agólpanse ante los libelos pornográficos, ávidos de contemplar con apetito torpe la obscena viñeta de la portada y los versos corrosivos que la explican⁵¹.

⁴⁶ Voir Joan Francesc DE LASA, *Aquell primer cinema català. Els germans Baños*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1996, p. 207-222 (« El cinema pornogràfic de Ricard de Baños »).

⁴⁷ « Pedid el catálogo de nuestros libros festivos » (*Vida Galante*, I^{re} année, n° 4, 27-XI-1898, p. 48).

⁴⁸ *Vida Galante*, VI, n° 240, 12-VI-1903.

⁴⁹ *La Hoja de parra*, Madrid, V, n° 228, 9-X-1915, p. 16.

⁵⁰ « La pornografía en Barcelona », *La Unión Católica. Diario religioso, político y literario*, Madrid, V, n°1132, 18-III-1891, p. 1/III-IV; « La prensa inmoral y las autoridades », *Ibid.*, V, n°1137, 20-III-1891, p. 1/II.

⁵¹ « Puja pornográfica », *La Semana Católica*, Madrid, X^e année, n° 9, 1-III-1891, p. 267.

La Chasse à l'obscène

señas de la librería extranjera a que ha de pedirse este catálogo por los que quieran obtenerlo.

De las averiguaciones por nosotros practicadas resulta perfectamente comprobado que durante estas dos últimas semanas, se han pedido más de dos mil catálogos a la casa aludida, y que casi diariamente llegan a España docenas de libros pornográficos enviados a consecuencia de la divulgación del catálogo, libros casi todos publicados en francés⁴¹.

Barcelone semble constituer alors le centre de production d'une bonne partie de la production pornographique en direction du marché espagnol⁴². Non seulement, les kiosques de presse (sur les fameuses *Ramblas* par exemple) présentaient presque ouvertement brochures et ouvrages érotiques contenant des illustrations non équivoques, mais également aux terrasses des cafés, voire à l'intérieur des music-halls et bien entendu dans les maisons closes, l'on pouvait se voir proposer des publications pornographiques :

Entre revistas, semanarios, libros pornográficos, novelas, cuentos, con dibujos más o menos crapulosos, la obscenidad se extiende a todas partes, y no se avergüenza nadie de mostrarlas en los kioskos, con títulos caprichosos y llamativos, con palabras de doble intención, cuyo contraste hace soltar la carcajada al lector⁴³.

Au début du xx^e siècle, gravures, photographies et cartes postales pornographiques, produites principalement à Barcelone, fourniront ainsi le marché espagnol et même européen (voire sud-américain), comme ces cartes postales dites « à surprise » saisies à Barcelone en février 1913 :

Láminas que representan hombres y mujeres en actitudes naturales, mas cubiertas en parte por otra postal o papel, por una rayita indicadora, resultaban mujeres enseñando sus órganos genitales en posiciones lúbricas, yaciendo con hombres por la vía natural o contra natura, masturbando a ellos, succionándoles sus órganos, realizando actos deshonestos con mujeres, perros u hombres, con vicios vergonzosos⁴⁴.

De même, toujours à Barcelone, les autorités policières prennent sur le fait en octobre 1908 l'un de ces vendeurs ambulants qui proposait à la vente gravures obscènes et livres pornographiques :

Resultando probado : que en la tarde del diez y ocho de Octubre último, los guardias de seguridad Antonio Casals y Gabriel Baltabiell ocuparon al procesado José Herrerías Morales, en la calle de Mediodía de esta ciudad, ocho láminas con dibujos obscenos y cuatro libros pornográficos que aquél vendía a los transeúntes⁴⁵.

Après le procès correspondant, le marchand ambulant, âgé de 47 ans, écopa en janvier 1909 d'une peine de deux mois et un jour de prison ferme. Il semble donc, tout au moins dans le discours juridique espagnol et au vu de ces

⁴¹ « La pornografía extranjera », *La Unión Católica*, V, n° 1154, 10-IV-1891, p. 1/I.

⁴² Voir « Incautación de pornografía », *El Imparcial*, Madrid, 9-IV-1891, p. 3 : « La policía se incautó de un cajón conteniendo folletos, láminas sueltas y álbumes pornográficos que de Barcelona enviaban a Madrid. »

⁴³ Prof. MAX-BEMBO [pseudonyme de José RUIZ RODRIGUEZ], *La mala vida en Barcelona. Anormalidad, miseria y vicio*, Barcelona, Casa Editorial Maucci, s.d. [1912]], p. 218. Voir Paco VILLAR, *Historia y leyenda del Barrio chino (1900-1992). Crónica y documentos de los bajos fondos de Barcelona*, Barcelona, Edicions La Campana, 1996, p. 71.

⁴⁴ Archives du Tribunal Supérieur de Catalogne (*Audiencia de Barcelona, Sentencias Criminales*), 1914, n° 68 (sentence du 28-V-1914). Pour ce qui est des photographies pornographiques, voir Robert BEAUVAIS, *Photographies inconvenantes 1900 commentées par --*, Paris, Balland, 1978, p. 72-73 et 84.

⁴⁵ Archives du Tribunal Supérieur de Catalogne (*Audiencia de Barcelona, Sentencias criminales 1909*, n° 38), Audience du 9-I-1909.

xix^e siècle et le début du xx^e pour défendre la famille et la « moralité publique », comme c'est d'ailleurs le cas dans d'autres pays européens comme en France, avec la Ligue pour le relèvement de la moralité publique fondée en 1883⁵⁸, s'insurgeant de ce que « les kiosques de presse de nos rues et de nos places, les devantures des librairies, les bibliothèques des Gares et des Parcs sont remplis de cette littérature obscène, à la portée de la jeunesse et de l'enfance, qui, à bas prix, y trouve les plus grands attraits et satisfactions à la sensualité⁵⁹. »

Citons ainsi, pour ce qui est de l'Espagne, l'*Association des Pères de Famille de Catalogne*, fondée à Barcelone en 1895 pour « poursuivre toute immoralité⁶⁰ », la *Ligue contre la Pornographie*, créée à Madrid en 1911, sous la présidence du juriste Adolfo A. Buyla [1850-1927], pour « le développement de l'action sociale et éducative (conférences, brochures, le sport, etc.), et l'exercice de l'action répressive (judiciaire, administrative, etc.), par tous les moyens qu'elle estime nécessaires, contre la pornographie et les spectacles et manifestations qu'elle engendre⁶¹ », la *Section de lutte contra la pornographie* du Centre de Défense Sociale de Madrid (1917) ou encore la *Ligue contre l'immoralité publique* (1920)⁶².

Une certaine coordination internationale – ou tout au moins européenne – est d'ailleurs recherchée mais il ne semble pas que l'Espagne y participe avant 1910. C'est ainsi que s'ouvre à Genève en 1893 un Bureau international contre la Littérature immorale et que se tient à Lausanne la même année le premier Congrès international contre la Littérature immorale (puis contre la Pornographie) dont les sessions suivantes auront lieu à Cologne en 1904 et à Paris en 1908⁶³.

Pour leur part, les associations antipornographiques espagnoles n'hésitent pas à manifester directement et publiquement leur mécontentement, voire à dénoncer des publications qu'elles jugent « obscènes » pour mettre les autorités face à leurs responsabilités, publiant avec fierté leur butin, comme le fait en 1899 l'Association des Pères de Famille de Catalogne : « Productions obscènes dans des dépôts, kiosques, hebdomadaires, photographies, etc., dénoncées aux autorités et saisies, 44,827⁶⁴ ». Mais de quoi s'agissait-il réellement ? De simples publications « galantes » (contenant, par exemple, de simples nus féminins) ? De publications « pornographiques » clandestines ? De publications « sexologiques » populaires⁶⁵ ?

Congreso Nacional de Acción Católica en España celebrado en Madrid en los días 13, 14, 15, 16 y 17 de noviembre de MCMXXIX, Madrid, Imprenta Católica de El Siglo Futuro, 1930, p. 326-364 (en particulier « Las asociaciones de padres de familia y las Ligas contra la pública inmoralidad », p. 349-364).

⁵⁸ Jean-Yves LE NAOUR, « Un mouvement antipornographique : la Ligue pour le relèvement de la moralité publique (1883-1946) », *Histoire, Économie et Sociétés*, Paris, 22^e année, Juillet-septembre 2003, p. 385-394.

⁵⁹ Luis ALONSO MUÑOYERRO, *op. cit.*, p. 352-353.

⁶⁰ Ramón ALBÓ y MARTÍ, *La caridad. Su acción y organización en Barcelona*, Barcelona, Imprenta de Subirana Hermanos, 1901, p. 519-520.

⁶¹ [Liga contra la Pornografía] *Estatutos. Comité directivo. Circular*, Madrid, Imp. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos (Publicaciones de la Liga contra la Pornografía Núm. 1), 1912, p. 1.

⁶² Liga contra la pública inmoralidad, *Memoria de 1920*, Barcelona, Imp. Edit. Barcelonesa, 1921, 14 p.

⁶³ Annie STORA-LAMARRE, *L'Enfer de la III^e République. Censeurs et Pornographes (1881-1914)*, Paris, Editions Imago, 1990, p. 239-242.

⁶⁴ Ramón ALBÓ y MARTÍ, *op. cit.*, p. 520.

⁶⁵ Jean-Louis GUEREÑA, « Le sexe dévoilé. Les collections populaires d'éducation sexuelle au début du xx^e siècle » dans *Politiques, Cultures, Société dans l'Espagne contemporaine. Identité et sexualité*, Université de Paris VIII (sous presse).

Même les députés espagnols débattent de la question dès juillet 1889 sous la pression d'une partie de la presse. Le marquis de Vadillo (1848-1919), député conservateur, demande ainsi au gouvernement (présidé alors par le libéral Práxedes Mateo Sagasta) de répondre favorablement aux sollicitations de cette presse « qui demande un rempart contre ce que l'on appelle une vague de boue, contre cette littérature pornographique qui est en train de corrompre les cœurs de la jeunesse, y qui réclame à grands cris, comme le disait il y a peu un illustre écrivain, l'intervention de ceux qui sont chargés du nettoyage public⁵². »

En réponse à l'interpellation, le ministre de l'Intérieur d'alors, Trinitario Ruiz Capdepón (1836-1911), tente de mettre en avant l'ensemble des dispositions prises par les gouverneurs civils, et en particulier celui de Madrid, pour venir à bout de ce « flot pornographique », en rappelant les dispositions en la matière de la Loi sur les provinces et du Code Pénal, suffisantes, selon lui, pour châtier ceux « qui diffusaient des vues, des planches ou d'autres objets contraires à la morale⁵³. »

C'est donc une véritable entreprise « hygiénique » qui est ainsi mise en avant, en reprenant également le vieux thème des « lectures interdites », cher aux catholiques, en vue de la préservation de la foi et des « bonnes mœurs⁵⁴ ». Un certain nombre de « guides de lectures » va d'ailleurs alors voir le jour, en distinguant entre « bonnes » et « mauvaises » lectures, et dont les dernières doivent naturellement être prohibées sans état d'âme⁵⁵. Dans ce cadre, le jésuite Ramón Ruiz Amado dénonce avec vigueur en 1908, dans un vaste amalgame, cette « terrible plaie » de la pornographie qui menace d'« d'épuiser à la fleur de l'âge la moralité et la vitalité » des générations futures, « cette pornographie dégoûtante qui se déchaîne de toutes parts dans les nations latines et d'une manière particulièrement lamentable en Espagne » :

[...] Y viendo en manos de grandes y pequeños, esos semanarios, esas tarjetas postales, esas fotografías clandestinas; y viendo a pequeños y grandes asistir a la comedia, obscena en el libreto y más aún en la representación, y al cinematógrafo, donde los más exquisitos primores del arte se utilizan para poner ante los ojos las más repugnantes manifestaciones del vicio; [...] qué garantías puede prometerse en nuestra sociedad, llamada por sarcasmo cristiana, a esa preciosa inocencia de los niños, que les dio el Señor como impenetrable arnés, para que no llegaran a su tierno pecho las sollicitaciones de una concupiscencia prematura⁵⁶.

Face à la multiplication de cette production érotico-pornographique et obscène (ou tout au moins considérée, par certains, comme telle), et devant, semble-t-il, l'inaction des autorités, relativement impuissantes et désarmées au demeurant, diverses ligues de vertu, en liaison avec un militantisme catholique de plus en plus agressif dans tous les domaines⁵⁷, se mobilisent dès la fin du

⁵² Diario de las sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados, Madrid, n° 16, 4-VII-1889, p. 436.

⁵³ *Ibid.*, p. 438.

⁵⁴ [Ramón MARTÍNEZ VIGIL] *Los libros prohibidos. Pastoral que el Reverendísimo Señor Obispo de Oviedo dirige al clero y fieles de su diócesis para publicar la constitución Officiarum ac munerum*, Oviedo, Establecimiento Tipográfico de Adolfo Brid, 1897, 82 p. ; R. P. Juan GARCIA y GARCIA, *Fruta vedada o las lecturas prohibidas*, Madrid, Imprenta de Don Francisco de Sales, 1902, 68 p.

⁵⁵ Voir, par exemple, Conrado MUIÑOS SAENZ, *"Ne quid nimis". Acerca de buenas y malas lecturas*, El Escorial, Administración de "La Ciudad de Dios", s. d., 226 p.

⁵⁶ P. Ramón RUIZ AMADO, *La Educación de la castidad. A los confesores, educadores y padres de familia*, Madrid, Razón y Fe, 1908, p. 19-21.

⁵⁷ Voir Luis ALONSO MUÑOYERRO, « Acción católica de los jefes de familia » dans *Crónica del Primer*

seulement, il existait une demande certaine en ce sens, mais la rentabilité de ces publications devait être considérée comme satisfaisante par producteurs et distributeurs pour continuer en ce sens.

La multiplication de collections érotiques populaires sous la dictature de Primo de Rivera – dans le cadre de ce que l'on nomme en Espagne les *novelas cortas* ou littérature de grande diffusion, du nom de l'une de ces collections qui a fait largement école⁷² – va permettre en particulier, dans les années vingt et trente du xx^e siècle, d'élargir considérablement le public consommateur de publications érotiques, par leur format de poche, leur pagination modeste, leur prix accessible et leurs conditions de diffusion, par l'intermédiaire des kiosques de presse.

Le public potentiel (masculin, cela va sans dire) savait alors parfaitement ce qu'il était susceptible de trouver dans telle ou telle collection. Et les auteurs, les producteurs (les éditeurs) et les distributeurs (les libraires et les marchands de journaux) savaient pour leur part ce qu'ils devaient (et pouvaient) proposer pour répondre aux attentes de leur public et tenter de le fidéliser (notamment pour ce qui est des collections populaires diffusées en kiosque).

Mais, dès le dernier quart du xix^e siècle, il existe bel et bien en Espagne un marché de publications érotiques relativement conséquent, dont nous ne connaissons toutefois actuellement qu'une infime partie, et dont, il est vrai, peu de titres sont parvenus à acquérir un statut d'« œuvre littéraire » à part entière, si l'on ne tient pas compte des traductions espagnoles des grands classiques du genre et notamment des publications pornographiques françaises du xviii^e siècle.

Comme pour la prostitution, que nous avons étudiée par ailleurs⁷³, ce qui préoccupait les autorités et certains mouvements d'inspiration catholique et les poussait à agir, c'était avant tout la visibilité publique, considérée comme excessive et donc intolérable à leurs yeux, de ces publications érotiques dont l'« obscénité » n'était jamais vraiment définie mais pourchassée, plus ou moins vainement, au nom de la défense de la « moralité publique » et de la protection des « bonnes mœurs ».

⁷² Louis URRUTIA, « Les collections populaires de romans et nouvelles (1907-1936) » dans *L'Infra-Littérature en Espagne aux xix^e et xx^e siècles. Du roman feuilleton au romancero de la guerre d'Espagne*, Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble, 1977, p. 137-163 ; Brigitte MAGNIEN et alii, *Ideología y texto en El Cuento Semanal 1907-1912*, Madrid, Ediciones La Torre, 1986, 253 p. ; Roselyne MOGIN-MARTIN, *La novela corta*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Colección Literatura breve, 4), 2000, 252 p. (plus un cd-rom) ; José BLAS VEGA, « La novela corta erótica española. Noticia bibliográfica », *op. cit.*, p. 35-45 ; Alberto SÁNCHEZ ÁLVAREZ-INSÚA, *Bibliografía e historia de las colecciones literarias en España (1907-1957)*, Madrid, Asociación de Libreros de viejo, 1996, 165 p. (en particulier « Colecciones de novela erótica », p. 129-141).

⁷³ Jean-Louis GUEREÑA, *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2003, 471 p.

La Chasse à l'obscène

Il semble, malgré tout cet activisme, que l'action réelle de ces ligues et associations soit des plus limitées, même si elles rencontrent le renfort de certains intellectuels comme Ramiro de Maeztu [1874-1936], qui clame en octobre 1907 dans les colonnes de *La Correspondencia de España* que « les rues de Madrid sont maintenant au pouvoir de Madame *Sicalipsis* » et qui propose la création d'une Ligue Antipornographique pour sauver « la vigueur physique et mentale des générations successives⁶⁶ ». On peut également signaler la multiplication après 1910 de publications spécifiques – parfois traduites du français⁶⁷.

De leur côté, les libraires établis, ayant pignon sur rue, protestent de même contre la concurrence déloyale exercée selon eux par des vendeurs ambulants qui diffusent ce qu'ils appellent des « livres malsains », dénonçant que « dans les rues des grandes villes, il ne manque pas de vendeurs ambulants pour conspirer contre la santé, l'hygiène et la morale, en offrant aux enfants et aux femmes des livres anonymes qu'ils disent être publiés pour les hommes uniquement⁶⁸. »

L'Association de la Librairie espagnole, qui assure en 1912 qu'en Espagne, « le commerce [du livre] s'effectue dans le cadre de la moralité la plus exquise, pour des raisons de décence et de bon goût », s'insurge toutefois de devoir constater que « malheureusement, il y a des porte-balles ambulants qui se chargent de faire circuler des publications pornographiques d'origine étrangère⁶⁹. » Et c'est précisément en 1912 que les autorités espagnoles se préoccupent directement de la « répression de la circulation des publications obscènes » dans le cadre d'un accord international déjà signalé⁷⁰.

Conclusion

Toutes ces diverses pressions conduisirent certes les autorités à renforcer leur répression dans les années vingt, en saisissant, à l'occasion d'opérations policières spectaculaires, des milliers d'exemplaires de publications érotiques et en multipliant les amendes à ceux qui étaient pris sur le fait⁷¹.

Mais cette répression accrue, qui n'allait toutefois que rarement jusqu'à l'emprisonnement, et l'activisme de tous ces mouvements antipornographiques et groupes de pression n'empêcheront nullement la consolidation du marché espagnol de la production érotique et pornographique au xx^e siècle. Non

⁶⁶ Ramiro DE MAEZTU, *La Correspondencia de España*, 4-X-1907. Voir Miguel DE UNAMUNO, « Sobre la pornografía » (octobre 1907) dans *Ensayos*, Madrid, M. Aguilar, 1942, vol. II, p. 389-395.

⁶⁷ Charles CALIPPE, *La lucha contra la inmoralidad pública*, Traducción castellana de D. Plácido Buylla y Lozana, Madrid, Tipografía de Archivos, Bibliotecas y Museos (Publicaciones de la Liga contra la Pornografía Núm. 2), 1912, 21 p. (il s'agit d'un texte publié dans la *Revue du Clergé français* le 15-IV-1911) ; Rafael RODRIGUEZ DE CEPEDA, *La lucha contra la pornografía. Discurso leído por el Excmo. Sr. D. - director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia en la solemne sesión pública celebrada el día 26 de enero de 1913*, Valencia, Tip. Doménech, 1913, 17 p. ; Manuel DE COSSÍO, *La pornografía y la infancia. Estudio social*, Madrid, Imprenta del Asilo de Huérfanos (Publicado por « Pro Infancia »), 1913, 22 p.

⁶⁸ *Bibliografía española. Revista general de la imprenta, de la librería y de las industrias que concurren a la fabricación del libro*, Madrid, 1910, p. 56.

⁶⁹ *Ibid.*, n° 19, 1912, p. 71 et 75. Sur la *Asociación de la Librería de España*, voir Jesús Antonio MARTINEZ MARTIN, Ana MARTINEZ RUS, Raquel SANCHEZ GARCIA, *Los patronos del libro. Las asociaciones corporativas de editores y libreros, 1900-1936*, Gijón, Ediciones Trea, 2004, p. 35-54.

⁷⁰ Rafael RODRÍGUEZ DE CEPEDA, *op. cit.*

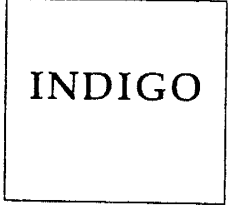
⁷¹ Voir le bilan dressé par la *Dirección General de Seguridad* le 6-XII-1926 (A.H.N., Fonds Contemporains, Série *Gobernación*, dossier n° 52-A-11).

15

FIGURES DE LA CENSURE DANS LES MONDES HISPANIQUE ET HISPANO-AMÉRICAIN

Sous la direction de
Juan Carlos GARROT, Jean-Louis GUEREÑA
et Mónica ZAPATA

Avec la participation de José Manuel MUÑOZ, Ricardo SAEZ, Hélène RABAEY, Alexandra DANET, Fernando COPELLO, Rosa CAPEL, Patricia MAUCLAIR, Jorge CAGIAO Y CONDE, Fausto GARASA, Lionel BAR, Diana SARRADE, Emmanuel VINCENOT, Antonio GIL GONZÁLEZ, Paula MARTÍNEZ, Emmanuel LE VAGUERESSE, Félix TERRONES SALDAÑA, Jean-Pierre CASTELLANI



2009
537

519

POUR UNE HISTOIRE DE LA CENSURE. CENSURES, CENSEURS, CENSURÉ(E)S

Jean-Louis GUEREÑA

(Université François-Rabelais, CIREMIA, Tours)

«De la Bible aux *Larmes d'Éros*» (célèbre texte de Georges Bataille paru dans la Bibliothèque Internationale d'Érotologie chez l'éditeur Jean-Jacques Pauvert en 1961 [BATAILLE, 1961]) – pour reprendre le titre d'un ouvrage réalisé dans le cadre d'une exposition de la Bibliothèque Publique d'Information en 1987 sur le livre et la censure en France (*Censures*, 1987) –, de Socrate, déclaré impie et coupable de corrompre la jeunesse au 4^e siècle avant J.C. et condamné à boire la ciguë, à Salman Rushdie, écrivain britannique d'origine indienne menacé de mort en 1989 pour la publication de ses *Versets sataniques*, considérés comme blasphématoires contre l'Islam, quelques figures, quelques cas exemplaires et explicites de censures, sont bien connus (KRÉMER ET POZZUOLI, 2007).

Et la censure ne serait-elle donc que l'exception et la liberté la règle générale, comme on pourrait le souhaiter? Ou serait-ce plutôt le contraire, la censure la règle et la liberté l'exception? Mais, «si la Liberté est infinie, elle est alors d'essence divine: c'est assez dire que les hommes, mesurés à elle, ne l'atteindront jamais» (ORY, p. 340).

Tenter de penser globalement la notion de censure n'est toutefois pas si simple qu'il n'apparaît de prime abord tant la censure se présente comme un objet complexe et polymorphe, qu'il convient d'appréhender au niveau des discours et des théories aussi bien qu'à celui des pratiques dans le cadre d'une diversité nécessaire des approches.

Nous définirons ici provisoirement la «censure» comme l'ensemble des règles et des normes édictées (le niveau des discours, donc) ainsi que des mesures et actions concrètes (le niveau des pratiques) prises par des États, des pouvoirs ou des institutions (en premier lieu l'Église, quelle qu'elle soit d'ailleurs), voire des individus eux-mêmes, pour tenter de contrôler, de limiter, voire de supprimer radicalement la liberté d'expression des individus ou de groupes sociaux plus ou moins importants. Mais nous reviendrons plus loin sur cette question, toujours périlleuse, de la définition de la censure.

Dans le cadre de cette approche introductive au sujet, terriblement générale et forcément «généraliste» de la censure, nous nous proposons d'aborder successivement les points suivants: Pourquoi et comment s'intéresser à la censure?; La censure, un thème d'actualité? Quelques mots sur la bibliographie récente sur le sujet; Origines du terme. Autour d'une définition de la censure. Pourquoi censurer?; Les domaines et les objets du censurable; Comment censurer? Les instruments de la censure. De la censure à l'autocensure; Les femmes et la censure.

INTRODUCTION. POURQUOI ET COMMENT S'INTÉRESSER À LA CENSURE?

Le terme de «censure» semble devenu aujourd'hui dans nos sociétés occidentales apparemment «libérales» et «libérées» quasiment un «gros mot» qu'il convient absolument d'éviter sous peine de vouloir prétendre revenir en arrière.

Et l'évoquer directement pourrait signifier précisément que l'on cherche d'une certaine façon à en justifier plus ou moins l'existence, à une époque justement où certaines «affaires» relativement récentes en France même et ailleurs montrent avec force le retour aujourd'hui de la censure (*Le retour de la censure*, 2007; Krémer et Pozzuoli, 2007; Pierrat, 2008).

Citons ainsi dans le désordre quelques cas significatifs: l'affiche du film de Martin Scorsese, *La Dernière Tentation du Christ*; la reproduction du tableau de Gustave Courbet, *L'origine du monde* (SAVATIER, 2006); l'exposition d'oeuvres d'art à Bordeaux considérée comme «pornographique»; la publication de caricatures de Mahomet au Danemark et ses retombées en France (*Charlie Hebdo*); ou encore l'article d'un professeur de philosophie dans *Le Figaro* à propos de l'Islam. Et sans doute pourrait-on établir un diagnostic similaire ailleurs. Rappelons pour mémoire l'affaire Salman Rushdie déjà évoquée.

Et même si des textes qui ont fait par le passé l'objet d'interdictions et de censures diverses et figurent à ce titre dans l'«Enfer» de la Bibliothèque Nationale (QUIGNARD ET SECKEL, 2007) sont aujourd'hui disponibles en livre de poche et donc pleinement accessibles au commun des mortels, il est clair qu'aujourd'hui en France (et pas seulement) certaines oeuvres littéraires (songeons, par exemple, à *Lolita*, roman de Vladimir Nabokof [1955], qui évoque la passion que connaît un quadragénaire pour une nymphette) connaîtraient des problèmes certains de publication et de diffusion.

La légitime protection de l'enfance -en particulier- peut donc entraîner ce que l'on peut considérer comme certaines «dérives» et donc la censure plus ou moins directe d'oeuvres d'art, autrement dit conduire à limiter, à corseter la liberté d'expression artistique.

Et il faut bien se poser à un moment ou à un autre la question de la légitimité même ou de l'utilité de la censure (comme moyen de défense et de protection) face à certaines théories ou à certaines pratiques condamnables à divers titres (citons, par exemple, la propagation des théories négationnistes, la diffusion d'images pédophiles sur Internet...).

Y aurait-il donc d'un côté ce que l'on pourrait qualifier de «bonne» censure, plus ou moins légitime et donc en partie avouable et praticable – certes sous contrôle et dans certaines limites –, et de l'autre a contrario une «mauvaise» censure, absolument bannie et condamnable en totalité au nom même des libertés individuelles et collectives? Ou, pour poser la question en d'autres termes, la censure serait-elle, dans certaines circonstances, ce que l'on pourrait qualifier de «mal nécessaire»?

Sans rentrer dans ce débat moral (mais qui s'explique d'ailleurs historiquement), il ne paraît pourtant pas inutile de réfléchir sur la notion de censure (comme phénomène social et culturel affectant d'une certaine manière et avec plus ou moins de force l'ensemble des sociétés organisées) et sa nécessaire inscription dans l'histoire.

Et, de la même façon qu'il y a bien une histoire de la censure, une chronologie de ses évolutions -dans les deux sens d'ailleurs! (voir, par exemple, pour ce qui est de l'imprimé de 1231 à 1967, la chronologie proposée dans *Censures*, 1987, pp. 214-216)-, l'on peut tenter de dresser également une «géographie» de la censure ou une analyse spatiale de ses modalités, dans la mesure où dans une conjoncture historique donnée les pays (et donc les sociétés) ne sont pas affectés de la même manière par la censure.

Tous les objets de recherche, tous les domaines – surtout dans le secteur des Sciences Humaines et Sociales (mais pas seulement) – peuvent donc «rencontrer» à un moment ou à un autre la censure. Citons tout particulièrement les études portant sur la littérature, l'histoire en général – l'histoire de l'imprimé en particulier –, le cinéma et les arts, le droit...

La multiplicité des domaines potentiellement en prise avec la censure rend bien compte de la diversité des «censures» pouvant exister ici ou là et des diverses approches possibles de la censure qui ne peut donc se limiter à certaines formes ou modalités.

Si l'histoire du livre et de la lecture (CHARTIER ET MARTIN, 1990; DURAND, HÉBERT, MOLLIER et VALLOTON, 2006), l'histoire de la presse et des médias (DURAND, 2004), l'histoire du cinéma (DOUIN, 1998), l'histoire religieuse, l'histoire des idéologies et des mouvements sociaux, entre autres, ont l'habitude d'évoquer les pratiques censoriales qui affectent périodiquement leur domaine d'étude, il en est bien d'autres où la censure se manifeste tout autant mais de manière moins directe et apparente.

Que ce soit au singulier – la censure – ou plutôt au pluriel -les censures-, tant sont diverses les formes que peut prendre la censure dans le temps et dans l'espace, il est clair qu'il n'existe pas une seule catégorie de censure, même s'il y en a de plus évidentes, de plus sévères et surtout de plus visibles que d'autres – et notamment la censure relative aux imprimés ou au cinéma au cours de certaines conjonctures historiques –, que la censure soit préventive ou répressive, qu'elle se présente sous des formes plus ou moins douces ou au contraire particulièrement violentes et choquantes.

Le sous-titre que nous avons choisi pour cette intervention – censures, censeurs, censuré(e)s – insiste précisément sur cette diversité (qui sera appréciable tout au long des différentes communications présentées dans ce volume quant aux différents phénomènes retenus) et sur la nécessité de s'intéresser à tous les maillons de la «chaîne» censurelle qu'il faut bien entendu penser historiquement (dans un temps et dans un lieu définis), car, répétons-le encore, objectifs et pratiques censurelles évoluent historiquement et géographiquement.

Quels sont donc les objets potentiellement censurables et effectivement censurés, et quelle évolution connaissent-ils? Quels sont les appareils -au sens large du terme- mis en place et leur fonctionnement? Quelles sont par ailleurs les diverses stratégies utilisées à un moment donné pour intégrer, détourner et déjouer la censure? Telles sont quelques-unes des questions qu'il convient de se poser et auxquelles on ne peut tenter de répondre en fait que par des analyses concrètes.

Qu'elle nous apparaisse comme synonyme d'interdit – et donc à condamner presque par principe (GARÇON, 1963) – ou qu'elle soit garante d'une certaine éthique -et par conséquent plus ou moins nécessaire dans certaines situations et non sans précautions-, la «censure» est présente partout, voire omniprésente, même là où on ne la voit pas et où on ne s'attend pas à la trouver, que ce soit dans la vie quotidienne ou professionnelle, et bien sûr dans la sphère du politique, du social et du culturel.

Et l'on peut affirmer sans crainte que tout le monde (les diverses institutions bien sûr mais aussi les individus eux-mêmes) est amené tant à être censuré qu'à pratiquer un jour ou l'autre une forme de censure (sans doute à juste titre, par ailleurs).

Et s'il y a des formes de censure, bien connues de tous, totalement visibles, parfaitement repérables, explicites, contraignantes pour ceux qui en sont les victimes, il en est bien d'autres plus ou moins «invisibles» ou qui passent relativement inaperçues, des formes plus insidieuses (une censure qui n'ose pas dire son nom, en quelque sorte), plus ou moins implicites et intériorisées (ce que l'on pourrait traduire par le «politiquement correct», si à la mode de nos jours, sans parler de l'«autocensure», notamment mais pas seulement en littérature), mais aussi de la «main invisible» de la censure par l'économique.

La censure présente donc de multiples visages plus ou moins connus. Comment la repérer là où justement elle ne dit pas clairement son nom? Comment rendre compte de la multiplicité des emplois du terme et des phénomènes qu'il peut recouvrir? La censure peut en effet évoquer «une mesure et un refoulement, un acte public et une activité privée» (ORY, 1997, p. 334).

Il faut donc essayer de penser les censures dans toute leur diversité, certes (diversité des phénomènes selon les époques et les cultures, diversité dans les rythmes et les intensités, dans les formes, les pratiques et les techniques utilisées...), mais aussi dans «la cohérence que dessinent leurs manifestations» (MARTIN, 2006, p. 334).

Pour en rendre compte, Laurent Martin propose une typologie en cinq cercles: la censure juridique et ecclésiastique, l'approche historique et politique, l'approche linguistique et sociologique, l'approche littéraire et psychanalytique (l'autocensure), et finalement l'approche anthropologique et philosophique. Le chantier est donc immense et justifie pleinement une recherche collective et interdisciplinaire sur le sujet.

LA CENSURE, UN THÈME D'ACTUALITÉ? QUELQUES MOTS SUR LA BIBLIOGRAPHIE RÉCENTE SUR LE SUJET

La bibliographie des études portant sur la censure dans un domaine précis est relativement abondante, notamment les travaux portant sur les «livres interdits», et en particulier les fameux «Index» (DE BUJANDA, 1984), ou sur certaines périodes historiques censées être plus «réceptives» que d'autres à la pratique de la censure (et notamment – c'est presque une évidence – les régimes autoritaires et dictatoriaux). Et j'aurai l'occasion ici ou là d'en citer certains.

Il existe même un certain nombre de bibliographies spécialisées dans le champ de la censure. Dès 1928, Kimball Young et Raymond D. Lawrence proposent ainsi une *Bibliography on Censorship and Propaganda*. Plus près de nous, et toujours en anglais, l'on peut signaler les bibliographies de Frank W. Hoffmann (*Intellectual freedom and censorship: an annotated bibliography*, 1989) et de Denise Rogers (*A selected bibliography of books and articles on censorship (1950-1983)*, 1983).

Il existe également un certain nombre de sites Internet spécialisés dans la question de la censure comportant quantité de références sur le sujet. Citons ainsi le site «www.livresinterdits.org» où l'on peut trouver une «Bibliographie rétrospective des travaux intéressant l'histoire des livres interdits et de la censure aux XVII^e et au XVIII^e siècle».

Mais si les travaux spécialisés sur tel ou tel aspect de la censure sont légion (au point de justifier précisément l'existence de ces bibliographies), il existe peu d'études générales ou/et comparées sur la censure, et notamment pas

d'histoire générale de la censure, si ce n'est, encore une fois, dans un domaine, un espace et une époque relativement limités.

L'on peut citer toutefois les ouvrages de Maxime Dury, *La censure, la prédication silencieuse* (1995) et de Georges Minois, *Censure et culture sous l'Ancien Régime* (1995), ainsi que la synthèse de Robert Netz en 1997 (sous la forme d'un volume de la collection «Que sais-je?» consacré à l'*Histoire de la censure dans l'édition*).

Pour rester dans le domaine français (ou francophone), signalons également, sans chercher le moins du monde à réaliser ici une approche bibliographique quelque peu exhaustive sur le sujet, une intéressante exposition tenue en 1987 à la Bibliothèque Publique d'Information du Centre Georges Pompidou et l'ouvrage déjà cité paru à cette occasion sous le titre de *Le livre et la censure en France. De la Bible aux Larmes d'Eros* (Censures, 1987).

Parmi les actes de colloques ou les publications collectives récentes, amorçant ainsi cette nécessaire réflexion comparée sur la notion de censure, il convient de citer en premier lieu le volume consacré à *La censure en France à l'ère démocratique (1848-...)*, publié sous la direction de l'historien Pascal Ory (1997).

Parmi les ouvrages plus récents, signalons *Genèse, censure, autocensure*, sous la direction de Catherine Viollet et Claire Bustarret (2005), *Libri prohibiti. La censure dans l'espace habsbourgeois 1650-1850*, sous la direction de Marie-Elizabeth Ducreux et Martin Svatos (2005), *Censure, autocensure et art d'écrire*, sous la direction de Jacques Domenech (2005) [reprenant les communications présentées au séminaire du Centre Transdisciplinaire d'Épistémologie de la Littérature de l'Université de Nice], *La censure de l'imprimé Belgique, France, Québec et Suisse romande XIX^e et XX^e siècles*, sous la responsabilité de Pascal Durand, Pierre Hébert, Jean-Yves Mollier et François Valloton (2006), *La Censure. Neuvième Colloque des Invalides*, volume édité par Jean-Jacques Lefrère et Michel Pierssens (2006), et *Le livre noir de la censure*, sous la direction d'Emmanuel Pierrat (2008).

Parmi les colloques dont les actes ne sont pas encore publiés à notre connaissance, signalons la tenue d'un colloque portant sur *Le livre et la censure en Europe (XVIII^e-XX^e siècles)* en juin 2006, à Montréal en octobre 2006 d'un colloque portant sur *La censure aujourd'hui* et à Toulouse en novembre 2006 d'un colloque sur les *Visages de censure. De la genèse à la réception de l'oeuvre... où se cache-t-elle?*

Comme on peut le voir par les dates de parution de ces diverses publications ou de tenue de ces colloques, la réflexion sur la notion de censure est, semble-t-il, toujours pleinement d'actualité.

À Tours, le CIREMIA y réfléchit pour l'aire hispanique et hispano-américaine depuis 2006 et ce premier volume présente précisément certains des travaux qui y ont été exposés au cours de plusieurs séances de son séminaire.

À Paris, depuis 2005, Laurent Martin anime à l'IMEC (Institut Mémoires de l'édition contemporaine) puis à l'EHESS (École des Hautes Études en Sciences Sociales) à partir de 2007 un séminaire portant sur «Les censures dans les sociétés libérales et démocratiques contemporaines», ce qui semble constituer à première vue un paradoxe.

Si nous nous tournons maintenant du côté des revues scientifiques françaises, et bien après un numéro pionnier (comme dans bien d'autres domaines d'ailleurs) de la revue *Communications* paru en 1967 (*La censure et le censurable*), citons le n° 9 des *Cahiers Diderot* édités par les Presses Universitaires de Rennes et consacré en 1997 à «Censures et interdits» (Baillaud, de Gramont, Hùe, 1997); le 6, également de 1997, de *La Lettre Clandestine*, éditée par les Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, portant sur «Censure et clandestinité aux XVII^e et XVIII^e siècles»; le n° 106 (novembre-décembre 2002) des *Dossiers de l'audiovisuel*, revue publiée par l'Institut National de l'Audiovisuel, autour de «Censures visibles, censures invisibles», sous la direction de Patrick Champagne et Dominique Marchetti; le n° 1 (Automne 2003) de la revue *Le Temps des Médias* (organe de la Société pour l'Histoire des Médias) consacré à la thématique «Interdits. Tabous, transgressions, censures»; le numéro 1 de l'année 2006 de la revue *Ethnologie française*, qui propose un dossier sur «De la censure à l'autocensure» (reprenant les actes des réunions et journées d'étude tenues par le Centre d'histoire culturelle des sociétés contemporaines de l'Université de Versailles-Saint Quentin).

Rappelons également le n° 21 (Avril 2006) de la revue *Sociétés et représentations* (ISOR/CREDHES, Université de Paris I) où l'on trouve un article de synthèse de Laurent Martin («Penser les censures dans l'histoire»), celui-là même qui anime le séminaire déjà cité à l'EHESS. Enfin, l'excellente revue de divulgation historique *L'Histoire* a consacré un dossier déjà cité au «Retour de la censure» (2007).

ORIGINES DU TERME. AUTOUR D'UNE DÉFINITION DE LA CENSURE. POURQUOI CENSURER?

Après ces quelques notes bibliographiques, il est grand temps d'en venir à présent à une tentative de définition de la notion de censure que nous n'avons fait qu'ébaucher simplement en introduction. Mais un détour préalable par les racines étymologiques du mot «censure» ne sera pas totalement inutile pour y parvenir.

Le toujours précieux *Trésor de la Langue française* rappelle ainsi que le terme de «censure» prend sa racine dans la fonction du *ensor* dans l'antiquité romaine. Il s'agissait alors du magistrat chargé du recrutement du sénat et de la surveillance des moeurs des citoyens.

Dès le II^e siècle après J.C., le terme désigne un jugement, un examen sévère, puis plus tard, au XIV^e siècle, une mesure disciplinaire prise par l'Église catholique contre l'un de ses membres (ce que l'on qualifie alors de «peine ecclésiastique»), au XVI^e siècle l'action de critiquer les oeuvres, les paroles ou la conduite de quelqu'un, et au XVII^e la condamnation d'une doctrine, d'un texte ou d'une oeuvre par l'Église.

D'où les célèbres mentions latines, bien connues de tous puisqu'on peut les retrouver apposées sur grand nombre d'ouvrages, «nihil obstat» – rien ne s'y oppose – ou l'«imprimatur» – peut être imprimé – qui figurent sur les publications dûment censurées par les autorités religieuses et publiables après cette épreuve censoriale.

En 1690, Antoine Furetière évoque toujours dans son *Dictionnaire universel*, publié en Hollande, la figure du censeur romain mais précise que le mot *censure* se dit «particulièrement des ouvrages qui regardent la religion», ajoutant: «Il y a eu une censure de la Sorbonne contre un tel livre» (BIANCHI, 1999).

Ce n'est en fait que sous la Révolution française, où s'affirme pourtant avec force la liberté d'expression inscrite solennellement dans l'article 11 de la Déclaration des Droits de l'Homme et du citoyen du 26 août 1789 («tout citoyen peut parler, écrire, imprimer librement, sauf à répondre de l'abus de cette liberté dans les cas déterminés par la loi»), qu'apparaissent vraiment les deux sens modernes de la censure (ce qui ne veut pas dire que ces réalités n'existaient pas auparavant, mais sous une autre dénomination).

Il s'agit, d'une part, du contrôle des publications imprimées (et tout particulièrement des publications périodiques) par la soumission de celles-ci à une autorisation préalable, et, par métonymie, des personnes chargées de ce contrôle ainsi que du bureau ou du service où celles-ci travaillent.

Par ailleurs, le terme de censure désigne la sanction prise par une assemblée (qu'elle soit politique, administrative ou professionnelle) contre l'un de ses membres (d'où provient la «motion de censure» utilisée encore de nos jours dans la sphère parlementaire).

N'oublions pas toutefois que la censure s'est d'abord déclinée dans l'ensemble des interdits bibliques, évoqués par ailleurs dans ce volume. Consignés dans le Lévitique dès le VI^e siècle avant J.C., ces interdits visaient à protéger les fidèles dans une période de trouble politique. Ainsi donc, synonyme d'interdit et de blâme, la censure s'installe depuis les origines de notre culture judéo-chrétienne comme un facteur d'ordre et de stabilité sociale.

Rappelons par ailleurs qu'en 1897, Sigmund Freud emploie le terme de «censure» pour nommer le mécanisme psychologique de contrôle, analogue au refoulement, qui empêche que certains désirs n'accèdent à la conscience, soit parce qu'ils menacent l'équilibre du sujet, soit parce qu'ils apparaissent comme contraires aux interdits sociaux.

Toutes ces définitions auxquelles nous venons de faire allusion recouvrent tantôt des fonctions et des dispositifs institutionnels (assurément les plus visibles), tantôt des actions (collectives ou individuelles) et les produits d'une activité intellectuelle, administrative, politique..., tantôt des mécanismes psychologiques.

Diversité de la censure certes, déjà évoquée précédemment, mais aussi unité puisque sous le terme de censure (et l'acte même de censurer) l'on retrouve intimement liées les notions de «discipline» et d'«ordre». Seront donc censurées à un titre ou à un autre (et à des degrés et des modalités diverses) les conduites, les écrits, les paroles, voire les pensées... qui tentent de s'écarter d'un certain ordre (l'ordre dominant) et qu'il convient par conséquent de remettre dans le «droit chemin» ou d'éliminer plus ou moins radicalement.

La censure est ainsi souvent représentée, en particulier dans les caricatures (et ce dès les années 20 du XIX^e siècle), par une certaine Anastasie -ou «Dame censure»- tenant bien en vue une paire de ciseaux avec lesquels bien sûr elle va censurer concrètement, autrement dit couper dans la chair du journal ou du livre pour en retirer telle ou telle partie qui ne doit pas être portée à la connaissance du public. Et, pour bien montrer la censure dont ils sont l'objet de la part du pouvoir en place, certains périodiques publient ainsi les articles censurés en blanc.

Censurer revient donc à tenter d'interdire ou de limiter plus ou moins fortement la communication d'un individu ou d'un groupe (que celui-ci soit idéologique, politique, culturel, linguistique, racial...), et ce dans les deux sens (au niveau de l'émission et/ou de la réception). Ce qui revient donc à priver en totalité ou en partie de liberté d'expression et de connaissance un individu/un groupe.

Pascal Ory se réfère pour sa part à «une interposition entre un émetteur – certain – et son récepteur -supposé- d'un agent tiers qui brouille l'émission, dans des proportions variables pouvant aller jusqu'à la rendre inaudible, voire impossible» (ORY, 1997, p. 333).

Censurer c'est donc tenter d'éliminer en totalité ou en partie, en tout cas de neutraliser, ce qui est considéré comme un danger potentiel. Il s'agit donc (de la part des États ou des institutions concernées) d'une démarche clairement explicite et volontaire.

Censurer vise à protéger les intérêts (éventuellement d'ailleurs ceux à qui s'adresse la censure: par exemple la jeunesse dans le cas de la loi française de 1949 sur les publications destinées aux jeunes), mais de façon générale les intérêts des groupes dominants (intérêts économiques, politiques, sociaux, religieux...).

Les mécanismes (ou la «mécanique») de la censure se situent donc clairement dans une situation de domination et de pouvoir entre dominants [le(s) censeur(s)]

et dominé(e)(s) [le(s) censuré(e)(s)]. Faire l'histoire de la censure, c'est donc faire l'histoire du pouvoir, des pouvoirs dans leur ensemble. Et tout pouvoir, pour asseoir ou maintenir son autorité, suppose à un moment ou à un autre une forme de censure vis-à-vis de ceux sur lesquels il prétend asseoir son autorité.

Question de pouvoir, la censure a également à voir par contrecoup avec la notion d'identité (BARRACHINA, 1999): censurer conduit en effet à nier d'une certaine façon l'identité de l'autre ou en tout cas à ne pas le considérer comme pleinement adulte et responsable.

LES DOMAINES ET LES OBJETS DU CENSURABLE

Si à priori tout est «censurable» à un moment ou à un autre (peut donc faire l'objet d'une forme de censure, d'un interdit, d'une limitation, d'un contrôle plus ou moins poussé), historiquement certains domaines, considérés comme particulièrement «sensibles» et donc potentiellement «dangereux» (notamment pour les pouvoirs d'État ou d'Église), ont fait l'objet plus que d'autres de l'attention des «censeurs» de toutes sortes (et pas simplement des fonctionnaires éventuels de services *ad hoc*, qui de toutes façons ne font qu'appliquer consignes et ordres).

Tout est en fait dans la question des limites, des frontières entre le licite et l'illicite, entre ce qui est permis et ce qui est interdit dans une société donnée. Frontières d'ailleurs pas totalement imperméables et sans cesse transgressées ou repoussées, dans un sens ou dans un autre.

Certains domaines – pour ne pas dire tous – sont d'ailleurs étroitement liés dans la mesure surtout où il existe une religion d'État et où le pouvoir d'État a dans ce cas tout intérêt à défendre la censure du religieux (même si parfois il peut y avoir éventuellement certains conflits d'intérêts). Quel est donc le catalogue des «interdits» ou tout au moins des terrains où il convenait de prendre des précautions préalables?

Dans *Le livre interdit*, Jean-Claude Abramovici (1996) propose ainsi un important recueil de textes portant sur la censure en France de 1623 (date du procès du poète Théophile de Viau) à 1815 (Sade). En général, les auteurs cités s'accordent pour prohiber les «livres infâmes» qui détourneraient de la «sainte religion».

Le premier domaine concerne donc, dans le cadre général des idéologies, la sphère du religieux, notamment (pour ce qui nous concerne ici, c'est-à-dire l'Occident chrétien) à partir des stratégies mises en place par l'Église catholique au XVI^e siècle lors de la Contre-Réforme pour éliminer (ou contraindre au silence) ses divers détracteurs, les luthériens, les calvinistes et autres «hétérodoxies» religieuses.

Mais rappelons que déjà l'empereur Constantin Ier le Grand [empereur de 306 à 337 de notre ère] instaura un régime de censure religieuse, renforcé par l'empereur Théodose Ier [de 379 à 395], qui faisait du christianisme une religion d'État et interdisait toute pratique païenne.

Au Moyen Âge, l'Église (la papauté) se dotera d'un tribunal spécial pour lutter contre les «hérésies» (par exemple les albigeois ou les cathares dans le midi de la France au XIII^e siècle), la tristement fameuse Inquisition qui sera notamment très active en Espagne (mais pas seulement), devenant un véritable Appareil d'État pour lutter d'abord contre les musulmans et les juifs.

Le terme d'«inquisition» vient de la procédure particulière introduite par ce tribunal, l'enquête (*inquisitio*). La procédure inquisitoriale comprenait successivement l'interrogatoire, la torture et les châtiments. L'Inquisition ne disparaîtra qu'à la fin du XVIII^e siècle, voire même au début du XIX^e siècle, avec la fin de l'Ancien Régime et la pénétration des idées libérales et démocratiques dans la foulée des Lumières et de la Révolution française.

La découverte de l'imprimerie à la fin du XV^e siècle, en entraînant une socialisation de l'imprimé (le manuscrit était réservé aux religieux et aux nobles, soit une infime partie des populations) et donc une (relative) généralisation de l'accès à l'information, aux idées en général (philosophiques, religieuses, scientifiques...), en fonction naturellement du processus d'alphabétisation, va entraîner un renforcement du contrôle de la circulation des idées.

Le concile de Trente (1557) va ainsi instaurer la pratique des Index (*Index librorum prohibitorum*, Index de livres interdits), de catalogues de livres prohibés (tant au niveau de l'impression, de la commercialisation que de la lecture), périodiquement mis à jour par la papauté (et qui ne disparaîtront concrètement qu'en 1966!).

Dans certains pays, comme l'Espagne, l'Inquisition double les index pontificaux par ses propres index (*Índices de libros prohibidos*), plus sévères sur certains aspects que les précédents – et dont les derniers paraissent respectivement en 1799 et en 1805 (DOMERGUE, 1996; GACTO FERNÁNDEZ, 2006). En Autriche, 40.000 livres vont être ainsi interdits entre 1795 et 1848 (DUCREUX et SVATOS, 2005).

Tout commentaire un tant soit peu audacieux des textes religieux (et notamment du premier d'entre eux, autrement dit de la Bible), qui s'oppose donc à l'orthodoxie ou s'en écarte simplement un tant soit peu, est immanquablement censuré.

Mais la censure religieuse n'épargne pas non plus le domaine de la science, comment en témoignent les condamnations de Copernic (1616) et de Galilée, contraint par le tribunal de l'Inquisition d'abjurer en 1633 ses théories révolutionnaires à l'époque et donc hérétiques, contraires à la pensée dominante.

Le second domaine, très lié au précédent, concerne la sphère des idéologies en général, du politique en particulier. Pour conserver leur pouvoir, les États (à quelque niveau que ce soit), mais aussi les institutions, les partis..., pratiquent volontiers la censure, pour contrôler la diffusion d'idéologies contraires.

Ainsi, la diffusion des idéologies socialistes, anarchistes, communistes... sera encadrée, voire pourchassée, et en tout cas censurée par des gouvernements conservateurs. À d'autres moments, en fonction de la nature du pouvoir en place, ce seront les idéologies libérales (dans le sens actuel) qui seront censurées.

Ce sera le cas lors de la «guerre froide» entre les États-Unis, où les idées communistes sont censurées – avec McCarthy en particulier, ce qui donna lieu à une véritable «chasse aux sorcières» (ayant laissé sa trace sous la forme substantive: le maccarthysme), par exemple dans les milieux du cinéma –, et l'U.R.S.S. d'alors où c'est le contraire, Goulag à la clé.

Mais les monarchies d'Ancien Régime n'étaient évidemment pas en reste. Ainsi, les caricatures du souverain étaient interdites, ainsi que tout libelle critiquant un tant soi peu l'institution monarchique (et qui étaient donc diffusés sous forme clandestine). Par exemple, Louis-Philippe (pourtant le «roi bourgeois»), qui régna de 1830 à 1848, faisait lourdement condamner les dessinateurs satiriques qui transformaient son visage en poire (RÜTTEN, JUNG, SCHNEIDER, 1996).

Plus largement, il s'agit donc de la question du droit à l'image que les sociétés commerciales utilisent aujourd'hui et opposent à ceux qui prétendent reproduire et diffuser des images non sollicitées, non seulement de personnes mais aussi de sites (comme la tour Eiffel).

Le troisième domaine sensible, et lui aussi lié au premier (le religieux), concerne le domaine de la sexualité (et en général celui de la morale), et surtout des représentations esthétiques de la sexualité (dans le domaine littéraire et artistique). Il existe à ce sujet une *Anthologie érotique de la censure*, établie par Bernard Joubert (2001) et qui donne pour chaque texte «interdit» un petit exposé des motifs de censure (voir aussi BARRON, 2005).

Il s'agit d'un domaine qui a fait l'objet d'études récentes – voir, par exemple, pour la France l'ouvrage d'Annie Stora-Lamarre paru en 1990, *L'Enfer de la III^e République. Censeurs et Pornographes (1881-1914)* ou celui de Maurice Couturier, *Roman et censure ou la mauvaise foi d'Éros* (1996) – et sur lequel nous reviendrons dans notre approche «spécialisée» à propos de l'Espagne (GUEREÑA, 2007).

Cette censure peut affecter aussi le domaine des pratiques sexuelles elles-mêmes. Ainsi, toute publicité en faveur de méthodes contraceptives (en particulier le préservatif masculin) a longtemps été interdite en France ou en Espagne (GUEREÑA, 2004). Et le Vatican s'y oppose encore.

Il est clair que ce domaine de la sexualité a connu (et est en train de connaître, en sens inverse) de grandes évolutions. Son périmètre a largement évolué. Ce qui était considéré hier comme «obscène», «pornographique» (nous ne rentrerons pas ici dans la question de la définition de la «pornographie»), contraire aux «bonnes moeurs», ne l'est plus aujourd'hui (encore que l'on assiste à un retournement de situation, malgré la déferlante pornographique -au sens «hard» du terme- sur Internet).

En 1857, le célèbre recueil de poèmes de Charles Baudelaire *Les fleurs du mal* est ainsi condamné pour «immoralité» et le poète obligé de supprimer certains poèmes dans les exemplaires en vente, ceux-ci «conduis[ant] nécessairement à l'excitation des sens par un réalisme grossier et offensant pour la pudeur», selon le jugement prononcé (QUIGNARD et SECKEL, 2007, pp.194-195). Aujourd'hui, ces poèmes, édités librement en livre de poche (et donc à l'accès de tous), sont étudiés en classe.

Il en est de même avec le célèbre roman de Gustave Flaubert, *Madame Bovary* (1857 également pour ce qui est de l'édition en volume). Du 1er octobre au 15 décembre 1956, la *Revue de Paris* publie dans six numéros consécutifs un roman inédit de Flaubert, «Madame Bovary». Pour ce faire, la direction a exigé de son auteur des coupes et a censuré certaines scènes. S'en sont suivis un procès pour outrage aux bonnes moeurs et à la morale publique et religieuse puis un légitime acquittement, tant l'accusation était ridicule (NÉE, dans ORY, 1997).

Autre exemple significatif: les oeuvres de Sade (*Les 120 Journées de Sodome*, *Justine ou les Malheurs de la vertu*, *La Philosophie dans le boudoir*), longtemps pourchassées – y compris jusqu'à la fin des années 50 du XX^e siècle, l'éditeur Jean-Jacques Pauvert est poursuivi (PAUVERT, 1994) – et réduites à la clandestinité, sont aujourd'hui en vente libre en livre de poche.

Dans le même ordre d'idées, la Bibliothèque de la Pléiade, sorte de «panthéon littéraire», a publié les oeuvres de Sade en 3 volumes et a sorti en 2 volumes une édition des romans libertins du XVIII^e siècle français en provenance directe de l'«Enfer» de la Bibliothèque Nationale.

Si nous nous situons non pas historiquement mais spatialement, ce qui est considéré comme «licite» ici ne le sera pas ailleurs (quant à la représentation de la nudité féminine, par exemple). Les limites du permis, du tolérable (et donc la mise en place de la censure sous une forme ou une autre) sont donc bien variables.

Au delà de la vie publique, il convient de noter que la censure peut prétendre affecter également la vie privée (en interdisant, par exemple, la pratique de la sexualité orale ou anale, y compris entre époux, dans certains états américains).

Dans le cadre de ces «domaines» ou territoires affectés à un moment ou à un autre par la censure, les censures, les «objets» censurables, dans la mesure où

ils ont une matérialité concrète et repérable, seront en priorité les imprimés – vecteurs privilégiés dans la diffusion des idéologies – et les oeuvres d’art (en particulier la peinture, la gravure et plus tard la photographie et le cinéma).

Mais n’oublions pas que derrière tous ces divers «objets» pourchassés et censurés, il y avait bel et bien des hommes. Et que la poursuite des livres -voire leur condamnation matérielle au bûcher ou au pilori- entraînait aussi bien évidemment celle de leurs auteurs et des divers intermédiaires (les imprimeurs, les libraires, les colporteurs...), dans la mesure naturellement où ceux-ci pouvaient être repérés concrètement, ce qui entraînait tout un ensemble de stratégies et de ruses pour tenter de déjouer la censure en se situant dans le terrain de la clandestinité.

COMMENT CENSURER? LES INSTRUMENTS DE LA CENSURE. DE LA CENSURE À L’AUTOCENSURE

Pour pouvoir effectuer ce travail de censure, les États, les institutions, vont en quelque sorte «professionnaliser» et «institutionnaliser» la censure en créant des appareils spécialisés, en se dotant d’instruments et d’agents spécifiques pour ce faire.

Nous avons déjà évoqué l’un de ces instruments à propos de l’Église, autrement dit l’existence d’*Index de livres interdits*, ce qui suppose bien entendu l’existence d’une administration (religieuse) chargée d’en établir la liste puis d’une autre (civile) afin d’en contrôler l’application, en instaurant par exemple aux frontières (ou aux entrées des grandes villes) un contrôle douanier afin d’empêcher (ou à tout le moins tenter d’empêcher au maximum) l’importation de livres interdits (en provenance, par exemple, de Hollande, de Belgique ou de Suisse) vers la France aux XVIII^e-XIX^e siècles.

Dans son passionnant ouvrage, véritable enquête, *Édition et sédition. L’univers de la littérature clandestine au XVIII^e siècle* (1991), Robert Darnton a étudié les circuits utilisés par la Société Typographique de Neuchâtel pour la diffusion des ouvrages dits «philosophiques» (qui incluaient aussi bien les livres de Voltaire par exemple que *Thérèse philosophe*, roman érotique attribué à Boyer d’Argens).

Sous l’Ancien Régime, dans toute l’Europe, la censure des écrits, toujours préalable à leur diffusion, a semblé aller de soi, être en quelque sorte naturelle.

Au XVII^e siècle pourtant, le poète John Milton va poser en Angleterre la légitimité de ce type de contrôle.

Pour ce qui est des États à partir de l’époque libérale et constitutionnelle, autrement dit en gros à partir du début du XIX^e siècle, mais avec des éclipses significatives et plus ou moins longues le régime de Vichy en France [voir

Pascal Fouché, *L'édition française sous l'occupation* (1987)], par exemple, ou la dictature franquiste en Espagne après la fin de la Seconde République [Teodoro González Ballesteros, *Aspectos jurídicos de la censura cinematográfica en España Con especial referencia al periodo 1936-1977*, 1981; Paula Martínez-Michel, *Censura y represión intelectual en la España franquista: El caso de Alfonso Sastre* (2003)], la censure va être inscrite dans le droit, même si pour les juristes il ne s'agit pas de censure stricto sensu.

Que ce soit dans le droit constitutionnel (qui affirme l'exercice des libertés fondamentales, et donc de la liberté d'imprimer, en le soumettant toutefois à des lois spécifiques), le droit pénal (qui répertorie un certain nombre de délits ayant à voir avec la liberté d'expression qui se trouve d'autant censurée) et enfin un droit spécifique (notamment une législation sur la presse à partir du moment où celle-ci devient un media de masse, potentiellement dangereux pour les pouvoirs).

En liaison avec cette législation spécifique, un certain nombre d'appareils et d'agents spécialisés dans la censure vont naître. Il s'agit de la censure des imprimés en général, de la censure des théâtres (KRAKOVITCH, 2003), de la presse et du cinéma, en particulier.

Il est clair que la censure va s'intéresser en priorité aux secteurs les plus «populaires», ceux qui concernent une plus large audience au fur et à mesure des avancées techniques et des progrès (voire de la généralisation de l'alphabétisation via la scolarisation).

Bien entendu, les régimes les plus conservateurs (sans parler bien entendu des régimes autoritaires) renforceront ces dispositifs de censure (établissant des «visas de censure») alors que les régimes plus libéraux les adouciront, au moins quant à leur application, voire les supprimeront (quant à leurs formes les plus visibles).

Dans le domaine des imprimés, un domaine particulier est celui des manuels scolaires, soumis en général à un double «visa» de censure, celui des autorités religieuses et celui des autorités éducatives, qui n'autorisent pas ou ne censurent pas uniquement en fonction de critères pédagogiques mais bien en fonction de critères idéologiques et politiques (pour l'Espagne, VILLALAIN BENITO, 1999 et 2002; pour le Québec, AUBIN dans DURAND, HÉBERT, MOLLIER et VALLOTTON, 2006, pp. 361-377).

Enfin, un domaine particulièrement sensible du point de vue des imprimés va être celui des bibliothèques publiques qui sont périodiquement l'objet d'«épurations» plus ou moins radicales pour les débarrasser d'ouvrages considérés comme «nuisibles» et donc devant être mis hors de portée des lecteurs.

Il pourra s'agir ainsi, selon le cas, des ouvrages d'auteurs juifs, des ouvrages socialistes et communistes, des ouvrages licencieux... (KUHLMANN,

KUNTZMANN et BELLOUR, 1989). N'oublions pas l'incendie de la fameuse bibliothèque d'Alexandrie, incendiée en 640 sur l'ordre du calife Omar.

Du coup, devenue appareil d'État, la censure institutionnalisée va laisser derrière elle un ensemble relativement important de traces matérielles (les dossiers de censure) que l'historien pourra retrouver dans les archives – si celles-ci n'ont pas été volontairement détruites auparavant – comme dans les archives de la Stasi, pour ce qui est de l'ancienne R.D.A. par exemple (COMBE, 1999).

En temps de guerre et de conflits (FERRO, 1991), ces dispositifs censoriaux seront particulièrement renforcés, que ce soit notamment pendant la Guerre de 14 (RAJSFUS, 1999), la Guerre d'Algérie (KESSEL, 2002) ou plus récemment à l'occasion de la Guerre du Golfe, dont n'étaient diffusées que les informations et les images jugées diffusables par les autorités militaires américaines. L'on peut donc se référer à une guerre d'images.

De même, se met alors en place une censure postale (avec ouverture de la correspondance et apposition d'un tampon spécifique «visé par la censure») et en général une censure des communications (téléphone, radio, télévision, voire Internet aujourd'hui dans certains états, comme la Chine ou certains pays musulmans).

Un autre instrument – ou une autre modalité – de la censure, plus pernicieux sans doute puisqu'il ne dit pas clairement son nom, est bien la censure économique. Certes, à certains moments, pour être éditeur de presse par exemple, il fallait déposer un certain montant (une caution) auprès des institutions d'État. La censure économique, doublant la censure politique, morale et religieuse, était alors bien visible.

Mais cette censure économique est souvent bien plus invisible (le montant des ressources publicitaires pour la presse écrite, par exemple) et empêche un libre mouvement des idées (atténué toutefois aujourd'hui avec l'existence d'Internet).

Enfin, autre instrument de la censure, l'autocensure (ce que certains qualifient de «sensure» avec un «s» pour bien la différencier de la «censure» avec un «c»), ce mécanisme (plus ou moins intériorisé et explicite) qui fait que l'«auteur» censure (autrement dit adoucit, nuance, voire élimine en tout ou partie) sa production pour pouvoir être publié et ne pas «déplaire» aux autorités en place, être en quelque sorte «dans l'air du temps» ou tout simplement pour ne pas risquer d'être poursuivi avec toutes les conséquences éventuelles.

Ainsi, selon l'écrivain Bernard Noël («La pornographie», dans *Le château de Cène*, 1992), dont le roman, paru en 1971 chez Jean-Jacques Pauvert, fut interdit pour outrage aux mœurs, «L'ancienne censure voulait rendre l'adversaire inoffensif en le privant de ses moyens d'expression: la nouvelle – que j'ai appelé sensure – vide l'expression pour la rendre inoffensive,

démarche beaucoup plus radicale et moins visible» (voir DURAND, dans DURAND, HÉBERT, MOLLIER et VALLOTTON, 2006, pp. 51-60).

De même, le sociologue Pierre Bourdieu, qui s'est entre autres choses aussi intéressé à la censure, se réfère pour sa part à une «censure structurale» qui conduit les agents, sans qu'ils en prennent vraiment conscience, à s'exprimer de telle ou telle façon en fonction des positions qu'ils occupent dans un champ social et culturel et un marché linguistique donnés («Censure et mise en forme», dans *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*, 1982).

LES FEMMES ET LA CENSURE

J'ai laissé pour la fin cet aspect, pourtant déjà annoncé dans le titre avec le féminin à «censuré(e)s», et qu'il convient d'évoquer rapidement ici, même si le sujet demande de bien plus amples développements.

L'histoire elle-même a longtemps été une histoire écrite sans les femmes, la plupart du temps réduites au silence ou à l'invisibilité (DUMONT dans DURAND, HÉBERT, MOLLIER et VALLOTTON, 2006, pp. 381-395). Et, comme le signalait l'historienne Arlette Farge en 1979, «être désappropriée de l'histoire, c'est peut-être finalement l'histoire la plus importante et la plus ordinaire qui arrive quotidiennement aux femmes».

Car s'il est bien un secteur du corps social qui a été longtemps et régulièrement -pour ne pas dire toujours- victime de censures, de tout un ensemble d'interdits spécifiques, ce sont bien les femmes, longtemps obligées de vivre dans l'ombre, dans l'invisibilité du domaine privé, placées sous la tutelle du père puis du mari, qui seuls avaient la possibilité d'intervenir dans le domaine public sous quelque forme que ce soit.

Éternelles «mineures», au nom de l'infériorité supposée du sexe féminin, privées d'existence légale (si ce n'est sous la fonction d'«épouse» et de «mère» et éventuellement de celle de «veuve»), les femmes vont être jusqu'à une date relativement récente privées des droits et libertés que l'on reconnaissait parfois aux hommes (tout au moins après l'Ancien Régime), et en particulier le droit de vote, mais aussi le droit à l'éducation.

Le suffrage dit «universel», lorsqu'il commence à être implanté au cours du XIX^e siècle, ne concerne ainsi que les hommes. Et ce ne sera pas sans mal – et relativement tard – que les mouvements féministes parviendront à implanter un réel suffrage universel.

A la fin du XIX^e siècle encore, dans un certain nombre de pays, pour pouvoir, par exemple, étudier dans l'enseignement supérieur ou pouvoir publier (autrement dit exister publiquement), les femmes étaient souvent obligées de se déguiser en hommes ou d'emprunter un nom d'homme.

Et ce n'est que tardivement, au cours du XX^e siècle que les femmes, non sans de nombreuses difficultés, pourront investir partiellement le domaine du politique.

C'est donc un double mécanisme censorial qui concerne dans leur ensemble les femmes, celui (ou plutôt ceux) dont nous avons parlé précédemment et qui concerne aussi les hommes (affectant par conséquent les divers domaines du religieux, du politique ou du sexuel, au travers des instruments auxquels nous sommes référés), et celui qui affecte spécifiquement les femmes (et plus particulièrement celles des classes populaires) dont on nie pratiquement l'existence.

Le retard pris par la scolarisation (et donc l'alphabétisation) féminine, par rapport à la scolarisation masculine, est un autre indice de cette censure. Censure sociale donc, doublée d'une censure sexuelle ou de genre, si l'on préfère.

Mais l'accès progressif des femmes à la lecture et à l'écriture les conduisit progressivement à la formation d'un groupe spécifique, celui des maîtresses d'école, l'une des premières «voix» féminines à pouvoir sortir de l'espace domestique et à accéder dans l'espace public dominé par les hommes et donc à briser la censure – la réclusion domestique – imposée aux femmes. Censure toujours présente dans certaines cultures.

CONCLUSION

De manière générale, on peut s'interroger sur l'efficacité de la censure, tout au moins sous ses versions institutionnalisées. Certes instrument particulièrement redoutable – et donc redouté – à certains moments de son histoire, la censure a-t-elle réellement réussi à empêcher la diffusion de messages ou de discours considérés comme «hétérodoxes» et dangereux par les censeurs? Tout au plus à en limiter plus ou moins fortement l'audience, à en freiner le développement.

L'efficacité de la censure peut donc s'avérer toute relative, voire même illusoire en certains cas. Ce qui ne revient évidemment pas à en dénigrer l'existence. Mais en somme la censure ne fait qu'entériner un état de fait, un rapport de forces, toujours provisoire et en mouvement. Du coup, la censure peut être considérée comme globalement «efficace».

Il est clair par ailleurs, comme nous l'avons déjà signalé, que la censure n'est pas le propre des régimes autoritaires (pour lesquels la censure apparaît comme nécessaire et quasiment consubstantielle à leur nature) mais qu'elle affecte sous une forme ou une autre l'ensemble des régimes libéraux et démocratiques.

Les Temps modernes verront dans la censure un phénomène de répression aliénant les libertés de tous ordres et devenant par là l'instrument – presque l'excroissance monstrueuse – des régimes politiques (et des églises) et

susceptible d'entraîner les pires abus: censure du livre et de la presse (pouvant aller jusqu'aux autodafés nazis), des arts, de la publicité, suppression totale ou partielle de la liberté d'expression...

Parallèlement aux combats qu'elle suscite – autant d'ailleurs de la part des censeurs eux-mêmes que de celle des censurés –, la censure – l'interdit – entraîne inmanquablement la transgression.

BIBLIOGRAPHIE

- ABRAMOVICI, Jean-Christophe, Éd. (1997): *Le livre interdit. De Théophile de Viau à Sade*, Paris, Éditions Payot (Petite Bibliothèque Guyot/Classiques 298), 1997, 290 p.
- BAILLAUD, Bernard, DE GRAMONT Jérôme et HÛE Denis, éd. (1997): «Censures et interdits», *Cahiers Diderot*, Presses Universitaires de Rennes, n° 9, 1997, 390 p.
- BARRACHINA, Marie-Aline, Éd. (1999): *Censure(s) et identité(s)*, Poitiers, Université de Poitiers (Les Cahiers FORELL), 1999, 120 p.
- BARRON, Annie (2005): Article «Censure» dans Philippe DI FOLCO (Éd.), *Dictionnaire de la pornographie*, Préface de Jean-Claude CARRIÈRE, Paris, Presses Universitaires de France, 2005, pp. 82-87.
- BATAILLE, Georges (1961): *Les larmes d'Éros*, Paris, Jean-Jacques Pauvert Éditeur (Bibliothèque Internationale d'Érotologie), 1961, 250 p.
- BIANCHI, Luna (1999): *Censure et liberté intellectuelle à l'université de Paris (XIIe-XIVe siècles)*, Paris, Les Belles Lettres, 1999, X-382 p.
- BOURDIEU, Pierre (1982): *Ce que parler veut dire. L'économie des échanges linguistiques*, Paris, Fayard, 1982, 244 p.
- BRUYÈRE, Claire et TOUILLIER-FEYRABEND, Henriette, Éd. (2006): *De la censure à l'autocensure*, dossier de la revue *Ethnologie française*, Paris, t. XXXVI, 2006-1, Janvier-Mars, 180 p.
- Censures (1987): *Censures. De la Bible aux Larmes d'Éros*, Paris, Éditions du Centre Georges Pompidou/BPI, 1987, 219 p.
- CHARTIER, Roger et MARTIN, Henri-Jean, éd. (1990): *Histoire de l'édition française *** Le temps des éditeurs Du romantisme à la Belle Époque*, Paris, Fayard/Cercle de la Librairie, 1990 [1ère éd., 1985], 669 p.
- COMBE, Sonia (1999): *Une société sous surveillance. Les intellectuels et la Stasi*, Paris, Albin Michel, 1999, 260 p.
- COUTURIER, Maurice (1996): *Roman et censure ou la mauvaise foi d'Éros*, Seyssel, Champ Vallon, 1996, 256 p.
- DARNTON Robert (1991): *Édition et sédition. L'univers de la littérature clandestine au XVIII^e siècle*, Paris, Gallimard (NRF Essais), 1991, 281 p.
- DE BUJANDA, J. M. (1984): *Index de l'Inquisition espagnole 1551, 1554, 1559*, Éditions de l'Université de Sherbrooke, 1984.

- DOMENECH, Jacques (2005): *Censure, autocensure et art d'écrire*, Bruxelles, Éd. Complexe, 2005, 375 p.
- DOMERGUE, Lucienne (1996): *La censure des livres en Espagne à la fin de l'Ancien Régime*, Madrid, Casa de Velázquez (Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 13), 1996, 354 p.
- DOUIN, Jean-Luc (1998): *Dictionnaire de la censure au cinéma*, Paris, Presses Universitaires de France, 1998, 470 p.
- DUCREUX, Marie-Elizabeth et SVATOS, Martin (2005): *Libri prohibiti. La censure dans l'espace habsbourgeois 1650-1850*, Leipzig, Leipzig Universitätsverlag, 2005, 244 p.
- DURAND, Pascal (2004): *Médias et censure. Figures de l'orthodoxie*, Liège, Éditions de l'Université de Liège (Coll. «Sociopolis»), 2004.
- DURAND, Pascal, HÉBERT Pierre, MOLLIER, Jean-Yves et VALLOTON, François, Éd. (2006): *La censure de l'imprimé Belgique, France, Québec et Suisse romande XIX^e et XX^e siècles*, Québec, Éditions Nota Bene, 2006, 464 p.
- DURY, Maxime (1995): *La censure, la prédication silencieuse*, Paris, Publisud, 1995, 325 p.
- FERRO, Marc (1991): *L'information en uniforme. Propagande, désinformation, censure, et manipulation*, Paris, Editions Ramsay (Documents et essais), 1991, 129 p.
- FOUCHÉ, Pascal (1987): *L'édition française sous l'occupation 1940-1944*, Paris, Bibliothèque de littérature française contemporaine de l'Université de Paris 7, 1987, 2 vols., 447 et 453 p.
- GACTO FERNÁNDEZ, Enrique, éd. (2006): *Inquisición y censura. El acoso a la inteligencia en España*, Madrid, Dykinson, 2006, 549 p.
- GARÇON, Maurice (1963): *Plaidoyer contre la censure*, Paris, Jean-Jacques Pauvert, 1963, 41 p.
- GONZÁLEZ BALLESTEROS, Teodoro (1981): *Aspectos jurídicos de la censura cinematográfica en España Con especial referencia al periodo 1936-1977*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1981, 548 p.
- GUEREÑA, Jean-Louis (2004): «Elementos para una historia del preservativo en la España contemporánea», *Hispania. Revista Española de Historia*, Madrid, Vol. LXIV/3, n° 218 [*La sexualidad en la España contemporánea (1800-1950)*], Septembre-Décembre 2004, pp. 869-896.
- GUEREÑA, Jean-Louis (2007): «Sous le manteau. Les publications érotiques et pornographiques en Espagne à la fin du XIX^e siècle et au début du XX^e siècle. Marques et circuits de la clandestinité», communication au Séminaire du CIREMIA sur la censure.
- JOUBERT, Bernard (2001): *Anthologie érotique de la censure*, Paris, La Musardine, 2001, 371 p.
- KESSEL, Patrick (2002): *Guerre d'Algérie. Écrits censurés, saisis et refusés 1956-1960-1961*, Paris, L'Harmattan, 2002, 286 p.
- KRAKOVITCH, Odile (2003): *Censure des répertoires des grands théâtres parisiens, 1835-1906*, Paris, Archives Nationales, 2003, 894 p.
- KRÉMER, Jean-Pierre et POZZUOLI Alain (2007): *Dictionnaire de la censure*, Paris, Scali, 2007, 556 p.
- KUHLMANN, Marie, KUNTZMANN, Nelly, BELLOUR Hélène (1989): *Censure et bibliothèques au XX^e siècle*, Paris, Cercle de la librairie, 1989, 352 p.
- LEFRÈRE, Jean-Jacques et PIERSSENS Michel, Éd. (2006): *La Censure. Neuvième Colloque des Invalides*, Tusson, Du Lérot, éditeur, 2006, 221 p.

- MARTIN, Laurent (2006): «Penser les censures dans l'histoire», *Sociétés et représentations*, Paris, n° 21 [*Le Siècle du voyage*], Avril 2006, pp. 333-345.
- MARTÍNEZ-MICHEL, Paula (2003): *Censura y represión intelectual en la España franquista: El caso de Alfonso Sastre*, Hondarribia, Editorial Hiru, 2003, 284 p.
- MINOIS, Georges (1995): *Censure et culture sous l'Ancien Régime*, Paris, Fayard, 1995, 336 p.
- NETZ, Robert (1997): *Histoire de la censure dans l'édition*, Paris, Presses Universitaires de France (Que sais-je? n° 3260), 1997, 128 p.
- NOËL, Bernard (1992): *Le château de Cène*, Paris, Gallimard (Coll. «L'Imaginaire»), 1992.
- ORY Pascal, Éd. (1997): *La censure en France à l'ère démocratique (1848-...)*, Bruxelles, Éditions Complexe (Histoire culturelle), 1997, 349 p.
- PAUVERT, Jean-Jacques (1994): *Nouveaux et moins nouveaux visages de la censure suivi de L'Affaire Sade*, Paris, Les Belles Lettres, 1994, 197-78 p.
- PIERRAT, Emmanuel, Éd. (2008): *Le livre noir de la censure*, Avec des contributions de Béatrice CHAPAUX, Aurélie CHAVAGNON, Caroline FOUREST et Fiammetta VENNEN, Geoffroy DE LAGASNERIE, Florent LATRIVE, Magaly LHOTEL, Flore MASURE, Guillaume SAUVAGE, Sophie VIARIS DE LESEGNO, Paris, Seuil, 2008, 348 p.
- QUIGNARD, Marie-Françoise et SECKEL Raymond-Josué, Éd. (2007): *L'Enfer de la Bibliothèque Éros au secret*, Paris, Bibliothèque Nationale de France, 2007, 462 p.
- RAJSFUS, Maurice (1999): *La censure militaire et policière (1914-1918)*, Paris, Le Cherche Midi, 1999, 262 p.
- «Le retour de la censure» (2007): Dossier de la revue *L'Histoire*, Paris, n° 317, Février 2007, pp. 30-61.
- RÜTTEN, Raimund, JUNG, Ruth, SCHNEIDER, Gerhard, Éd. (1996): *La caricature entre République et censure. L'imagerie satirique en France de 1830 à 1880: un discours de résistance?*, Lyon, Presses Universitaires de Lyon, 1996, 448 p.
- SAVATIER, Thierry (2006): *L'Origine du monde Histoire d'un tableau de Gustave Courbet*, Paris, Bartillat, 2006, 235 p.
- STORA-LAMARRE, Annie (1990): *L'Enfer de la IIIe République. Censeurs et Pornographes (1881-1914)*, Paris, Éditions Imago, 1990, 254 p.
- VILLALÁIN BENITO, José Luis, éd. (1990): *Manuales escolares en España. Tomo II: Libros de texto autorizados y censurados (1833-1874)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (Serie «Proyectos Manes»), 1999, 646 p.
- VILLALÁIN BENITO, José Luis, éd. (2002): *Manuales escolares en España. Tomo III: Libros de texto autorizados y censurados (1874-1939)*, Madrid, Universidad Nacional de Educación a Distancia (Serie «Proyecto Manes»), 2002, 546 p.
- VIOLLET, Catherine et BUSTARRET, Claire, Éd. (2005): *Genèse, censure, autocensure*, Paris, CNRS Éditions (Textes et manuscrits), 2005, 234 p.

16

UNIVERSITÉ DE TOURS

CAHIERS D'HISTOIRE CULTURELLE

Numéro 5 / 1999

DE L'OBSCÈNE ET DE
LA PORNOGRAPHIE
COMME OBJETS D'ÉTUDES

U.F.R. DE LETTRES

DE EROTICA HISPANICA

Nous voudrions présenter ici une première approche d'un travail en cours, lancé tout à fait imprudemment, et portant sur l'ensemble de la production érotique espagnole à l'époque contemporaine, aux XIX^e et XX^e siècles, jusqu'à la Guerre de 1936-1939, qui représente sur ce point comme sur tant d'autres une rupture évidente¹.

Il ne s'agira donc ici que d'une esquisse par trop sommaire et en fait d'un programme de travail — nécessairement collectif — portant sur un chantier presque encore totalement vierge². De trop nombreuses inconnues empêchent pour l'instant d'aborder dans son ensemble une riche production témoignant des fantasmes et des obsessions de la société masculine espagnole, mais encore très largement ignorée.

"Ce pays malheureux"

La littérature érotique en langue espagnole demeure en effet la grande inconnue des ouvrages et des bibliographies spécialisées qui se sont multipliés récemment : citons par exemple les essais d'histoire de la littérature érotique mondiale (ou à tout le moins européenne) de Kearney en 1982³, d'Alexandrian en 1989⁴, de McCormick en 1992⁵, ou, plus ancien, de Gorvil en 1933⁶, qui n'en

¹ Un décret du 23.12.1936, au tout début de la Guerre donc, interdisait dans la zone franquiste l'édition et le commerce d'ouvrages "pornographiques" — associés à "la littérature socialiste, communiste, libertaire et, en général dépravante" (Ministerio de la Gobernación, *Sanidad Nacional. Disposiciones oficiales sanitarias emanadas del Ministerio de la Gobernacion y otros centros durante los años 1936, 1937 y 1938*, Madrid, Gráfica Universal, 1940, pp. 86-87). Il faut noter toutefois que certains titres publiés avant la Guerre (dans la collection *La Novela Moderna* par exemple) ont été reproduits dans les années 50 par des procédés plus ou moins artisanaux.

² Lily Litvak, déjà auteur de l'essai rapide *Erotismo fin de siglo* (Barcelona, Antoni Bosch, Editor, 1979, 256 p.) et de l'article discutable "Una chica de pelo corto, cigarrillo y carnet de conducir. Un arquetipo femenino en la novela corta erótica de entreguerras" (*El Bosque*, Zaragoza, n° 3, Septembre-Décembre 1992, pp. 19-31), a publié une très incomplète anthologie de la littérature érotique espagnole : *Antología de la novela corta erótica española de entreguerras 1918-1936*, Madrid, Taurus (Clásicos Taurús), 1993, 627 p. Voir également l'intéressant dossier de *L'Avenç* ("L'erotisme a la cultura catalana", Barcelona, n° 123, Février 1989, pp. 13-34 et 51-55), et le travail de Pura Fernandez ("Censura y práctica de la transgresión : los dominios del Eros y la moralidad en la literatura española decimonónica", in José Antonio Cerezo, Daniel Eisenberg, Víctor Infantes (Eds.), *Los territorios literarios de la historia del placer. I Coloquio de Erótica Hispana (Montilla, Casa del Inca, 18-20, junio, 1993)*, Madrid, Hueriga & Fierro editores, 1996, pp. 71-89).

³ Patrick J. Kearney, *A History of erotic literature*, Hong Kong, Parragon, 1982, 192 p.

⁴ Alexandrian, *Histoire de la littérature érotique*, Paris, Seghers, 1989, 406 p. (voir sur

disent presque rien, ce qui serait sans doute à réviser aujourd'hui.

D'autre part, si l'on se réfère aujourd'hui en Espagne à la littérature érotique espagnole à l'époque contemporaine, les noms de Felipe Trigo (1864-1916) ou de Joaquín Belda (1883-1936)⁷, romanciers à part entière même s'ils conservent une aura sulfureuse certaine⁸, viennent encore immédiatement à l'esprit⁹. Mais ce n'est pas leur œuvre que nous retenons ici — encore que certaines des "collections" que nous mentionnons plus loin peuvent néanmoins inclure quelques-uns de leurs titres —, mais une production plus anonyme et populaire.

H. S. Ashbee, l'auteur supposé de *My secret life* et l'un des plus grands collectionneurs de livres érotiques à la fin du XIX^e siècle, bon connaisseur de l'Espagne et de Cervantes par ailleurs (dont il collectionnait également et avec le même succès les éditions), consacrait déjà quelques pages à cette production espagnole érotique qui nous intéresse — alors totalement clandestine — dans les second et troisième volumes de ses fort précieuses *Notes bio-biblio-iconographical and critical, on curious and uncommon books* (parues sous le pseudonyme de Pisanus Fraxi respectivement en 1879 et 1885)¹⁰, tout en affirmant dans l'Introduction du premier, publié en 1877 :

Of Spain little can be expected. While the presses of Paris and Leipzig are called into requisition to supply the demand for its current literature, we can scarcely look for publications

l'Espagne quelques lignes dans l' "Avant-propos", pp. 8-9). Il existe une traduction espagnole : *Historia de la literatura erótica*, Barcelona, Ed. Planeta, 1990, 398 p.

⁵ Donald Mc Cormick, *Erotic Literature. A Connoisseur's Guide*, New York, The Continuum Publishing Company, 1992, 263 p.

⁶ Jacques Gorvil, *Histoire de l'érotisme en Europe*, Paris, Les Éditions internationales François Aldor, 1933, 470 p. Il s'agit en fait d'une médiocre adaptation de la *Geschichte der erotischen Literatur* de Paul English (Stuttgart-Berlin, Julius Puttman, 1927, XXIII-695 p.).

⁷ Voir par exemple Miguel A. Rebollo Tovia, "Notas sobre la lengua de Joaquín Belda", *Anuario de estudios filológicos*, Universidad de Extremadura, vol. V, 1982, pp. 153-165; Felipe Traseira Gonzalez, "Felipe Trigo, padre de la novela erótica española", *Cuadernos del Norte*, Oviedo, Septembre-Octobre 1982 ; Fernando Garcia Lara, *El lugar de la novela erótica española*, Granada, Diputación Provincial de Granada (Biblioteca de bolsillo, 8), 1986, 297 p.; José M^a Fernandez Gutiérrez, *La novela corta galante. Felipe Trigo (1865-1916)*, Barcelona, PPU, 1989, 185 p.

⁸ Ils sont signalés par la critique littéraire : par exemple Eugenio G. de Nora, *La novela española contemporánea (1898-1927)*, Madrid, Editorial Gredos (Biblioteca Románica Hispánica, 41), 1962, t. I, pp. 383-425 ("De la literatura galante a la novela erótica").

⁹ C'est la démarche entreprise par exemple par Christine Rivalan Guego dans sa thèse de doctorat (*La Littérature (romans et nouvelles) populaire et légère en Espagne 1894-1936*, Rennes, Université de Rennes II, 1995, 793 p.) qui passe ainsi en revue la production érotique de J. Belda, J. M. Carretero, J. Francés, A. Hernandez Cata, A. de Hoyos y Vinent, A. Insua, R. López de Haro, P. Mata, A. Retana, F. Sassone, F. Trigo, et E. Zamacois, et examine une vingtaine de collections. Voir aussi dans la même perspective Manuel Longares, *La novela del corsé*, Barcelona, Seix Barral, 1979, 373 p.

¹⁰ Pisanus Fraxi (= Henry Spencer Ashbee), *Centuria librorum absconditorum : being Notes Bio-Biblio-Icono-graphical and Critical, on Curious and Uncommon Books*, London, Private edition, 1879, pp. 402-403 ; *Catena Librorum Tacendorum : being Notes Bio-Biblio-Icono-graphical and Critical, on Curious and Uncommon Books*, Private edition, London, 1885, pp. 373-399 (il en existe des rééditions en fac-similé que nous utilisons).

such as we are considering from that unfortunate country¹¹.

L'Espagne, "ce pays malheureux", aurait-elle été épargnée par la production et diffusion massive de littérature érotique aux XIX^e et XX^e siècles ? L'on ne trouve en effet dans les catalogues des collections spécialisées des grandes bibliothèques publiques européennes que quelques rares références espagnoles. Citons notamment le célèbre "Enfer" de la Bibliothèque Nationale de Paris¹², catalogué d'abord par Apollinaire, Fleuret et Perceau en 1913¹³, puis par Pia en 1978¹⁴, ainsi que le non moins connu "Private Case" de la *British Library* de Londres, répertorié par P. Kearney¹⁵. Les titres qui y sont conservés ainsi que quelques autres sont par ailleurs repris par le bibliographe Albert Rose dans son *Register of erotic books*, répertoire au demeurant fort utile bien que quelque peu brouillon¹⁶. N'oublions pas bien entendu la bibliographie plus ancienne de Gay et Lemonnyer¹⁷, qui offre notamment un index consacré aux "Anonymes espagnols et portugais"¹⁸.

Le problème des sources. Libraires et collectionneurs

Dans le domaine de la littérature érotique sans doute plus que dans un autre, le premier problème qui se pose au chercheur est bien effet celui du repérage même des sources.

Faute de bibliographies hispaniques spécifiques comme il en existe pour la France, l'Angleterre ou l'Allemagne (elles sont signalées par José Antonio Cerezo dans sa remarquable bibliographie générale¹⁹), et en l'absence, à notre connais-

¹¹ *Index Librorum Prohibitorum : being Notes Bio-Biblio-Icono-graphical and Critical, on Curious and Uncommon Books*, London, Private edition, 1877, p. XXXI.

¹² Sur la genèse de l' "Enfer", voir J. Veyrin-Forrer, "L'Enfer vu d'ici", *Revue de la Bibliothèque Nationale*, Paris, n° 14, Hiver 1984, pp. 22-24.

¹³ Guillaume Apollinaire, Fernand Fleuret, Louis Perceau, *L'Enfer de la Bibliothèque Nationale. Bibliographie méthodique et critique de tous les ouvrages composant cette célèbre collection avec une préface, un index des titres et une table des auteurs*, Nouvelle édition, Paris, Bibliothèque des Curieux, 1919, pp. 11 (n° 5) et 83-84 (n° 128).

¹⁴ Pascal Pia, *Les Livres de l'Enfer. Bibliographie critique des ouvrages érotiques dans leurs différentes éditions du XVI^e siècle à nos jours*, Paris, C. Coulet et A. Faure, 1978, vol. I, pp. 102 et 407-409, vol. II, pp. 695 et 724-725.

¹⁵ Patrick J. Kearney, *The Private Case. An annotated bibliography of the Private Case Erotica collection in the British (Museum) Library*, London, Jay Landesman Limited, 1981, pp. 154-155 (n° 514 et 515), 173 (n° 659), 192 (n° 802), et 324-325 (n° 1796). Il est à noter que la plupart des ouvrages espagnols mentionnés par Ashbee — et donc en principe formant partie de ses collections versées à sa mort au British Museum — ne sont malheureusement pas signalés par Kearney.

¹⁶ Albert Rose, *Register of erotic books. Vel (sub hac specie) Dubiorum : Opus Bibliographicum Et Praecipuae Bibliotecariis Destinatum*, New York, Jack Brussel, Publisher, 1965, XII-398 p. (la première édition fut publiée en 1936 sous le pseudonyme de Rolf S. Reade).

¹⁷ *Bibliographie des ouvrages relatifs à l'amour, aux femmes et au mariage, et des livres facétieux, pantagruéliques, scatologiques, satyriques (...)* par M. le C. d'I***, 4^e éd., Paris-Lille, Gilliet-Becour, 1897-1900, 4 vols.

¹⁸ *Ibid.*, t. 4, 4^e section, pp. 1238-1246.

¹⁹ José Antonio Cerezo, *Bibliotheca Erotica sive Apparatus ad catalogum librorum eroticorum (Ad usum privatum tantum)*, Madrid, Ediciones El Museo Universal, 1993, XIV-338 p. L'on peut citer toutefois pour les publications en catalan l'essai d'Alexandre Venegas (*La Bibliografía erótica & priápica catalano-valenciana d'Antoni Bulbena i Tosell (1920)*), Barcelona, Librería de Diego

sance, de collections publiques d'ouvrages érotiques espagnols²⁰, il faut donc se tourner vers les collectionneurs et amateurs de *curiosa*, ainsi que les libraires de livres anciens qui peuvent proposer plus ou moins occasionnellement de tels ouvrages²¹.

Nous ne connaissons toutefois qu'un seul et précieux catalogue spécialisé de 512 n^{os} (dont de nombreux ouvrages érotiques espagnols du XIX^e siècle fort rares) confectionné en 1989 par une librairie barcelonaise²². Certes d'autres libraires espagnols insèrent plus ou moins fréquemment une rubrique de "curiosa" dans leurs catalogues, mais leur offre n'est pas toujours limitée au domaine hispanique.

Par ailleurs, comme en France où ils ont été largement utilisés par Louis Perceau pour sa bibliographie du roman érotique français au XIX^e siècle²³, les libraires d'alors proposaient aux amateurs dès la fin du XIX^e siècle des catalogues de "livres curieux" que nous n'avons pas encore pu retrouver et qui seraient bien entendu fort précieux pour analyser la nature de l'offre de livres érotiques en Espagne²⁴.

Du côté des collectionneurs, souvent fort jaloux de leurs trésors, il existe bien un catalogue publié, le seul à notre connaissance, des livres érotiques d'un collectionneur espagnol (l' "enfer" de la Bibliothèque d'Antonio Villalonga, mise partiellement en vente en 1889²⁵) : mais les livres français constituaient l'essentiel de sa bibliothèque²⁶ !

Gómez Flores, 1982, 76 p.), dont l'introduction a fait l'objet d'une publication séparée ("Antoni Bulbena i Tosell y la bibliografía erótica catalana", *Cuadernos de Bibliofilia*, Valencia, n^o 11, Juin 1988, pp. 43-57).

²⁰ Récemment un Musée de l'Érotisme a vu le jour à Barcelone. L'on y trouve quelques publications relevant de notre domaine.

²¹ Si les livres érotiques français sont relativement fréquents en Espagne, il n'en est pas de même pour les ouvrages espagnols en France, même chez les libraires spécialisés (voir par exemple le *Catalogue d'ouvrages relatifs à l'amour, aux femmes & au mariage*, Paris, Les Larmes d'Eros, 1997, 20 p. -274 n^o).

²² Librería Els Gnoms, Barcelona, *Catálogo "Curiosa" n^o 50*, Juin 1979, n.p. (512 n^o).

²³ Louis Perceau, *Bibliographie du roman érotique au XIX^e siècle, donnant une description complète de tous les romans, nouvelles et autres ouvrages en prose, publiés sous le manteau, en français, de 1800 à nos jours et de toutes leurs réimpressions*, Paris, Georges Fourdrinier, Éditeur, 1930, 2 vols., 401-416 p.

²⁴ Citons quelques-unes de ces publicités : "Pedid el catálogo de nuestros libros festivos", *La Vida Galante*, Madrid, 1^e Année, n^o 4, 27.11.1898, p. 48 ; "Fotografías artísticas y libros curiosos. Una muestra por correo 2 pesetas en sello o en libranza ; certificado 0'25 más. Pida nuestro catálogo contra reembolso de 0'50 en sellos. Gratis a todo comprador de una muestra. Madrid.— José R. Clara — Plaza del Angel, 2", *Vida Galante*, Madrid, VI, n^o 240, 12.6.1903 ; "Fotos exóticas Libros curiosos. Todas las últimas y más exquisitas novedades de París. Sensacionales lotos de fotos del natural a 6, 10 y 20 ptas., acompañando además a cada lote *Un delicioso album-tarifa con 220 sugestivas reproducciones y un curioso catálogo de libros* (...). Toda la correspondencia a Afro-Grafic Dos de Mayo, 326 Barcelona", *Muchas Gracias*, Madrid, VIII, n^o 364, 14.2.1931, p. 23.

²⁵ (Mateo Obrador y Bennassar), *Catálogo de la biblioteca en venta de D. Antonio Villalonga, existente en Palma de Mallorca (...)*, Palma, Impr. de Vda e Hijos de P. J. Gelabert, 1889, n^{os} 3.617-3.683, pp. 404-410 ("Obras relativas al Amor, a las mujeres, al matrimonio, etc."), et n^{os} 3.684-3.800, pp. 410-424 ("Sátiras en prosa, Facecias y libros Eróticos").

²⁶ Fernando Bruner Prieto, *Infierno de la Biblioteca Villalonga. Icono-bio-bibliografía de las obras que componen esta colección precedida de un prólogo y una noticia sobre las imprentas clandestinas y seguida de un índice alfabético de nombres*, Palma de Mallorca, Francisco Soler y

L'un des plus importants collectionneurs espagnols d'*erotica* — et éditeur à son tour d'une Collection de "livres curieux" au début du XX^e siècle²⁷ —, fut sans aucun doute Joaquín López Barbadillo. Celui-ci proposait à la vente certains titres de sa bibliothèque vers 1920, mais nous n'avons pu retrouver que la troisième de ses précieuses listes de vente de livres érotiques (*Lista de libros raros o curiosos referentes a materias eróticas de que existe un solo ejemplar en la biblioteca particular de Joaquín López Barbadillo*²⁸). Toutefois, sur un total de 316 numéros offerts aux amateurs (du n° 219 au n° 534), 44 seulement (soit 14 %) concernaient des ouvrages en langue castillane (n°s 221-264, pp. 2-7), contre 260 publiés en français (représentant plus de 82 % !), n°s 265-524, pp. 7-32. L'on y trouvait également sept livres italiens (n°s 526-532, pp. 32-33), deux ouvrages allemands (n°s 219-220, p. 2), un en anglais (n° 525, p. 32), un autre en japonais (n° 533, p. 34), et finalement un titre en latin (n° 534, p. 34).

L'on peut également faire état du romancier bien connu Camilo José Cela, auteur (entre autres) d'un *Diccionario Secreto* où l'on trouve quelques références à des ouvrages érotiques espagnols²⁹, du cinéaste Luis García Berlanga³⁰, ou de Xavier Domingo³¹. Du côté des collectionneurs français, certains conservent quelques rares titres espagnols, comme Roger Peyrefitte dont la fabuleuse "bibliothèque singulière" mise en vente en 1977 comprenait au moins un titre nous intéressant directement³². On peut également utiliser le catalogue de vente de la bibliothèque Galitzine³³.

Signalons enfin quelques rééditions récentes permettant un accès facile à des

clandestinas y seguida de un índice alfabético de nombres, Palma de Mallorca, Francisco Soler y Prats, Impr., 1923, XX-77 p. Voir J. A. Cerezo, "Una aproximación a las bibliografías de erótica en España : *El infierno Villalonga*", Montilla. *Historia, arte, literatura. Homenaje a Manuel Ruiz Luque*, Montilla, Ayuntamiento de Montilla, 1988, pp. 77-96.

²⁷ (Joaquín López Barbadillo), *Biblioteca de López Barbadillo y sus amigos*, s. l. (Madrid), 6 p. s.p., s.d. Voir José Blas Vega, "Un capítulo de la literatura secreta en España : la biblioteca de López Barbadillo y sus amigos", *La Estafeta Literaria*, Madrid, n° 645-646, 1-15 Octobre 1978, pp. 16-21, repris dans les *Cuadernos de Bibliofilia*, Valence, n° 4, Avril 1980, pp. 43-62, sous le titre de "La "Biblioteca de López Barbadillo y sus amigos" (1914-1924)".

²⁸ (Joaquín López Barbadillo), *Tercera lista de libros raros o curiosos referentes a materias eróticas de que existe un solo ejemplar en la biblioteca particular de Joaquín López Barbadillo (Glorieta del General Alvarez de Castro, 3.-Telf. I-451.-Madrid) y que se venden exclusivamente entre los amigos de dicho señor*, Madrid, Taller tip. de El Imparcial, s. d. (avant 1920), 34 p.

²⁹ Camilo José Cela, *Diccionario secreto. Tomo I. Series Coleo y afines*, Madrid-Barcelona, Ediciones Alfaguara, 1968, pp. 43-66, et *Diccionario secreto. Tomo II. Series Pis y afines*, Madrid-Barcelona, Ediciones Alfaguara, 1971, pp. 11-43. Cela a également dirigé une *Enciclopedia del erotismo*, Barcelona, Sedmay Ediciones, 1976, 4 vols. (publiée d'abord en fascicules). Voir aussi Pep Vila, *Bocavulvari eròtic de la llengua catalana. Segles XVIII, XIX i XX*, Barcelona, Ediciones de La Magrana (La Marrana 13), 1990, 345 p.

³⁰ Voir Vicente Muñoz Puelles, *Infiernos eróticos. La colección Berlanga*, Valencia, La Máscara, 1995, 160 p.

³¹ Xavier Domingo, *Érotique de l'Espagne*, Paris, Jean-Jacques Pauvert (Bibliothèque Internationale d'Érotologie), 1967, 245 p. ; *Érotica hispánica*, Paris, Ruedo Ibérico, 1972, 326 p.

³² *La Bibliothèque singulière de Roger Peyrefitte (Bibliothèque Roger Peyrefitte Deuxième partie Vente à Paris Drouot Rive Gauche-Salles n° 8 et 9 le 31 janvier 1977 à 14 h par le ministère de Mes Guy Loudmer et Hervé Poulain)*, Paris, Firmin-Didot, 1977, n.p., n° 214.

³³ *Catalogue du cabinet secret du Prince G***. Collection de livres et objets curieux et rares, concernant l'amour, les Femmes et le Mariage. Avec les prix de vente. Première partie*, Bruxelles, 1887, 192 p. (il en existe un reprint : Londres, Charles Skilton, 1975).

textes épuisés mais réalisées plus ou moins sérieusement. Par exemple, les Editions Akal se sont contentées de reproduire en facsimilé en 1977 la *Biblioteca de López Barbadillo y sus amigos*³⁴. Mais d'autres pratiques éditoriales plus douteuses et condamnables empêchent une approche sérieuse du sujet. Ainsi les Editions Casset ont repris récemment, sans fournir aucune indication bibliographique, trois textes de provenance diverse sous le titre de *La máscara japonesa y otros cuentos sicalípticos*³⁵.

Une littérature "populaire"

Malgré toutes ces difficultés pour repérer et accéder aux textes eux-mêmes, il ne fait aucun doute pourtant qu'il y a eu (et il y a encore de nos jours — voir par exemple la collection *La sonrisa vertical*³⁶) en Espagne une circulation (et donc un **marché**, reposant donc en toute logique sur l'existence d'une offre et d'une demande) d'ouvrages érotiques relativement importante, et qui n'est pas cantonnée seulement dans un cercle étroit de riches amateurs de *curiosa*. Et c'est sans doute l'absence ou la moindre fréquence d'ouvrages de bibliophilie illustrés de gravures "libres" pour amateurs qui explique cette méconnaissance en et hors d'Espagne — en dehors de la question de la langue bien entendu³⁷ — de la littérature érotique espagnole.

Il s'agit en effet dans ce que nous avons repéré pour l'essentiel d'une littérature "populaire" comme nous allons le voir, par ses conditions de production et de distribution, par son public, ce qui semble être le cas également en Italie³⁸.

Abordons auparavant rapidement quelques problèmes liminaires de méthode : nous nous intéressons à la Littérature *spécifiquement* érotique (qui se pense et se vend comme telle) et non pas à "l'érotisme" (ou à la dimension érotique) présent plus ou moins tangentiellement dans "la littérature" (les œuvres et les auteurs reconnus comme en faisant partie), ce qui suppose une autre perspective (citons par exemple le colloque *Eros literario*, tenu à Madrid en 1988³⁹).

Il s'agit bien sûr de littérature donc (que l'on pourrait définir comme un

³⁴ Madrid, 1914-1924, 20 n°. Voir J. Blas Vega, *op. cit.*, 1978.

³⁵ *La máscara japonesa y otros cuentos sicalípticos*, Madrid, Ediciones Casset (Colección Afrodita), 1992, 123 p. L'ensemble ainsi constitué regroupe : Vicente Díez de Tejada, *La máscara japonesa. Novela erótica inédita*, Barcelona-Madrid, Ediciones Alfa (Biblioteca Ninón), 1921, 64 p. ; Victor Ripalda, *Los misterios de un convento*, La Novela Selecta, n° 5; J. Badia, *Una noche de Verano... y de Pronóstico*.

³⁶ Collection dirigée par Luis G. Berlanga aux Editions Tusquets de Barcelone. Les traductions y voisinent avec des ouvrages originaux, comme c'est le cas pour d'autres collections (citons, en catalan, *La Marrana*, éditée par les éditions de La Magrana).

³⁷ Certains ouvrages sont publiés en catalan, comme *Robinson podrit. Jodienda groga, verda y vermella en dos tandas. Llet de un desconegut y orqueta de moltas flautas. Estrenada amb extraordinari èxit en una casa de putas del carrer del Alba*, San Petersburgo (Barcelona ?), Imprenta Imperial, 1872, 46 p.

³⁸ Piero Lorenzoni, *Erotismo e Pornografia nella letteratura italiana. Storia e Antologia*, Edizioni Il Formichiere, 1976, pp. 112-114.

³⁹ *Eros literario. Actas del Coloquio celebrado en la Facultad de Filología de la Universidad Complutense en diciembre de 1988*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1989, 377 p. Signalons toutefois l'intéressante intervention de Víctor Infantes, "Por los senderos de Venus. Cuentos y recuentos del erotismo literario español", pp. 19-30.

ensemble de textes fictionnels avec un travail certain sur la langue et les mots — par exemple au niveau des métaphores — et non dénués totalement de rhétorique), mais de littérature à prétention érotique, visant des effets spécifiques ("ces livres qu'on ne lit que d'une main"⁴⁰), une excitation sexuelle, une aide masturbatoire plus ou moins directe⁴¹. L'illustration présente — plus ou moins évocatrice — ne vient qu'en complément au texte, qui demeure essentiel (contrairement aux cartes postales pornographiques par exemple).

Sans entrer ici dans la périlleuse recherche d'une définition de la littérature érotique (et surtout dans la question de ses limites, toujours problématique et variable⁴²), nous dirons ici pragmatiquement que c'est la nature du **support** (le lieu et les conditions de publication) qui va en fonder la nature "érotique", lui en conférer le label, qu'il s'agisse de littérature **clandestine** (sans éditeur ou imprimeur connus ou avec mention fantaisiste pour déjouer la censure⁴³), de littérature de **kiosque** ou "de gare" (collections populaires vendues dans les kiosques de presse⁴⁴), de revues dites *galantes* ("festivas", "sicalípticas"...), érotiques ou autres (et où au texte s'ajoute l'image plus ou moins explicite⁴⁵). Le public potentiel ("los aficionados a las lecturas galantes"⁴⁶) savait parfaitement ce qu'il était susceptible de trouver dans telle ou telle collection. Et les producteurs (les éditeurs) et les distributeurs (les libraires et marchands de journaux) savaient pour leur part ce qu'ils devaient (et pouvaient) proposer pour répondre aux attentes de leur public et le fidéliser.

Dans ce cadre, nous ne ferons donc pas de différence entre littérature "érotique" et "pornographique" ; il s'agit pour nous simplement de modalités internes (de différences de registre : le *soft* et le *hard*, à travers toutes leurs modulations) à l'intérieur d'un même genre. Certaines collections se déclaraient d'ailleurs elles-mêmes "non pornographiques" :

LA NOVELA SUGESTIVA DECLARA : que no pretende ser, ni siquiera parecer, una publicación pornográfica : que es, sí, alegre y desenfadada, frívola, galante, picaresca nada más.

L'existence de la censure et de délits pour atteinte à la "décence" et aux "bonnes mœurs" punis par le Code Pénal n'est évidemment pas sans incidences directes sur cette production, et conditionne les processus de fabrication (petites

⁴⁰ Jean M. Goulemot, *Ces livres qu'on ne lit que d'une main. Lecture et lecteurs de livres pornographiques au XVIII^e siècle*, Paris, Minerve, 1994 (2^e éd.), 186 p.

⁴¹ Un sex-shop de Barcelone diffuse ainsi des collections érotiques des années 30 sous forme de photocopies reliées.

⁴² Voir Francesco Alberoni, *El erotismo*, trad. espagnole, Barcelona, Editorial Gedisa, 1986, 226 p.

⁴³ Citons quelques exemples pour l'Espagne : "Imprenta de Priapo", "Olimpo, Imprenta Mitológica", "Imprenta y Jodegrafía de L. Westhengartz", "Imprenta de Jodiguelos, a cargo de don Cipote", "Sífilis, Imprenta de Priapo, a cargo de Mercurio", "Imprenta de Sacarías Leche", "Herculano, Tipografía de Sole".

⁴⁴ Voir Jean-François Botrel, *La diffusion du livre en Espagne (1868-1914). Les libraires*, Madrid, Casa de Velázquez (Bibliothèque de la Casa de Velázquez, 5), 1988, pp. 23-25.

⁴⁵ José María Lopez Ruiz, *La vida alegre. Historia de las revistas humorísticas, festivas y satíricas publicadas en la Villa y Corte de Madrid*, Madrid, Compañía Literaria, 1995, 345 p.

⁴⁶ Publicité pour la *Biblioteca Placer* (Barcelona, José Vidal y Vidal) dans *Pasatiempos eróticos*, s.l. (Barcelona), s.d.

brochures rapidement confectionnées) et distribution de ces imprimés (par les kiosques de presse, sur les Ramblas de Barcelone par exemple⁴⁷).

Ce qui m'intéresse donc, après avoir travaillé avec d'autres dans le domaine de l'*infralittérature* dans le monde hispanique⁴⁸, c'est l'existence d'un genre spécifique à appréhender comme un phénomène sociologique dans le cadre d'un marché (quelle offre pour quelle demande ?) et de l'histoire de la sexualité où nous nous situons: existence de "collections" périodiques — en général hebdomadaires — reprenant le modèle de la littérature de grande diffusion (ce que l'on appelle en Espagne au début du XX^e siècle *La novela corta*, du nom de l'une de ces collections qui a fait largement école⁴⁹) : petit format — de poche, pagination modeste — 32 pages le plus souvent, mais aussi 60 ("La Novela Deliciosa", "La Novela Moderna"), voire 90 ("La Novela Paraiso") ou plus ("Biblioteca Fauno") — permettant donc en général une lecture rapide, prix accessible (20 ou 30 centimes pour les petits fascicules, 1 peseta ou davantage pour les plus volumineux).

Il s'agit donc d'un phénomène relativement contemporain. Nous ne nous intéressons donc pas à l'époque moderne, où il existe bien une littérature érotique (voir les recueils composés par Alzieu, Jammes, Lissorgues⁵⁰, ainsi que Rossich⁵¹), même si elle est sans commune mesure avec ce qui existe en France, particulièrement au XVIII^e siècle.

Pour l'époque contemporaine, c'est pendant le *sexenio democrático* (l'époque 1868-1874, après la Révolution de 1868 qui mit fin à la monarchie d'Isabelle II) que semble démarrer une production d'ouvrages érotiques — de textes et d'images —, avec l'affaiblissement — pour ne pas dire la disparition temporaire — de la censure des imprimés et de ses officines⁵². Mais l'on peut toutefois relever quelques

⁴⁷ La *Unión de Quiosqueros* de Barcelone diffusait ainsi nombre de ces publications.

⁴⁸ Voir *L'Infra-littérature en Espagne aux XIX^e et XX^e siècles. Du roman feuilleton au romancero de la guerre d'Espagne*, Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble, 1977, 338 p. ; Jean-Louis Guereña, "L'expression poétique dans la presse anarchiste espagnole de la fin du XIX^e siècle : quelques problèmes", *Littérature et Nation*, Tours, n° 5 ("Autonomie des Minorités Culturelles"), Mai 1985, pp. 72-77, et "Hacia una historia socio-cultural de las clases populares en España (1840-1920)", *Historia Social*, Valencia, n° 11, Automne 1991, pp. 147-164.

⁴⁹ Voir Federico Carlos Sainz de Robles, *Raros y olvidados (La promoción de "El Cuento Semanal")*, Madrid, Editorial Prensa Española, 1971, 174 p. ; Louis Urrutia, "Les collections populaires de romans et nouvelles (1907-1936)", in *L'Infra-Littérature en Espagne aux XIX^e et XX^e siècles, op. cit.*, 1977, pp. 137-163 ; *Ideología y texto en El Cuento Semanal (1907-1912)*, Madrid, Ediciones de La Torre, 1986, 220 p + appendices n. p.

⁵⁰ Pierre Alzieu, Robert Jammes, Yvan Lissorgues (Eds.), *Floresta de poesías eróticas del Siglo de oro con su vocabulario al cabo por el orden del a.b.c.*, Toulouse, France-Ibérie Recherche, 1975, XXIV-361 p. (il existe une édition espagnole : *Poesía erótica del Siglo de Oro*, Barcelona, Crítica, 1984).

⁵¹ Albert Rossich (Ed.), *Poesía erótica i pornogràfica catalana del segle XVII*, Barcelona, Vallcorba Editor (Quaderns Crema), 1985 (2^e éd., 1989), XX-126 p.

⁵² J.-L. Guereña, "Presse et Pouvoir sous le *Sexenio democrático 1868-1874*", in Paul Aubert et Jean-Michel Desvois (Eds.), *Presse et Pouvoir en Espagne 1868-1975. Colloque international de Talence 26-27 novembre 1993*, Bordeaux-Madrid, Maison des Pays Ibériques (n° 68) — Casa de Velázquez (n° 58), 1996, pp. 17-38. Parmi les titres alors publiés, signalons *Travesuras del Amor. Galería del deleite. Colección de todo lo más sabroso y lechoso que se ha escrito en prosa y en verso sobre el coño e islas indecentes. Recopilado por un aficionado*, suivi de *Una aventura singular recuerdos de mi juventud*, Londres (Sevilla ?), Imprenta y Jodegrafía de L. Westhengartz, 1870, 62 p., ou *Las Alcahuetas de Madrid obra clásica en su género por Don Casto Cascósela y Pingalisa Doctor en Gatilea, natural de Jodar*, Madrid, Imprenta de Priapo, 1872, 174 p.

titres parus antérieurement⁵³. Signalons également, sans doute dans des cercles relativement restreints, la circulation de copies manuscrites⁵⁴.

Sous la Restauration (à partir de 1874, après la fin de la Première République et le rétablissement de la monarchie), quelques collections vont faire leur apparition : "Biblioteca Demi-Monde" (Madrid, F. Bueno y Cía, 1884-1892, 74 n°), "Horizontal Express" (Madrid, A. Bueno Collantes, s. d., c. 1890-1891, 17 n°), "Biblioteca del Fandango" (Barcelona, *El Fandango*, 1891, 32 n°), "Biblioteca Verde" (Madrid, López del Arco Edit., 1892, 10 n°)... Les ouvrages érotiques clandestins, sans ou avec de fausses indications bibliographiques⁵⁵, vont également se multiplier alors, provoquant la foudre des ligues de vertu, comme l'*Association des Pères de Famille de Catalogne*, fondée à Barcelone en 1895 pour "poursuivre toute immoralité"⁵⁶, ou la *Ligue contre la Pornographie*, créée à Madrid en 1903⁵⁷. Il semble qu'il s'agissait d'une forme de littérature de colportage plus ou moins clandestin⁵⁸, comme nous l'indique le procès intenté à Barcelone en 1909 à un marchand ambulancier pour "scandale public"⁵⁹ :

Resultando probado : que en la tarde del diez y ocho de Octubre último, los guardias de seguridad Antonio Casals y Gabriel Baltabiell ocuparon al procesado José Herreras Morales, en la calle de Mediodía de esta ciudad, ocho láminas con dibujos obscenos y cuatro libros pornográficos que aquél vendía a los transeúntes.

Mais c'est surtout pendant les années 20-30 du XX^e siècle, sous la dictature de Primo de Rivera et la II^e République, que s'affirmera ce marché d'ouvrages (et surtout de collections) érotiques — "la ola verde" comme on l'a surnommée⁶⁰, en liaison avec la diffusion d'une production relative (de façon plus ou moins scientifique) à l'information et à l'éducation sexuelle (voir par exemple la collection "Temas Sexuales" — 60 n° — du prolifique et discutible Martín de Lucenay⁶¹).

⁵³ *Album de Venus, seguido del Arte de Putear de Moratín*, s.l., s.i., s.d. (c. 1830), 64-102 p.

⁵⁴ Marcelo Fradera, *Inspiracions del jove Curro. Poemes eròtics del segle XIX*, Ed. de Pep Vila, Barcelona, Edicions de La Magrana (La Marrana, 37), 1997, 73 p.

⁵⁵ Citons Fray Cerrojo, *Noche de novios*, s.l., s.ed., s.d. (c. 1880), 12 p. ; *Las aventuras de un pollo. Cuadro de costumbres sociales por Uno que lo entiende*, Olimpo, Imprenta Mitológica, 1882, 109 p. ; *La cortina corrida o La educación de Laura*, s.l., s. ed., s.d. (c. 1890), 142 p. ; Blas Nofop, *Margarita de Borgoña. Historia de los principales sucesos de su vida pública y privada*, Sífilis, Imprenta de Priapo, a cargo de Mercurio, 1900, 78 p. Voir aussi "Literatura popular erótica de Andalucía", in *Kriptadia. Recueil de documents pour servir à l'étude des traditions populaires*, vol. 2, Heilbronn, Henninger, 1884, pp. 223-251.

⁵⁶ Ramón Albo y Martí, *La caridad. Su acción y organización en Barcelona*, Barcelona, Imprenta de Subirana Hermanos, 1901, pp. 519-520. En 1899, cette association dénonça aux autorités un total de 44.827 "productions obscènes".

⁵⁷ *Estatutos. Comité directivo. Circular*, Madrid, Imp. de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos (Publicaciones de la Liga contra la Pornografía Núm. 1), 1912, 4 p. Voir Miguel de Unamuno, "Sobre la pornografía" (1907), in *Ensayos*, Madrid, M. Aguilar, 1942, vol. II, pp. 389-395.

⁵⁸ Voir P. Pia, *op. cit.*, 1978, t. II, pp. 724-725, et J.-F. Botrel, *op. cit.*, 1988, pp. 17-18.

⁵⁹ Archives du Tribunal Supérieur de Catalogne (*Audiencia de Barcelona, Sentencias criminales 1909*, n° 38), Audience du 9-1-1909. Le marchand de 47 ans sera condamné à deux mois et un jour de prison ferme.

⁶⁰ Carlos Fortuny (Pseudonyme d'Alvaro Retana), *Crítica frívola. La ola verde*, Barcelona, Ediciones Jason, 1931, 307 p.

⁶¹ Gonzalo Santonja, "La Editorial Fénix (Madrid, 1932-1935). Notas sobre la literatura de quiosco durante la II República", in *Literatura popular y proletaria*, Sevilla, Universidad de Sevilla

Quelque peu désespérées, les autorités espagnoles — qui ont adhéré aux différents accords internationaux prétendant restreindre le "trafic des publications obscènes" — tenteront alors d'en enrayer le développement, en demandant aux Gouverneurs civils de transmettre aux autorités judiciaires les publications "franchement pornographiques et scandaleuses"⁶². Il ne semble pas par ailleurs que la Guerre arrête cette production dans la zone républicaine⁶³.

Les Collections : titres, auteurs, thèmes

Quelles sont les sources dont nous pouvons disposer ? Nous sommes partis de la bibliographie dressée par José Blas Vega, libraire madrilène et collectionneur lui-même d'*erotica*⁶⁴. Mais ce travail pionnier et fondamental ne liste malheureusement que les seuls titres de collections (que nous avons d'ailleurs complétés) et non les titres des volumes eux mêmes. C'est donc à cette tâche que nous sommes attelés, à partir de catalogues, de la presse, des listes que l'on peut trouver dans certains exemplaires, et bien sûr à partir de la consultation directe d'exemplaires dans la mesure du possible.

Nous pouvons faire état pour l'instant de plus de 250 collections, de périodicité variable, composées chacune d'un à quelques centaines de numéros : 300 n° pour "La Novela Galante" (Barcelone, 1918-1923) ; 222 n° pour "La Novela Picaresca" (Madrid, 1922-1927) ; 186 n° pour "La Novela Pasional" (Madrid, 1924-1928) ; 222 n° pour "Fru-Fru" (Madrid, 1926-1930).

C'est donc une production globale de quelques 5.000 titres (en considérant une moyenne de 20 titres par collection, ce qui est sans doute inférieur à la réalité), à laquelle il faut ajouter au moins quelques 200 titres hors collections dont nous connaissons l'existence (souvent des imprimés clandestins).

Nous n'avons que peu de renseignements sur le tirage de ces ouvrages et collections. Quel crédit accorder par exemple à cette indication selon laquelle "se agotó en dos meses una edición de 12.000 ejemplares" de *Mi hermanito el calvo*⁶⁵ ? Nous savons toutefois que certains titres étaient réédités, voire certaines collections entières, dont "La Novela del día", ce qui était le signe manifeste d'une diffusion plus qu'acceptable :

A petición de gran número de coleccionistas, se ha procedido a la reimpresión de los primeros números de LA NOVELA DEL DIA que estaban totalmente agotadas. Todas las semanas, juntamente con el número corriente, aparecerá un número de los atrasados por

(Colección de bolsillo, 95), 1986, pp. 209-246 (tout spécialement pp. 219-231).

⁶² Circulaire du Ministère de l'Intérieur (*Ministerio de la Gobernación*) aux Gouverneurs civils, 14-VII-1925 (*Archivo Histórico Nacional*, Madrid, *Fondos Contemporáneos. Gobernación*, n° 52-A-11).

⁶³ Jean Raynaud, *En Espagne "rouge"*, Paris, Éditions du Cerf, 1937, p. 79 ; H.-E. Kaminski, *Ceux de Barcelone*, Paris, Les Éditions Denoël, 1937, p. 29.

⁶⁴ José Blas Vega, "La novela corta erótica española. Noticia bibliográfica", *El Bosque*, Zaragoza, n° 10-11, Janvier-Août 1995, pp. 35-45. Voir aussi Alberto Sanchez Alvarez-Insua, *Bibliografía e historia de las colecciones literarias en España (1907-1957)*, Madrid, Asociación de Libreros de viejo, 1996, pp. 129-141 ("Colecciones de novela erótica").

⁶⁵ *Mi hermanito el calvo*, "Colección Priapo", Barcelone, s.d., selon Pasatiempos eróticos, s.l. (Barcelona ?), s.d.

orden correlativo⁶⁶.

Revenons sur ces collections (contenant essentiellement des romans courts donc — je n'ose pas parler de "nouvelles" —, mais il existe aussi quelques collections théâtrales, comme "Teatro frívolo", Barcelone, 1935-1936, 28 n°), brochures en général illustrées (couverture en couleur et quelques illustrations — plus ou moins suggestives — en Noir et Blanc à l'intérieur⁶⁷).

Les titres des collections se focalisent autour de trois pivots (certains se répètent d'ailleurs), et demeurent en général anodins :

- Biblioteca... : "Biblioteca Amorosa" (Barcelone, vers 1910) ; "Biblioteca Demi-Monde" (Madrid, 1884-1892, 74 n°) ; "Biblioteca Festiva (Madrid, début XX^e, 17 n°) ; "Biblioteca Parisien" (s.l., vers 1920)...

- Colección... : "Colección Afrodita" (plusieurs collections sous ce titre) ; "Colección Galante" (Barcelone, vers 1923-1925, 8 n°) ; "Colección Inocente" (Barcelone, vers 1920, 20 n°) ; "Colección Placer" (Barcelone, vers 1910, 89 n°) ; "Colección Priapo" (Barcelone, s.d.)...

- La Novela... : "La Novela Alegre" (Madrid) ; "La Novela de Noche" (Madrid, 1924-1925, 61 n°) ; "La Novela Deliciosa" (Barcelone, 1930-1932, 75 n°) ; "La Novela Exquisita" (Madrid, vers 1925, 93 n°) ; "La Novela Moderna" (Barcelone, 1931-1933, 96 n°) ; "La Novela nocturna" (Madrid, 1930-1932, 43 n°) ; "La Novela Sugestiva" (Madrid, 1930-1931, 76 n°)...

Quant aux titres des romans eux-mêmes, ils peuvent aller du simplement suggestif au carrément pornographique, mais se contentent en général de jouer sur les mots : Ricardo Murall, *Me acuesto a las ocho*, Barcelona, La Novela Paraiso (n° 3), s.d., 92 p. ; Gonzalo González Gonzaga, *La chica de la portera*, Barcelona, Colección Pica-Pica, n° 8, s.d., 31 p. ; A. Gutiérrez, *La flor de Florita*, Illustrations d'Adan, Barcelona, Ediciones Medianoche (La Novela de Bolsillo, 1^e année, n° 18), s.d., 32 p. ; Julio Dorado, *Cuidado con las curvas*, Barcelona, La Novela del día, s.d., 30 p. ; Juan del Olmo, *¡ Ah !, pero... ¿ así también ?*, La Novela Deliciosa, n° 69, 1932, 61 p. ; Luis de Pablo, *El túnel del amor prohibido*, La Novela Moderna, n° 18, s.d. ; Luis Elias, *La pollita de Madame*, Madrid, Editorial Hispano-Americana (La Pícara Novela, n° 1), s.d., 16 p. ; Ramón M. Medina, *Los polvos de los rebeldes*, La Novela Moderna, n° 56 s.d. ; Gonzalo González Gonzaga, *Con paciencia y saliva...*, Illustrations de Zarhat, Barcelona, Picardías, s.d., 31 p. ; Perlita del Amor, *¡ Me han jodido !*, s.l., Colección Venus, n° 5, s.d., n.p. ; César Cuevas, *Julia la Gozadora*, Valencia, Editorial Carceller, 1923, 16 p.

Plusieurs maisons d'édition ou imprimeries se spécialiseront dans ce créneau apparemment porteur de la littérature érotique, publiant plusieurs collections, en tenant compte des tendances du marché, des fluctuations de la censure... : citons ainsi B. Bauzá ("Biblioteca Amorosa", "Colección Ideal"), la Imprenta Layetana ("Album Fémica", "Alegrías", "La Novela Biófila", "La Novela del día", "La Novela Deliciosa", "La Novela Divertida", "La Novela Inocente", "La Novela Moderna", "La Novela Paraiso", "La Novela Revoltosa", "La Novela Sabrosa", "La Novela Selecta", "Pasatiempos"), José Vidal y Vidal ("Biblioteca Eva",

⁶⁶ H. Ibanez Lara, *¡ Finge que eres mi amante !*, Barcelona, Imp. Layetana (La Novela del día, II^e année, n° 89), s.d., p. 31.

⁶⁷ Voir Angeles Ezama Gil, "La ilustración de relatos breves en la revista *La Vida galante*", *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, Zaragoza, n° XXXIV, 1988, pp. 73-95.

"Biblioteca Placer", "Biblioteca Tome Usted Mujeres"⁶⁸, "Colección Galante"⁶⁹, "Cuentos de Adán", "La Novela Amorosa") à Barcelone ; Editorial Flérida ("La Novela Exquisita", "La Novela Picaresca"), López del Arco Editor ("Biblioteca Amorosa", "Biblioteca Festiva", "Biblioteca Privada", "Biblioteca Verde")⁷⁰, et Prensa Moderna ("Colección Imperio", "Colección Olimpia"⁷¹, "Fru-fru", "El Libro Galante", "La Novela Pasional", "La Novela Sugestiva", "Pasional", "Picardías", "Verde", "Miss. Revista Galante"), à Madrid.

On peut donc observer une concentration de la publication de ces collections à Barcelone et Madrid (occasionnellement Séville et Valence), comme c'était le cas pour l'édition en général. Certains titres sont en outre publiés en France à l'intention du marché espagnol, voire latino-américain⁷².

Quelle est l'originalité de l'ensemble de cette production ? Il semble bien qu'à part quelques traductions (dont l'incontournable *Gamiani*⁷³), l'essentiel soit bien ibérique (en dehors des noms, les situations et les localisations précises en témoignent). L'actualité politique immédiate n'est pas non plus oubliée⁷⁴.

Parmi les producteurs (auteurs ou pseudonymes) les plus prolifiques, citons notamment Pedro Morante (publiant également sous les pseudonymes de Eva León, León Mora, René Renolt, Pedro Mora), et José Sanxo (*alias* Víctor Ripalda ou Laura Brunet). L'on trouve donc certains pseudonymes féminins donc, comme

⁶⁸ "Lo más acabado y sugestivo en lo que se refiere a publicaciones artístico-galantes. A la especial amenidad e interés del texto hay que añadir la grandiosa colección de desnudos que se ofrecen en cada tomo. Podemos asegurar, sin temor a sufrir una equivocación, que es lo mejor que en este género se ha publicado hasta hoy" (Publicité dans *Pasatiempos eróticos*, s.l., s.d.).

⁶⁹ "No creemos que exista en ninguna literatura una Biblioteca tan linda como esta "Colección". La ilustración merece párrafo aparte. Cada tomito lleva cuatro preciosas láminas dibujadas de modo impecable y, además, fuera de texto, dos estudios fotográficos de desnudo femenino, tirados a papel couché" (*Ibid.*).

⁷⁰ L'activité de cet éditeur est signalée de 1910 à 1913 comme assujetti à la "contribución industrial" (Pedro Pascual, *Escritores y editores en la Restauración canovista (1875-1923)*, Madrid, Ediciones de la Torre (Colección Nuestro Mundo, n° 40), 1994, t. I, pp. 260, 263, 265, 269.

⁷¹ "Lujosamente editada : impresa con todo esmero tipográfico en papel pluma de superior calidad ; con cubiertas a dos tintas y artísticas ilustraciones intercaladas en el texto ; muy cuidadosamente confeccionada, la *Colección Olimpia* constituirá una magnífica biblioteca, de amena y sugestiva lectura e impecable presentación y bien económica para su riqueza literaria, artística y bibliográfica" (Publicité dans *La buscadora de lujurias*, El Libro Galante, n° 1, 1926).

⁷² Pedro Tejo del Toro, *G. Toublet y Compañía*, Paris, Federico Jones, 1888, 113 p. ; C. L., *Una ensalada voluptuosa*, Paris, s.ed., 1916, 72 p. ; C. Ferino, *Fábrica de cabrones. Novela exótica*, Paris, Imprimerie Fanbourg Possioniérs (*sic*), 1934, 34 p. Voir P. Pia, *op. cit.*, 1978, t. I, p. 163.

⁷³ *Dos noches de exceso, por Alcides, barón de M****, Madrid, Tipografía de Ester, 1886 ; A. de Musset, *Gamiani*, Barcelona, La Novela Sicalíptica (Clásicos eróticos), s.d. (c. 1910) ; Alfredo de Musset, *Gamiani o dos noches de pasión. Maravilloso cuadro en que se pintan las orgías sáficas y sáficas de una frenética gozadora del amor. Novela, hasta hoy casi desconocida del excelso poeta —. Traducción castellana de Joaquín López Barbadillo, que la imprime a su costa*, Madrid, Biblioteca de López Barbadillo y sus amigos, 1916, 144 p. ; Alfredo de Musset, *Gamiani. Dos noches de lujuria. Novela histórica libertina*, Prólogo de Alejandro Saw — *sic*), s.l. (Madrid ?), Biblioteca Amor y Arte, s.d. (1921 ?), 126 p. ; Alfredo de Musset, *Gamiani o Dos noches de quimera*, Barcelona, Biblioteca Fauno, vol. I, s.d., 152 p. ; Alfredo de Musset, *Gamiani (Dos noches de lésbico placer)*, Barcelona, La Vida Literaria (Colección Afrodita), s.d., 92 p.

⁷⁴ Víctor Ripalda, *Período electoral*, La Novela Moderna, II^e année, n° 6, s.d., 64 p., et *La derrota de las derechas*, La Novela Moderna, n° 7, s.d.

Mary Casabella⁷⁵. Il semble bien qu'un certain nombre s'y soient spécialisés plus ou moins durablement, et qui selon les collections pourront aller du *soft* au *hard* dans la description des actes et pratiques sexuelles.

Pour 194 titres allant de 1926 à 1931 (Collections "La novela moderna", 88 titres ; "La novela selecta", 16 titres) ; "Colección fauno", 7 titres) ; "La novela deliciosa", 75 titres ; "Biblioteca parisien", 8 titres), nous ne retrouvons que 54 noms différents (vraisemblablement moins, par l'usage des pseudonymes multiples que nous ignorons).

Quelques mots rapides pour finir sur les thèmes présents dans ces collections. Si tous les aspects liés au sexe sont abordés non sans répétitions certaines, nous pouvons trouver une prédilection certaine pour tout ce qui touche au voyeurisme (exposition du corps féminin, masturbation féminine), au saphisme, à la fellation, au sexe anal, reflet sans doute de la tendance de la demande sexuelle masculine (dans les bordels de l'époque par exemple), ou tout au moins des fantasmes de la sexualité masculine entretenus par toute cette production. Si l'homosexualité féminine est relativement fréquente⁷⁶, l'homosexualité masculine n'apparaît en général pas⁷⁷ ; en revanche, nous pouvons signaler quelques scènes de bestialisme (avec des femmes⁷⁸) et de sado-masochisme *soft*⁷⁹.

L'idéal féminin tel qu'il apparaît dans cette littérature est assez proche de la représentation de Fellini ou tout au moins de Rubens, et que les amateurs pouvaient retrouver chez les *cupletistas* ou artistes de *variétés* : une femme bien en chair, aux seins lourds, à la croupe rebondie...⁸⁰. Mais l'on trouve aussi, en liaison avec les nouveaux codes de la féminité, des femmes minces et aux cheveux courts⁸¹. Le mâle est toujours bien pourvu, affirmant vigoureusement sa sexualité, encore que par contraste le type du *cabrón*, du mari cocu et plus ou moins impuissant, soit

⁷⁵ Mary Casabella, *Más aventuras callejeras*, Barcelona, Imp. Layetana (La Novela del día, II^e année, n° 52), s.d., 31 p. ; *En busca de emociones*, La Novela Deliciosa, n° 38, 1931 ; *Aficiones culinarias (Perversiones de una ingenua)*, Barcelona, Imprenta Layetana (La Novela Paraiso, n° 1), s.d., 91 p. ; *Las diversiones de mi doncella*, Madrid, La Novela Picaresca, n° 178, s.d. ; *Unas chicas lenguaraces*, Illustrations d'Eros, Madrid, Editorial Florida (La Novela Picaresca, V^e année, n° 194), s.d.

⁷⁶ Gaudencio Lago, *Caprichos de lesbiana*, Illustrations de Esteban, Madrid, Prensa Moderna (Pasional, 29), s.d., 56 p. ; León Inardiel, *Las histéricas*, Illustrations de Pan, Madrid, La Novela Exquisita (III^e année, n° 77), s.d., s.p. Une collection est spécialement consacrée aux amours lesbiens, la *Biblioteca Lesbos* (Barcelone, c. 1930), avec au moins deux numéros (*Las amigas locas* et *Ella y ella*).

⁷⁷ Voir Antonio Cruz Casado, "La homosexualidad en algunas narraciones españolas de principios de siglo (1900-1930)", *El Bosque*, Zaragoza, n° 10-11, Janvier-Août 1995, pp. 187-199.

⁷⁸ Juan Manuel Quevedo, *El chucho de la vecina*, La Novela Moderna, n° 76, s.d., et *¡Qué casada señores !*, s.l., La Novela Selecta, 1^e Année, n° 3, s.d., 60 p.

⁷⁹ Victor Ripalda, *Doña Juana, Juanita, Juanita y Juanón*, s.l. (Barcelona), Biblioteca Fauno, s.d., 222 p.

⁸⁰ Rosendo Quintana, *La gordeta Pilarín*, Barcelona, Alegrías. Publicación festiva semanal (1^e Année, n° 22), s.d., 31 p. ; Tiburcio Pirandon, *Los repollos de la Encarna*, illustrations de Penagos, Madrid, Editorial Florida (La Novela Picaresca, IV^e année, n° 138), s.d., n.p.

⁸¹ Voir L. Litvak, "Una chica de pelo corto, cigarillo y carnet de conducir", *op. cit.* ; *La Eva moderna. Ilustración gráfica española 1914-1935*, Madrid, Fundación Cultural Mapfre Vida, 1997, 294 p. ; et Carlos Reyero, "¿Demasiado modernas ? Las mujeres en las ilustraciones de novelas eróticas de entreguerras (1914-1936)", in *La mujer en el arte español*, Madrid, Editorial Alpuerto (VIII Jornadas de Arte), 1997, pp. 513-523.

assez présent⁸². Notons également la présence généralisée de l'homme mûr consommateur de jeunettes qu'il initie à toutes les facettes de l'amour physique⁸³. Encore que l'inverse — la femme mûre face à l'adolescent puceau — soit également vrai⁸⁴.

Les illustrations, plus ou moins pornographiques selon les collections, reprennent ces représentations. A côté de Penagos, célèbre à son époque et qui a été redécouvert récemment, nous trouvons un mystérieux "Eros", Oxymel, Fritz, Argelaguer, Esteban...

Il s'agit, on l'a vu, d'un ensemble relativement important, encore très largement à découvrir et à étudier (une analyse linguistique serait à mener, entre autres), révélateur des goûts et fantasmes masculins en matière de sexualité, et que nous souhaitons simplement présenter. La spécificité de l'érotisme espagnol serait donc à rechercher du côté de l'importance de cette production *populaire* érotique sous la forme de collections bon marché à périodicité régulière diffusées hors du réseau des librairies traditionnelles et qui parvenaient à fidéliser un public masculin⁸⁵.

La constitution d'un répertoire de ces collections et des titres correspondants nous paraît constituer une première démarche nécessaire pour pouvoir en rendre compte dans sa globalité.

Jean-Louis Guereña
Université de Tours

⁸² *Matrimonio moderno*, s.l., Colección Venus, n° 2, s.d., 30 p.

⁸³ Víctor Ripalda, *¡ Cásate, nena cástate ! o El devorador de aprendizas*, s.l. (Barcelona), Biblioteca Fauno, s.d., 212 p.

⁸⁴ Valentín de La Villa, *La conquista de una tía. Escenas íntimas entre una jamona y un colegial*, Illustraciones de Oxymel, Fritz y Argelaguer, Barcelona, Ediciones de la Biblioteca Fauno, s.d., 184 p. ; J. M. Garcés García, *La vampiresa*, Barcelona, Imp. Layetana (Pasatiempos, 2^e année, n° 49), s.d., 31 p.

⁸⁵ Nous n'avons pu consulter *Futilitates. Beitrag zur Volkskundlichen Erotik*, Wien, Verlag Dr. R. Ludwig, 1907-1908.



JEAN LOUIS GUEREÑA NOS VISITA

El profesor Guereña es investigador de la Universidad de Tours, especialista en historia de la sociabilidad, la educación, la sexualidad.

Entre el 2 al 6 de mayo del 2011 en el marco del segundo simposio de Sociabilidad, Historia y Comunicación, coorganizado por el Centro de Investigaciones Históricas, la Escuela de Historia, La Cátedra Humboldt, la Vicerrectoría de Investigación; el Servicio Alemán De Intercambio Académico y los Posgrados de Comunicación y Centroamericano de Historia, nos acompañó el doctor Jean-Louis Guereña, historiador francés, de origen español, hijo de un refugiado, especialista en Historia de la Sociabilidad, la sexualidad y la educación.

Gracias al concurso del profesor Guereña se tuvo acceso a una amplia bibliografía, la cual donó al Centro de Documentación del Centro de Investigaciones Históricas (CEDO-CIHAC). Entre los materiales donados estaban un conjunto de separatas que el procuró se difundiera entre las diferentes bibliotecas de Costa Rica. Gracias a ello nació la *antología “Prostitución, sociabilidad, pornografía e imágenes socio-culturales. Una contribución de Jean-Louis Guereña”*.

ISBN: 978-9930-9422-4-6



Esta antología es una obra licenciada bajo la lógica de *Creative Commons*, en especial bajo su versión de “Atribución-No comercial- Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra - hacer obras derivadas sin hacer un uso comercial de esta obra”.